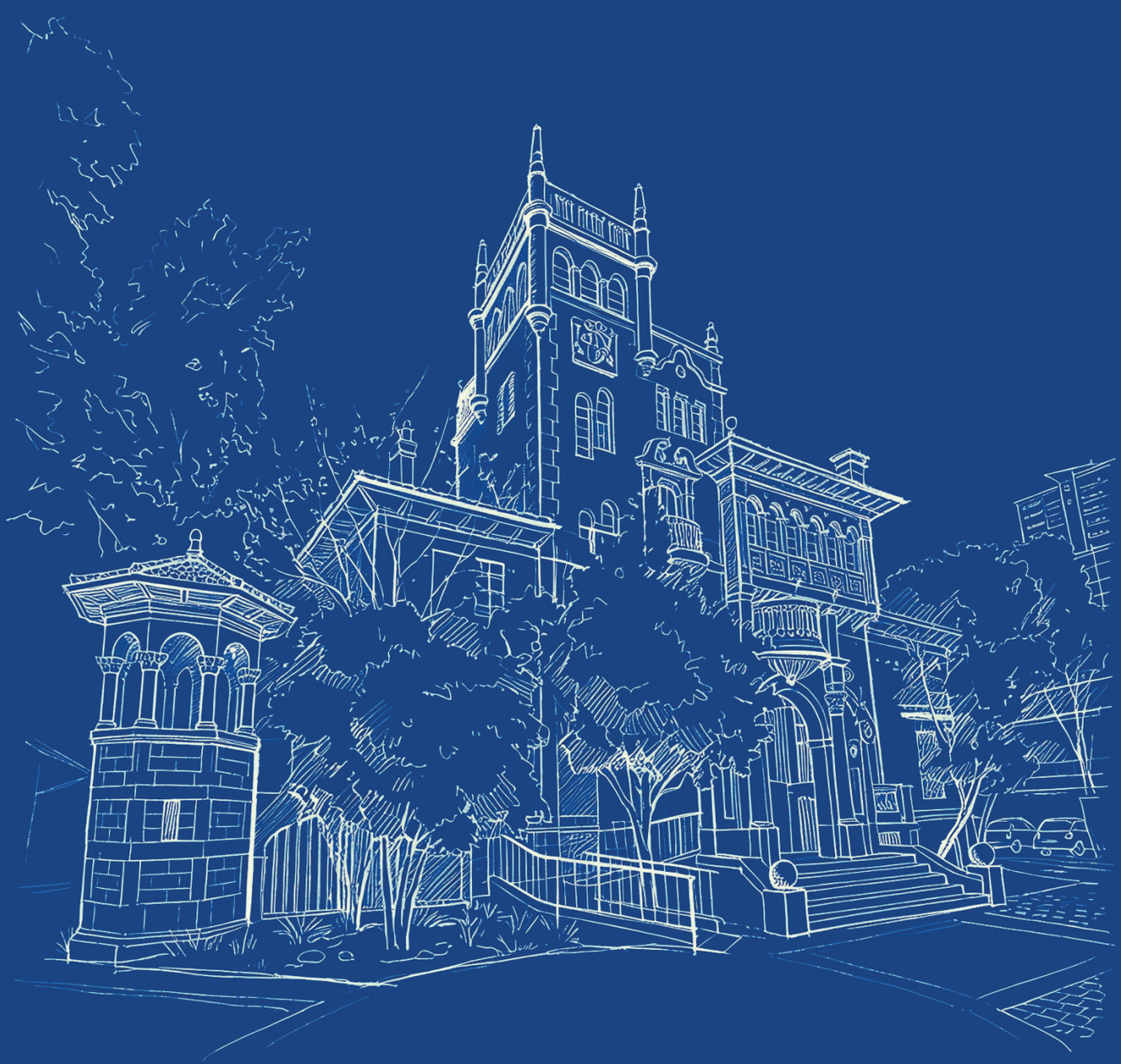
MACUL

Comuna Familiar

CUENTA PÚBLICA 2025





Vecinos y vecinas de Macul:

Junto con agradecer el esfuerzo de cada uno de ustedes por hacer de Macul un mejor lugar para vivir, vengo a informar, a través de la presente Cuenta Pública 2025, los avances alcanzados, analizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y proyectar las prioridades que nos mueven como equipo municipal en nuestro quehacer diario, para hacer de Macul una comuna familiar.

Quiero contarles del esfuerzo en materia de seguridad, que nos ha permitido aumentar en un 64% el personal, logrando avances en estrategias conjuntas con Carabineros de Chile para la coordinación del patrullaje mixto y la fiscalización. Esto ha contribuido a reducir en un 53% los delitos de mayor connotación, como los portonazos, y en un 16% los delitos de robo con violencia o intimidación, porque entendemos que sin seguridad no se puede vivir con tranquilidad.

Asimismo, hemos avanzado en la recuperación del espacio público con la adjudicación del contrato "Construcción Parque Castillo Urízar", en la Villa Santa Carolina, y la obtención de financiamiento para la "Construcción del Parque Macul Oriente". Ambas inversiones superan los 7.900 millones de pesos y permitirán revitalizar cerca de 50.000 metros cuadrados de áreas verdes. Estas iniciativas se suman a la entrega de las plazas Juan Renz Peeters, Villa Macul, Sara Namhías (en Villa Santa Elena) y Juan Pinto Durán.

En materia social, hemos aumentado nuestra oferta programática en deporte y cultura, promoviendo el emprendimiento, el desarrollo comunitario y el respeto por las personas mayores, la vida de barrio, el medio ambiente y la vida saludable.

Sabemos que tenemos desafíos y, en este primer año de mi gestión como alcalde, con humildad les digo que vamos por la senda correcta para enfrentarlos y hacernos cargo de encauzar el desarrollo, la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, en beneficio de cada uno de ustedes y de nuestra querida comuna.

Para finalizar, quiero agradecer a Dios por brindarme fortaleza en momentos difíciles y sabiduría para escuchar, responder y dirigir los destinos de Macul. Agradezco a mi familia por su apoyo incondicional, comprensión y amor. Y, por supuesto, doy las gracias a los hombres y mujeres que forman parte de la gran familia municipal, personas con sincera vocación de servicio que, día a día, construyen la comuna familiar que soñamos.

EDUARDO ESPINOZA GAETE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

CONCEJO MUNICIPAL



María Olga Gómez



Margarita Figueroa



Sergio Puyol



Christian Aguiló



Ximena Zuleta



Soledad Pérez



Jaime López



Michael Urra

Índice

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA 009

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE SALUD 017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 49

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 63

DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD 87

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 123

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES 137

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 143

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 205

DIRECCIÓN DE FINANZAS 209

SECRETARÍA MUNICIPAL 241

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 245

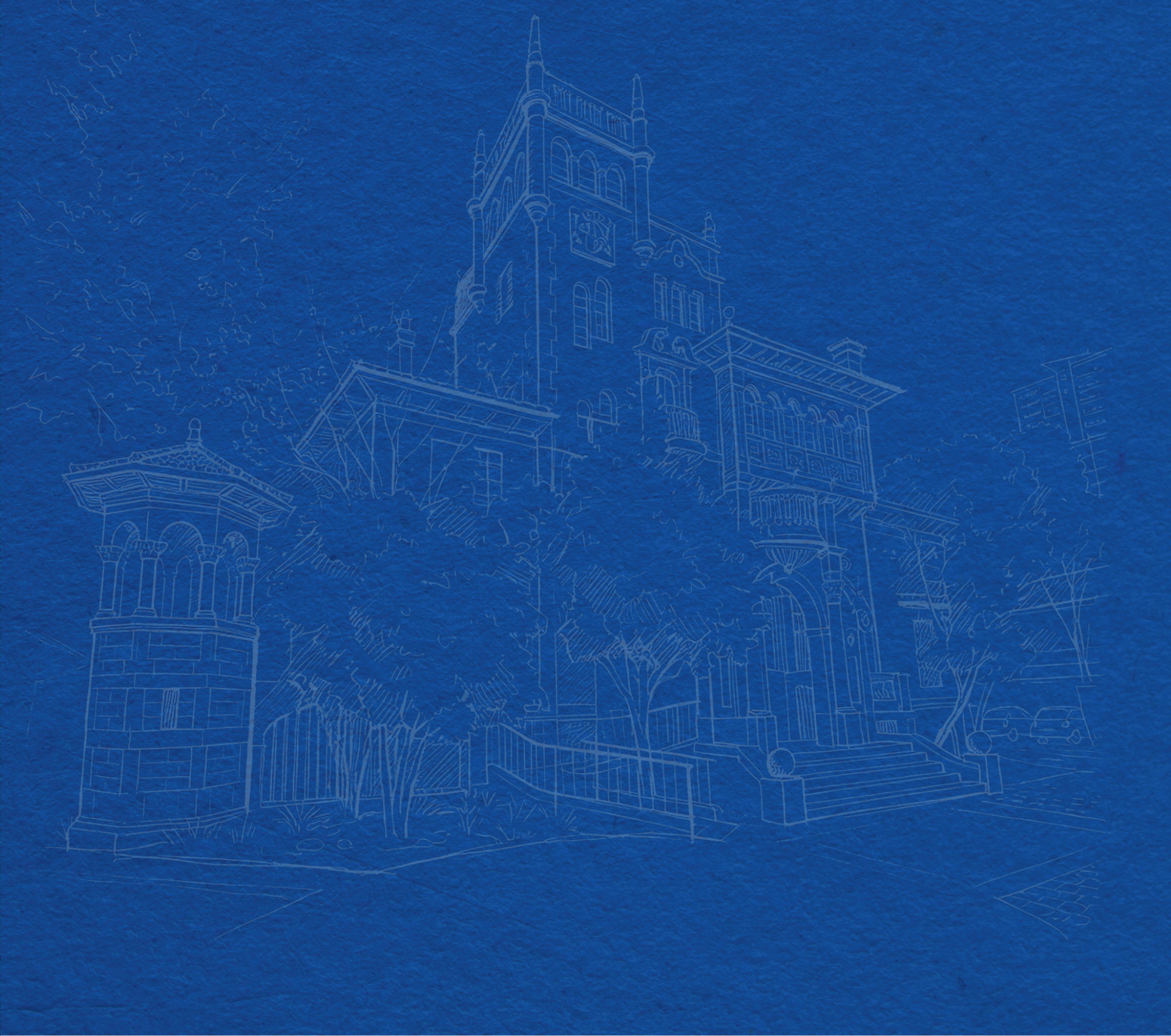
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES..... 273

DIRECCIÓN DE CONTROL 281

ASESORÍA JURÍDICA 285

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES 299

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTADO DE AVANCE AÑO 2025: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MACUL

El Plan Comunal de Seguridad Pública mantiene una vigencia desde 2023 a 2027, en el cual se detalla el estado de avance logrado durante el año 2025 en los siguientes cuadros respecto de los indicadores vigentes en el mismo.

RLH	DESCRIPCIÓN	META	RESULTADO
Propósito 1	Contribuir a reducir el robo en el lugar habitado en los barrios Villa UC, Villa Macul, Villa Santa Elena, Medio Oriente y Villa Jaime Eyzaguirre.	-	-
Componente 1	Instaurar, desarrollar y generar permanencia de conductas preventivas en comunidades, mediante sistemas de protección, tales como: alarmas comunitarias, cámaras de circuito cerrado, silbatos, cierre de pasajes, entre otros).	100%	100%
Componente 2	Despliegue de servicios especiales en el territorio, focalizado a barrios más afectados. Estos patrullajes son preventivos y de vinculación con vecinos/as.	80%	100%
Componente 3	Implementación de iniciativas comunitarias de prevención situacional y social en barrios priorizados, orientadas a disminuir la ocurrencia de delitos mediante la participación activa de vecinos y vecinas, incluyendo el apoyo a la comunidad en la formulación de proyectos de prevención, la elaboración de estrategias barriales que fortalezcan el tejido social y la definición de protocolos de acción comunitaria frente a situaciones de riesgo.	85%	100%

VIF	DESCRIPCIÓN	META	RESULTADO
Propósito 1	Contribuir a disminuir delito de violencia intrafamiliar mediante estrategias preventivas y reactivas.	-	-
Componente 1	Conformación de una mesa técnica interinstitucional para desarrollar estrategias de planificación conjuntas en la prevención e intervenciones de VIF.	90%	100%
Componente 2	Establecer charlas a nivel barrial que promuevan el conocer los derechos fundamentales, sensibilización en temática de violencias y desnormalización de conductas violentas.	90%	100%
Componente 3	Promover canales de denuncia que sean seguras para las personas víctimas de este fenómeno, realizar servicio de acompañamiento y contención para evitar la revictimización.	100%	100%
Componente 4	Trabajo con organizaciones sociales para desarrollar monitores y monitoras territoriales en temáticas de VIF.	80%	100%

RVI	DESCRIPCIÓN	META	RESULTADO
Propósito 1	Contribuir a reducir el robo con violencia e intimidación presentes en metros pertenecientes, territorialmente, a la comuna de Macul, así como también, intervenir ejes viales principales que concentran la mayor frecuencia de este delito.	-	-
Componente 1	Estrategias con Carabineros, Fiscalía y PDI para colaborar a conseguir mayores detenidos y robos frustrados en el delito de RVI.	-	El año 2025 no tuvo variación en los detenidos respecto del año 2024, se mantiene la misma cantidad, la cual es labor exclusiva de Carabineros y PDI
Componente 2	Desarrollo de actividades comunitarias e instancias educativas/formación que sensibilicen y permitan modificar la conducta de vecinos/as para desarrollar autocuidado, disminuyendo este factor de riesgo.	80%	100%
Componente 3	Fiscalizaciones estratégicas a nivel interinstitucional y extra municipal, que se focalice en fiscalización a vehículos en tránsito, así como también, fiscalización a talleres mecánicos presentes en la comuna.	80%	100%
Componente 4	Mesa de trabajo con programa LAZOS que permita desarrollar estrategias reactivas/preventivas para intervenir a NNA con antecedentes delictuales o NNA que presenten factores de riesgo para evitar la reincidencia de delitos o escalada en la carrera delictual.	90%	100%

En relación con el monitoreo y la ejecución del Plan, se ha dado pleno cumplimiento a su proceso de actualización, el cual fue oportunamente aprobado por el Concejo Comunal, según consta en Acta N°129/2025.



AUMENTO DE DOTACIÓN

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad fortaleció su dotación de personal con el propósito de mejorar la cobertura operativa y la capacidad de respuesta en el territorio comunal, **dando cumplimiento al compromiso de incrementar la dotación de seguridad dentro de los primeros 100 días de gestión alcaldicia.**

En este contexto, se incorporaron 9 patrulleros, 4 inspectores municipales y 4 operadores de central, lo que permitió consolidar una dotación total de 21 inspectores, 9 patrulleros y 12 operadores de central. Este fortalecimiento incidió de manera significativa en las labores de prevención, fiscalización y coordinación operativa.

DOTACIÓN COMPARATIVA

AÑO 2024	
Cargo	Número
Inspectores	17
Patrulleros	0
Operadores	8

AÑO 2025	
Cargo	Número
Inspectores	21
Patrulleros	9
Operadores	11

Como resultado del aumento de la dotación de seguridad, se ejecutaron las siguientes acciones durante el período:

- Fiscalizaciones: 25.896
- Infracciones cursadas: 10.922
 - Manuales: 2.595
 - Digitales: 8.160
 - Categorizadas en tránsito: 10.755
 - Categorizadas en comercio: 167

En cuanto a la recaudación derivada de las infracciones, el monto anual es administrado por el Juzgado de Policía Local y la Dirección de Finanzas.

Asimismo, se realizaron las siguientes gestiones operativas:

- Asistencia en emergencias de tránsito: 464
- Apoyo en eventos comunitarios: 473
- Retiro de rucos: 295
- Operativos conjuntos con el Ministerio de Transportes: 49
- Servicios en recintos deportivos (estadio): 32
- Patrullajes mixtos con Carabineros: 179

GESTIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo de Seguridad sesiona regularmente sobre diversas temáticas relacionadas con la seguridad comunal, con un enfoque en los delitos priorizados en la comuna y las problemáticas que inciden en su desarrollo.

En las últimas sesiones, se habrían abordado los siguientes temas:

CONSEJO N°	FECHA	TEMAS
Consejo 75	Jan-25	Planeamiento de acciones 2025, en relación con el Plan Comunal de Seguridad
Consejo 76	Mar-25	Presentación de Fiscalía
Consejo 77	Apr-25	Presentación consulta macrozona y datos estadísticos enero 2024 - enero 2025 Presentación oficina apoyo a víctimas y convenio con Fiscalía Presentación Carabineros gestión operativa y comportamiento delictual de la comuna Coordinaciones previas por evento Estadio Monumental
Consejo 78	Jun-25	Presentación programa Lazos, resultados de último trimestre
Consejo 79	Jun-25	Presentación de Gendarmería / Votación de ingreso de la UCOM al Consejo de Seguridad
Consejo 80	Jul-25	Presentación de datos último trimestre de Carabineros 46° Comisaría
Consejo 81	Aug-25	Presentación de PDI
Consejo 82	Sep-25	Presentación Centro de Apoyo a Víctimas de Delito
Consejo 83	Oct-25	Presentación Delegación Presidencial / Votación actualización Plan Comunal de Seguridad Pública
Consejo 84	Nov-25	Presentación corporación de Salud

Registro de asistencia a Consejo de Seguridad:

Integrante	Asistencia por sesiones planificadas	Porcentaje de asistencia
Alcalde	10-11	90,90%
Delegación	7-11	63,60%
María Olga Gómez	11-11	100%
Michael Urra	10-11	90,90%
Carabineros	10-11	90,90%
PDI	9-11	81,80%
Fiscalía	5-11	45,50%
COSOC	11-11	100%
Director de Seguridad	11-11	100%
Gendarmería	4-11	36,40%
Mejor Niñez	6-11	54,50%
SENDA	8-11	72,70%
Total de asistencia al consejo de seguridad		**77,30%**

PROYECTOS FINANCIADOS SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO

Código: SNSM24-VEH-0078
Monto: $73.996.139.-

Descripción: adquisición de vehículos y equipamiento para el uso permanente de las labores efectuadas desde la Dirección de Seguridad Pública y Humana de la I. Municipalidad de Macul, las cuales se relacionan a patrullaje preventivo por la comuna, de acuerdo con el despliegue operativo y logístico.



ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE PATRULLAJE PREVENTIVO

Código: SNSM23-VEH-0098
Monto: $73.403.960.-

Descripción: adquisición de motocicletas y equipamiento para labores efectuadas desde la Dirección de Seguridad Pública y Humana de la I. Municipalidad de Macul, las cuales se relacionan a patrullaje preventivo por la comuna, de acuerdo con el despliegue operativo y logístico.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO SEGURIDAD HUMANA

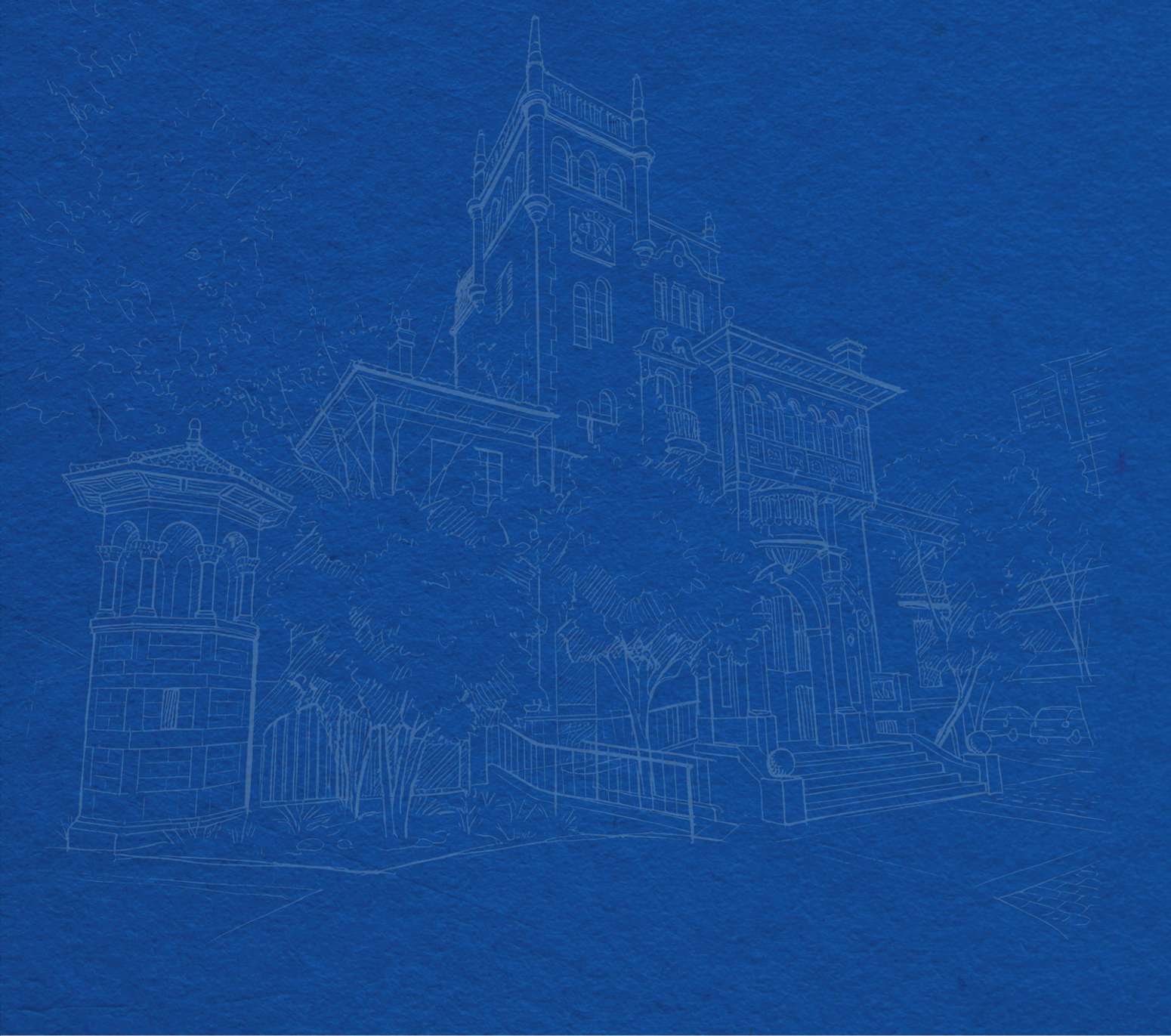
Código: SNSM24-VEH-0078
Monto: $27.292.167.-

Descripción: Albergar y proporcionar las condiciones necesarias para el normal funcionamiento. Se considera la construcción de fundaciones aisladas de hormigón Armado, para permitir la instalación en altura del Container.



MACUL
SEGURIDAD

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE SALUD



BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

BALANCE INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial M$	Presupuesto Vigente M$	Ingresos Devengado M$	Ingresos Por Percibir M$
115.05.00.000.000.000	Transferencias corrientes	26.477.432	28.981.588	28.981.582	2.338.124
115.05.03.000.000.000	De otras entidades públicas	26.477.432	28.981.588	28.981.582	2.338.124
115.05.03.006.000.000	Del servicio de salud	24.763.759	26.653.669	26.653.665	1.611.787
115.05.03.006.001.000	Atención primaria ley Nº 19.378 Art. 49	17.567.352	19.015.962	19.015.961	
115.05.03.006.002.000	Aportes afectados	7.398.463	7.797.891	7.797.888	1.027.768
115.05.03.006.003.000	Anticipos del aporte estatal	– 202.056	– 160.184	– 160.184	–
115.05.03.007.000.000	Del tesoro público	432.743	1.089.291	1.089.289	726.337
115.05.03.007.004.000	Bonificación adicional ley de incentivo al retiro	–	726.337	726.337	726.337
115.05.03.007.999.000	Otras transferencias del tesoro público	432.743	362.954	362.952	–
115.05.03.099.000.000	De otras entidades públicas	280.930	238.628	238.628	–
115.05.03.101.000.000	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	1.000.000	1.000.000	1.000.000	–
115.07.00.000.000.000	Ingresos de operación	–	734.638	734.637	–
115.07.02.000.000.000	Venta de servicios	–	734.638	734.637	–
115.08.00.000.000.000	Otros ingresos corrientes	1.149.393	1.430.914	1.424.912	227.918
115.08.01.000.000.000	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	1.095.647	1.312.954	1.306.952	227.918
115.08.01.001.000.000	Reembolso art. 4º ley Nº 19.345 Y ley Nº 19.117 Artículo único	6.058	34.510	34.509	–
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones art. 12 Ley Nº 18.196 Y ley Nº 19.117 Artículo único	1.089.589	1.278.444	1.272.443	227.918
115.08.99.000.000.000	Otros	53.746	117.960	117.960	–
115.08.99.999.000.000	Otros	53.746	117.960	117.960	–
115.15.00.000.000.000	Saldo inicial de caja	–	–	–	–
VERIFICACIÓN TOTAL INGRESOS SALUD:		**27.626.825**	**31.147.140**	**31.141.131**	**2.566.042**

BALANCE GASTOS

Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Total Presupuesto inicial M$	Total Presupuesto Vigente M$	Total Obligación Devengada M$	Total deuda Exigible m$
215.21.00.000.000.000	Gastos en Personal	21.560.180	22.777.643	22.387.978	901
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	12.528.896	13.066.982	12.892.337	-
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	10.290.903	10.770.424	10.685.579	-
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	4.352.482	4.531.259	4.495.182	-
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	464.286	508.663	502.211	-
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	464.286	503.950	497.499	-
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	-	4.713	4.712	-
215.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	23.222	11.156	11.155	-
215.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	23.222	11.156	11.155	-
215.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	247.761	282.560	279.081	-
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	247.761	282.560	279.081	-
215.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-	3.339	3.133	-
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	-	3.339	3.133	-
215.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	136.046	145.102	143.098	-
215.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	136.046	145.102	143.098	-
215.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	4.366.532	4.525.679	4.495.182	-
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	4.366.532	4.525.679	4.495.182	-
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	700.574	762.666	756.537	-
215.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	295.168	349.339	346.880	-
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	295.168	349.339	346.880	-
215.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	1.318.460	1.374.438	1.374.438	-
215.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	1.298.934	1.337.844	1.337.844	-

Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Total Presupuesto inicial M$	Total Presupuesto Vigente M$	Total Obligación Devengada M$	Total deuda Exigible m$
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	1.298.934	1.337.844	1.337.844	-
215.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	19.526	36.594	36.594	-
215.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	19.526	36.594	36.594	-
215.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	469.341	400.955	314.982	-
215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	469.341	400.955	314.982	-
215.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	155.024	171.826	170.458	-
215.21.01.005.001.000	Aguinaldos	44.902	61.252	60.828	-
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	26.239	25.735	25.735	-
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	18.663	35.517	35.093	-
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	11.802	12.285	11.938	-
215.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	96.332	96.394	95.798	-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	96.332	96.394	95.798	-
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.988	1.895	1.894	-
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	4.489.290	5.479.300	5.449.865	-
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	3.863.976	4.692.165	4.691.117	-
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	1.679.131	2.033.369	2.033.368	-
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	183.143	225.693	225.691	-
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	183.143	225.693	225.691	-
215.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	12.138	2.246	2.245	-
215.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	12.138	2.246	2.245	-
215.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	55.564	64.601	64.600	-
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	55.564	64.601	64.600	-
215.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-	657	656	-

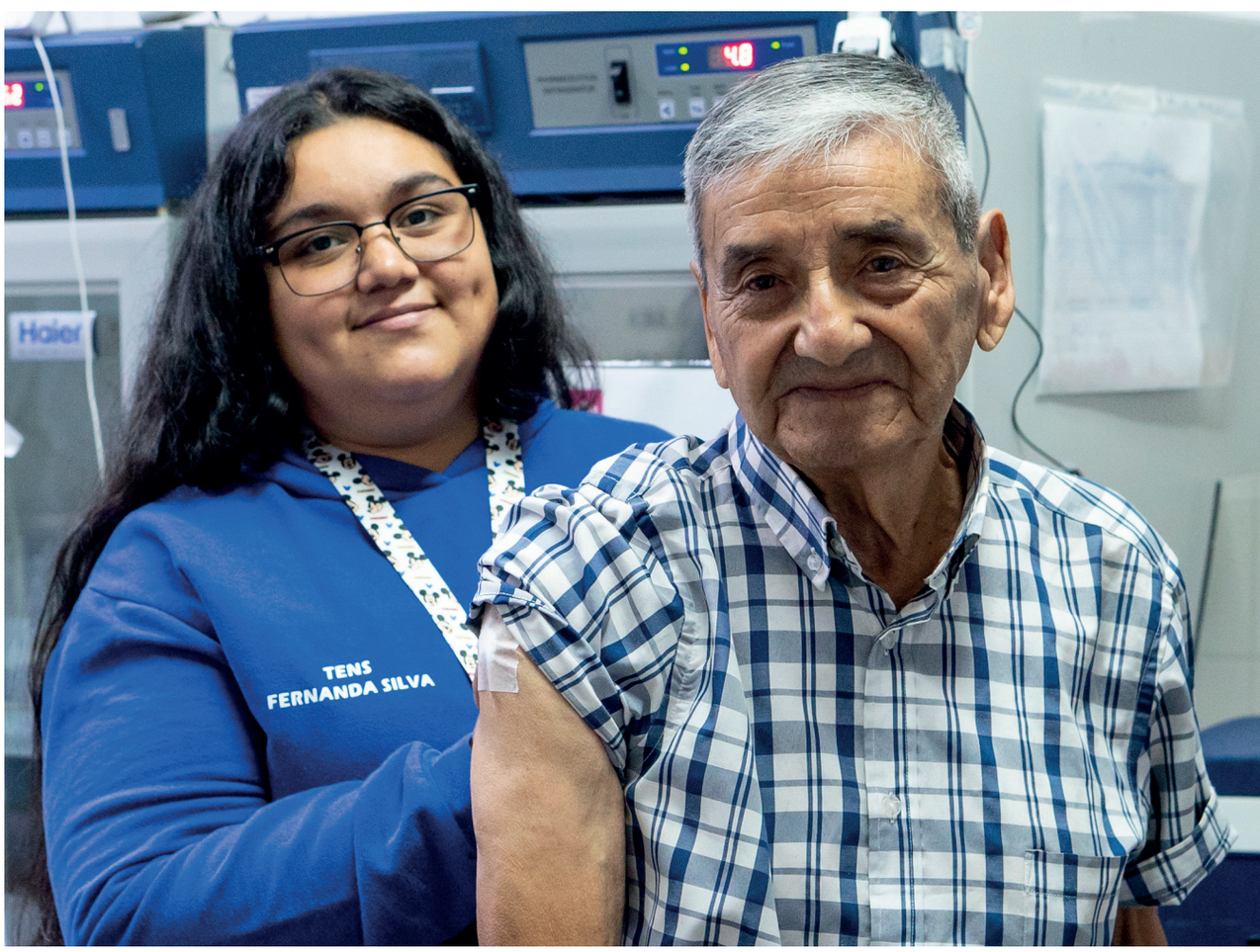
Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Total Presupuesto inicial M$	Total Presupuesto Vigente M$	Total Obligación Devengada M$	Total deuda Exigible m$
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	-	657	656	-
215.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	30.027	38.462	38.461	-
215.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	30.027	38.462	38.461	-
215.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.704.248	2.033.369	2.033.368	-
215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	199.725	293.768	292.728	-
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	106.982	160.728	159.967	-
215.21.02.002.002.000	Otras cotizaciones previsionales	106.982	160.728	159.967	-
215.21.02.003.000.000	Asignaciones por desempeño	282.018	380.950	380.950	-
215.21.02.003.001.000	Desempeño institucional	-	326	326	-
215.21.02.003.001.002	Bonificación excelencia	-	326	326	-
215.21.02.003.002.000	Desempeño colectivo	276.908	365.934	365.934	-
215.21.02.003.002.003	Asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, ley nº19.813	276.908	365.934	365.934	-
215.21.02.003.003.000	Desempeño individual	5.110	14.690	14.690	-
215.21.02.003.003.004	Asignación de mérito, art. 30 De la ley nº19.378, Agrega ley nº19.607	5.110	14.690	14.690	-
215.21.02.004.000.000	Remuneraciones variables	148.657	139.380	112.905	-
215.21.02.004.005.000	Trabajos extraordinarios	148.657	139.380	112.905	-
215.21.02.005.000.000	Aguinaldos y bonos	87.657	106.077	104.926	-
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	25.462	42.982	42.682	-
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de fiestas patrias	14.082	18.049	18.048	-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de navidad	11.380	24.933	24.634	-
215.21.02.005.002.000	Bono de escolaridad	1.759	2.120	1.773	-
215.21.02.005.003.000	Bonos especiales	59.816	60.173	59.815	-
215.21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	59.816	60.173	59.815	-

Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Total Presupuesto inicial M$	Total Presupuesto Vigente M$	Total Obligación Devengada M$	Total deuda Exigible m$
215.21.02.005.004.000	Bonificación adicional al bono de escolaridad	620	802	656	-
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	4.541.994	4.231.361	4.045.776	901
215.21.03.001.000.000	Honorarios a suma alzada - personas naturales	922.096	840.718	825.285	-
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	3.329.474	2.973.157	2.911.879	901
215.21.03.004.001.000	Sueldos	2.976.632	2.671.446	2.656.628	901
215.21.03.004.002.000	Aportes del empleador	147.070	162.019	123.006	-
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones variables	137.570	68.739	61.295	-
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y bonos	68.202	70.953	70.950	-
215.21.03.005.000.000	Suplencias y reemplazos	290.424	416.824	307.951	-
215.21.03.007.000.000	Alumnos en práctica	-	662	661	-
215.22.00.000.000.000	Bienes y servicios de consumo	5.512.244	5.005.690	4.505.998	1.215.427
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.264	6.980	6.048	2.033
215.22.01.001.000.000	Para personas	4.264	6.221	6.048	2.033
215.22.01.002.000.000	Para animales	1.000	759	-	-
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27.925	11.788	11.788	70
215.22.02.002.000.000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	18.142	7.065	7.065	-
215.22.02.003.000.000	Calzado	9.783	4.723	4.723	70
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.180	47.247	46.246	3.500
215.22.03.001.000.000	Para vehículos	51.180	46.247	46.246	3.500
215.22.03.002.000.000	Para maquinar., Equipos de prod., Tracción y elevación	-	1.000	-	-
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.723.334	3.020.362	2.810.126	1.008.706
215.22.04.001.000.000	Materiales de oficina	48.424	49.334	48.315	18.983
215.22.04.002.000.000	Textos y otros materiales de enseñanza	30.000	14.848	14.848	8.696
215.22.04.003.000.000	Productos químicos	360.000	377.041	377.040	34.181
215.22.04.004.000.000	Productos farmacéuticos	1.112.912	1.887.367	1.747.972	716.729
215.22.04.005.000.000	Materiales y útiles quirúrgicos	358.665	324.111	313.998	156.780

Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Total Presupuesto inicial M$	Total Presupuesto Vigente M$	Total Obligación Devengada M$	Total deuda Exigible m$
215.22.04.007.000.000	Materiales y útiles de aseo	70.436	62.126	42.706	10.811
215.22.04.008.000.000	Menaje para oficina, casino y otros	-	33	33	-
215.22.04.009.000.000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	4.242	4.908	4.907	718
215.22.04.010.000.000	Materiales para mantenim. Y reparaciones de inmuebles	18.133	4.378	3.107	3.107
215.22.04.011.000.000	Repuestos y acces. Para manten. Y repar. De vehículos	1.463	12.965	10.823	4.677
215.22.04.013.000.000	Equipos menores	-	2.767	2.577	1.094
215.22.04.014.000.000	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	-	7.359	6.247	643
215.22.04.999.000.000	Otros	719.059	273.125	237.553	52.287
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BÁSICOS	269.476	405.226	373.535	54.057
215.22.05.001.000.000	Electricidad	112.412	197.950	197.949	15.578
215.22.05.002.000.000	Agua	37.320	20.809	20.808	2.184
215.22.05.003.000.000	Gas	19.460	29.468	24.403	-
215.22.05.004.000.000	Correo	30	65	-	-
215.22.05.005.000.000	Telefonía fija	30.000	19.802	19.801	-
215.22.05.006.000.000	Telefonía celular	7.942	11.962	7.953	34
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	62.312	37.920	37.919	578
215.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	-	87.250	64.702	35.683
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	538.827	120.282	95.718	27.698
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	165.288	24.767	24.767	4.658
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y reparación de vehículos	151.661	6.074	4.033	-
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	-	74.668	53.928	14.743
215.22.06.006.000.000	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	190.046	4.861	3.079	2.698
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	31.832	9.912	9.911	5.599
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.116	11.913	6.962	2.452
215.22.07.002.000.000	Servicios de impresión	4.116	11.913	6.962	2.452

Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Total Presupuesto inicial M$	Total Presupuesto Vigente M$	Total Obligación Devengada M$	Total deuda Exigible m$
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1.068.025	718.436	662.755	24.337
215.22.08.001.000.000	Servicios de aseo	468.451	552.404	507.218	589
215.22.08.002.000.000	Servicios de vigilancia	318.731	22	-	-
215.22.08.007.000.000	Pasajes, fletes y bodegajes	9.411	6.397	6.278	72
215.22.08.008.000.000	Salas cunas y/o jardines infantiles	23.592	23.592	14.284	-
215.22.08.010.000.000	Servicios de suscripción y similares	342	-	-	-
215.22.08.999.000.000	Otros	247.498	136.021	134.975	23.676
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	173.270	199.217	143.500	5.617
215.22.09.005.000.000	Arriendo de máquinas y equipos	37.416	45.832	30.047	583
215.22.09.999.000.000	Otros	135.854	153.385	113.453	5.034
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	104.868	63.497	45.120	13.644
215.22.10.002.000.000	Primas y gastos de seguros	102.468	61.301	44.975	13.644
215.22.10.004.000.000	Gastos bancarios	2.400	2.196	145	-
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	545.959	381.794	287.717	73.313
215.22.11.001.000.000	Estudios e investigaciones	-	2.050	2.050	2.050
215.22.11.002.000.000	Cursos de capacitación	242.481	76.036	68.235	37.599
215.22.11.999.000.000	Otros	303.478	303.708	217.432	33.664
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	18.948	16.483	-
215.22.12.002.000.000	Gastos menores	-	18.948	16.483	-
215.23.00.000.000.000	Prestaciones de seguridad social	282.276	552.320	548.604	-
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	282.276	552.320	548.604	-
215.23.01.004.000.000	Desahucios e indemnizaciones	282.276	552.320	548.604	-
215.26.00.000.000.000	Otros gastos corrientes	37.930	34.926	34.924	19.907
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	37.930	34.926	34.924	19.907
215.29.00.000.000.000	Adquisic. De activos no financieros	124.974	180.637	129.038	60.146
215.29.03.000.000.000	VEHÍCULOS	-	9.250	9.250	-
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	12.864	16.016	15.545	8.757
215.29.05.000.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	58.820	56.398	43.732	31.898

Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Total Presupuesto inicial M$	Total Presupuesto Vigente M$	Total Obligación Devengada M$	Total deuda Exigible m$
215.29.05.001.000.000	Máquinas y equipos de oficina	19.141	4.420	4.080	2.483
215.29.05.999.000.000	Otras	39.679	51.978	39.652	29.415
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	53.290	87.725	53.264	14.828
215.29.06.001.000.000	Equipos computacionales y periféricos	53.290	87.725	53.264	14.828
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	6.766	6.766	4.280
215.29.07.001.000.000	Programas computacionales	-	6.766	6.766	4.280
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	4.482	481	383
215.31.00.000.000.000	Iniciativas de inversión	109.221	91.924	-	-
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BÁSICOS	109.221	12.340	-	-
215.31.01.002.000.000	Consultorías	109.221	12.340	-	-
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	-	79.584	-	-
215.31.02.004.000.000	Obras civiles	-	79.584	-	-
215.34.00.000.000.000	Servicio de la deuda	-	2.504.000	2.504.000	590.137
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	-	2.504.000	2.504.000	590.137
215.35.00.000.000.000	Saldo final de caja	-	-	-	-
VERIFICACIÓN TOTAL GASTOS SALUD:		**27.626.825**	**31.147.140**	**30.110.542**	**1.886.518**



INDICADORES CUANTITATIVOS DE LA COMUNA

METAS SANITARIAS

Las Metas Sanitarias constituyen indicadores clave que permiten evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos nacionales de salud en los establecimientos de Atención Primaria, orientando el desempeño institucional hacia resultados prioritarios para la población. Se encuentran reguladas por la Ley N°19.813, la cual establece su evaluación anual, definiendo un marco formal de seguimiento y rendición de cuentas.

CESFAM SANTA JULIA						
N°	COMPONENTES	META CESFAM	NUM.	DEN.	RESULT.	IMP. REL. LOG.
1	Recuperación del desarrollo psicomotor	90,00	8	6	133,33	12,50
2	Cobertura de Papanicolau 25 a 64 años	54,82	7.213	14.099	51,16	11,67
3.a	Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	36,48	1.547	4.235	36,53	6,25
3.b	Niños y niñas de 6 años libres de caries	18,54	105	486	21,60	6,25
4.a	Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	23,87	1.352	5.407	25,00	12,50
4.b	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	84,17	2.226	2.458	90,56	12,50
5	Cobertura de tratamiento en personas con HTA	42,74	4.207	12.213	34,447	10,07
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	60,00	152	236	64,41	12,50
7	Cobertura de tto. Enf. Resp. crónicas (ASPA Y EPOC) en personas de 5 años y mas	10,09	748	7164	10,44	6,25
8	Plan de participación social	100,00	1	1	100,00	6,25
CUMPLIMIENTO CESFAM SANTA JULIA						96,74

CESFAM DR. FÉLIX DE AMESTI						
N°	COMPONENTES	META CESFAM	NUM.	DEN.	RESULT.	IMP. REL. LOG.
1	Recuperación del desarrollo psicomotor	90,00	6	6	100,00	12,50
2	Cobertura de Papanicolau 25 a 64 años	53,00	7.424	14.081	52,72	12,43
3.a	Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	35,64	1.349	3.770	35,78	6,25
3.b	Niños y niñas de 6 años libres de caries	18,52	92	458	20,09	6,25
4.a	Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	24,57	1.371	5.645	24,29	12,36
4.b	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	91,86	2.562	2.841	90,18	12,27
5	Cobertura de tratamiento en personas con HTA	37,83	4.911	12.820	38,307	12,50
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	60,00	65	104	62,50	12,50
7	Cobertura de tto. Enf. Resp. crónicas (ASPA Y EPOC) en personas de 5 años y mas	10,03	742	7180	10,33	6,25
8	Plan de participación social	100,00	1	1	100,00	6,25
CUMPLIMIENTO CESFAM DR. FÉLIX DE AMESTI						99,56

CESFAM PADRE ALBERTO HURTADO						
N°	COMPONENTES	META CESFAM	NUM.	DEN.	RESULT.	IMP. REL. LOG.
1	Recuperación del desarrollo psicomotor	90,00	13	12	108,33	12,50
2	Cobertura de Papanicolau 25 a 64 años	53,01	6.146	11.781	52,17	12,30
3.a	Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	38,18	1.312	3.435	38,20	6,25
3.b	Niños y niñas de 6 años libres de caries	20,10	93	413	22,52	6,25
4.a	Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	22,24	902	4.591	19,65	11,04
4.b	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	85,51	1.341	1.842	72,80	10,64
5	Cobertura de tratamiento en personas con HTA	35,00	3.649	10.382	35,147	12,50
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	56,40	45	104	43,27	9,59
7	Cobertura de tto. Enf. Resp. crónicas (ASPA Y EPOC) en personas de 5 años y mas	10,00	612	5887	10,40	6,25
8	Plan de participación social	100,00	1	1	100,00	6,25
CUMPLIMIENTO CESFAM PADRE ALBERTO HURTADO						**93,58**

METAS IAAPS

Los Indicadores de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) corresponden a un conjunto de métricas de gestión definidas para monitorear y evaluar el cumplimiento de las principales prestaciones y acciones desarrolladas por los establecimientos de Atención Primaria de Salud. Estos indicadores permiten cuantificar la actividad asistencial, preventiva y comunitaria realizada durante un período determinado, aportando evidencia objetiva para la planificación, el seguimiento de metas sanitarias, la mejora continua de los procesos y la toma de decisiones orientadas a fortalecer la calidad, oportunidad y resolutividad de la atención entregada a la población.

N°	INDICADOR	META MACUL	N° ESPERADO	IMP. REL	NUM	DEN	RESULT	IMP REL LOGR
1	Centros de salud autoevaluados con instrumento MAIS.	100%	1	4,21%	1	1	100,00%	4,21%
2.1	Continuidad de la Atención	100%	1	4,21%	1	1	100,00%	4,21%
2.2	Disponibilidad de fármacos	100%	1	4,21%	1	1	100,00%	4,21%
3	Tasa de consultas médicas de morbilidad	0,92	121.418	6,32%	127.479	131.976	0,97	6,32%
4	Porcentaje de derivación al nivel secundario.	4,50%	7.219	5,26%	6.975	160.416	4,35%	5,09%
5	Tasa de Visita domiciliaria Integral	0,22	8.798	5,26%	10.319	39.993	0,26	5,26%
6.1A	Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en mujeres de 20 a 64 años	21,56%	9.451	3,16%	9.801	43.834	22,36%	3,16%
6.1B	Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 64 años	17,60%	6.934	4,21%	6.190	39.397	15,71%	3,76%
6.2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva a personas de 65 años y más.	47,04%	10.280	5,26%	10.344	21.854	47,33%	5,26%

N°	INDICADOR	META MACUL	N° ESPERADO	IMP. REL	NUM	DEN	RESULT	IMP REL LOGR
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	86,02%	487	5,26%	686	566	121,20%	5,26%
8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	22,77%	3.400	6,32%	3.399	14.931	22,76%	6,31%
9.1	Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	20,00%	5.807	5,79%	6.189	29.035	21,32%	5,79%
9.2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	6,33	39.176	3,47%	51.952	6.189	8,39	3,47%
9.3	Personas egresadas por alta clínica de 0 y más años	13,00%	805	2,32%	912	6.189	14,74%	2,32%
11	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso	81,97%	55.615	0,00%	45.616	67.848	67,23%	0,00%
12	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	93,98%	586	6,32%	614	624	98,40%	6,32%
13	Cobertura de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control por método de regulación de la fertilidad.	25,03%	1.867	6,32%	1.790	7.461	23,99%	6,05%
14	Cobertura de diabetes mellitus 2, en personas de 15 años y más	53,00%	8.291	6,32%	7.141	15.643	45,65%	5,44%
15	Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 y más años	50,00%	17.708	6,32%	15.437	35.415	43,59%	5,51%
16	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	60,04%	1.289	5,26%	1.316	2.147	61,29%	5,26%
17	Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en población bajo control.	69,30%	830	4,21%	737	1.197	61,57%	3,74%
TOTAL IAAPS				**100%**	**INDICE CUMPLIMIENTO**			**96,95%**



RESULTADOS SEGÚN ESTRATEGIAS

FARMACIAS

La Farmacia Comunal muestra un crecimiento rápido desde su apertura en 2024. Ese primer año registró ventas ascendentes desde mayo a diciembre, alcanzando un total cercano a los $99 millones. En 2025, ya con año completo, las ventas aumentan aproximadamente un 10%, manteniendo valores mensuales estables y superiores en la mayoría de los meses respecto al periodo inicial. El comportamiento global indica una tendencia ascendente sostenida, con incrementos progresivos propios de una farmacia en consolidación dentro de la red comuna.

2025	TOTAL
Farmacia Comunal 1: Dr. Patricio Bustos Streeter	$ 567.017.270
Farmacia Comunal 2: Dr. Alexis Kalergis Parra	$ 153.882.809
Farmacia Comunal 3: Periodista Manola Robles Delgado	$ 153.595.660
TOTAL	**$ 874.495.739**

PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES



El Programa Nacional de Inmunizaciones en Macul se implementa desde la Atención Primaria con un enfoque territorial y comunitario, articulando acciones clínicas, educativas y extramurales para asegurar que los grupos objetivo accedan oportunamente a las vacunas definidas por el Ministerio de Salud. Durante 2025 se reforzó el PNI ampliando puntos de acceso, realizando operativos en estaciones de Metro, jornadas de “Municipio a tu Servicio” con extensión horaria y participación en “Municipio en tu Comunidad”, además de mantener un trabajo sistemático con establecimientos educacionales, campañas escolares completas y el uso de la Clínica Móvil para acercar la vacunación a personas con movilidad reducida, incluyendo la priorización temprana de ELEAM y residencias SENAME.

PROGRAMA DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LA TUBERCULOSIS

La Tuberculosis (TBC) continúa siendo un problema de salud pública relevante, especialmente en contextos urbanos donde la movilidad, hacinamiento y condiciones sociales pueden favorecer la transmisión. A pesar de ser una enfermedad prevenible y tratable, su control requiere vigilancia activa, pesquisa oportuna, tratamiento supervisado y un abordaje intersectorial que integre salud y actores comunitarios.

MUESTRAS PROCESADAS PARA DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR MEDIANTE BACTERIOLOGÍA	
CESFAM	2025
CESFAM Félix de Amesti	108
CESFAM Santa Julia	318
CESFAM Padre Alberto Hurtado	231
TOTAL COMUNA	**657**

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD

Se fortaleció la capacidad diagnóstica y terapéutica de la APS, permitiendo resolver prestaciones que tradicionalmente requerían derivación al nivel secundario.

RESUMEN CONVENIO RESOLUTIVIDAD 2025					
N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META	REALIZADO	% CUMPLIM.
1	Comp: 1.1	Medico gestor	3	3	100%
	Comp: 1.2 (Uapo) oftalmología	Medico ofta: consultas	1.820	1.999	110%
		Tec médico: consultas y activid.	4.300	22.898	533%
		Fondo de ojos	3.050	3.733	122%
	Comp: 1.3 (Uaporrino) otorrino	Medico otorrino: consultas	1.000	1.241	124%
		Tec médico: procedimiento	2.550	2.612	102%
	Comp: 1.4 (Gastroenterología)	Endoscopía digestiva alta	460	392	85%
2	Comp: 2.1 (P. Cutáneo)	Cirugía baja complejidad	350	537	153%



PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Se mejoró el acceso directo a exámenes como radiografías, ecografías y mamografías desde APS, reduciendo tiempos de espera y fortaleciendo el diagnóstico oportuno.

CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 2025					
COMPONENTE	INDICADOS	CESFAM	META	REALIZADO	% CUMPLIM.
Componente N° 1.1	Mamografía Emp 50-69	Comunal	3.100	3.488	113%
	Mamografía otras Edades con Factores de Riesgo	Comunal	1.320	2.065	156%
Componente Nº 1.2	Birads o (Proyección Complementaria)	Comunal	870	825	95%
Componente Nº 1.3	Ecotomografía de Mama	Comunal	1.145	2.491	218%
Componente Nº 2.1	Rx - Caderas (Niños 3 Meses de Edad)	Comunal	450	397	88%
Componente Nº 3.1	Ecotomografía Abdominal 35 A 49 Años	Comunal	680	403	59%
	Ecotomografía Abdominal otras edades	Comunal	1.020	1.570	154%
Componente Nº 4	Rx - Tórax	Comunal	1.700	1.872	110%



MAMÓGRAFO CESFAM SANTA JULIA

Se consolidó como un recurso clave para la pesquisa precoz del cáncer de mama, mejorando el acceso oportuno y reduciendo tiempos de espera en el territorio. Durante 2025 se realizaron **2.805 exámenes**, fortalecimiento del servicio y una demanda creciente por parte de la población, siendo un 47% mayor que el 2024.

ENTREGA DE MEDICAMENTOS A DOMICILIO

Se fortaleció la accesibilidad y continuidad de tratamientos en población con dependencia, adultos mayores y personas con patologías crónicas, reduciendo barreras asociadas a movilidad.

El programa presentó crecimiento sostenido, aumentando de 55.494 recetas (2021) a 63.472 (2025), proyectando un nuevo incremento anual.

RECETAS DESPACHADAS A DOMICILIO, AÑO 2025				
TIPO DE RECETA	F. AMESTI	S. JULIA	P. HURTADO	TOTAL
Crónica	11.029	43.053	6.803	60.885
Morbilidad	935	794	285	2.014
Bajo Control Legal	512	0	61	573
TOTAL	**12.476**	**43.847**	**7.149**	**63.472**

CLÍNICA MÓVIL

La Clínica Móvil se ha consolidado como un dispositivo estratégico para acercar prestaciones de salud a territorios con barreras de acceso, operando desde 2022 como "consultorio en terreno" alineado al Modelo de Salud Familiar y Comunitario, con énfasis en acciones preventivas, controles y educación para la salud en distintos puntos del territorio, coordinados según demanda y necesidades locales. Su integración a la red asistencial ha permitido descentralizar la oferta, reforzar la continuidad del cuidado y ampliar la presencia de la Atención Primaria directamente en los lugares donde viven las personas.

En términos de resultados, destaca la incorporación de atenciones podológicas y fonoaudiológicas (2 horas semanales para lavados de oído), que han facilitado la pesquisa oportuna de alteraciones tanto podales como auditivas leves, junto con la ampliación progresiva de la cobertura en Juntas de Vecinos, alcanzando a un mayor número de usuarios y fortaleciendo la oferta de atención en el territorio. Como oportunidad de mejora, se releva la necesidad de profundizar la planificación territorial basada en diagnóstico, así como la evaluación sistemática de impacto y satisfacción usuaria para optimizar su contribución al acceso equitativo a la salud.

CLÍNICA MÓVIL		CONSOLIDADO 2025			
		FA	SJ	PH	TOTAL
Nº de Atenciones	Médico	621	574	642	1.837
	Matrona	246	236	240	722
	Tens	126	51	120	297
	Total	**993**	**861**	**1.002**	**2.856**

CLÍNICA MÓVIL		CONSOLIDADO 2025			
		FA	SJ	PH	TOTAL
Nº de Pacientes por ciclo Vital	0 a 9	22	35	38	95
	10 a 19	88	24	61	173
	20 a 64	602	457	578	1.637
	65 y más	281	297	325	905
	Total	**993**	**861**	**1.002**	**2.856**

TERAPIA DE OXIGENACIÓN HIPERBÁRICA (TOHB)

La Terapia de Oxigenación Hiperbárica (TOHB) es una terapia médica, no invasiva y segura, que consiste en respirar oxígeno a altas concentraciones (cercana al 100%) en un ambiente presurizado dentro de la Cámara Hiperbárica. La cámara de Macul obtuvo su Autorización Sanitaria el 03 de octubre del 2023 y se puso en marcha ese mismo mes.

El objetivo principal es entregar accesibilidad, atención oportuna y de calidad, favoreciendo los procesos de recuperación de pacientes derivados de Atención Primaria (APS).

- Instalaciones y Capacidad: La cámara es multiplaza con 3 asientos, permitiendo la atención de 3 pacientes en simultáneo.

- Duración y Ciclo: Cada sesión dura aproximadamente 70 minutos. El ciclo promedio es de 15 a 20 sesiones continuas. La capacidad máxima anual es de 288 pacientes.

- Patologías Priorizadas (derivadas y evaluadas por médico hiperbárico): Herida de Pie Diabético (Wagner II, III, IV), Úlcera Venosa, Fibromialgia, Dolor crónico no oncológico, Polineuropatías diabéticas, Migrañas, Neuralgia del trigémino, Osteomielitis, y patologías ORL como Pérdida auditiva neurosensorial súbita idiopática (ISSHL) y Acúfenos o Tinnitus.

PRESTACIONES TOHB	AÑO 2025
INGRESOS	164
SESIONES DE TRATAMIENTO	1.912
ALTAS	53



PODOLOGÍA

Durante el año 2025 la comuna de Macul fortaleció la atención de podología en sus tres Centros de Salud Familiar, y Clínica móvil, incorporando en cada uno un profesional especializado en el manejo de afecciones de piel y uñas del pie, especialmente orientado a personas con enfermedades crónicas y adultos mayores. Esta nueva inyección de recursos refuerza de manera consistente la labor que se ha estado desarrollando para esta área, mejorando la oportunidad de atención, la derivación de casos complejos y la capacidad de resolver problemas podales en el nivel primario, integrando la prestación al trabajo de los equipos de salud familiar y a los programas crónicos.

En este contexto, la red comunal realizó 4.954 procedimientos durante el 2025, incluyendo controles, procedimientos y acciones educativas desarrolladas en los tres CESFAM. Las prestaciones se centraron en la prevención y manejo de complicaciones del pie diabético, tratamiento de lesiones ungueales y de la piel, y educación en autocuidado, contribuyendo a disminuir riesgos de úlceras, amputaciones y deterioro funcional, y mejorando la calidad de vida de la población usuaria.

CESFAM	N° PROCEDIMIENTO DE PODOLOGÍA
Félix de Amesti	1.920
Santa Julia	1.298
Padre Hurtado	1.736
MACUL	**4.954**

PROGRAMA DE MEDICINA INTEGRATIVA

La medicina complementaria se ha consolidado como un componente estratégico en la red de salud de Macul, en coherencia con los marcos internacionales de la OMS y las normativas nacionales impulsadas por el MINSAL desde 1992 y formalizadas en la Política de Medicina Complementaria y Prácticas de Bienestar en 2024. A nivel local, la Unidad "Complementando Nuestra Salud" del Centro Padre Alberto Hurtado (2014–2019) representó una innovación social al transitar desde un modelo curativo-resolutivo hacia uno preventivo e integrador, incorporando terapias como Medicina China, yogaterapia, flores de Bach, Tai Chi, Qi Gong y Medicina Integrativa para el abordaje de patologías crónicas, dolor, discapacidad y sufrimiento psicoemocional, con resultados que posicionan al equipo en Mesas Nacionales de Diálogo y en la elaboración de la Norma Técnica y la Política Pública de Medicinas Complementarias.

La incorporación posterior de terapias complementarias en el CESFAM Santa Julia desde 2023, incluyendo biomagnetismo, aromaterapia, musicoterapia, terapias florales, Reiki y acupuntura, ha permitido ampliar la respuesta a problemas como dolor crónico, trastornos del sueño, ansiedad, depresión, fibromialgia y neuro divergencias infantiles, integrando dimensiones espirituales, emocionales y físicas en la atención. En conjunto, ambas experiencias evidencian un alto interés comunitario y un impacto positivo en bienestar y calidad de vida, reforzando los principios de la Atención Primaria al centrar el cuidado en personas y comunidades, con énfasis en accesibilidad, seguridad, igualdad y prácticas basadas en bienestar, lo que respalda la continuidad y profundización de estas líneas de trabajo.

TIPO DE MEDICINA COMPLEMENTARIA O PRÁCTICA DE BIENESTAR DE LA SALUD		MACUL		
		AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Reguladas	Acupuntura	2.270	252	2.018
	Homeopatía	0	0	0
	Naturopatía	0	0	0
No reguladas	Apiterapia	0	0	0
	Aurículoterapia	240	33	207
	Biomagnetismo	212	36	176
	Fitoterapia	0	0	0
	Masoterapia	19	4	15
	Medicina Antroposófica	0	0	0
	Quiropraxia	19	3	16
	Reiki	65	16	49
	Sanación Pránica	0	0	0
	Sintergética	0	0	0
	Terapia Floral	123	46	77
	Terapia Neural	0	0	0
	Otras	210	45	165
TOTAL		**3.158**	**435**	**2.723**

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS POR CURSO DE VIDA

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JÓVENES

OBJETIVOS:

- Favorecer el desarrollo psicomotor normal.
- Mejorar la salud oral de nuestros niños.
- Disminuir la obesidad infantil.
- Disminuir la mortalidad por enfermedad respiratoria.
- Salud sexual y reproductiva responsable.
- Fortalecimiento de factores protectores.
- Salud mental integral del adolescente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD ESCOLAR (PAISE, 5 A 9 AÑOS)

- Se consolidó la atención preventiva en establecimientos educacionales, alcanzando **3.846 controles en 29 establecimientos durante 2025**, incorporando evaluación integral, pesquisa y derivaciones oportunas.

COMPONENTE	INDICADOR	CANTIDAD	META	RESULTADO
Control de salud integral en niños de 5 a 9 años	Población objetivo controlada por la comuna en convenio	3.846	90%	91%
Gestión de casos por problemas de salud que requieren derivación o plan de cuidados integrales a ejecutar en el establecimiento educacional	Población objetivo con gestión de casos cerrada	2.700	100%	100%
Intervenciones educativas en salud en el establecimiento educacional	N° de establecimientos educacionales en convenio con intervenciones educativas realizadas en base de un diagnóstico participativo	29	100%	97%

SERVICIOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (JUNAEB)

- Se fortaleció el acceso a prestaciones especializadas para estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, mediante acciones de detección, diagnóstico y tratamiento durante la trayectoria escolar.

- Se desarrollaron tamizajes y atenciones en áreas priorizadas como oftalmología, otorrinolaringología y traumatología, favoreciendo integración escolar y reducción de brechas de acceso.

PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)

- Se incrementó significativamente la atención en salud mental infantil (3 a 9 años).

- Se fortaleció la atención integral, elevando controles de **1.817 a 3.397**, aumentando visitas escolares a **234** y duplicando egresos a 157, reflejando mayor capacidad de respuesta y continuidad.

N° de niños/as ingresados al Programa	361
N° de niños/as de 5 a 9 años en tratamiento por trastornos mentales	1.097
N° de controles de Salud Mental realizados a niños/as de 5 a 9 años	3.397
N° de Niños/as que egresados por alta Clínica	157
Nº de evaluaciones diagnosticas realizadas	320
Nº de visitas a establecimientos educacionales	234
Nº de niños(as) que en su evaluación de egreso se encuentran en categoría baja o moderada en salud mental	46

ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

- Se fortaleció la atención integral a jóvenes entre 10 y 19 años, incorporando talleres grupales, atenciones psicosociales y actividades comunitarias.

- Se amplió la cobertura territorial con dos sedes, incorporando desde 2025 una segunda sede en el Complejo Violeta Parra, reforzando acceso y vinculación comunitaria.

ESPACIOS AMIGABLES	INDICADORES DE PROPÓSITO						
	Porcentaje de adolescentes pesquisados con riesgo de problemas de salud mental en control de salud integral o en primera consulta de salud mental por espacios amigables, que ingresan al Programa de Salud Mental				Porcentaje de ingresos de adolescentes de 10 a 19 años a programa de regulación de fertilidad realizados por espacio amigable.		
	N° de adolescentes de la población bajo control pesquisados con riesgo de salud integral, que ingresan al Programa de Salud Mental		N° total de adolescentes de la población bajo control pesquisados con riesgo de salud mental en control de salud integral realizado *100	Meta: Línea Base	N° de adolescentes ingresados al programa de regulación de fertilidad derivados de EEAA año vigente	N° de ingresos de adolescentes de 10 a 19 años a programa de regulación de fertilidad derivados de EEAA año anterior	N° total de ingresos de adolescentes de 10 a 19 años a programa de regulación de fertilidad derivados de EEAA año anterior
CONSOLIDADO	P. Hurtado	0	240	0%	0	0	0
	S. Julia	21	197	11%	66	70	70
	MACUL	**21**	**437**	**5%**	**66**	**70**	**70**

ESPACIOS AMIGABLES	INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
	Porcentaje de cumplimiento Talleres Grupales según temática por Programa Espacio Amigable				Porcentaje de actividades comunitarias realizadas con instancias de participación juvenil		
	N° de Talleres grupales temáticas definidas, realizados		N° de Talleres grupales, temáticas definidas, programadas) *100	Meta: (AI menos 14 sesiones de talleres anuales) (Se registra cada sesión realizada)	N° de actividades comunitarias realizadas en conjunto a instancias de participación juvenil	N° total de actividades comunitarias programadas en conjunto a instancias de participación juvenil) *100%	Meta: AI menos 6 actividades anuales
CONSOLIDADO	P. Hurtado	0	14	0%	132	6	2.200%
	S. Julia	26	14	186%	8	6	133%
	MACUL	**26**	**14**	**186%**	**140**	**6**	**2.333%**

ESPACIOS AMIGABLES	INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
	Porcentaje de actividades de promoción en temática Factores protectores psicosociales realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en Espacio Amigable y/o Equipo Espacio Amigable				Porcentaje de talleres de alimentación saludable realizados por profesional nutricionista en Espacios Amigables		
	N° de act. de prom., temática Factores prot. psicosociales realizadas		N° total de act. de prom. en tem. Fac. prot. psicosociales programadas) *100%	100% (Al menos 4 actividades anuales)	N° total de talleres de al. saludable realizados por nutricionista	N° total de talleres de al. saludable program. por nutricionista	100% (AI menos 6 sesiones de talleres anuales)
CONSOLIDADO	P. Hurtado	0	4	0%	0	6	0%
	S. Julia	12	4	300%	9	6	150%
	MACUL	**12**	**4**	**300%**	**9**	**6**	**150%**

ESPACIOS AMIGABLES	INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
	Porcentaje de consejerías en el área de SSR (se incluyen Consejerías en: SSR, RF y VIH-ITS) realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en Espacio Amigable.				Porcentaje de cumplimiento de talleres grupales en salud mental (prevención consumo de alcohol y drogas, prevención conducta suicida) realizados por equipo de espacio amigable		
	N° de consejerías en el área de SSR realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en Espacio Amigable y/o Equipo Espacio Amigable itinerante.		N ° total de consejerías en el área de SSR realizadas a adolescentes de 10 a 19 años en el centro de salud.	Meta: 20% Se consideran consejería en Salud Sexual; reproductiva, regulación de la fertilidad; prevención de VIH e ITS (todas las anteriores con o sin entrega de preservativos)	Nº de talleres grupales en salud mental (prevención consumo de alcohol y drogas, prevención conducta suicida) realizados	Nº de talleres grupales en salud mental (prevención consumo de alcohol y drogas, prevención conducta suicida) programados *100	AI menos 6 sesiones de talleres anuales
CONSOLIDADO	P. Hurtado	0	977	0%	0	6	0%
	S. Julia	841	1202	70%	6	6	100%
	MACUL	**841**	**2179**	**39%**	**6**	**6**	**100%**

HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)

- Se fortaleció la intervención psicosocial en el contexto escolar, con cobertura en 7 establecimientos, incorporando apoyo a equipos docentes y directivos, y abordaje preventivo en estudiantes de distintos ciclos educativos.

PROGRAMA ELIGE VIDA SANA (PEVS)

- Se reforzó la promoción de hábitos saludables y prevención de factores de riesgo en población de 2 a 64 años, mediante actividades educativas, ejercicio grupal y acciones comunitarias masivas. El programa cumplió con un 98% en sus indicadores de evaluación.
- 512 personas fueron ingresadas al programa.
- 72% de las personas modificaron favorablemente 1 o más hábitos alimentarios.
- 98% de las personas mejoran sus hábitos de actividad física.

CONECTA MACUL

El programa deportivo iniciado en 2023, conocido como Conecta Macul, utiliza el fútbol como herramienta formativa para fortalecer habilidades socioafectivas en niños, niñas y adolescentes de 8 a 17 años, trabajando empatía, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autoestima y comunicación asertiva en cada sesión, combinando entrenamiento técnico con espacios de reflexión y acompañamiento. Durante 2025 se consolidó territorialmente mediante la incorporación de un profesor de Educación Física y un técnico deportivo de fútbol,

y la habilitación de tres sedes comunitarias (Complejo Violeta Parra, Cancha Chacarillas e Iván Zamorano), lo que facilita una participación segura, cercana y accesible en los distintos sectores adscritos a los CESFAM de la comuna.

El programa se articula estrechamente con la red de salud de Macul, coordinando controles de salud del niño sano, aplicación de Ficha CLAP en adolescentes, vinculación con Espacios Amigables, talleres educativos en salud mental, sexualidad responsable, autocuidado y prevención de consumo de sustancias, además de detección temprana de riesgos físicos y psicosociales y derivación al Programa Lazos cuando corresponde. Este enfoque ha permitido un seguimiento integral del desarrollo de los participantes y ha fortalecido la intersectorialidad entre salud, deporte, educación y redes psicosociales, acercando la oferta sanitaria a niños, adolescentes y sus familias, y generando entornos protectores que favorecen el bienestar y la prevención de conductas de riesgo en la comuna.

TOTAL, ASISTENTES (5 MESES EJECUCIÓN)		
IVÁN ZAMORANO	CHACARILLAS	23 DE ENERO
239	105	290

PROGRAMA LAZOS

El Programa Lazos corresponde a una estrategia pública orientada a la prevención de conductas de riesgo y delictuales en niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años, mediante intervenciones diferenciadas según nivel de necesidad, con énfasis en el fortalecimiento de factores protectores familiares y comunitarios.

1) Detección Temprana
Orientado a la identificación, evaluación inicial y derivación oportuna de casos.
Año 2025: 143 ingresos (42 por listado PSI de Carabineros y 101 por otras vías).

2) Parentalidad Positiva
Enfocado en el fortalecimiento de habilidades parentales y prácticas de crianza positiva.
Año 2025: 29 seminarios realizados, con 444 asistentes.

3) Intervención en Parentalidad Positiva
Intervención psicosocial dirigida a familias con necesidades de apoyo en la crianza y conducta de niños, niñas y adolescentes.
Año 2025: 100 ingresos y 93 egresos, alcanzando 93% de egreso exitoso, 100% de aumento de confianza parental y 98% de disminución percibida de dificultades de crianza.

4) Intervención Especializada
Intervención intensiva y focalizada para casos de mayor complejidad, con acompañamiento especializado y articulación con redes del territorio.

Año 2025: 51 ingresos y 36 egresos, con resultados reportados de 100% de jóvenes viviendo en el hogar, 100% estudiando o trabajando y 96,8% sin nuevas detenciones.

SALA DE REHABILITACIÓN INFANTO JUVENIL (TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA)

Se dirige a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años que sean FONASA y estén inscritos en los centros de salud de Macul, enfocado en las patologías neuro divergentes.

Esta unidad se incorporará al CEM en 2024 como parte del PRAPS de "Atención Integral al Desarrollo Infanto Adolescente", siendo un proyecto piloto en el SSMO y una acción de la Ley TEA N° 21.545. Su objetivo es acercar la atención de salud especializada, garantizando resolutividad, calidad y continuidad en los tratamientos para niños, niñas y adolescentes neuro divergentes.

El equipo multidisciplinario incluye Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Trabajadora Social, Neuropsicóloga y Fonoaudióloga.

ADULTO Y PERSONAS MAYORES

OBJETIVOS:

- Disminuir la mortalidad por causas prevenibles.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer.
- Aumentar la sobrevida de personas que presentan enfermedades cardiovasculares.
- Disminuir la mortalidad perinatal.
- Aumentar factores protectores en la población.
- Mejorar la funcionalidad, autovalencia y bienestar.
- Aumentar personas con patologías crónicas controladas.
- Mejorar la salud oral.

PROGRAMA CPU – CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES

- Se consolidó la atención domiciliaria integral para personas con condiciones terminales o graves, con enfoque familiar y comunitario, promoviendo continuidad del cuidado y apoyo psicosocial.
- Se fortalecieron estrategias de evaluación, derivación y seguimiento mediante atenciones multidisciplinarias, controles ambulatorios, visitas domiciliarias y apoyo a familiares/cuidadores.

	INDICADORES DE PROPÓSITO									INDICADORES COMPLEMENTARIOS		
	PERSONAS INGRESADAS			PERSONAS INGRESADAS POR CONDICIONES NO ONCOLÓGICAS			ATENCIÓN DOMICILIARIA			CAPACITACIÓN		
	Porcentaje de personas ingresadas por condición no oncológica respecto a la cobertura asignada para el año actual			Porcentaje de personas ingresadas por condición no oncológica respecto a la cobertura asignada para el año actual			Porcentaje de atenciones domiciliarias realizadas a personas atendidas por el programa al año actual			Porcentaje de personas de los equipos de salud de APS y Hospitales comunitarios con capacitación vigente en Cuidados Paliativos CC.PP		
CPU	% De personas ingresadas			% de personas ingresadas no oncológicas			% de atenciones en domicilio			% de personal que conforman el equipo de salud capacitadas en CCPP		
	NUN	**DEN**	**RESULTADO**	**NUN**	**DEN**	**RESULTADO**	**NUN**	**DEN**	**RESULTADO**	**NUN**	**DEN**	**RESULTADO**
	N° personas ingresadas por condición no oncológico el año actual	N° de personas que requieren cuidados paliativos por enfermedad no oncológica en el año actual		N° personas ingresadas por condición no oncológica al año actual	N° total de personas ingresadas al año actual		N° de atenciones domiciliarias en el año (VDI de ingreso + seguimiento + tratamiento)	N° total de atenciones en el año (N° atenciones domiciliarias + ambulatorias + remotas)		° de personas del equipo de CPU con capacitación vigente	N° de personas del equipo de CPU *100	
TOT.	**106**	**93**	**114%**	**106**	**112**	**95%**	**3742**	**3874**	**96%**	**8**	**8**	**100%**

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES (MÁS AMA)

- Se fortaleció el envejecimiento activo a través de talleres físicos y cognitivos, detección oportuna de deterioro funcional y acciones comunitarias con organizaciones locales. El programa cumplió en 100% con sus indicadores de evaluación.

- 3.347 personas fueron beneficiadas por las prestaciones del programa, de las cuales el 98% de los egresos mantuvieron o mejoraron su funcionalidad.

- Se realizaron 1.571 talleres que incluyeron ejercicio físico, prevención de caídas, estimulación cognitiva y educacional en autocuidado de salud.

- El promedio de asistentes a los talleres fue de 20 personas.

- 25 organizaciones sociales se beneficiaron por medio de la Capacitación Anual de Líderes Comunitarios, permitiendo promover la autogestión y estimulación funcional de su comunidad.

ESTRATEGIA AVISO MAYOR

- Se consolidó como una iniciativa de información y vinculación comunitaria para personas mayores, fortaleciendo participación, acceso a contenidos y articulación territorial mediante revista y red social. Se creó una red social informativa en Instagram y se imprimieron 2.000 revistas desarrolladas por el equipo de la estrategia, compuesto por profesionales del programa Más Adultos Mayores Autovalentes y personas mayores representantes de unidades vecinales.

PROGRAMA CUIDADORAS DE RELEVO

El aumento de la esperanza de vida en Chile y el peso creciente de las personas mayores en Macul (21.557 personas, 13,69% de la población comunal) evidencian un escenario de envejecimiento con alta presencia de discapacidad y dependencia, donde en el grupo de 60 años y más la dependencia alcanza 22,2% y la dependencia severa 8,0%, asociadas además a menor acceso a recursos económicos. Frente a este contexto, los Programas de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa realizaron un diagnóstico participativo que permitió visibilizar la sobrecarga emocional y física de los cuidadores, la baja participación en talleres de apoyo, la recurrencia de personas mayores dependientes cuidando a otros mayores y el riesgo de descompensación de patologías crónicas del cuidador por déficit de autocuidado.

Como resultado de este proceso, se identificó que muchas diadas cuidador–persona dependiente presentan redes de apoyo limitadas, escaso tiempo para el autocuidado y dificultades para mantener vínculos sociales, lo que incrementa el riesgo de deterioro funcional y salud mental tanto en cuidadores como en usuarios. Este diagnóstico fundamenta y orienta la implementación de intervenciones orientadas a disminuir la sobrecarga mediante la figura de un segundo cuidador de relevo, que permita liberar tiempo para el autocuidado del cuidador principal y prevenir que este se transforme, a futuro, en una nueva persona dependiente que requiera cuidados intensivos.

ESTADÍSTICA DE VISITAS CUIDADORAS DE RELEVO	
Tipo de visita	**N° Visitas año 2025**
Visitas Realizadas	454
Visitas Aceptadas	368
Visitas Rechazadas	3
Visitas Pendientes	176
Fallecidos	4

PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMUNIDAD E INTERCULTURALIDAD

La participación social se consolidó como eje transversal de la gestión 2025, mediante el uso sistemático de OIRS, diagnósticos participativos y planes de trabajo por establecimiento, elaborados en conjunto con consejos de desarrollo local, juntas de vecinos y organizaciones territoriales. Estas instancias permitieron identificar problemas de acceso, trato, información, infraestructura y seguridad, así como priorizar temáticas y proyectos comunitarios, alimentando la actualización del Plan de Salud Comunal.

Se profundizó el Programa Comunitario en Salud Intercultural, en el marco del convenio PESPI, ofreciendo atenciones de machi, lawentuchefe y sanadores de pueblos del norte e Isla de Pascua, además de actividades de sensibilización, información y capacitación hacia funcionarios y equipos de la Corporación. Paralelamente, se avanzó en el diseño de un Plan de Trabajo para población migrante, cuyo objetivo es garantizar una atención de salud con equidad y enfoque de derechos humanos para las 17.497 personas migrantes adscritas a los centros de salud primarios.

Entre los proyectos comunitarios vinculados al Programa de Cuidados Comunitarios en Salud se destacan la Feria de Bienestar y Autocuidado “Juntos por el bienestar de nuestro territorio”, organizada en conjunto entre CESFAM Padre Alberto Hurtado, Consejo de Desarrollo Local y organizaciones sociales, y la iniciativa “Caminos de Cuidados para Personas Mayores”, orientada a personas mayores con redes de apoyo frágiles, en articulación con líderes comunitarios y la municipalidad.



PROYECTOS COMUNITARIOS (PROGRAMA CUIDADOS COMUNITARIOS 2025)

SALUD INTERCULTURAL

Desde la “Mesa intercultural” de la comuna de Macul, espacio de colaboración intersectorial, integrado por los Centros de Salud, las Asociaciones Indígenas, la Dirección de Salud y el Municipio, surge la necesidad de promover atenciones de salud con pertinencia intercultural, el objetivo, “Establecer un modelo de cuidados comunitarios en salud intercultural, que involucre a las asociaciones indígenas de la comuna de Macul en el reconocimiento y provisión de sus prácticas curativas”.

Se beneficiaron 140 personas por las atenciones de salud bajo la cosmovisión de sanadores de los pueblos originarios del norte Aymara (35), del sur Mapuche (90) y de Rapa Nui (15) en los tres CESFAM de la comuna y la Corporación Municipal.

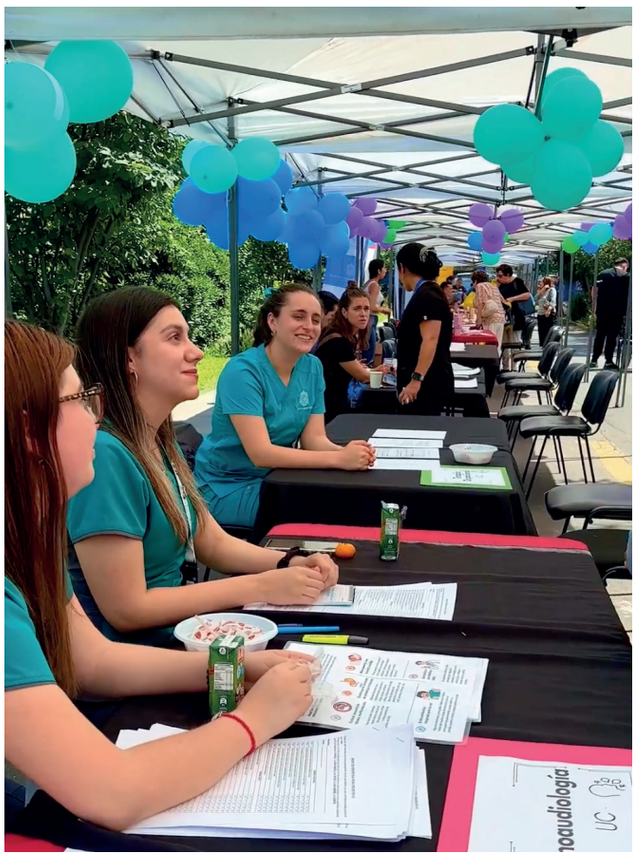
CAMINOS DE CUIDADOS MAYORES

La propuesta buscó implementar una estrategia de cuidados comunitarios dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y con redes de apoyo frágiles, con el objetivo de mejorar el acceso a la salud, fortalecer la autonomía y promover el bienestar físico, cognitivo y social, mediante un trabajo articulado entre el Centro de Salud Santa Julia, líderes comunitarios y la Municipalidad. La iniciativa consideró como ejes principales la capacitación y articulación de líderes, el abordaje colaborativo de casos y la promoción comunitaria de salud física y cognitiva, priorizando a personas mayores que viven solas, con barreras de acceso, condiciones crónicas o deterioro funcional, y con riesgo psicosocial asociado a aislamiento o dependencia.



FERIA BIENESTAR "JUNTOS POR EL BIENESTAR"

La Feria Comunitaria de Bienestar y Autocuidado: "Juntos por el bienestar de Nuestro Territorio" fue una iniciativa desarrollada en conjunto entre el Centro de Salud, el Consejo de Desarrollo Local, organizaciones sociales y actores intersectoriales, cuyo objetivo fue generar un espacio participativo, inclusivo y educativo para promover los cuidados comunitarios en salud. La actividad se desarrolló durante toda una semana, de manera itinerante en distintos territorios de la comuna de Macul, permitiendo ampliar el alcance comunitario y acercar la promoción de salud a los distintos sectores. Esta instancia reforzó el rol de la Atención Primaria como promotora de la salud, articuladora de redes y facilitadora de la participación social, fortaleciendo el encuentro comunitario, el empoderamiento y los liderazgos territoriales, con énfasis en promoción, prevención, intersectorialidad y determinantes sociales. Participaron el CESFAM Padre Alberto Hurtado, juntas vecinales del territorio, usuarios, vecinos y la red local.





TALLER "A TU MEDIDA... SÚBETE AL PADRE HURTADO"

Se diseñó e implementó un sistema de inscripción mediante buzón físico, segmentado por grupo etario, que permitió a la comunidad solicitar participación en talleres personalizados según intereses, necesidades y requisitos de cada actividad. Esta iniciativa fortaleció el empoderamiento y la participación activa, promoviendo el sentido de pertenencia mediante una oferta formativa pertinente a las realidades locales. Sus acciones principales incluyeron el diseño y elaboración de buzones informativos, su distribución junto a material educativo, la recolección y revisión mensual de inscripciones por el equipo de programas, y la gestión de cupos y comunicación con las personas inscritas.

GESTIÓN INTERNA, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE EQUIPOS

La Dirección de Salud actualizó el marco estratégico y de planificación comunal, articulando el Plan de Salud con el Plan Estratégico Comunal y con siete ejes de trabajo que abarcan medio ambiente, estilos de vida, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas y violencia, funcionamiento y discapacidad, emergencias y desastres, y gestión, calidad e innovación. Este marco orienta las acciones de los establecimientos y programas, integrando enfoques de determinantes sociales, curso de vida, género, interculturalidad y derechos.

En 2025 se rediseñó el Plan Anual de Capacitación, se revisó el Reglamento de Capacitación y se reactivó el Comité Comunal de Capacitación como espacio representativo de las necesidades formativas de los funcionarios de salud. Se ajustaron temáticas, distribución de cupos por estamento y obligatoriedad de ciertos cursos, buscando cerrar brechas de conocimientos y fortalecer competencias clínicas, comunitarias y de gestión, y se desarrollaron actividades de bienestar y clima organizacional en los establecimientos.



TELESALUD

Durante el año 2025 se desarrolló la planificación integral de la estrategia de Telesalud de la comuna de Macul, avanzando en el diseño de un modelo remoto que se incorporará como componente central del sistema de atención comunal. En este período, se definieron los criterios clínicos de gestión de demanda para su aplicación en cada CESFAM, en coherencia con los estándares del SSMO, y se estructuraron los elementos operativos necesarios para su implementación, incluyendo plataforma institucional, procesos estandarizados, registros unificados y flujos claros de atención. Asimismo, se estableció el funcionamiento de Telesalud como un canal oficial complementario a la atención presencial, incorporando modalidades de triage remoto, seguimiento clínico y citación presencial según pertinencia, con perfiles diferenciados para roles y responsabilidades. Este trabajo permitió dejar preparada una estrategia orientada a ampliar el acceso y fortalecer la continuidad del cuidado, con especial foco en personas mayores, usuarios con patologías crónicas y familias con barreras de desplazamiento o disponibilidad horaria, consolidando las bases para su entrada en operación a partir de enero de 2026.

ÁREA JUDICIAL CMDSM

PROCEDIMIENTOS LABORALES

Durante el año 2025 se han judicializado los siguientes 24 procedimientos laborales, por materia que se indica, los que se encuentran en el estado que se señala.

DEMANDAS PRESENTADAS ANTE TRIBUNALES CIVILES 2025				
N°	MATERIA	1° LABORAL	2° LABORAL	ESTADO
16	Declarativo Tutela y otros	9	7	14 Sin sentencia, dos terminados
3	Declarativo ordinario	1	3	Dos sin sentencia uno con sentencia recurrida
3	Declarativo Monitorio	2	1	Dos sin sentencia, uno terminado
2	Dos sin sentencia, uno terminado	1	1	Sin sentencia

Fuente: Dirección Jurídica y de Transparencia CMDSM

PROCEDIMIENTOS CIVILES

Durante el año 2025 se han judicializado los siguientes 7 procedimientos laborales, por materia que se indica, los que se encuentran en el estado que se señala.

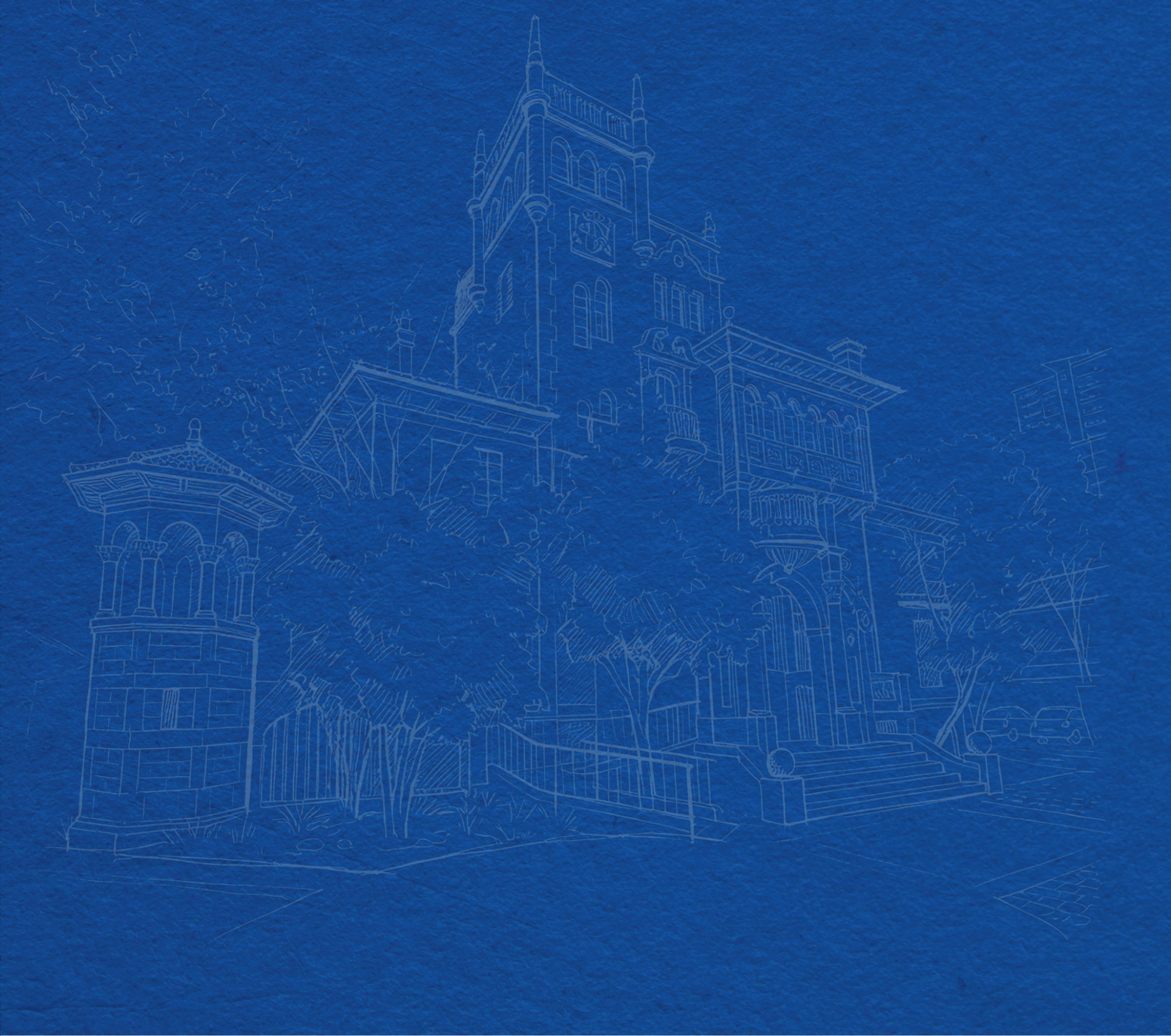
DEMANDAS PRESENTADAS ANTE TRIBUNALES CIVILES 2025			
N°	MATERIA	TRIBUNAL	ESTADO
2	Declarativo civil	2° y 20°	1 con sentencia no ejecutoriada; uno notificada demanda
5	Ejecutivo	1°, 8°, 14°, 16° y 20°	Unos archivado; tres con excepciones y uno con propuesta de avenimiento.
0	Sumario	N/A	N/A
1	En Corte de Apelaciones	ICA Santiago	Sin sentencia

Fuente: Dirección Jurídica y de Transparencia CMDSM

RECURSOS DE PROTECCIÓN

En la Corte de Apelaciones de Santiago se encuentran vigentes tres recursos de protección por destituciones en sumarios instruidos por la Contraloría General de la República. Pendiente se fije fecha de vista del recurso.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



DIDECO

El objetivo fundamental de nuestra dirección es la Promoción del Desarrollo Comunitario, asesorando al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción, diseño, ejecución y evaluación de Políticas de Desarrollo Comunitario, en los ámbitos de la Asistencia Social, Promoción del Empleo, Capacitación, Educación, Vivienda y Hábitat, Asistencia Técnica a Organizaciones Comunitarias, Protección del Medio Ambiente, Salud Publica, Cultura, Deporte y Recreación.

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y DE INFORMACIÓN SOCIAL, PARA QUE LAS FAMILIAS DE MACUL PUEDAN ACCEDER A BENEFICIOS SOCIALES GUBERNAMENTALES Y DEL MUNICIPIO.

PRESUPUESTO 2025: $ 96.550.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

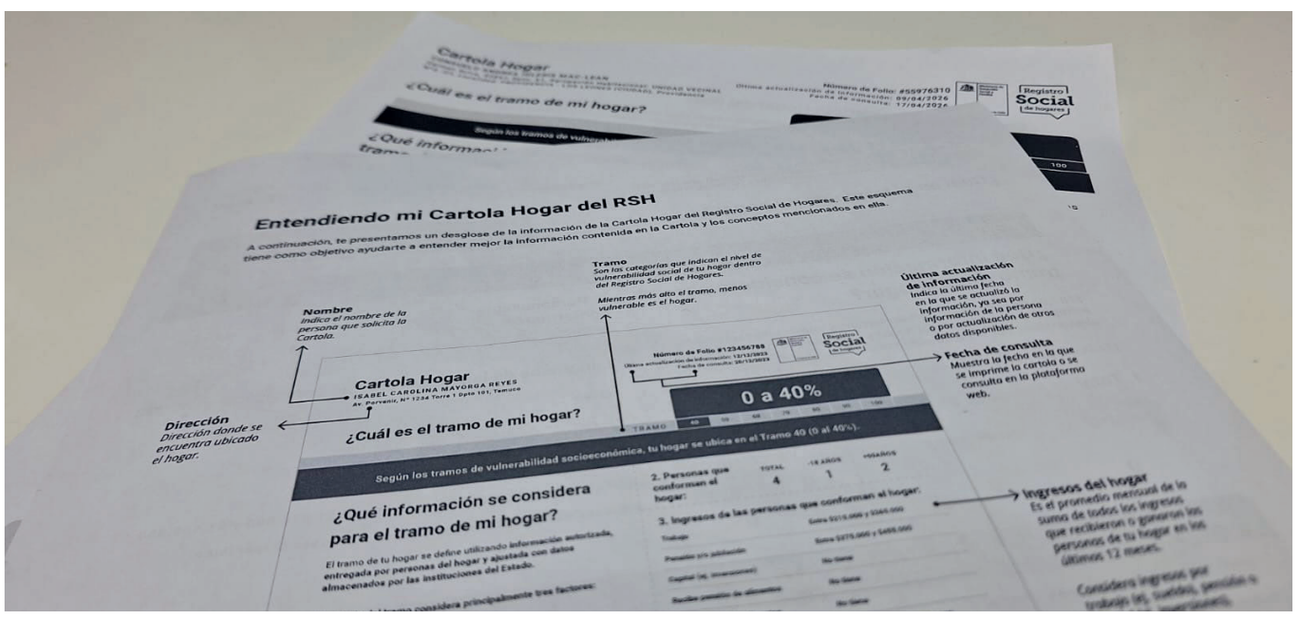
Durante el año 2025 se logró el 100% de las metas impuestas, es decir:

Se generaron 13.434 solicitudes de ingresos y actualizaciones de Registros Social de Hogares durante el año 2025, cumpliendo con los plazos ministeriales.

Se exentaron del pago de Derechos de Aseo Domiciliarios a 4.760 hogares de la comuna durante el 2025, durante los meses de agosto a noviembre 2025.

Se actualizó base de datos del Registro Social de Hogares con 18.093 números de roles del SII correspondiente a hogares encuestados.

El Registro Social de Hogares, instrumento que sirve de puerta de entrada para optar a los beneficios sociales del estado y municipales, se consolido con gran demanda en las jornadas de “Municipio a tu Servicio”, realizadas en la explanada de la Municipalidad correspondiente a la UV 6 que se convirtió en una cita esperada por la comunidad.



PROGRAMA GESTIÓN CULTURAL 2025.

PRESUPUESTO 2025: $259.702.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- **Formativa: talleres, capacitaciones, conversatorios, workshop y asesorías**
 - Se realizaron **42** talleres de formación artísticos.
 - Se realizaron **14** capacitaciones y asesorías de agentes culturales y del arte 2025, beneficiando a **450** vecinos.

- **Extensión y producción:**

Se ejecutaron **75 actividades** artísticas culturales, tales como conciertos, obras de teatro, muestras, ferias temáticas, eventos colaborativos con organizaciones, tanto de literatura, y visitas guiadas culturales, beneficiando a más **90.000** vecinos que participaron de estas actividades.

Se realizaron **436** apoyos de servicios comunitarios a Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, instituciones y personas naturales, consistente en apoyo técnicos, logísticos y artísticos, beneficiando a 50.000 vecinos de manera indirecta.

- Se actualizo y aprobó por parte del Concejo Comunal el PMC (Plan Municipal de Cultura), siendo ingresado y también aprobado por el Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio.









PROGRAMA DEFENSORÍA Y ASESORÍA A VECINOS Y VECINAS DE MACUL

PRESUPUESTO 2025: $29.543.860.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Se logró que el 80% de los casos recibidos en oficina finalicen con una solución/o derivación efectiva.

- Se firma de convenio SERNAC con el fin de facilitar el acceso a ingreso de reclamo de los usuarios, logrando ingresar alrededor de 353 casos durante el año 2025.

- Se lograron atender 1200 casos de vecinos en las diferentes materias, siendo las principales; conflictos vecinal, posesiones efectivas, herencias, entre otras.

PROGRAMA PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

PRESUPUESTO 2025: $340.251.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Se ejecutaron más de 130 talleres deportivos gratuitos a nivel comunal, los cuales fueron implementados en distintas Unidades Vecinales del territorio, promoviendo la participación activa de la comunidad y fomentando estilos de vida saludables en personas de todas las edades, atendiendo alrededor de 8550 personas.

- Se ejecutó una Escuela de Invierno infantil en el gimnasio municipal, brindando continuidad a las actividades deportivas y recreativas durante la temporada invernal, con enfoque en la inclusión y el bienestar de los participantes, atendiendo alrededor de 500 niños.

- Se realiza todos los domingos del año actividad “calles abiertas” beneficiando alrededor de 19.200 personas durante el 2025.



PROGRAMA DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN EN FAMILIA 2025

PRESUPUESTO 2025: $68.000.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- La Oficina de Personas en Situación de Discapacidad, desarrolló una amplia labor orientada a la atención, acompañamiento e inclusión de la comunidad. Se realizaron 120 atenciones directas y derivaciones oportunas a usuarios, fortaleciendo el acceso a redes de apoyo y servicios especializados.

- Se consolidó por segundo año la alianza con el CESFAM Félix de Amesti, permitiendo la atención de 190 usuarios mediante terapias ocupacionales. Asimismo, se gestionaron derivaciones a la sala RBC, donde niños, niñas y jóvenes accedieron a procesos terapéuticos integrales con equipos multidisciplinarios.

- Durante el año se promovieron instancias de sensibilización a través de la conmemoración de fechas relevantes como el Día del Síndrome de Down, la Concienciación del Autismo, el Día de las Personas Sordas, de los Cuidadores y de la Discapacidad.

- Se implementó un programa integral de orientación y acompañamiento para personas migrantes, logrando conectar a más de 200 familias con servicios esenciales como regularización migratoria, acceso a salud, educación y oportunidades laborales.

- Se ha establecido una sólida alianza estratégica con la Corporación El Arca e INCAMI, dos organizaciones líderes en el apoyo a migrantes. Esta colaboración ha permitido ampliar significativamente la capacidad de la oficina para proporcionar ayuda humanitaria esencial, incluyendo alimentos, vestimenta y alojamiento temporal, a personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Además, se ofrece asistencia jurídica gratuita para garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los migrantes.

- Se fortaleció el trabajo multisectorial en el área de las diversidades, cuyo objetivo se orientó al mejoramiento de trabajo en red para abordar temáticas de Diversidad Sexual y Disidencias Sexogenéricas.

- La Oficina de Diversidades, desarrolló orientada a la atención, acompañamiento e inclusión de la comunidad. Se realizaron 200 atenciones directas y derivaciones oportunas a usuarios/as/es.

- Hitos relevantes, Ceremonias: celebración de los hitos anuales más importantes (como el We Tripantu o el Inti Raymi, ANATA, día de la mujer indígena, Tambo andino, con una participación de al menos 200 personas

- Feria de Emprendimiento: Se realizaron 4 ferias de artesanos y productores de pueblos originarios, garantizando un espacio de comercialización gratuito.

PROGRAMA CENTRO DE FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

PRESUPUESTO 2025:

PRINCIPALES LOGROS 2025:

1. Se realizó trabajo conjunto de Fomento Productivo con INACAP sede Sur, para otorgar a los emprendedores y emprendedoras de Macul capacitaciones a través de la "Escuela del Emprendimiento" siendo de un alto nivel, con profesionales con experiencia en el área del emprendimiento. Se lograron certificar 105 emprendedores/as que cumplieron con un mínimo de asistencia, lo que les permitirá contar con herramientas básicas para su desarrollo.

2. La Oficina Municipal de Información Laboral OMIL Macul, en su labor de vinculación con las empresas, apoyó y participó en "Desayuno Empresarial" organizado por INACAP Sede Sur y realizó el "Primer Encuentro con Empresas de Macul", con el apoyo del Centro de Negocios SERCOTEC Ñuñoa y SENCE R.M. En este participaron 17 empresas (grandes, medianas y pequeñas empresas), de nuestra Comuna.

 Su objetivo fue "Brindar una instancia de vinculación en el territorio entre empresas de distintas categorías y tamaños, fomentando instancias de cooperación que contribuyan al encadenamiento productivo, la identidad territorial y el crecimiento de nuestra Comuna, así como, entregarles información de programas estatales de apoyo al sector empresarial.

 Estas iniciativas fueron muy bien evaluadas y valoradas por los/as participantes (se aplicó Encuesta de Satisfacción), por lo que, serán replicadas el 2026.

3. A través de la Escuela Municipal de Peluquería y Belleza Integral de OTEC, se logró dar una respuesta a la comunidad, durante todo el año, impartiendo en modalidad de talleres en otra dependencia municipal, oportunidad permanente de aprendizaje en diversas técnicas del rubro.

4. Es así como, se ejecutaron **24** talleres en materias tales como "Maquillaje"; "Barbería"; "Manicura"; "Embellecimiento de Pestañas y Cejas", "Esmaltado Permanente Uñas" todos en forma presencial. En la realización de estos talleres participaron un total de **282** vecinas/os de la comuna.





PROGRAMA MACUL FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DE SUS COMUNIDADES Y FAMILIAS.

PRESUPUESTO 2025: $ 347.100.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Conformación equipo territorial con 7 agentes territoriales.

- Se constituyeron 31 organizaciones comunitarias (1 Centro General de Padres y Apoderados, 5 Comités de Seguridad, 8 Centros Culturales, 2 Comités de Vivienda, 8 Clubes Deportivos, 3 Clubes de Adultos Mayores, 1 Centro de Madres, 2 Centros Juveniles y 1 Organización varia).

- Se gestionaron 782 buses a organizaciones que realizaron viajes fuera de la Región Metropolitana principalmente a Clubes de Adultos Mayores y Centros de Madres.

- Se retoma programa Macul veranea en Familia con la participación aproximada de 6.600 personas.

- Se realizó un espacio de formación y aprendizaje Denominado “Escuela de Dirigentes” donde más de 60 Dirigentes de las JJVV y de organizaciones funcionales de nuestra comuna participaron activamente durante 5 sesiones.











PROGRAMA MACUL TE ACOMPAÑA EN FAMILIA

PRESUPUESTO 2025: $ 319.673.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Incremento de beca de enseñanza superior que nos permitió beneficiar a 520 alumnos con beca económica de $ 150.000 a cada uno.

- Entrega de beneficios sociales a través del programa de asistencia social "Macul te acompaña en familia" en sus diferentes líneas de acción, educación, alimentación, emergencia, habitabilidad, vivienda, salud, consumos básicos, situaciones sociales no previstas, servicios funerarios, entre otros, logrando alcanzar el 100% de la meta propuesta en el programa.

- Se atendieron 1850 vecinos a través del convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Macul y Chile Atiende.

- Se atendieron 1552 personas a través del Programa familias seguridades y oportunidades.

- Se tramitaron 3656 subsidios; entre los que se cuentan Subsidio Único Familiar, Subsidio de la Madres y Subsidio de Agua Potable.







PROGRAMA HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS

PRESUPUESTO 2025: $42.261.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- 350 tratamientos relacionados con el control de zoonosis (antiparasitario externo) caninos y felinos.

- 1.750 vacunas, 898 esterilizaciones caninas y felinas.

- 21 operativos Clínica Veterinaria Móvil (antiparasitario externo, implantación microchips, vacuna antirrábica).

- 59 fiscalizaciones sobre la Ordenanza de tenencia responsable de mascotas y normas sanitarias básicas.

- 1.175 tratamientos relacionados con el control de plagas.









PROGRAMA ADULTO MAYOR

PRESUPUESTO 2025: $ 52.393.548.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Durante el año 2025 se logró atender a 27.314 personas en las distintas líneas programáticas.



OFICINA MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Durante el año 2025 se logró atender a 5040 personas en las distintas líneas programáticas.
- Evento Central de Conmemoración Día Internacional de las Mujeres logrando una asistencia de 8600 persona aprox.
- Se realizaron distintas colaboraciones con ONG Comunidad de la Leche.
- A través del Centro de la Mujer se atendieron 4731 personas en temáticas de Violencia Intrafamiliar.



OFICINA MUNICIPAL DE JUVENTUDES

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Preuniversitario Competencia Lectora y Matemáticas logrando atender a 280 beneficiarios.

- Curso de Inglés Intermedio atendiendo a 50 vecinos de la comuna.

- Junto a OMAR y Grupos Scouts de la Comuna 3 Intervenciones del Voluntariado Comunal, entre ellas Mejoras del Parque Marathón y Complejo Iván Zamorano.



SENDA PREVIENE

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Conformación de Mesa Comunal de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol con el intersector.

- Actualización del Diagnóstico Comunal de Drogas y elaboración del Plan de Acción Comunal bajo el Modelo de Gobernanza.

- Realización de 18 Recreos Preventivos en establecimientos educacionales de la comuna.

- Implementación de la estrategia de prevención universal del consumo de alcohol “Continuo Preventivo” de SENDA, en 10 establecimientos educacionales de la comuna.

- ·Implementación del programa SENDA PrePARA2 en 05 colegios de la comuna (Colegios Julio Barrenechea, Liceo Bicentenario Joaquín Edwards Bello, Colegio Esperanza, Regina Mundi y Libertador Simón Bolívar).

OFICINA MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- En el marco del mes de la Niñez y Adolescencia, se desarrollaron apoyos a 71 organizaciones de la comuna, con énfasis en la promoción de derechos de la niñez.

- Navidad 2025 respecta se apoyaron 88 organizaciones para sus celebraciones.

- En el Mes de la Niñez participaron alrededor de 5000 personas (incluso más considerando la itinerancia de la actividad). Además, se realizan actividades conmemorativas en UV 6,19,17,2,5,9,17, 13 y 4, con un promedio de participación de 55964 asistentes, entre niñeces, adolescentes y familias.





PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- 140 niñas y niños de 6 a 13 años inscritos en el programa que se ejecutó en los Colegio Julio Barrenechea y Colegio Villa Macul.

- 80 usuarias fueron beneficiadas, para acceder al programa 4 a 7, obtuvieron la información de empleabilidad con la que contó el municipio (ofertas laborales y/o capacitaciones), o bien, derivaciones a Programas SERNAMEG como PMJH y Centro de las Mujeres, cuando fue requerido.



TRANSFORMANDO BARRIOS

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Se gestiona trabajo con el comité de seguridad Los Rojos Unidos, generando lazos con la comunidad.

- Participación del proyecto de 89 vecinos, mayoritariamente NNA, identificando las incidencias relevantes del territorio.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ / OLN

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Instalación de la nueva institucionalidad de Niñez y adolescencia Implementación efectiva de la Oficina Local de la Niñez a partir de noviembre del 2025, en el marco de la Ley N°21430, consolidando un cambio de paradigma desde la protección reactiva hacia un enfoque de derechos de educación, promoción y prevención.

- Puesta en marcha de la plataforma GSL NNA, Digitalización de la gestión de casos, permitiendo registro, seguimiento, derivación y articulación interinstitucional en tiempo real, fortaleciendo la toma de decisiones basada en información.

- Constitución y activación de la MAIC (Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal) Instalación de un espacio formal de coordinación intersectorial que articula actores clave (salud, educación, protección especializada, seguridad, programas municipales), promoviendo respuestas integrales y oportunas para NNA.

OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS

PRINCIPALES LOGROS 2025:

El 2025 se realizó un modelo de voluntariado consolidado y participativo con las comunidades de fe y otros sectores de la comunidad, se realizó mejora de áreas verdes, y espacios comunitarios, recuperando así espacios públicos.

El Te Deum interreligioso se ha consolidado como un hito solemne y anual para la Oficina de Asuntos Religiosos que nos permite actuar como puente entre la gestión municipal y los distintos credos religiosos asistiendo alrededor de 250 personas aproximadamente.







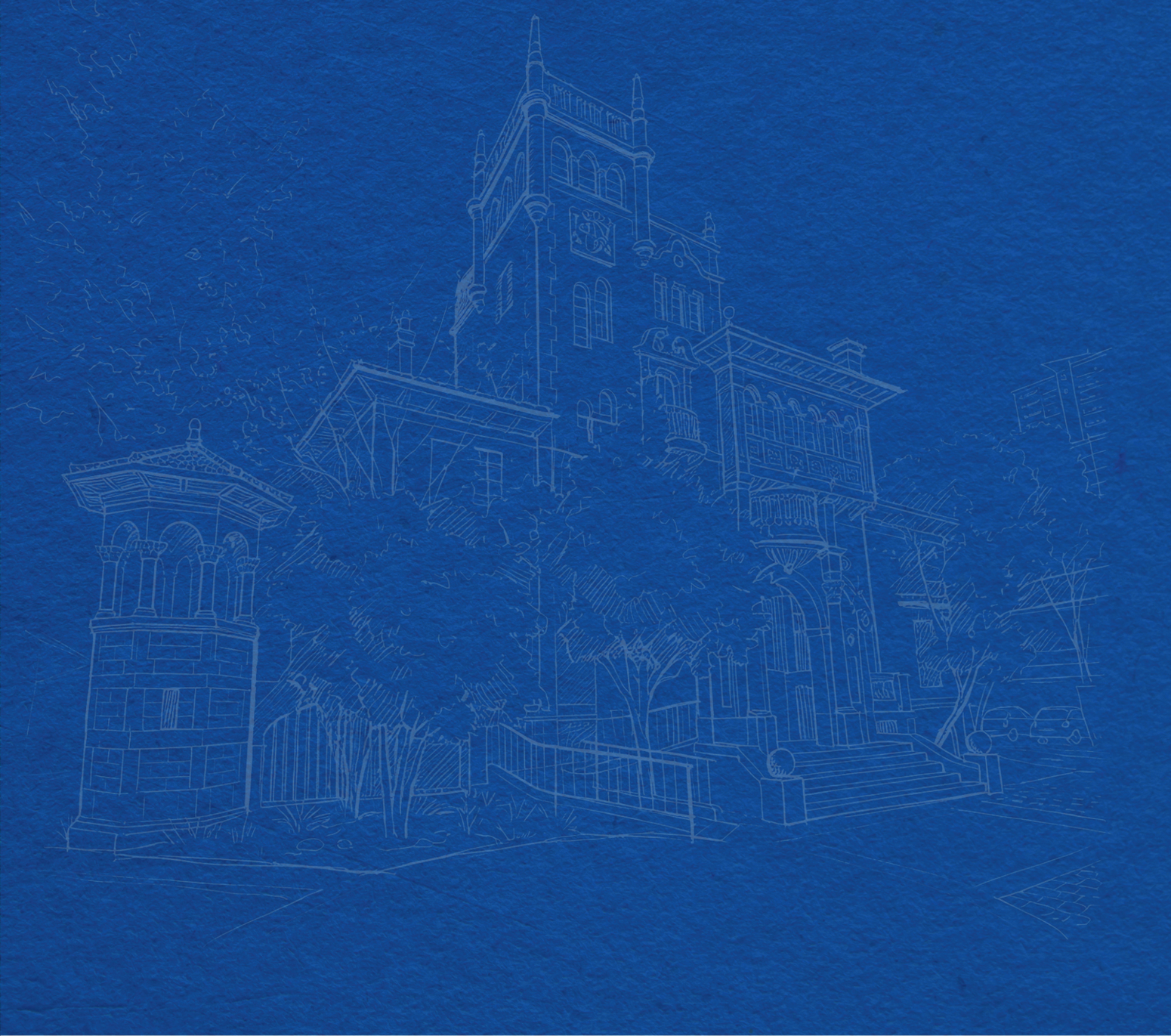
PROGRAMA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

PRESUPUESTO 2025: $ 416.601.000.-

PRINCIPALES LOGROS 2025:

- Se tramitaron 301 subvenciones universales entre distintos tipos de organizaciones entre ellas: Clubes culturales, Clubes deportivos, Centros de madres, Uniones comunales, Comités de seguridad, Juntas de vecinos, Organizaciones varias, entre otras.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) cumple un rol fundamental en la definición, planificación y desarrollo estratégico de la comuna, orientando la inversión municipal hacia iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, la SECPLA es responsable de la formulación, evaluación y priorización de proyectos de inversión, velando por su coherencia con los instrumentos de planificación comunal, tales como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal. Asimismo, lidera los procesos de postulación a diversas fuentes de financiamiento externo, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y otros programas sectoriales.

Entre sus funciones principales se encuentra la elaboración de perfiles, diseños y antecedentes técnicos de proyectos, la coordinación con unidades municipales y organismos externos, y el seguimiento técnico y financiero de las iniciativas en sus distintas etapas, desde su formulación hasta su ejecución y cierre.

De igual forma, la SECPLA desempeña un rol clave en la planificación territorial, el análisis de información estratégica y la asesoría directa a la autoridad comunal en la toma de decisiones, contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y orientada al desarrollo sostenible de la comuna.

INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Este programa de inversiones públicas tiene como objetivo principal la transferencia de recursos del Gobierno Central hacia las regiones, facilitando el desarrollo de acciones en diversos ámbitos, como el social, económico y cultural. Su propósito es lograr un desarrollo territorial armónico y equitativo. Los fondos asignados permiten financiar una amplia gama de iniciativas, que incluyen proyectos de infraestructura social, así como estudios y programas de los sectores de inversión pública definidos en la legislación vigente.

Estos recursos están destinados a abordar necesidades de carácter general en las comunidades. La cartera de proyectos trabajados durante el año 2025 es la siguiente:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - FNDR							
N°	CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M$	AÑO POSTUL.	ESTADO	ÁREA PLADECO	FUENTE FINAN.
1	40077576-0	Mejoramiento Parque Quilín Oriente, Comuna de Macul	2.556.432	2025	FORMULACIÓN	Desarrollo urbano y vial	FNDR
2	40032862-0	Mejoramiento del Espacio Público Parque Macul Oriente	4.547.787	2019	FINANCIADO	Desarrollo urbano y vial	FNDR
3	40010967-0	Mejoramiento del Espacio Público Parque Castillo Urizar, Comuna de Macul	3.400.337	2021	EN EJECUCIÓN	Desarrollo urbano y vial	FNDR
		SUB TOTAL	10.504.556				

MEJORAMIENTO PARQUE QUILÍN ORIENTE, COMUNA DE MACUL

ESTADO: FORMULACIÓN

Código: 40077576-0

Monto solicitado: $2.556.432.000.-

Descripción: Se contempla la construcción de pavimentos duros para paseos internos, acorde a la normativa de parques. Se dispondrá de áreas duras multiuso, áreas de juego sobre caucho inclusivos, zonas de deportivas para todas las edades. Se crearán zonas de descanso y paseo a través del parque. El parque contará con iluminación eficiente reduciendo zonas oscuras.











MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE MACUL ORIENTE, COMUNA DE MACUL

ESTADO: LICITACIÓN

Código: 40032862

Monto solicitado: $4.547.787.000.-

Descripción: El proyecto contempla la transformación del parque Macul Oriente, a través de un diseño que permita la presentación de servicios ambientales, urbanos y sociales, y la factibilidad de ser una oferta para esparcimiento y recreación para todo rango etario. Considera un total de 19.220 m2, con diversos tipos de terminación de suelo.









MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARQUE CASTILLO URIZAR, COMUNA DE MACUL

ESTADO: ADJUDICADO

Código: 40010967-0

Monto solicitado: $3.400.337.802

Descripción: El programa arquitectónico propuesto, se configura en torno a un recorrido central contenido por un borde continuo, el que solo se interrumpe para generar los accesos. Tal propuesta va configurando un interior protegido, el que a lo largo de su recorrido, se amplía y angosta para generar áreas de juego, deporte o de permanencia.

El área total de la intervención considera 29.387 m2, con distintas terminaciones de superficie de suelo.







PROYECTOS EN POSTULACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad facilitada por el Ministerio del Interior, a través de la División de Municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO Y COMUNITARIO (SUBDERE-PMU)							
N°	CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M$	AÑO POST.	ESTADO	ÁREA PLADECO	FUENTE FINAN.
1	1-C-2021-547	Mejoramiento del Espacio en Purranque con Juan Guzmán Cruchaga	57.109	2021	Proceso de licitación	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
2	1-C-2020-587 (FET)	SPD Mejoramiento Platabanda Víctor Domingo Silva	59.999	2020	Licitación	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
3	1-SPD-2022-328	Mejoramiento de Platabanda y Espacio Publico Castillo Urizar	68.152	2022	Licitación	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
4	1-B-2023-146	Mejoramiento Plaza Buenaventura 01	54.206	2023	Licitación	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
5	1-B-2023-154	Mejoramiento Plaza Buenaventura 02	78.986	2023	Licitación	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
6	1-C-2022-1076	Mejoramiento Plaza Sancho Panza	74.997	2022	Licitación	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
7	1-B-2024-227	Habilitación Plaza 1 y 3 Pasaje 9	160.601	2024	Licitación	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
8	1-C-2025-750	Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Villa San Francisco y Área Verde UV 5, Comuna de Macul	167.997	2025	Postulado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
9	1-C-2025-771	Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Villa El Esfuerzo, comuna de Macul	144.308	2025	Elegible	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
10	1-C-2025-771	Mejoramiento de Demarcación Colegios y Centros de Salud,comuna Macul	167.991	2025	Postulado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
11	1-C-2025-1085	Mejoramiento Multicancha Villa Agrícola, comuna Macul	167.570	2025	Postulado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
12	1-C-2025-1295	Mejoramiento Multicancha Villa Rancagua UV 19, comuna de Macul	167.996	2025	Postulado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
13	1-C-2025-944	Mejoramiento de Platabandas Macul entre Rodrigo de Araya y Av Américo Vespucio	167.999	2025	Postulado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
14	1-C-2025-912	Mejoramiento Cancha de Futbol Fusco, comuna de Macul	167.998	2025	Postulado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
15	1-B-2025-73	Mejoramiento de Platabanda Av. Dr. Amador Negheme (Entre Américo Vespucio- Av Macul) comuna Macul	168.363	2025	Financiado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
16	1-B-2025-263	Mejoramiento de Inmueble Patrimonial, Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Macul	94.654	2025	Financiado	Desarrollo Urbano y Vial	SUBDERE
		SUB TOTAL	$1.968.926				

MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL FUSCO, COMUNA DE MACUL

Código: 1-C-2025-912

Monto solicitado: $167.998.843.-

Descripción: El proyecto contempla la instalación de carpeta de pasto sintético de 50mm la cual incluye caucho, arena y silice, el cual será instalado posterior a una base estabilizada. Además el proyecto contempla la instalación de canaletas de aguas lluvias, para la correcta evacuación de agua.



MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL VIOLETA PARRA U.V. 12, COMUNA DE MACUL

Código: 1-C-2025-1468

Monto solicitado:$167.999.704.-

Descripción: El proyecto considera el suministro e instalación de pasto sintético de 40mm, 12.000 dtex que incluye la nivelación e instalación de base estabilizada, además de la construcción de un pozo absorbente con sus respectivas canaletas de aguas lluvias.



MEJORAMIENTO MULTICANCHA JOSÉ MARÍA NARBONA U.V. 20, COMUNA DE MACUL

Código: 1-C-2025-1086

Monto solicitado:$167.999.546.-

Descripción: El proyecto contempla la construcción de la superficie de juego con terminación en baldosa microvibrada 30x30 cms, además de una intervención en el exterior de adocésped, reparación del cierre perimetral en mallas tipo acma en las zonas dañadas, reparación de equipamiento deportivo. Finalmente ser contempla la normalización eléctrica e iluminación led.







MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RANCAGUA U.V. 19, COMUNA DE MACUL

Código: 1-C-2025-1295

Monto solicitado: $167.999.191.-

Descripción: El proyecto considera el mejoramiento de la superficie, con el recambio a baldosa microvibrada de 30x30cms, además de incluir una senda peatonal, se creará un área con superficie de caucho in situ, adocesped, mejoramiento de cierros de multicancha, suministro e instalación de mobiliario urbano y reparación de equipamiento deportivo.





MEJORAMIENTO PLAZA LAS LOICAS Y PLAZA MANUEL SÁNCHEZ EN LA COMUNA DE MACUL

Código: 1-C-2025-1003

Monto: $167.999.883.-

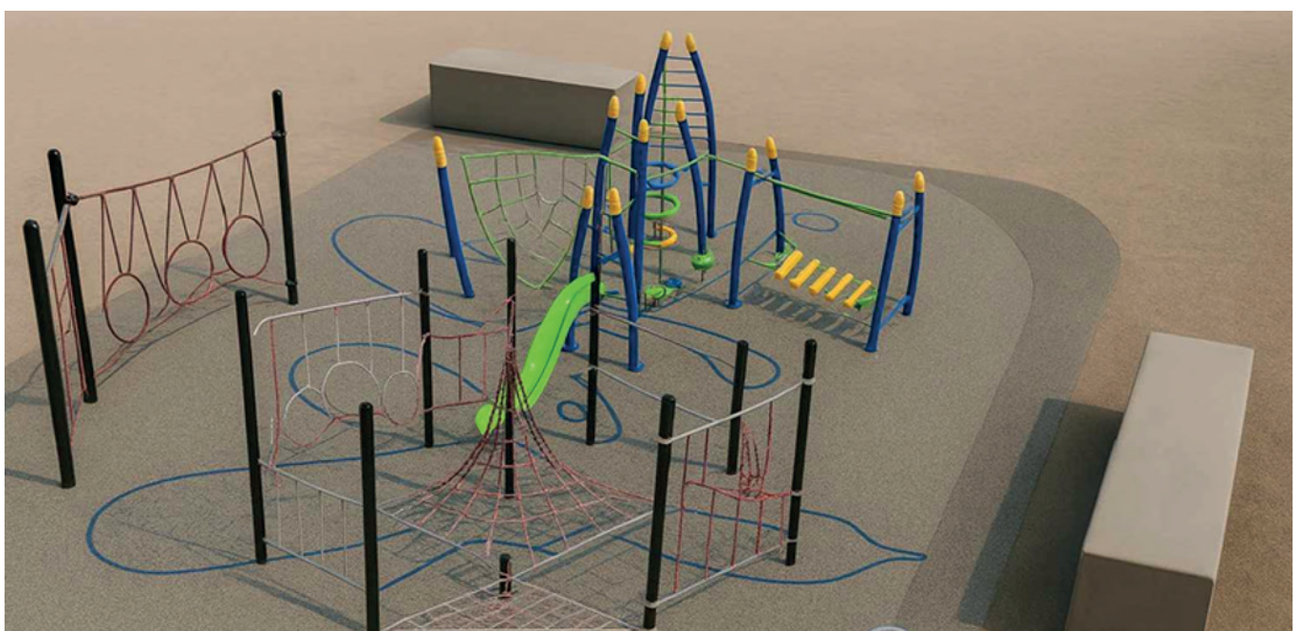
Descripción: El proyecto contempla el suministro e instalación de mobiliario urbano, con la instalación de juegos infantiles inclusivos, circuito adulto mayor, escaños, basureros, valla tipo conaset y toldos. Se realizará una intervención en superficies, con terminación de piso de caucho in-situ, pasto sintético y hormigón estampado tipo adoquín. Rehabilitando el área verde con el cumplimiento de las normativas vigentes.

PLAZA LAS LOICAS





PLAZA MANUEL SÁNCHEZ





MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA AGRÍCOLA, COMUNA MACUL

Código: 1-C-2025-1085

Monto solicitado: $167.570.395.-

Descripción: Se extraerá la superficie existente y será reemplazada por una losa de hormigón en terminación baldosa microvibrada, generando así, un acabado duradero y permanente, con menor costo de mantención, permitiendo su sustentabilidad. Además, se cambiará el cierre perimetral por un material con mayor resistencia a los impactos.



MEJORAMIENTO DE DEMARCACIÓN COLEGIOS Y CENTROS DE SALUD, COMUNA MACUL

Código: 1-C-2025-874

Monto solicitado: $168.000.000.-

Descripción: El proyecto contempla las demarcaciones de pistas, pasos de cebra, reductores de velocidad, demarcación pare, ceda el paso y leyenda “lento”, demarcación de soleras en las calles que menciona el proyecto. La totalidad de las demarcaciones deberán cumplir con todas las disposiciones contenidas en el manual de señalización de tránsito, año 2012, del ministerio de transporte y telecomunicaciones.





MEJORAMIENTO DE PLATABANDA MACUL, ENTRE RODRIGO DE ARAYA Y AMÉRICO VESPUCIO

Código: 1-C-2025-944

Monto solicitado: $167.999.321.-

Descripción: El presente proyecto tiene como objetivo, entregar las especificaciones del mejoramiento de platabanda Macul (entre Av. Américo Vespucio – Rodrigo de Araya) comuna de Macul, considera el suministro de paisajismo por medio de cubre suelos e instalación de jardineras de hormigón con sus respectivos arbustos y gramíneas, segregadores, basureros e instalación de vallas peatonales, cierres, bordillos, pintura de vallas peatonales e instalación de placa decorativa.







MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA SAN FRANCISCO Y ÁREA VERDE U.V. 5, COMUNA DE MACUL

Código: 1-C-2025-750

Monto: $167.997.762.-

Descripción: El proyecto considera el mejoramiento de la cancha con una nueva carpeta de pasto sintético de 50 mm, instalación de shock pad de 20mm, además de intervención de nuevas áreas de juego y calistenia, con terminación de superficie en caucho y baldosa microvibrada, dichas áreas serán provistas con un juego modular, un juego inclusivo, circuito calistenia, escaños inclusivo y basurero.



MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA EL ESFUERZO, COMUNA MACUL

Código: 1-C-2025-771

Monto: $144.308.657.-

Descripción: se realizará intervención en la superficie de juego, que permita un uso en condiciones óptimas, normalizando las medidas del área de juego, además de normalizar el circuito eléctrico. Se propone un mejoramiento en el área norte, como área verde y área de juego infantiles.





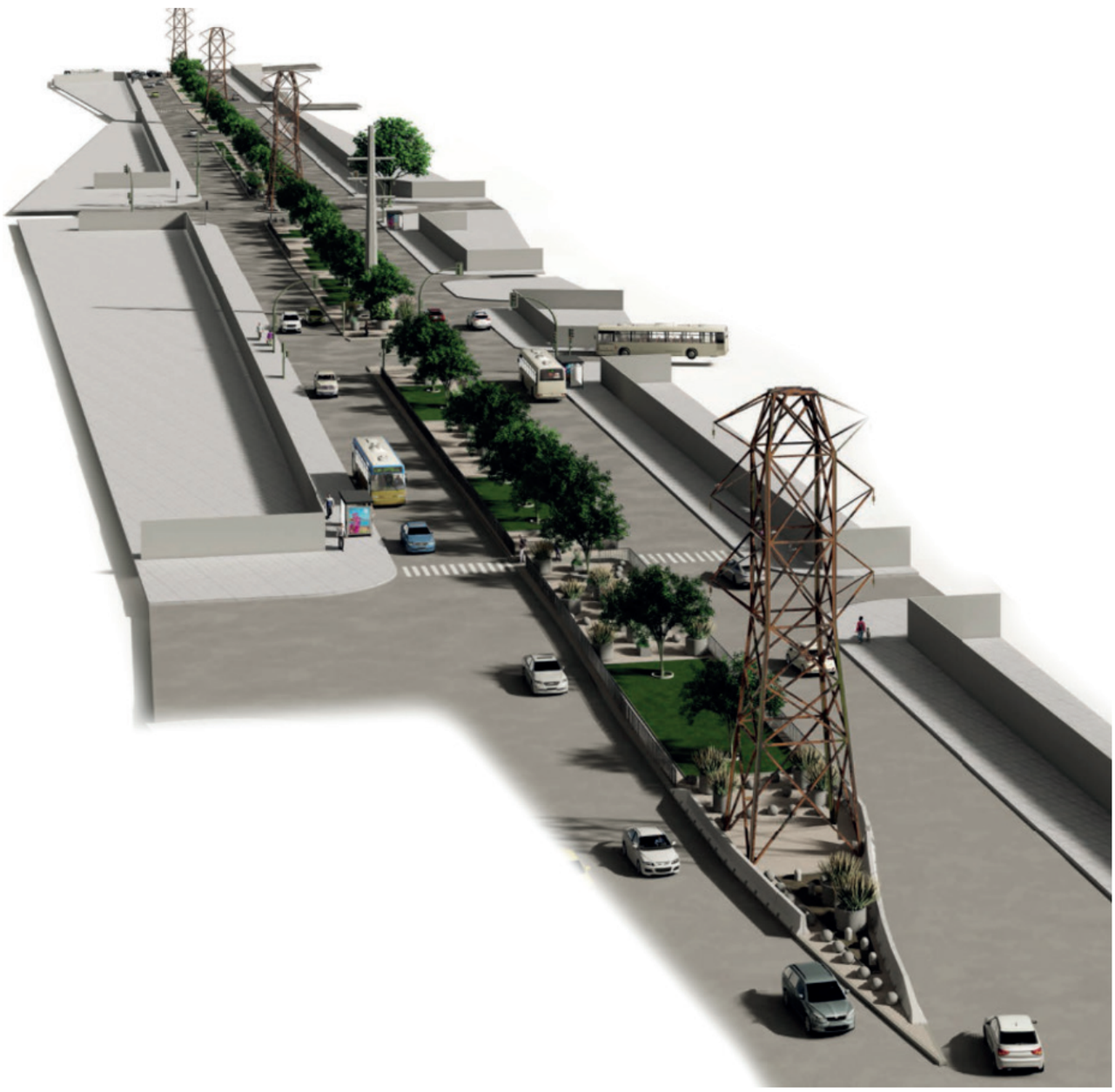
PROYECTOS FINANCIADOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO LÍNEA TRADICIONAL

MEJORAMIENTO DE PLATABANDA AV. DR, AMADOR NEGHEME (ENTRE AMÉRICO VESPUCIO – AV. MACUL), COMUNA MACUL

Código: 1-B-2025-73

Monto: $168.363.136.-

Descripción: El presente proyecto tiene como objetivo, entregar las especificaciones del mejoramiento de platabanda Av. Dr. Amador Neghme entre (Av. Américo Vespucio – Av. Macul) comuna de Macul, considera el suministro de paisajismo por medio de cubre suelos e instalación de jardineras de hormigón con sus respectivos arbustos y gramíneas, segregadores, basureros e instalación de vallas peatonales, instalación de solerillas, pintura de soleras y pintura de vallas peatonales.



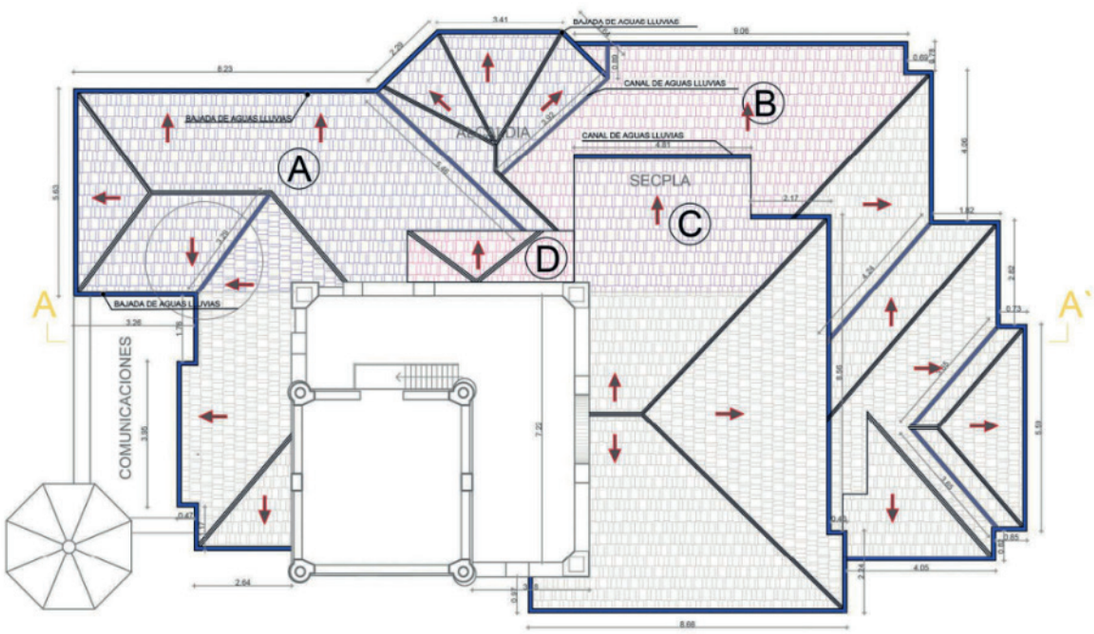
MEJORAMIENTO DE INMUEBLE PATRIMONIAL EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

Código: 1-B-2025-263

Monto: $94.654.216.-

Descripción: Este proyecto consiste en la reparación de la techumbre del edificio consistorial de la municipalidad de Macul, que se centra en mejorar y preservar la techumbre del inmueble, en las dependencias de alcaldía, gabinete y secretaría de planificación (SECPLA), correspondientes a parte del 2° y 3° piso.

La planificación de trabajos, pretende ejecutarse por etapas, comenzando con el reemplazo de la estructura de la techumbre y la renovación de las terminaciones del cielo raso debido a filtraciones. Luego, se implementarán mejoras en el sistema de aislación para aumentar la eficiencia energética.





ASESORÍA URBANA

Durante el año 2025, la Unidad de Asesoría Urbana, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, consolidó un rol estratégico en la conducción, coordinación y seguimiento de los principales procesos de desarrollo territorial de la comuna. El trabajo desarrollado dio continuidad a una agenda iniciada en años anteriores, avanzando desde etapas de diagnóstico y planificación hacia fases decisivas de evaluación ambiental, definición normativa, ejecución de obras y cierre de programas urbanos de escala barrial.

En este período, la gestión se concentró en proyectos de alcance metropolitano y comunal con alto impacto urbano, tales como la evaluación ambiental del Proyecto Metro Línea 8, el seguimiento de los compromisos asociados a la Autopista Américo Vespucio Oriente II (AVO II), el avance en instrumentos de planificación territorial como el Plan Regulador Comunal, el desarrollo del Estudio Táctico Vial de la Unidad Vecinal N°18, la implementación del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), y el cierre del Programa Quiero Mi Barrio en el barrio Caupolicán – Las Torres.

Estas acciones se desarrollaron con un enfoque integral, articulando criterios de movilidad, espacio público, sustentabilidad ambiental, participación ciudadana y equidad territorial, reforzando el rol municipal como contraparte técnica activa y garante del interés público en procesos urbanos complejos frente a organismos sectoriales, concesionarias y la comunidad organizada.

PLAN REGULADOR

El Plan Regulador Comunal es el principal instrumento normativo que **ordena el desarrollo urbano del territorio comunal**, definiendo usos de suelo, condiciones de edificación, alturas, densidades, protección patrimonial y reglas de convivencia entre actividades residenciales, productivas y de equipamiento.

Durante 2025, el objetivo de la gestión fue i**niciar procesos de ajuste y actualización normativa** que permitieran responder a nuevas dinámicas urbanas, presiones inmobiliarias, cambios legislativos y demandas ciudadanas, abordando sectores específicos de la comuna que requieren regulación diferenciada.

Los procesos iniciados abarcan **zonas residenciales consolidadas, sectores con presencia de actividades mixtas y áreas con conflictos normativos**, sentando las bases para una planificación más equilibrada, sustentable y coherente con la identidad urbana de Macul, con énfasis en etapas de diagnóstico, levantamiento territorial y definición de criterios técnicos.

PRINCIPALES HITOS 2025

1. Inicio de Enmienda al Plan Regulador Comunal

Se aprobó el inicio de estudios para una enmienda normativa, orientada a ajustar disposiciones específicas del instrumento, tales como antejardines, dotación de estacionamientos, reconocimiento de áreas de protección patrimonial y adecuaciones normativas derivadas de pronunciamientos sectoriales.

2. Inicio de Modificación al Plan Regulador Comunal

Paralelamente, se dio inicio a estudios para una modificación orientada a regular la instalación de publicidad en la vía pública, conforme a la normativa urbanística vigente.
Ambos procesos se encuentran en etapa de diagnóstico, levantamiento de catastros y análisis técnico, sentando las bases para futuras propuestas normativas.

3. Estudio táctico vial – Unidad Vecinal n°18

El objetivo del Estudio Táctico Vial es estimar los impactos viales derivados de los escenarios de desarrollo urbano proyectados y proponer las medidas de mitigación necesarias para asegurar una adecuada operación del sistema de transporte comunal, considerando un horizonte de planificación de 10 años. Para ello, el estudio se desarrolló sobre la base de dos escenarios definidos en el marco del proceso de modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, focalizándose en el polígono correspondiente a la Unidad Vecinal N°18, delimitado por las calles Tecnóloga Médica Reinalda Pereira, Avenida Macul, Missouri y Avenida Sergio Vieira de Mello. Durante el año 2025, el estudio se encontraba en una fase avanzada de revisión técnica. El 2 de enero se recibió el Informe N°1 Corregido, el cual dio respuesta a la totalidad de las observaciones formuladas en etapas anteriores. Dicho informe fue revisado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Asesoría Urbana, emitiéndose un pronunciamiento favorable y su aprobación formal el 27 de enero de 2025.

Superada esta etapa, el 27 de marzo se entregó el Informe N°2, el cual fue objeto de observaciones por parte de los equipos técnicos municipales. Estas observaciones motivaron la realización de una reunión de coordinación para abordar los ajustes requeridos, tras lo cual se remitió el Informe N°2 Corregido el 9 de abril, incorporando las aclaraciones solicitadas. Posteriormente, el 15 de abril, las unidades técnicas municipales emitieron su conformidad y aprobaron formalmente el informe, habilitando la tramitación del Estado de Pago N°2, el cual fue confirmado por el municipio el 24 de abril de 2025.

Con la aprobación de los dos primeros informes, el estudio avanzó hacia su etapa final. El 19 de mayo de 2025 se recepcionó el Informe N°3, correspondiente al documento final del Estudio Táctico de Planificación Vial, concluyendo así la fase técnica del proceso.

Una vez finalizado el estudio, la gestión se orientó a la difusión de sus resultados. En este contexto, el 24 de julio se recibió la propuesta de presentación a la comunidad, iniciándose las coordinaciones necesarias para la exposición de los principales contenidos y conclusiones del estudio, con el objetivo de informar a la ciudadanía y fortalecer la transparencia del proceso de planificación vial comunal. Dicha reunión en acuerdo con la comunidad se desarrollaró el día 17 de enero del 2026.

PROYECTO METRO LÍNEA 8

El Proyecto Metro Línea 8 tiene como objetivo **mejorar sustantivamente la conectividad, accesibilidad y equidad territorial del sector oriente y sur oriente de la Región Metropolitana,** incorporando un nuevo eje de transporte público de alta capacidad que atraviesa comunas con alta densidad residencial y déficit histórico de conectividad transversal.

En la comuna de Macul, el proyecto **abarca el eje de Avenida Macul y su entorno inmediato,** incorporando estaciones y obras de superficie que impactan directamente a barrios residenciales consolidados, equipamientos educacionales, áreas comerciales y espacios públicos estratégicos. Su implementación no solo implica infraestructura de transporte, sino que **incide en la configuración urbana futura**, la localización de actividades, el valor del suelo y la calidad del espacio público.

Durante 2025, el rol municipal se centró en la evaluación ambiental del proyecto, particularmente en la revisión técnica de sus antecedentes, la formulación de observaciones y la participación activa en los procesos formales del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Resguardando **la adecuada integración urbana del proyecto**, velando porque estaciones, accesos, piques y obras asociadas se conciban como espacios públicos de alto estándar, con criterios de accesibilidad universal, seguridad, sustentabilidad ambiental y coherencia con el entorno barrial, participando activamente en el proceso de evaluación ambiental y de participación ciudadana.

PRINCIPALES HITOS 2025

Durante el primer trimestre del año 2025, la gestión municipal se concentró en el desarrollo de coordinaciones internas y territoriales orientadas a preparar la revisión de la Adenda del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Este trabajo inicial permitió organizar el proceso de evaluación, identificando actores comunitarios, organizaciones sociales y gremiales relevantes, así como planificando instancias de participación ciudadana y levantamiento de información territorial, con el objetivo de contar con antecedentes sólidos que representaran adecuadamente la realidad urbana y social de la comuna.

En forma paralela, entre los meses de febrero y mayo de 2025, se abordaron diversas gestiones técnicas vinculadas a la tramitación de permisos municipales necesarios para la ejecución de trabajos de topografía y levantamientos en el espacio público. Estas labores estuvieron asociadas a la definición y a la localización de futuros piques y accesos a estaciones. Asimismo, se desarrollaron reuniones técnicas con los enlaces establecidos por titular del proyecto, orientadas a profundizar en los alcances urbanos y territoriales de la iniciativa y en sus potenciales efectos sobre la comuna.

Durante el mes de mayo de 2025 se concretó el ingreso formal de la Adenda N°1 del Estudio de Impacto Ambiental al Servicio de Evaluación Ambiental. Posteriormente, en junio, el municipio emitió su pronunciamiento técnico, reconociendo la relevancia estratégica del proyecto para la conectividad y el desarrollo territorial, pero advirtiendo la existencia de deficiencias en la información presentada. Estas observaciones se centraron en la falta de respaldos técnicos y en vacíos relevantes en materias de integración urbana, movilidad, medio humano y gestión ambiental, enfatizando la necesidad de que las estaciones y obras de superficie fueran concebidas como espacios públicos de alto estándar, plenamente integrados al entorno barrial.

Con la emisión del Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (ICSARA), en el mes de junio, se consolidaron las observaciones formuladas por los organismos competentes y se dio inicio a un nuevo proceso de Participación Ciudadana.

En este contexto, se desarrollaron visitas a terreno, instancias técnicas y gestiones asociadas a propuestas de relocalización y mitigación de impactos, fortaleciendo el vínculo entre el proyecto, la comunidad y el territorio, y asegurando que las preocupaciones vecinales fueran incorporadas en el proceso de evaluación ambiental.

Durante el segundo semestre de 2025 (septiembre a diciembre del 2025), el trabajo municipal se focalizó en la revisión de estudios complementarios vinculados al estándar urbano de las intervenciones, el mejoramiento del entorno de las estaciones y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza, tales como medidas de gestión hídrica y paisajística.

Este proceso culminó en noviembre con el ingreso de la Adenda Complementaria del proyecto y, posteriormente, en diciembre (22 de diciembre de 2025,) con la emisión del pronunciamiento final del municipio. En dicho pronunciamiento se reconocieron ciertos avances, pero se concluyó que la información seguía siendo insuficiente para una evaluación ambiental integral, proponiendo el fortalecimiento de compromisos ambientales voluntarios que permitieran asegurar beneficios urbanos, sociales y ambientales efectivos y coherentes con las necesidades de la comuna.

AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE II (AVO II)

El proyecto Autopista Américo Vespucio Oriente II (AVO II) tiene como objetivo **dar continuidad al principal anillo vial metropolitano**, mejorando la conectividad intercomunal y la eficiencia del sistema de transporte regional mediante infraestructura concesionada de alta capacidad.

En la comuna de Macul, el proyecto **abarca sectores residenciales colindantes al eje Américo Vespucio,** incluyendo barrios consolidados que históricamente han sido afectados por infraestructura vial de alto estándar. Debido a sus impactos urbanos, ambientales y sociales, el proyecto considera **obras superficiales, equipamientos y medidas de mitigación** definidas a través de procesos de evaluación ambiental y acuerdos con la comunidad.
Durante 2025, la gestión municipal tuvo como objetivo s**upervisar, coordinar y dar seguimiento a la materialización de los compromisos ambientales y urbanos**, resguardando que las obras comprometidas —sedes vecinales, espacios públicos, mitigaciones acústicas y equipamiento— se desarrollaran conforme a los estándares acordados y respondieran a las necesidades reales de los barrios involucrados.

PRINCIPALES HITOS 2025

1. Proyectos de sedes vecinales

Durante el año 2025 se realizó un seguimiento permanente y una gestión técnica continua a los cuatro proyectos de sedes vecinales comprometidos como medidas de mitigación. En este contexto, las sedes Jaime Eyzaguirre y Universidad Católica obtuvieron su respectivo permiso de edificación, quedando en condiciones de iniciar obras durante el primer semestre de 2026. Por su parte, la sede Ramón Cruz quedó a la espera de la actualización de la concesión de Bien

Nacional de Uso Público por parte de la Junta de Vecinos. En tanto, la sede Gabriela Mistral continuó su proceso de tramitación, supeditado al pronunciamiento de la Dirección de Obras Municipales respecto del uso del bandejón lateral norte de Mercedes Marín Solar.

2. Mitigación acústica: instalación de ventanas termopanel

En el marco de los compromisos ambientales del proyecto, específicamente aquellos establecidos en el protocolo suscrito con el municipio, se gestionó la provisión e instalación de ventanas termopanel en 23 viviendas de la Villa Universidad Católica, con el objetivo de mitigar los impactos acústicos asociados a la infraestructura vial.
Durante el año se evaluaron propuestas técnicas y presupuestarias de diversas empresas especializadas, adjudicándose finalmente la ejecución de los trabajos el 3 de diciembre de 2025. Se definió un calendario de ejecución que contempló el inicio de las obras entre los meses de enero y marzo de 2026.

3. Mejoramiento de cuatro plazas

Dentro del protocolo acordado con la municipalidad se establece el mejoramiento de cuatro plazas ubicadas en el sector de la Población Jaime Eyzaguirre y la Villa Universidad Católica. Las áreas intervenidas corresponden a las plazas Los Lirios, Sergio Vásquez Guzmán, el área verde ubicada en el sector Ramón Cruz Montt con Rodrigo de Araya, y la Plaza Beata Laura Vicuña.

Estas iniciativas contemplaron un proceso participativo con las comunidades asociadas, a partir del cual se diseñaron propuestas de proyecto que incorporan aspectos relacionados con el uso del espacio público, tipo de mobiliario, paisajismo, movilidad y accesibilidad, entre otros. Las propuestas de diseño fueron derivadas a AVO II, entidad encargada del desarrollo del diseño final y de la ejecución de las obras.

4. Proyecto Espacio Macul (sector Jaime Eyzaguirre)

Durante el año 2025, el anteproyecto del Espacio Macul fue elaborado por la Unidad de Asesoría Urbana de la Municipalidad de Macul, en conjunto con los encargados de la administración del recinto. En dichas instancias se definieron los lineamientos generales del proyecto, los cuales respondieron a las necesidades reales del establecimiento deportivo y social. Asimismo, se estableció un programa arquitectónico y una propuesta de zonificación del espacio.

Esta propuesta fue derivada a AVO II para el desarrollo del proyecto definitivo y sus respectivas especialidades. Durante el segundo semestre, la concesionaria remitió la propuesta arquitectónica del proyecto de mejoramiento del recinto municipal Espacio Macul, la cual quedó sujeta a validación por parte del Instituto Nacional del Deporte (IND). Este pronunciamiento constituye un requisito indispensable para avanzar posteriormente en las etapas de ingeniería de detalle, tramitación del permiso de edificación y ejecución de las obras. El proyecto se enmarca dentro de los compromisos de equipamiento deportivo y fortalecimiento de la seguridad comunal establecidos en los protocolos ambientales voluntarios.

5. Entrega de equipamiento municipal

Durante el año 2025 se formalizó la conformidad municipal respecto de la propuesta de entrega de equipamiento comprometido en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto, incorporando ajustes menores al listado original.

El equipamiento considera vehículos, maquinaria, instrumentos técnicos y elementos de seguridad vial, con una inversión total aproximada de $76,6 millones. Su adquisición y entrega formal se concretaron durante el segundo semestre de 2025, conforme a los procedimientos legales y administrativos vigentes.

6. Paseo Peatonal Roque Esteban Scarpa y zonas calmas

Durante el año 2025 se desarrolló un proceso participativo intensivo para el proyecto Paseo Peatonal Roque Esteban Scarpa y zonas calmas, el cual incluyó seis reuniones territoriales, recorridos en terreno, visitas a otros proyectos dentro de la comuna y la elaboración de una minuta formal que sistematizó tanto las observaciones vecinales como la entrega del proyecto.

Este proceso permitió recoger aportes ciudadanos en materias de seguridad vial, accesibilidad universal, áreas verdes, drenaje, iluminación y diseño con identidad barrial. De manera paralela, se trabajó coordinadamente con profesionales de la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad, quienes emitieron observaciones y aportes desde sus respectivas áreas de competencia, tales como alumbrado público, vialidad y movilidad, áreas verdes y paisajismo, entre otros.

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

BARRIO CAUPOLICÁN – LAS TORRES

El Programa Quiero Mi Barrio tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de barrios con deterioro urbano y vulnerabilidad social, mediante la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento del tejido social y la participación activa de la comunidad en la definición de proyectos.

En la comuna de Macul, el programa se desarrolló en el barrio Caupolicán – Las Torres, ubicado en el sector sur oriente de la comuna, abarcando áreas residenciales consolidadas, espacios públicos barriales, equipamientos comunitarios y ejes de circulación peatonal relevantes para la vida cotidiana del barrio.

Durante 2025, el foco de la gestión estuvo en la etapa de seguimiento, cierre y evaluación del programa, consolidando los resultados del Plan Maestro Barrial, culminando con la inauguración de obras y el cierre formal de un proceso iniciado en 2020, que dejó mejoras estructurales en el espacio público y una comunidad fortalecida en su organización y participación.

PRINCIPALES HITOS 2025

Durante el año 2025, la gestión municipal se centró en la fase de seguimiento y cierre del programa. Se resolvieron definiciones relevantes de proyectos, destacando la confirmación de la ejecución de la Plaza Pasaje 8 con financiamiento sectorial, optimizando el uso de recursos para el barrio.

En el segundo semestre, se fortalecieron las acciones de difusión y comunicación del proceso, culminando el 8 de agosto de 2025 con el hito de inauguración de obras del proyecto Reposición Acera Oriente Calle 1 y el cierre formal del programa.

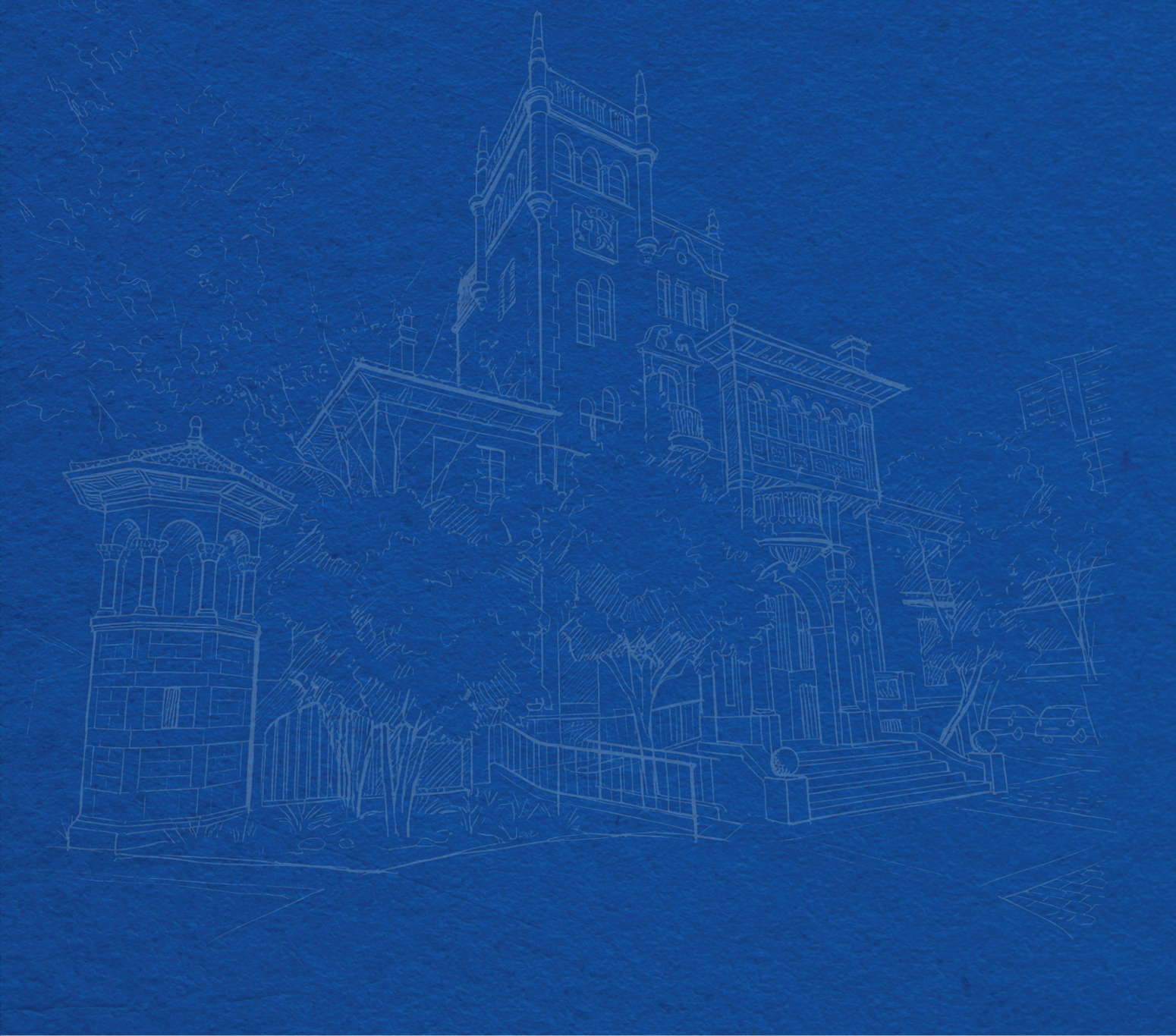
Este cierre marcó el término de un proceso iniciado en noviembre de 2020, que permitió mejorar significativamente los espacios públicos del barrio, incorporando accesibilidad universal, nuevo mobiliario urbano, áreas verdes, paisajismo y alumbrado público, con una inversión aproximada de $578 millones.

Finalmente, el cierre del año estuvo marcado por gestiones administrativas orientadas a la evaluación final del programa, incluyendo la recopilación de antecedentes históricos y la preparación de los términos de referencia para la encuesta de satisfacción de cierre, consolidando la etapa final de evaluación del proceso.





DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD



De acuerdo con el Artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la unidad encargada de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad le corresponde velar por las siguientes funciones esenciales:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público de la comuna.
- El servicio de **recolección y disposición de la basura domiciliaria.**
- **La construcción, conservación y administración de las áreas verdes** de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar programas relacionados con el medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales dentro de la comuna que sean de su competencia.
- Elaborar el anteproyecto de **Ordenanza Ambiental comunal**.

En cumplimiento de estas funciones y de lo establecido en la Ley Nº18.695, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad presenta el **Informe de Gestión 2025,** como insumo para la Cuenta Pública Municipal. Este informe técnico detalla las **acciones ejecutadas, el cumplimiento de metas** de los programas municipales y del PLADECO, **las inversiones realizadas, los convenios celebrados y los hechos relevantes** ocurridos durante el año 2025 en el ámbito de competencia de la Dirección.

RESUMEN DEL AÑO 2025

Durante 2025 la DMAOS consolidó y profesionalizó sus operaciones, manteniendo la continuidad de los servicios básicos de aseo y áreas verdes y c**umpliendo los objetivos de sus tres programas institucionales** vigentes (Gestión Ambiental, Recuperación de Mobiliario Urbano, y Levante y Control de Microbasurales) junto con dar cierre al cumplimiento de las tareas de su competencia establecidas en las Iniciativas de Inversión del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2020 – 2026. Se reforzó el carácter de organismo de primera respuesta ante contingencias ambientales y sanitarias en la comuna, a la vez que se avanzó en nuevos proyectos de sustentabilidad (ej. energías renovables, compostaje) y en una mayor **vinculación con el medio académico**. Entre los hitos destacados del año estuvo la recuperación de la flota vehicular municipal, la obtención de la **Certificación Ambiental Municipal de Excelencia**, la formulación del **Plan de Acción Comunal de Cambio Climático**, y la actualización de convenios con instituciones de educación superior, tal como se detalla al final del informe en la sección de Hitos 2025. A continuación, se presentan los principales resultados de gestión de la DMAOS durante 2025, organizados por áreas de trabajo:

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS (SERVICIO LICITADO)

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se ejecutó durante 2025 en el marco del contrato vigente con la empresa Dimensión S.A. cubriendo la totalidad de los sectores residenciales de la comuna con una frecuencia de seis días a la semana acorde a la división por sectores; Sector 1: retiro Lunes, Miércoles y Viernes; Sector 2: Martes, Jueves y Sábado tomando Avenida Macul como eje divisor para la programación. Este servicio aseguró la continuidad del retiro de basura domiciliaria en forma **regular y eficiente**, evitando interrupciones y atendiendo oportunamente los requerimientos de la comunidad.

En términos de volumen, la generación de residuos domiciliarios se mantuvo **estable** respecto al año anterior. Se estima que durante 2025 fueron recolectadas y transportadas para su disposición final del orden de las **55 mil toneladas** expresando un leve aumento comparado con el año 2024. La cobertura y frecuencia de recolección se mantuvieron sin cambios, con recorridos diarios en todos los barrios, lo que permitió mantener la limpieza y salubridad en la comuna. Adicionalmente, se brindó continuidad al el sistema de **recolección segregada de reciclaje** en origen mediante camiones especiales en el marco del convenio MSur y el cumplimiento de la ley REP a lo que se agregó como otro de los hitos anuales, **el inicio del retiro segregado de materiales valorizables en domicilio**, lo que complementa el servicio domiciliario tradicional y contribuye a reducir el volumen de residuos enviados a relleno sanitario.

2. MANEJO DE MICROBASURALES Y RESIDUOS ILEGALES (PROGRAMA "LEVANTE")

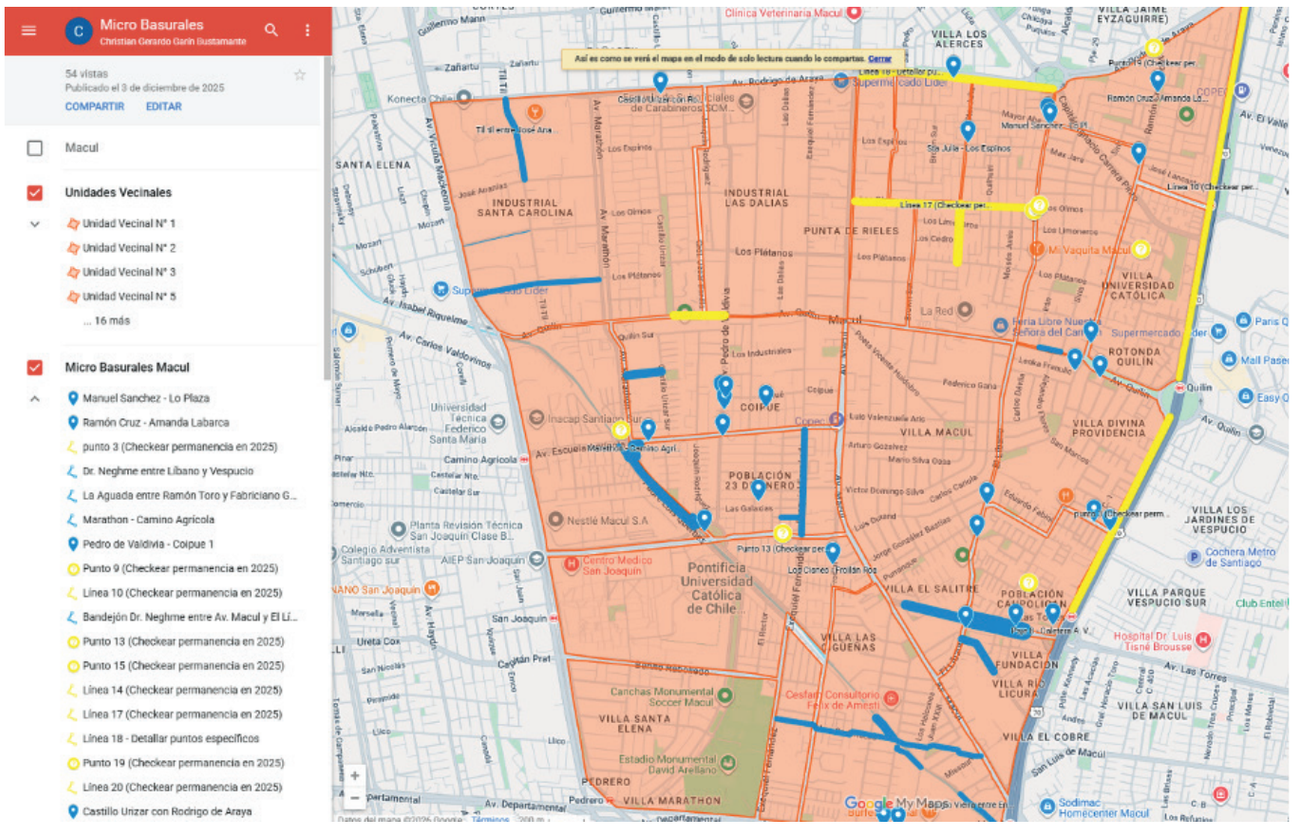
El combate y limpieza de **microbasurales** siguió siendo una prioridad en 2025, abordada a través del **Programa "Levante, Control de Microbasurales, Otras Medidas de Emergencia y Mitigación Sanitaria"** (DA 02512/2024). Durante el año se mantuvo un catastro actualizado con **45 puntos críticos** de acumulación ilegal de residuos en la comuna, de los cuales los siguientes fueron **ERRADICADOS** a través de la instalación de Intervenciones Sustentables:

- Enrique Molina con Lo Plaza
- Ramón Cruz con Amanda Labarca
- Ramón Cruz con José Maza Fernández
- Ramón Cruz con Lenka Franulic.
- Caletera Américo Vespucio con Santa Teresa.
- Pasaje 8 con Caletera Américo Vespucio.

Para la gestión de los restantes, la comuna se encuentra dividida en dos polígonos (al oriente y al poniente de Avenida Macul) donde cuadrillas municipales realizaron **operativos permanentes de limpieza** mientras se avanza en la implementación de más **intervenciones sustentables** que permitan la erradicación de los puntos más conflictivos a través de un

enfoque de recuperación del espacio público con criterios de sustentabilidad, combinando la aplicación de **cubierta vegetal (mulch)** proveniente de podas y la instalación de **mobiliario urbano reciclado** elaborado en el taller de la Dirección, con el fin de disuadir la re-formación del microbasural; siendo estas **"intervenciones"** un dispositivo ya consolidado en el lapso de los últimos 3 años como herramienta efectiva para la recuperación de espacios y la reducción de la reincidencia de algunos vertederos clandestinos.

Gracias a la labor constante del equipo de operaciones, todos los microbasurales identificados fueron atendidos regularmente (en muchos casos con limpiezas **semanales e incluso diarias**) con un promedio de 20 limpiezas por mes en cada punto. Así, al término del año a partir de la evaluación de los kilos destinados a disposición final se calcula que se retiraron y dispusieron más de **3.800 toneladas** de residuos desde microbasurales, número similar a lo dispuesto en 2024 permaneciendo puntos crónicos de alta generación de desperdicios, los cuales continúan siendo intervenidos de forma recurrente (ejemplos: cruce de **Santa Julia con Los Espinos**, Av. Quilín en tramos industriales, entre otros).



Además de la limpieza de sitios eriazos, el programa de Levante incluyó la atención de **emergencias sanitarias menores** asociadas a residuos. Durante el primer semestre se atendieron el 100% de los reportes especiales (por ejemplo, retiro urgente de animales muertos u otros residuos peligrosos), dando una respuesta eficaz en un total de **18 emergencias sanitarias** hasta junio. Mientras que el segundo semestre se contemplaron **33 emergencias atendidas**, contabilizando un total de **51 respuestas** anuales ante situaciones de riesgo sanitario.

También se continuó con la **recolección de voluminosos a través del "Día del Cachureo"** el cual, se presenta como un dispositivo a solicitud por parte de las Juntas de Vecinos presentes en la comuna para que la Dirección disponga de un operativo de disposición y retiro de dichos

residuos o enseres voluminosos que se encuentran en las casas, con la finalidad de evitar que los mismos sean dejados irregularmente en calles o veredas, para su correcta disposición. Adicionalmente, se efectuaron **operativos especiales a domicilio** para el retiro de muebles y artefactos en desuso cuando fueron solicitados por vecinos en situación social o sanitaria vulnerable, evitando así la proliferación de microbasurales por este tipo de residuos.

3. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

La basura domiciliaria recolectada en Macul es dispuesta en el R**elleno Sanitario Santa Marta,** mediante contrato vigente con el operador regional. Durante 2025 se enviaron a disposición final **54.573 toneladas** de residuos municipales de la comuna. Esta cifra consolidada – que incluye la basura domiciliaria, residuos recolectados directamente por el municipio (microbasurales, operativos especiales), residuos de **ferias libres** y otros voluminosos– resultó un 1,37% superior a lo reportado al término del año 2024, evidenciando una estabilización en la generación total de residuos.

Cabe destacar la contribución de algunos flujos específicos: por ejemplo, las **ferias libres** de Macul generaron cerca de **1.668 toneladas** de residuos durante el año, los cuales fueron retirados el mismo día de cada feria mediante equipos municipales especiales, manteniendo el aseo en esos puntos de alta concurrencia. Por otro lado, a través de los operativos de servicios ocasionales (Días del Cachureo y levantamientos de escombros post-emergencias), se recolectaron del orden de **111,5 toneladas** adicionales de residuos que se suman a las toneladas referidas en el párrafo anterior y que anteriormente no se cuantificaban por separado. Todos estos residuos tuvieron como destino final Santa Marta, cumpliendo con la normativa sanitaria y ambiental vigente.

En síntesis, la comuna logró disponer sus residuos de manera controlada y segura, sin incidentes ambientales, y con costos optimizados gracias a la separación de materiales reciclables que redujo marginalmente el tonelaje enviado a relleno.



Para 2026 se espera reforzar aún más la valorización de residuos, lo que podría reflejarse en una reducción progresiva de las toneladas destinadas a disposición final.

4. LIMPIEZA DIARIA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Durante el año 2025 se ejecutó un plan sistemático de **limpieza y barrido de calles, veredas y espacios públicos**, a cargo del Equipo de Operaciones de la Dirección. La metodología implementada consistió en barridos manuales diarios en las **avenidas principales** –incluyendo Av. Macul, Av. Américo Vespucio y Av. Vicuña Mackenna– durante las mañanas de lunes a sábado, seguidos por operativos rotativos en vías estructurantes secundarias.



Se priorizaron los sectores de mayor circulación peatonal y vehicular, así como aquellos con alta concentración de residuos. Entre las zonas abarcadas destacan el **sector industrial** (entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Maratón), **el sector céntrico oriente** (barrios entre Av. Quilín y Rodrigo de Araya), y todas las **avenidas troncales** de la comuna: Macul, Quilín, Pedro de Valdivia, Camino Agrícola, Ramón Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Maratón, Froilán Roa, Los Plátanos, Los Olmos, Tecnóloga M. Reinalda Pereira, Castillo Urízar, Rodrigo de Araya, La Aguada, entre otras. Adicionalmente, se atendieron calles y pasajes residenciales según solicitudes específicas de la comunidad o contingencias detectadas (por ejemplo, limpiezas posteriores a eventos masivos o accidentes que dejaron residuos en la vía).



En complemento al barrido manual, se desplegaron equipos de **hidrolavado** y despeje en puntos críticos cuando fue necesario (especialmente en soleras con suciedad adherida o paraderos de transporte). La limpieza de **espacios públicos** también involucró el retiro periódico de afiches no autorizados, la limpieza y reparación de mobiliario urbano municipal y el vaciado rutinario de papeleros en plazas y paseos peatonales.



Gracias a estas acciones coordinadas, la comuna mantuvo la provisión de servicio de aseo y mantención del espacio público durante 2025 acorde a su capacidad instalada. Se estima que en conjunto los equipos municipales recorrieron y barrieron del orden de **120 km lineales** de vías por semana, incluyendo el aseo posterior a las ferias libres y operativos extraordinarios cuando fue requerido.

5. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2025, no se ejecutaron proyectos de **nuevas áreas verdes** de gran envergadura directamente por parte de la DMAOS, principalmente debido a restricciones presupuestarias y a la priorización de recursos en mantención de la infraestructura verde existente. No obstante, se llevaron a cabo **mejoras puntuales** y rehabilitación de ciertos espacios públicos en colaboración con otras entidades:



- Se amplió el programa de **mejoramiento de plazas y bandejones**, a través de la gestión de aportes privados como es el caso de la renovación de la **Plaza Coipué**, la cual había iniciado su remodelación el año previo mediante financiamiento privado; en 2025 dicha plaza fue recepcionada y reintegrada al inventario de áreas verdes municipales con nuevo equipamiento y paisajismo sostenible, al igual que Plaza Gabriela Mistral cuya renovación se desarrolló en un trabajo conjunto entre la DMAOS y el aporte de la Inmobiliaria TerraFirme.





En adición se dio continuidad y término a las labores de Unidad Técnica de la ejecución de los proyectos FRIL de Mejoramiento de Áreas verdes en plaza Luis Valenzuela Aris y El Líbano con Purranque, que fueron entregadas a la comunidad a finales de 2025; así como se brindó fiscalización y asistencia técnica a las obras de mejoramiento del proyecto “4 Plazas” cuya Inspección Técnica fue encabezada por la DOM. Finalmente, se dio inicio a la ejecución del proyecto PMU de mejoramiento del bandejón central de calle Amador Neghme que está en pleno desarrollo.



- Se desarrollaron **propuestas de diseño participativo** para la recuperación de áreas verdes vecinales deterioradas, incorporando criterios de **urbanismo sostenible** (uso de especies nativas, pavimentos permeables, diseño de jardines de lluvia). Estas propuestas servirán de base para futuras postulaciones a fondos concursables de mejoramiento barrial y ambiental, destacando el aporte y asistencia técnica en ámbitos de paisajismo que se brindaron a los proyectos del programa Quiero Mi Barrio Caupolicán o al diseño del Mejoramiento del eje Roque Esteban Scarpa derivado de las mitigaciones que debe financiar la autopista Américo Vespucio II (AVO 2).





A lo anterior se suman las observaciones y solicitudes de Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV) a METRO S.A. en el marco del Estudio de Impacto Ambiental de la linea 8 del ferrocarril metropolitano que contará con al menos 6 expresiones de superficie en el territorio comunal.

- Adicionalmente, la Dirección apoyó técnicamente iniciativas comunitarias de arborización y jardinería en espacios de uso público. Aunque estas no constituyen "construcción" formal de áreas verdes, contribuyen a incrementar la cobertura vegetal. Un ejemplo fue la habilitación de un pequeño **jardín comunitario** en un terreno municipal baldío en la Unidad Vecinal N°18, realizado con participación de vecinos y apoyo logístico municipal (entrega de tierra, semillas y cercos).



En resumen se logró mejorar y valorizar espacios existentes a través de intervenciones de diversa escala. Queda como desafío para el 2026, la búsqueda de financiamiento externo (gobierno regional, fondos MINVU u otros) para concretar proyectos más amplios de construcción de áreas verdes según las metas del PLADECO.





6. MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBORIZADO URBANO



6.1 ÁREAS VERDES DE MANTENCIÓN DIRECTA MUNICIPAL

La Dirección mantuvo bajo su cuidado directo un conjunto de 73 áreas verdes comunales que equivalen a aproximadamente 119.000 mts2 que no están cubiertos por el contrato de mantención.

Este mantenimiento directo incluyó principalmente **bandejones centrales y parques sectoriales** de tamaño mediano, tales como: el Parque Maratón, la plazoleta Monseñor Carlos Casanueva, la plaza Benito Rebolledo, tramos del Parque Departamental, y áreas verdes en el eje Querbes – La Aguada, entre otros. Un equipo municipal de jardineros se encargó de estas zonas, realizando labores de riego, corte de pasto y manejo de arbolado. Durante 2025 se optimizó la planificación de estas tareas, implementando un calendario semanal que permitió cubrir el **100% de las áreas verdes municipales** con al menos una intervención de mantención por semana. Asimismo, se destinaron cuadrillas para **podar arbustos y reponer plantas ornamentales** en aquellas áreas municipales que lo requerían, especialmente después de la temporada invernal.

6.2 ÁREAS VERDES CON MANTENCIÓN CONCESIONADA

La mayor parte de las áreas verdes de la comuna continuó bajo la mantención de la empresa **Abastech**, en virtud del contrato de mantención de áreas verdes vigente. Bajo este contrato se atienden **143 áreas verdes** comunales entre parques, plazas, bandejones y corredores; cubriendo más de 418.000 m² de superficie ajardinada. Durante 2025, Abastech cumplió con las rutinas establecidas de corte de césped (generalmente cada 10 a 15 días según temporada), poda de arbustos, riego diario en meses de estío, y limpieza de hojas en otoño.





La Dirección supervisó técnicamente el cumplimiento contractual mediante inspecciones periódicas en terreno por parte del Inspector Técnico de Servicio, asegurando el cumplimiento de los estándares de mantenimiento establecidos en las Bases de Licitación.

En términos globales, la empresa logró cumplir con un piso mínimo de cobertura de mantención de las áreas verdes comunales durante todo el año, sin mayores interrupciones en la prestación de servicio pese a eventos climáticos extremos (olas de calor, déficit hídrico) que requirieron refuerzos de riego en verano. Siendo uno de los desafíos de 2026 el avanzar en mejorar la calidad de los espacios públicos comunales.

6.3. PLAN DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO, PODAS Y DESMALEZADO

Durante 2025 se dio continuidad al **Programa de Mantención del Arbolado Urbano,** enfocado en la poda formativa, sanitaria y de despeje de los árboles en espacios públicos. La planificación anual priorizó las **avenidas principales de la comuna**, exceptuando aquellas intervenidas integralmente en años anteriores (2023 - 2024) A lo largo del año se llevaron a cabo **operativos sectoriales de poda** barrio por barrio, alcanzando a cubrir en torno al 60**% del territorio comunal con podas regulares**. Destacan intervenciones completas en villas como Villa Santa Elena, Villa Macul, Villa Los Húsares, La Arboleda, 23 de Enero entre otras, donde se logró podar el 100% de los árboles en veredas y plazas. En otras unidades vecinales con arbolado más denso (Villa Santa Carolina, Jaime Eyzaguirre, etc.); el avance fue parcial a partir de las faenas desarrolladas en la temporada 2024 que posibilitaron una priorización y cobertura intercalada que permitiese dar cobertura a la mayor parte de la comuna acorde a la infografía adjunta.

ÁREAS VERDES EN MANTENCIÓN



En cuanto a atención de solicitudes de vecinos, se logró dar respuesta durante 2025 a aproximadamente un 75% de los requerimientos formales de poda ingresados por la comunidad. Este indicador, si bien mejoró respecto al año anterior (2024 se alcanzó ~70%), aún refleja la alta demanda existente por mantenimiento del arbolado donde la presencia de arbolado en líneas de cableado eléctrico es un punto crítico en cuanto a la capacidad de respuesta que puede dar la Dirección y las limitantes técnicas y legales que existen y que impiden la resolución del 100% de los casos.





Finalmente, en materia de manejo de residuos vegetales, la Dirección continuó operando la **chipeadora de ramas** para procesar los restos de poda. Esto permitió generar mulch utilizado en las intervenciones sustentables y redujo significativamente el volumen de ramas a disponer como basura, generando a su vez un ahorro en costos de transporte y disposición sumado al aumento del volumen de material orgánico reutilizado para el programa de pilas de compostaje orgánico municipal que se nutre de los insumos obtenidos de verdulerías, ferias y el residuo del corte de pasto derivado de la mantención de algunas áreas verdes.





7. RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO E INFRAESTRUCTURA (PROGRAMA "RECUPERACIÓN")

Durante 2025 se dio continuidad al Programa "**Recuperación de Mobiliario de Áreas Verdes Recreativas, Infraestructura Dañada en Veredas y otros en BNUP, Prevención de Riesgos y Auxilio en Emergencias"** (DA 02513/2024). Este programa tuvo por objetivo reparar y rehabilitar la infraestructura pública menor de la comuna que se encuentre deteriorada, así como atender requerimientos de **emergencias menores** en el espacio público. En el marco de este programa, la DMAOS ejecutó las siguientes acciones destacadas durante el año:

REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

Se atendieron numerosos casos de juegos infantiles, máquinas de ejercicio, bancas, luminarias peatonales y otros elementos urbanos que presentaban daños por uso o vandalismo. En total, durante 2025 se **intervinieron 64 elementos** de mobiliario en plazas y parques, dejándolos operativos para la comunidad. Estas reparaciones incluyeron desde soldaduras y reposición de piezas, hasta pintado y barnizado de estructuras, prolongando la vida útil de los equipamientos comunitarios.



MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL

Dentro del programa se consideró la recuperación de aceras y otros elementos de accesibilidad en mal estado. Durante el 2025 se elaboró un plan piloto para **reparación de veredas dañadas** en diversos sectores (principalmente baldosas levantadas por raíces o roturas por antigüedad). Al primer semestre no se habían ejecutado tramos significativos debido a que se estaba definiendo el mecanismo de medición a partir de las tareas en terreno realizadas por el equipo de operaciones; resuelto lo anterior, es posible informar que se realizó la reparación de 214 metros lineales de veredas durante el año 2025.

AUXILIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

El programa destinó cuadrillas y recursos para acudir rápidamente ante **contingencias** que afectan infraestructura urbana, especialmente eventos como: desprendimientos de ramas con daños y obstrucción a bienes públicos, entre otros. Durante el primer semestre se atendieron **32 emergencia**s de este tipo, resolviéndolas en un plazo breve (generalmente menos de 24 horas cada caso) gracias a la coordinación con Seguridad Pública y otras unidades; situación

que se reitera en el 2do semestre donde fueron 42 las emergencias atendidas, contabilizando un total de **74 emergencia atendidas en 2025.**

En conjunto, el programa permitió mantener y mejorar las condiciones del mobiliario urbano de Macul, procurando la seguridad y calidad de los espacios públicos. La integración de este programa como iniciativa permanente es un avance de la capacidad municipal para dar mantenimiento a la infraestructura comunal respondiendo a reportes ciudadanos como a las metas PLADECO de **espacio público amigable y seguro.**

8. PREVENCIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COMUNALES

CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

Macul mantiene desde 2019 una declaratoria de **Emergencia Climática comunal**, y en 2025 se dio un paso importante al iniciar la formulación de un P**lan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)**. A través de una consultoría especializada adjudicada en septiembre de 2025 (Licitación ID 2287-10-LE25, contrato DA 1678/2025), se comenzó a elaborar este plan estratégico para los próximos 5 años, contando al cierre de 2025, con el diagnóstico y las principales lineas de acción definidas, proyectándose su promulgación para este 2026. Este plan permitirá establecer acciones concretas de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel local, alineando a Macul con compromisos globales y regionales.



Paralelamente, la comuna continuó participando activamente en la **Red de Municipios Verdes** y en instancias de capacitación técnica. Durante 2025, funcionarios de la DMAOS asistieron a seminarios y talleres organizados por el Gobierno Regional Metropolitano (proyecto “Maipo Resiliente” con Fundación Chile) enfocados en adaptación climática, así como a jornadas de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre gestión preventiva, resiliente y sostenible del territorio comunal. Estas actividades permitieron intercambiar experiencias y actualizar conocimientos para fortalecer la gestión local frente a eventos climáticos extremos.

ATENCIÓN DE INCENDIOS Y CONTINGENCIAS SANITARIAS

La Dirección mantuvo su rol como primer respondiente ante emergencias ambientales locales. En materia de **incendios urbanos**, se prestó apoyo logístico en el 100% de los siniestros ocurridos en la comuna durante 2025, a través del **retiro expedito de escombros y residuos calcinados** una vez controlado el fuego. Esto permitió la rápida normalización de las vías y espacios afectados, eliminando focos infecciosos y facilitando la reconstrucción por parte de los vecinos damnificados. Adicionalmente, se colaboró con Bomberos y personal de Emergencia Municipal en la evaluación de estructuras dañadas por incendios, brindando asesoría técnica sobre posibles riesgos ambientales (manejo de cenizas, residuos químicos, etc.).

En cuanto a **contingencias sanitarias de agua potable**, Macul debió enfrentar nuevamente cortes masivos de suministro durante el invierno 2025 debido a eventos meteorológicos en la precordillera (isoterma 0 alta que conlleva mayor turbiedad en ríos). La DMAOS participó activamente en los Comités de Emergencia Hídrica convocados por la autoridad regional y **Aguas Andinas**, coordinando medidas de mitigación como: distribución de estanques y sacos de arena en puntos críticos, y campañas informativas a la población sobre el uso responsable del agua almacenada. Cada episodio de corte fue seguido de la limpieza y desinfección de estanques municipales y la restitución de agua en coordinación con la empresa sanitaria y SENAPRED, atendiéndose el 100% de los eventos sin mayores inconvenientes.

MANTENCIÓN DE SUMIDEROS Y DRENAJE PLUVIAL

Con el fin de prevenir inundaciones, la Dirección ejecutó un **plan preventivo de limpieza de sumideros** (alcantarillas de aguas lluvia) antes del inicio del invierno 2025. Existen alrededor de 580 sumideros en la red pluvial comunal; de ellos se limpiaron aprox. un 60% en una campaña intensiva entre abril y junio a través de **97 operativos de limpieza** priorizando aquellos ubicados en zonas históricamente inundables (sector corredor Macul – Exequiel Fernández, villa Santa Carolina, ejes troncales). Posteriormente, durante los frentes de mal tiempo invernales, se llevaron a cabo 37 laborales de **limpiezas de emergencia** en sumideros específicos en el lapso de Julio a Diciembre, logrando mitigar anegamientos en calles y evitando daños mayores a viviendas. No se registraron inundaciones graves en 2025 gracias a estas acciones preventivas, pese a precipitaciones intensas ocurridas en junio y agosto.





CATASTRO DE SUMIDEROS AGUAS LLUVIAS



Asimismo, la Dirección participó en simulacros y ejercicios de emergencia organizados por Seguridad Pública y Protección Civil, aportando personal y equipamiento (camiones aljibe, herramientas) para la respuesta ante escenarios hipotéticos de terremotos e inundaciones. Esta preparación proactiva fortalece la capacidad de reacción del municipio ante desastres, alineándose con las políticas de gestión del riesgo y resiliencia comunitaria.

9. GESTIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD (PROGRAMA "GESTIÓN AMBIENTAL")

A través del Programa "Ampliación y Consolidación de la Gestión Ambiental Municipal e Institucional" (DA 02515/2024), la Dirección impulsó durante 2025 una serie de proyectos y acciones orientadas al desarrollo sostenible, la educación ambiental y el cumplimiento de metas estratégicas en materia medioambiental. A continuación se detallan los principales ámbitos de acción y logros de este programa:

GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Se fortalecieron las iniciativas de compostaje y reducción de residuos orgánicos dispuestos en relleno. Durante 2025 operó a plena capacidad la **Planta de Compostaje Comunitaria** ubicada en el Sombreadero de Arbolado junto a las "pilas" que se encuentran en el terreno fiscal denominado "La Franja" entre calles Obispo Arturo Espinoza Campos y Exequiel Fernández. procesando restos vegetales de podas y residuos orgánicos domiciliarios recolectados selectivamente. Como resultado, se logró compostar **12 m³** de residuos orgánicos y producir alrededor de **58 sacos de compost y 160 kg de humus de lombriz** al término de 2025, insumos que fueron utilizado para las labores de la Dirección y también entregados a la comunidad en forma de tierra enriquecida para huertos vecinales. Asimismo, se realizaron t**alleres de compostaje y lombricultura** dirigidos a vecinos y colegios – 9 talleres efectuados a junio, superando la meta anual de 8 –, aumentando la conciencia y participación ciudadana en el compostaje domiciliario. Se avanzó en la creación de una **red de lombricultores locales,** inscribiendo a vecinos interesados en cultivar lombrices californianas para reciclaje de desechos domésticos orgánicos. Si bien aún incipiente (en formación al 2025), esta red sentará bases para ampliar el programa en años siguientes. Por último, se dio inicio a la ejecución del proyecto de compostaje financiado por el Fondo Para el Reciclaje (FPR) del Ministerio de Medioambiente que benefició a vecinas y vecinos de la Villa Caupolicán, Santa Julia, 23 de Enero y Los Húsares con la entrega e instalación de composteras junto a talleres de capacitación y seguimiento.

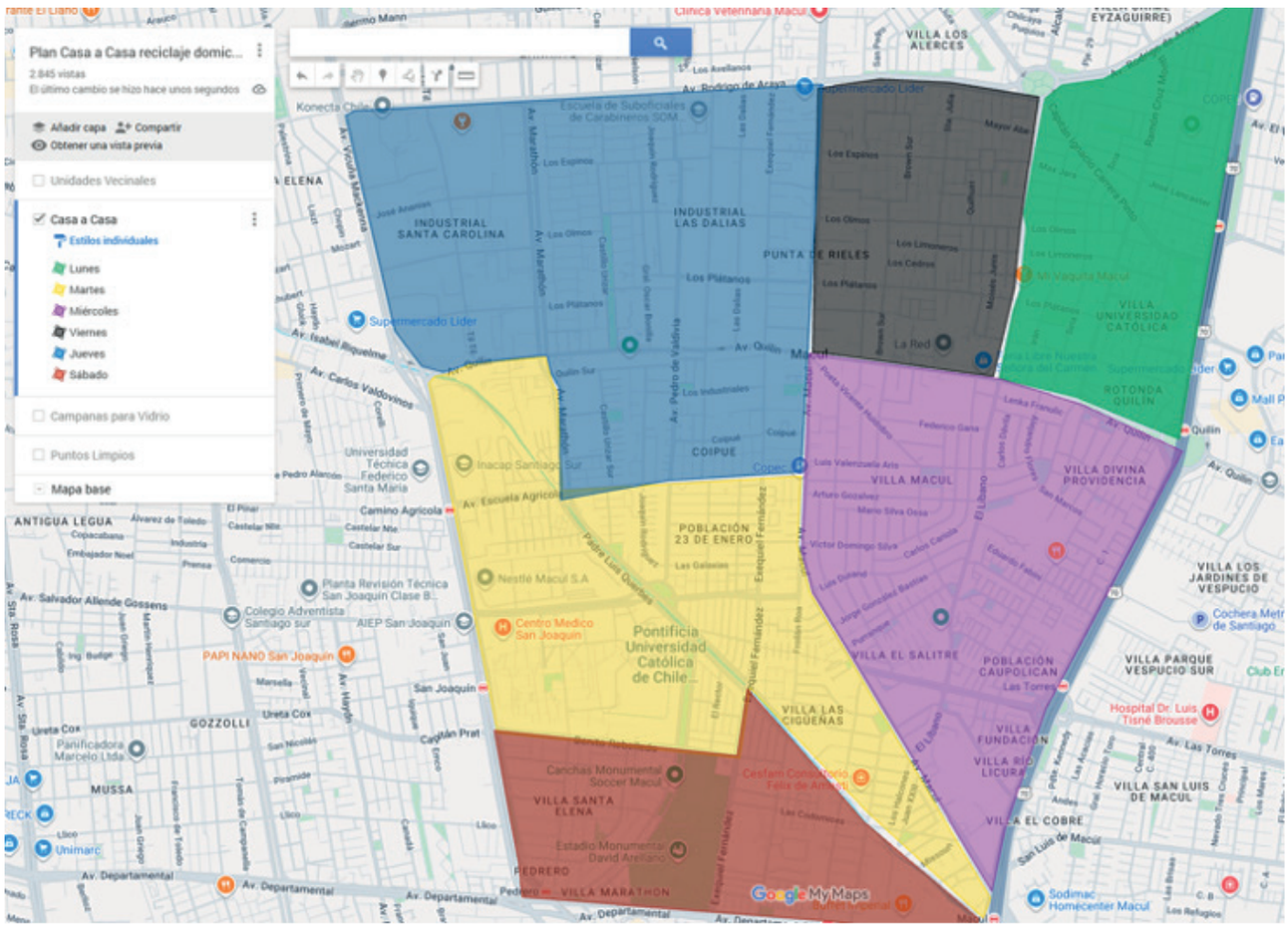






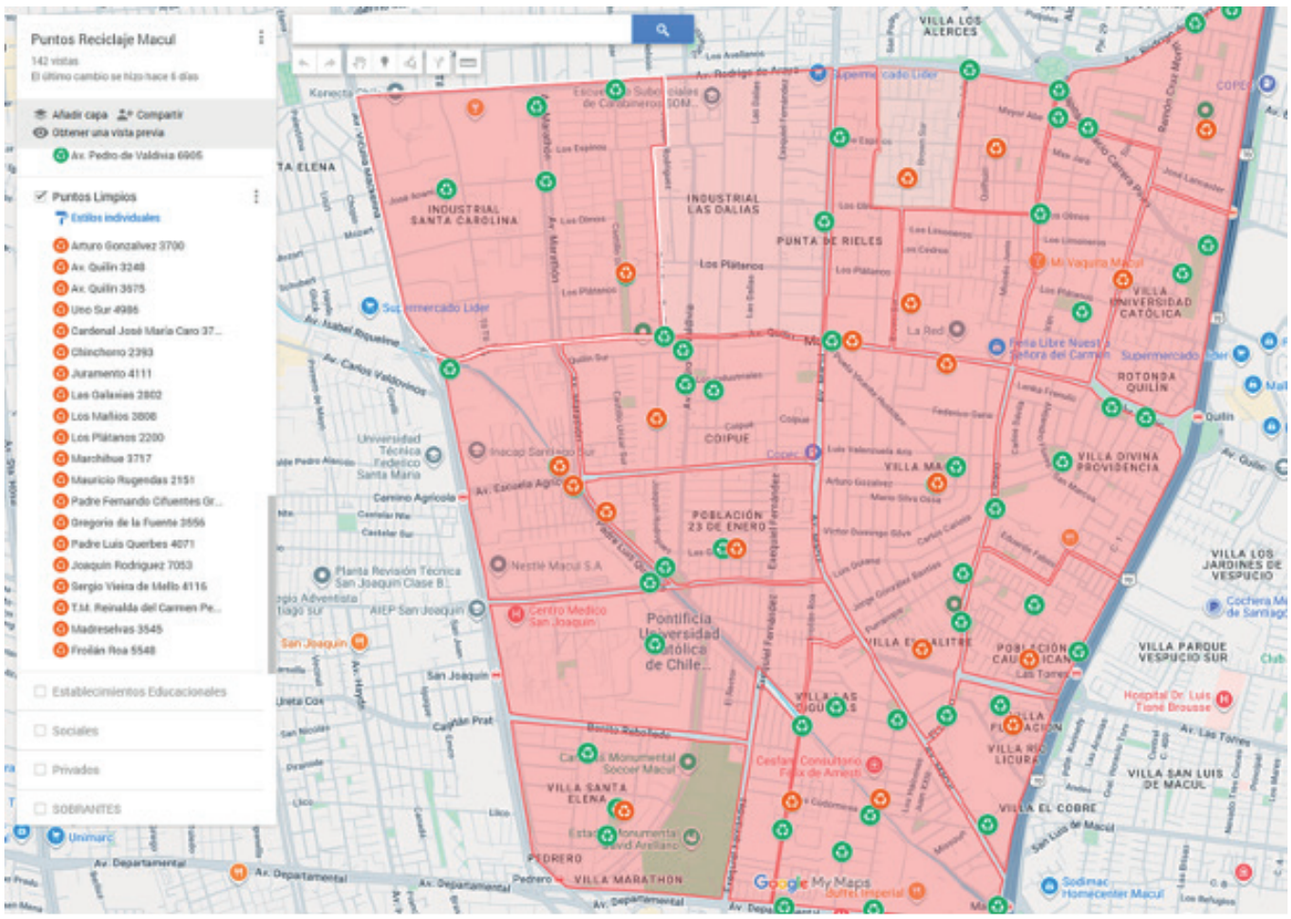
GESTIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES (INORGÁNICOS)

En el marco de la Ley REP y la asociación MSur, la comuna de Macul consolidó su sistema de reciclaje de materiales **inorgánicos valorizables**. Durante 2025 se amplió la cobertura del **servicio de recolección en condominios en altura y residencias comunitarias a lo que se sumó la implementación del programa de retiro de residuos valorizables a través del sistema "puerta a puerta" con segregación en origen** en alianza con el GRANSIC ReSimple que realiza el retiro a través de los 6 cuadrantes establecidos para la comuna.





Con ello, hacia fines de año el programa "Recicla en tu Casa" alcanzó aproximadamente **20.000 viviendas** con retiro segregado, facilitando que más vecinos reciclaran sus envases y embalajes sin salir de sus hogares. Paralelamente, se mejoró la gestión de los **Puntos Limpios** comunales: se instalaron **señaléticas informativas** estandarizadas en todos los puntos de reciclaje, indicando claramente los tipos de materiales recibidos y horarios de atención. También se difundió ampliamente en redes sociales y vía mailing municipal un mapa actualizado con la ubicación de los puntos limpios para conocimiento de la comunidad.



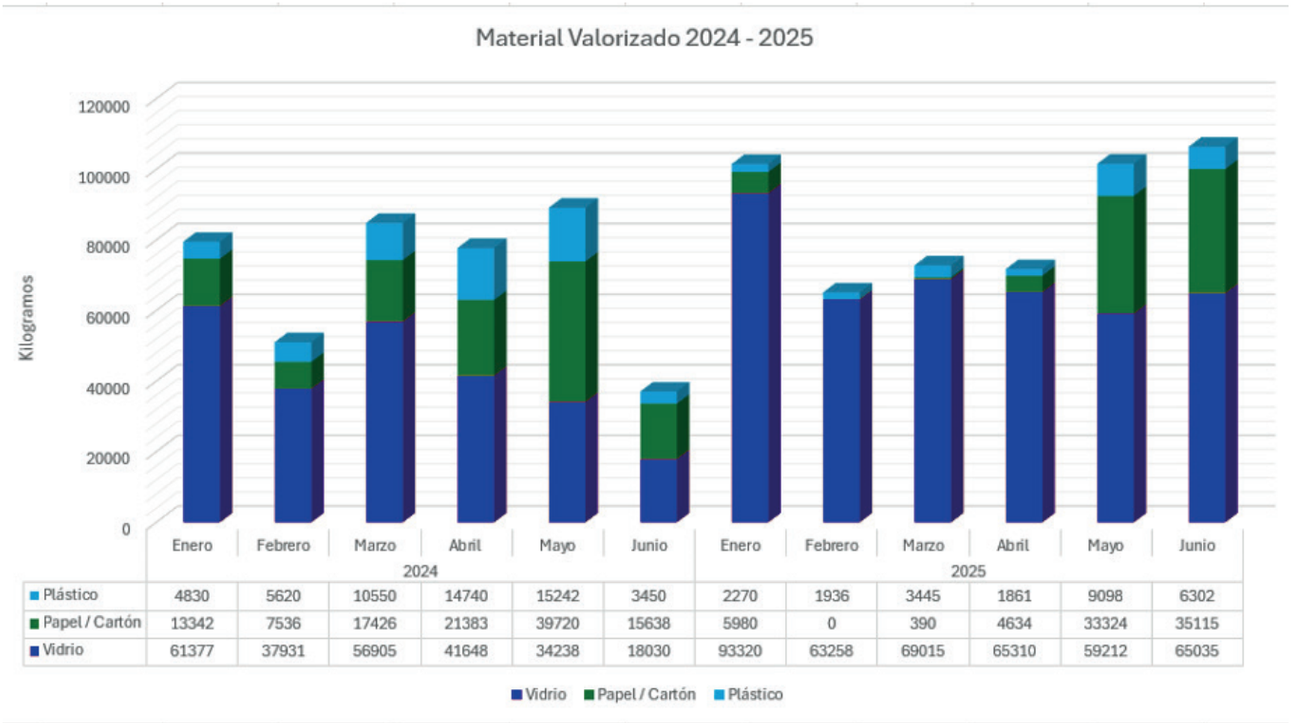
Un hito importante en economía circular fue la iniciativa de **reutilización de pallets** de madera del sector industrial. A través de un convenio con empresas locales, cuadrillas DMAOS recogieron pallets desechados para darles un nuevo uso. La meta inicial de recolectar 500 pallets fue ampliamente superada: se lograron retirar **922 pallets** durante 2025, los cuales fueron almacenados y entregados a proyectos de reutilización (ej. fabricación de mobiliario urbano rústico y composteras). Este logro equivale a un 184% de cumplimiento de la meta y significó retirar del circuito de residuos más de 40 toneladas de madera, transformando un pasivo en recursos aprovechables.







En total, gracias al esfuerzo conjunto en reciclaje en origen y puntos limpios, Macul consiguió valorizar una fracción significativa de sus residuos. Se estima que durante 2025 se recuperaron más de **600 toneladas** de materiales reciclables (papel, cartón, vidrio, plástico, metal) que no terminaron en el relleno sanitario, aportando así al objetivo de reducción de residuos del PLADECO. Para 2026 se proyecta continuar incrementando esta cifra mediante la incorporación de nuevos camiones de reciclaje (gestionados por MSur) y el refuerzo de campañas educativas de separación en origen.



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	2024						2025					
Plástico	4830	5620	10550	14740	15242	3450	2270	1936	3445	1861	9098	6302
Papel / Cartón	13342	7536	17426	21383	39720	15638	5980	0	390	4634	33324	35115
Vidrio	61377	37931	56905	41648	34238	18030	93320	63258	69015	65310	59212	65035

URBANISMO SOSTENIBLE Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD

El Departamento de Gestión Ambiental en complemento a las labores de Inspección y asesoría técnica que ya fueron desarrollados en apartados anteriores, desarrolló en 2025 varias iniciativas de innovación en el espacio público con criterios de sostenibilidad:

- Se elaboraron propuestas técnicas de diseño para la **recuperación de espacios públicos** deteriorados bajo principios de urbanismo sostenible. Entre ellas, se desarrolló el anteproyecto de un **"Jardín de Lluvia"** a modo de obra de drenaje urbano sustentable que podría construirse en la plazoleta Santa Julia con Los Espinos (sitio con recurrentes escurrimientos). A lo anterior se suma la instalación de 22 puntos recuperados con el dispositivo "Intervenciones Sustentables" acorde al siguiente listado:

 - Rodrigo de Araya/ pasaje Copaquilla.
 - Gregorio de la Fuente/ Poconchile.
 - Américo Vespucio/ Santa Teresita de los Andes.
 - Av. Quilín/ Ramón Cruz (1444).
 - Américo Vespucio/ Dr. Amador Neghme (súper pollo).
 - Dr. Amador Neghme, frente a la puerta del complejo Juan Pinto Durán.

- » Ramón Cruz/ Amanda Labarca (plaza).
- » Parque Quilín/ San Vicente de Paúl.
- » Parque Quilín/ Américo Vespucio.
- » Ramón Cruz, al llegar a Los Olmos.
- » Froilán Roa/ Sergio Vieira de Melo (frente a bomba de bencina).
- » Froilán Roa, desde Benito Rebolledo hasta Las Codornices.
- » Froilán Roa, fuera de Villa Providencia.
- » Cancha deportiva de Villa Chillán.
- » Av. Macul/ Av. Quilín (farmacia Dr. Simi).
- » Monumento, pastor Eduardo Espinoza (plaza Jaime Eyzaguirre).
- » Enrique Gómez Correa, entre Av. Macul y Sergio Vieira de Melo.
- » Siria/ Rafael Maluenda.
- » Fabriciano González, sede social villa Las Lomas.
- » Av. Macul, afuera del Liceo Joaquín Edward Bello.
- » Américo Vespucio, a llegar a Av. Macul (Salesianos).
- » Los Industriales/ Av. Pedro de Valdivia.
- » Poconchile /Gregorio de la Fuente.

- Se avanzó también en instancias de sensibilización y transversalización de la información respecto a la importancia de la adaptación de nuestra comuna a través del urbanismo y el recambio de infraestructura para enfrentar el Cambio Climático, por medio del desarrollo de 3 charlas virtuales para funcionarios como parte de una de las Metas Institucionales del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) del año 2025 del Municipio.

ARBORIZACIÓN Y BIODIVERSIDAD URBANA

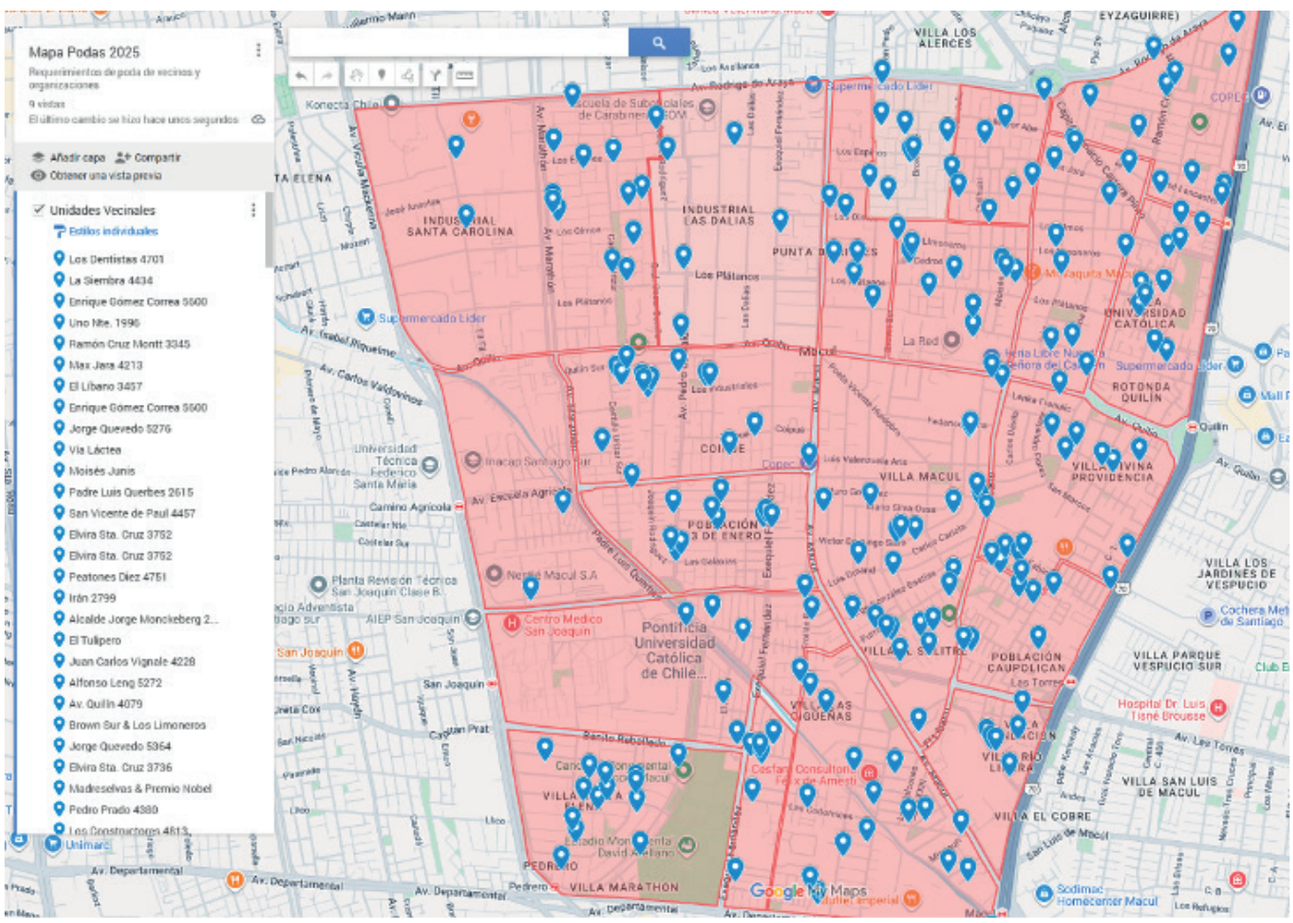
En 2025 la comuna prosiguió sus esfuerzos de arborización con énfasis en especies nativas y resilientes al clima de Santiago. Se llevó a cabo un **programa de riego y mantenimiento de árboles jóvenes**, abarcando más de 700 unidades plantadas en años anteriores, con tasas de supervivencia superiores al 80%. Adicionalmente, se organizaron **jornadas de plantación participativa** en conjunto con vecinos y organizaciones.



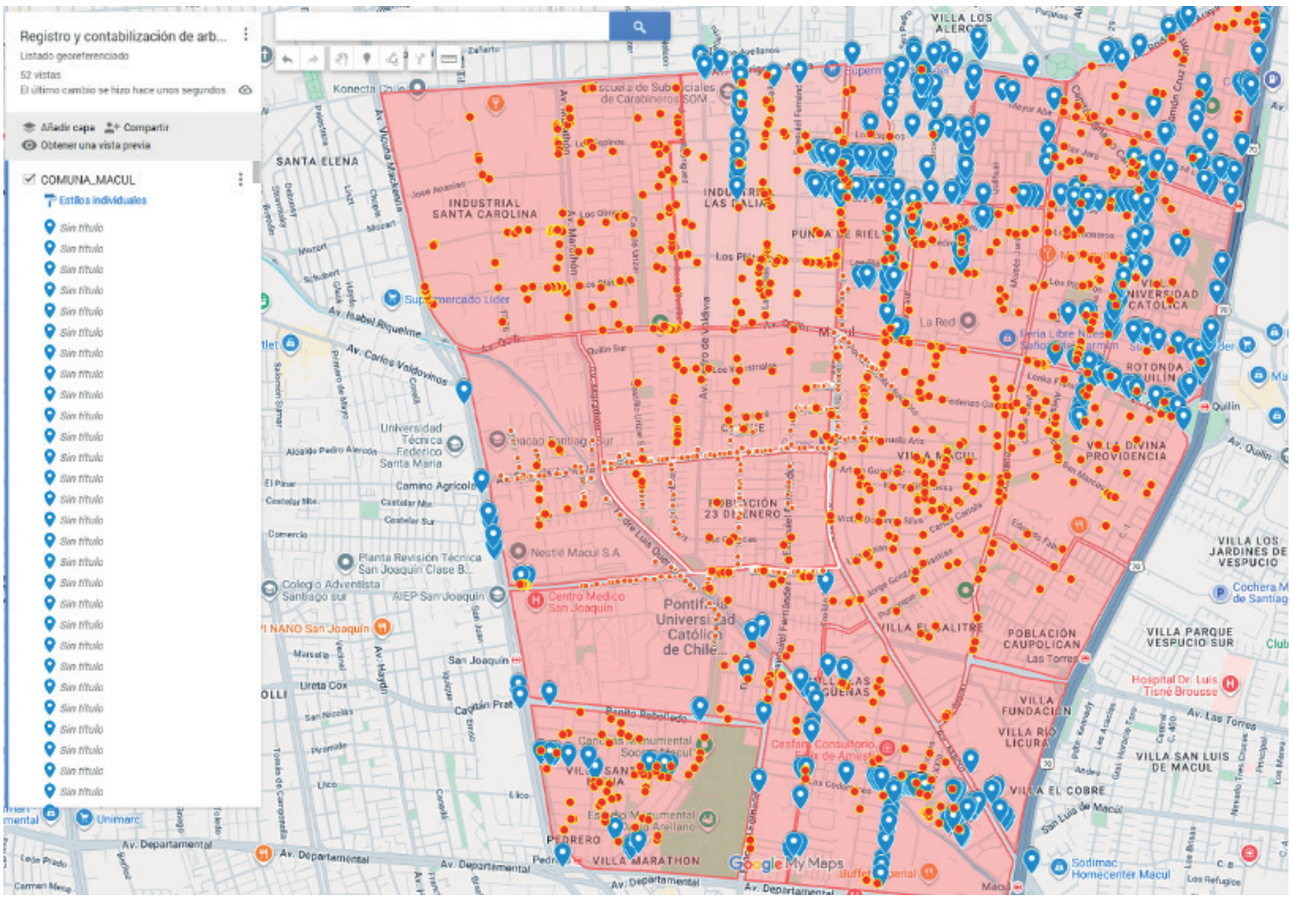
Mientras, asociado a las labores de profesionalización de la Dirección, se inició el trabajo de robustecer la estructura institucional a través del inicio del proceso de e**laboración de una Ordenanza de Arbolado Urbano** de Macul junto al establecimiento de un "Manual de Mejores Prácticas de arboricultura urbana" como insumo esencial para el cumplimiento de una de las metas establecidas para el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2026 de la Dirección.

A esto, se debe agregar un hito a nivel regional, ya que durante 2025, el Departamento de Gestión Ambiental a través del equipo de arbolado impulsó y coordinó el establecimiento de una mesa técnica regional para la gestión de arbolado urbano con la participación del Gobierno Regional, la SEREMI de Medio Ambiente, CONAF, municipios y el mundo académico con la finalidad de establecer estándares y obligaciones claras para la región en la plantación, mantención y eventualmente tala controlada de árboles en la Región Metropolitana y mejorar la articulación con las empresas de provisión de servicio eléctrico.

En complemento a aquello, el personal administrativo de la Dirección durante 2025 ha avanzado en la implementación del trabajo de digitalización al manejo y gestión de solicitudes de talas y podas:



En complemento a la labor de sistematización y coordinación de las diversas fuentes de información relativas al catastro y contabilización del arbolado urbano de Macul:



Cabe destacar también la realización de **4 jornadas de capacitación del personal municipal** en este ámbito: gracias a convenios con CONAF, en 2025 se realizaron cursos de especialización en manejo de arbolado urbano para el equipo DMAOS. Este reforzamiento de capacidades técnicas ha redundado en mejoras en las podas y tratamientos fitosanitarios aplicados, haciéndolos más profesionales y acordes a estándares actuales.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: La educación y la sensibilización ciudadana siguieron siendo ejes fundamentales de la gestión ambiental en 2025. La DMAOS, a través de su Departamento de Gestión Ambiental y Sustentabilidad, ejecutó numerosas actividades de educación ambiental dirigidas a distintos públicos:

- Se llevaron a cabo **campañas de difusión** en fechas ambientales clave, tales como el Día Mundial de la Educación Ambiental (26 de enero), Día de la Naturaleza (3 de marzo), Día Internacional de los Bosques (21 de marzo) y Día del Reciclaje (17 de mayo). En cada ocasión se publicó material educativo en redes sociales municipales, se enviaron boletines electrónicos y se realizaron pequeños eventos conmemorativos, cumpliendo con 4 campañas ambientales en el año (meta 100% cumplida).

- Participó con stands informativos en **eventos masivos municipales**, por ejemplo en la actividad "Municipio Extendido" de marzo 2025 y en la celebración del Día del Niño en agosto. En estos eventos se entregó información a la comunidad sobre reciclaje, cambio climático y los programas DMAOS vigentes, alcanzando a miles de vecinos de forma lúdica y cercana.

- Se realizaron **talleres y charlas ambientales en establecimientos educacionales** y juntas de vecinos. En enero, durante las Escuelas de Verano municipales, se ejecutaron 2 actividades educativas con niños (talleres sobre cuidado del agua y reciclaje creativo) cumpliendo la meta propuesta para este segmento. Asimismo, a partir de septiembre se inició un ciclo de charlas en c**ondominios en altura** para fomentar el reciclaje y el manejo adecuado de residuos entre sus residentes; aunque a diciembre solo se había concretado una de las 8 charlas planificadas (debido a dificultades de convocatoria), queda proyectado continuar este ciclo en 2026.

- Se fortaleció el **Comité Ambiental Comunal (CAC)** como instancia de participación. Luego de su reactivación en 2023, en 2025 se realizaron 3 encuentros formales del CAC, integrando a líderes ambientales y representantes de organizaciones sociales. En estos encuentros se socializaron avances de la gestión ambiental municipal (por ejemplo el anteproyecto de Ordenanza Ambiental, planes de reciclaje) y se recogieron propuestas ciudadanas.

- En coordinación con el Departamento de Educación municipal, se continuó apoyando a establecimientos educacionales en el Sistema Nacional de **Certificación Ambiental Escolar (SNCAE).**

Durante 2025 se asesoró a 4 colegios municipales en la formulación de proyectos ecológicos (huertos escolares, campañas de reciclaje en el colegio, etc.) y se facilitó la vinculación con programas externos (por ejemplo, postulación al fondo medioambiental del Ministerio del Medio Ambiente para escuelas). Gracias a ello, dos escuelas de Macul obtuvieron la **Certificación Ambiental Nivel Básico** a fines de 2025, sumándose a los esfuerzos comunales de educación sostenible.

En suma, el componente de educación y participación de la DMAOS en 2025 tuvo un alcance amplio, desde niños hasta dirigentes sociales, consolidando una **cultura de corresponsabilidad ambiental** en la comuna. Esto sienta las bases para el éxito de las políticas y programas ambientales

AVANCES NORMATIVOS Y DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Finalmente, es relevante mencionar los logros en materia de normativa ambiental local y gestión interna:

- Se modificó la Ordenanza de Derechos Municipales para incorporar gravámenes ambientales. A iniciativa de la DMAOS, durante 2025 se presentó y aprobó en el Concejo Municipal la incorporación de dos nuevos cobros en la Ordenanza de Derechos y Concesiones 2026: (1) Se definió de manera más clara el derecho por extracción o daño al arbolado urbano, que fija tarifas compensatorias cuando privados solicitan podar/talar árboles en bienes públicos o dañan árboles municipales; y (2) un derecho por visitas técnicas de inspección a tratamientos de espacios públicos, que permite valorizar las horas de trabajo en terreno

de los equipos técnicos (paisajistas, forestales, arquitectos) que evalúan en terreno los futuros aportes al espacio público que realizan empresas privadas en la comuna. Se mejoró la categorización de los tipos de residuos voluminosos, estableciendo cobros diferencias acorde al tipo de material, así como se ajustaron las excepciones para brindar mayor claridad a la comunidad respecto a las labores que puede o no puede desarrollar la Dirección; medidas que buscan desincentivar conductas negativas y generar fondos para reinvertir en áreas verdes y aseo. La nueva normativa comenzará a regir desde enero de 2026.

- Se iniciaron las gestiones para una revisión y mejoramiento de los programas municipales que regulan el funcionamiento de la Dirección, a través de la búsqueda de apoyos académicos, todo en el marco de la misión que se ha establecido la Dirección respecto a realizar una reingeniería de procesos que aumentará la trazabilidad y eficiencia de la gestión de la DMAOS en pos de brindar una mejor provisión de servicios a la comunidad. Dentro de ese ámbito, se consolidó el Programa de Practicantes que permitió a la Dirección contar con capital humano proveniente de la Universidad Autónoma, Universidad Central, Universidad Andrés Bello junto al trabajo continuo con IDMA, Universidad de Chile y Universidad Católica; destacando con esta última, el cierre de la investigación y publicación de resultados del FONDEF D23i10318 "Desarrollo de instrumentos públicos basados en ciencia para el recambio y nueva infraestructura Verde Urbana (IVU) que enfríe las ciudades en un contexto de escasez y riesgo hídrico".

- Se llevaron a cabo las gestiones para hacer efectiva la participación de la comuna en el programa GeoSantiago del Gobierno Regional en alianza con CIREN que permitió contar de manera gratuita con herramientas digitales de cartografía y georeferenciación derivadas de las imágenes en alta definición captadas por los satélites Pleiades de la empresa Airbus, lo que brinda una serie de nuevos insumos y capacidades para la gestión y administración del territorio comunal.



- Se mantuvo y avanzó el proceso de **Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**. Cabe recordar que Macul se encontraba a la espera de la resolución de la auditoría ministerial que definiría la obtención de la certificación del Nivel Excelencia, la cual arrojó un nivel de cumplimiento de 96% de los compromisos adquiridos para el ciclo. Este logro representa un reconocimiento al esfuerzo institucional en materia ambiental y da acceso a mayores beneficios y reconocimiento estatal. En 2025 la DMAOS continuó coordinando las acciones de mantenimiento de esta certificación, incluyendo la operación activa del nuevo Comité Ambiental Comunal y la implementación participativa de la nueva Ordenanza Ambiental (actualmente en fase de difusión y ajustes participativos previos a su aprobación formal).





En conclusión, la gestión ambiental y de sustentabilidad en 2025 mostró avances significativos tanto en resultados concretos (reciclaje, arborización, educación) como en fortalecimiento institucional (normativa, certificaciones, modernización de procesos).
Esto permite afirmar que la Dirección ha cumplido con las metas programáticas definidas para el año, lo que es coherente con el avance en la concreción de las **Iniciativas de Inversión establecidas en el PLADECO.**

Asociado a esto, de las **240 Iniciativas** que fueron establecidas para el periodo 2020 – 2026, la **DMAOS tuvo responsabilidad de participación en 28 de éstas** lo que equivale a un **11,7% del total del Plan.** De esas 28, son 16 las Iniciativas que registran un cumplimiento íntegro lo que representa un **57,1% de cumplimiento por Iniciativa;** pero si vamos más al detalle,

la Dirección registra una **participación efectiva en el 100% de las actividades asignadas, alcanzando un 91,5% de avance de cumplimiento ponderado** sobre el total de actividades en que le fue asignada algún nivel de involucramiento o responsabilidad al término de 2025, número que aumenta en consideración de la aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático y de los anteproyectos de Ordenanza de Arbolado que se han desarrollado durante el 1er trimestre de 2026.

10. HITOS DEL AÑO 2025

En este apartado se resumen los hitos y logros más relevantes alcanzados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad durante el año 2025, que merecen especial mención por su impacto institucional y comunal:

RECUPERACIÓN DE FLOTA VEHICULAR

Se logró renovar y reparar gran parte de la maquinaria y vehículos de la Dirección, mejorando significativamente la disponibilidad de camiones y equipos para operaciones. Durante 2025 se incorporaron nuevamente al servicio camiones recolectores y vehículos menores que habían estado fuera de servicio por fallas, tras una inversión en repuestos y mantenimiento mayor. Esta recuperación de la flota permitió optimizar la respuesta en terreno.





INICIO DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO:

En 2025 se puso en marcha la elaboración del primer Plan de Acción Climática para la comuna de Macul. A través de una consultoría especializada adjudicada y supervisada por la DMAOS, se comenzó a diagnosticar las vulnerabilidades locales al cambio climático y a diseñar medidas concretas de mitigación y adaptación. Este plan, que fue finalmente aprobado por unanimidad del Concejo Municipal a través del Acuerdo 169/2026 del 06.02.26, será, junto a la Estrategia Hídrica Local (la cual se encuentra en etapa de diseño), la Estrategia Energética Local y el Plan de Gestión de Riesgo de Desastre; la hoja de ruta fundamental para preparar a la comuna frente a escenarios de Cambio Climático, integrando a todas las áreas municipales y a la comunidad en general en su ejecución.

ACTUALIZACIÓN DE CONVENIOS ACADÉMICOS

Se renovaron y ampliaron convenios de colaboración con instituciones académicas de prestigio, reforzando la vinculación de la Municipalidad con el mundo científico y formativo. En 2025 se inicio el trabajo de actualización de los acuerdos con la **Universidad Autónoma de Chile y el Instituto del Medio Ambiente (IDMA)**. También se re estableció una agenda de trabajo con la Dirección de Sustentabilidad y con el Instituto de Sustentabilidad de la Universidad Católica así como establecieron las primeras conversaciones con la USACH y el Instituto IACC que permiten la realización de prácticas profesionales y proyectos conjuntos en temas ambientales. Asimismo, se retomaron las gestiones tendientes a la firma de convenio con la **Facultad de Ciencias y la Facultad de Comunicación de la Universidad de Chile**, orientado a cooperación técnica en investigación aplicada (por ejemplo, estudios de biodiversidad urbana y asesoría en cambio climático). Estos convenios aportan expertise externo a la gestión local y generan oportunidades de capacitación para el personal municipal y la comunidad.



PROFESIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL CON TRAZABILIDAD GEORREFERENCIADA

La DMAOS dio un salto en modernización al implementar sistemas de **georreferenciación mediante herramientas Google** para el seguimiento de sus operaciones. A partir de 2025, se crearon mapas digitales interactivos (Google Maps/Earth) donde se registran ubicación de microbasurales, puntos de podas y talas de árboles, rutas y puntos de reciclaje, etc. Esto ha permitido **mejorar la trazabilidad** de las acciones, facilitar la planificación (identificando zonas críticas) y transparentar la gestión ante los directivos y la ciudadanía.

La información georreferenciada sirve como respaldo objetivo de las metas cumplidas y ha profesionalizado la forma de reportar los resultados de la Dirección.

OTROS LOGROS DESTACADOS

Además de los puntos anteriores, cabe mencionar otros logros de 2025 presentados en distintas instancias institucionales:

- Macul fue reconocida por la Asociación de Municipios MSUR por su sobresaliente desempeño en reciclaje durante 2025, al haber incrementado significativamente las toneladas recolectadas y la cobertura del servicio "casa a casa" acorde a lo informado por el representante de MSUR en la comuna, señor Leonardo Aravena en su intervención ante la Comisión de Medioambiente del Concejo Municipal del 16.12.25.

- Finalmente, la DMAOS contribuyó al cumplimiento de la **Meta de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión N°3 (Medio Ambiente)** a nivel municipal, logrando una puntuación óptima en la evaluación anual gracias a las diversas iniciativas implementadas, luego de la ejecución de 3 sendas capacitaciones respecto al Cambio Climático y cómo éste debe ser tratado e integrado al funcionamiento y a la toma de decisiones a nivel municipal.

CONCLUSIÓN

El año 2025 fue altamente productivo para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad de Macul, con metas cumplidas en la mayoría de sus programas y avances cualitativos importantes en profesionalización y reconocimiento. Los resultados aquí expuestos demuestran el compromiso de la DMAOS con el desarrollo sustentable de la comuna y preparan el camino para enfrentar exitosamente los desafíos del período 2026, en concordancia con los objetivos estratégicos fijados en el PLADECO 2020–2026 y las expectativas de las familias de Macul.

ANEXO 1 – DMAOS

TABLA CONSOLIDADA DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PROGRAMAS

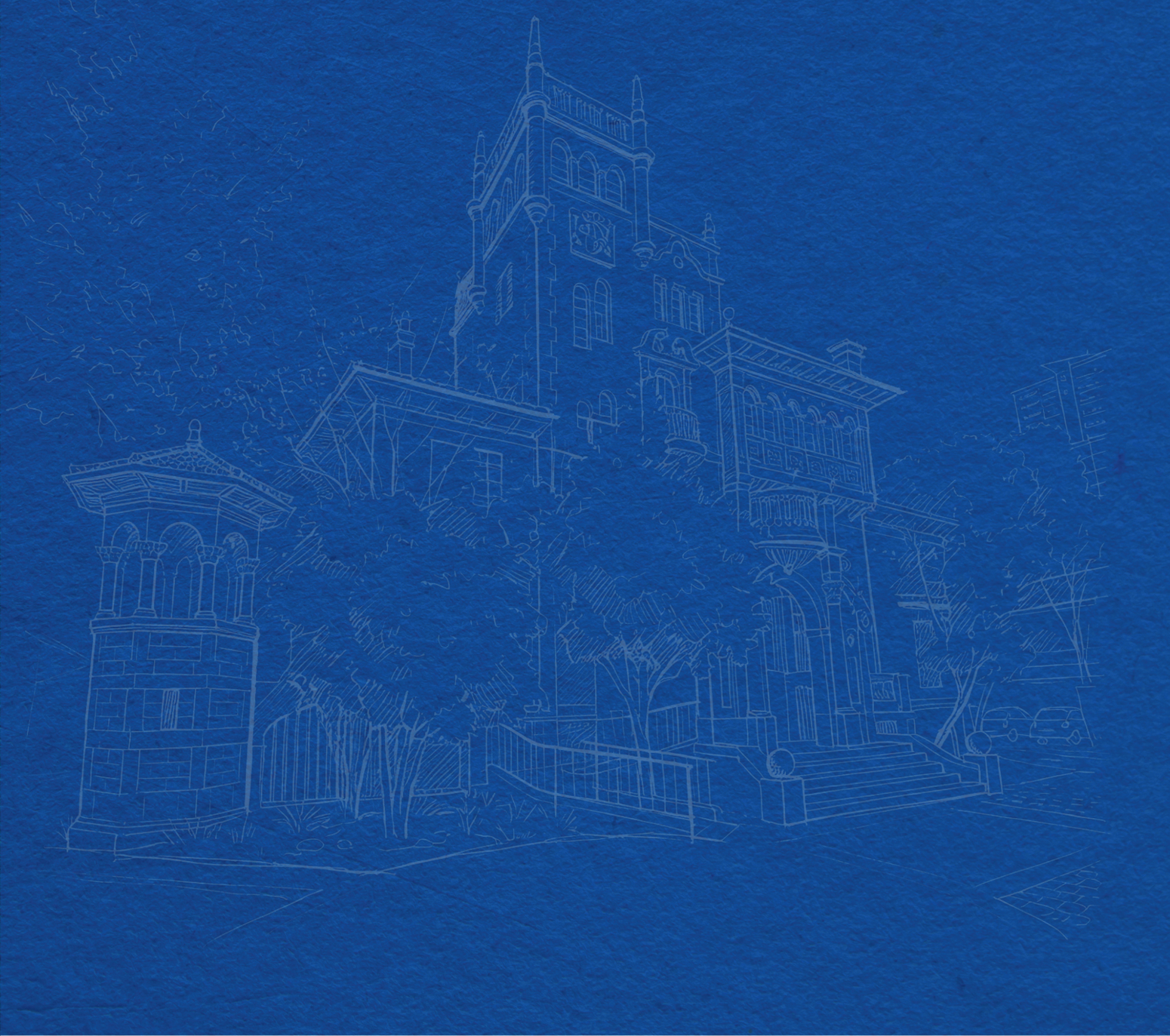
META (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
Avanzar en el control y eliminación de microbasurales, a fin de evitar focos de infección	Toneladas de basura a disposición final (acumuladas)	-4,28% de residuos comparado 2024
Recuperar aquellos elementos dañados en el mobiliario de espacios verdes.	Cantidad de mobiliario recuperado (unidades)	100% de casos atendidos (64 unidades de mobiliario)
Mejorar los elementos existentes en el mobiliario de espacios verdes.	Cantidad de mobiliario recuperado (unidades)	100% de casos atendidos (53 unidades de mobiliario)
Recuperar veredas y otros elementos del entorno (rehabilitación de aceras, etc.)	Metros lineales de veredas rehabilitados (m)	70% de casos atendidos (214 mts lineales)
Entregar ayuda a la comunidad en casos de emergencia (daños de pistas, veredas, mobiliario).	Número de emergencias atendidas por mes (cantidad)	100% de casos atendidos
Recolectar y compostar 25 m^3 de residuos orgánicos.	m^3 de compost producidos (acumulado)	48%
Producir 200 sacos de 20 kilos de compost.	Número de sacos producidos	29%
Realizar 8 talleres de lombricompostaje y compostaje.	Talleres realizados (cantidad)	112.5%
Producir 150 kilos de humus de lombriz.	Kg de humus producidos	108%
Elaborar 5 convenios con verdulerías y similares para retiro de residuos orgánicos.	Convenios firmados (cantidad)	20%
Crear una red de lombricultores en la comuna de Macul.	Indicadores de red (establishments)	0%
Elaborar campaña de concientización “Las hojas son nutrientes”.	Materiales divulgados / eventos organizados	0%
Implementar 10 recolectores de hojas en parques y plazas.	Recolectores instalados (cantidad)	10%
Chipear 90 m^3 de madera proveniente de podas del arbolado urbano.	m^3 de madera chip (acumulado)	30%
Implementar 8 vermicomposteras en espacios públicos (huertos).	Vermicomposteras instaladas (cantidad)	50%
Identificar 10 puntos de áreas verdes con suelos degradados para intervenciones.	Puntos identificados (cantidad)	30%
Cubrir 2.500 m^3 de suelo con materia orgánica (mulch y/o compost).	m^3 cubiertos con materia orgánica	1%
Abonar 8 intervenciones sustentables realizadas en 2024 con compost y/o humus.	Intervenciones abonadas (cantidad)	50%
Abonar con compost/humus al menos 200 árboles jóvenes de la comuna.	Árboles jóvenes abonados (cantidad)	40%
Propiciar al menos 2 huertos comunitarios en platabandas, plazas y/o juntas vecinales.	Huertos comunitarios implementados (cantidad)	50%
Generar una propuesta técnica de diseño para la recuperación de espacios públicos deteriorados.	Propuestas técnicas formuladas (cantidad)	50%
Ejecutar las Intervenciones Sustentables postuladas en 2024.	Intervenciones ejecutadas (cantidad)	0%

META (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
Dar continuidad y mantención a las intervenciones realizadas en años anteriores.	Intervenciones mantenidas (cantidad)	100%
Definir instancia de postulación para nuevas Intervenciones Sustentables 2025.	Instancias definidas (cantidad)	0%<
Generar 2 proyectos de “zanjas de infiltración”.	Proyectos generados (cantidad)	50%
Realizar 2 intervenciones de “baja mantención” en espacios públicos.	Intervenciones ejecutadas (cantidad)	100%
Realizar 2 intervenciones en dependencias municipales con criterios sustentables.	Intervenciones ejecutadas (cantidad)	0%
Desarrollar el proyecto de “Espacio educativo medio ambiental”.	Proyecto formulado (cantidad)	20%
Ejecutar mejoras en los espacios definidos para las “Intervenciones Sustentables”.	Intervenciones ejecutadas (cantidad)	100%
1. Capacitar al personal en normativas de arbolado y cambio climático.	Capacitación impartida (registro)	100%
2. Establecer estándar para adquisición de especies arbóreas de calidad.	Propuesta de modificación (avance)	100%
3. Instalar un punto de acopio especial para arbolado.	Punto instalado (cantidad)	100%
4. Realizar ≥4 jornadas de mantención de arbolado con vecinos (formación y fitosanitario).	Jornadas realizadas (cantidad)	100%
5. Aumentar proyectos de arbolado urbano presentados a entidades respecto a 2024.	Proyectos presentados (cantidad)	100%
6. Entregar informe de sistematización de poda de formación en área seleccionada.	Informe entregado (documento)	100%
7. Gestionar reunión con SERVIU, inmobiliarias, CONAF y Municipio (arbolado).	Reuniones realizadas (cantidad)	100%
8. Instalar al menos 1 piloto de sistema de infiltración para inundación sistemática.	Pilotos instalados (cantidad)	15%
Realiza seguimiento y apoyo de la incorporación en el plan de recolección de residuos domiciliarios de la comuna, por parte de MSur y Resimple en dos sectores.	Comprobante de incorporación y/o registro de seguimiento de viviendas de la comuna del gestor / Registro de solicitudes de informes de gestor MSur / Registro de entrega de pieza gráfica informativa en 4 sectores, casa a casa, y difusión a dirigentes.	100%
Generar una gráfica para la comunidad sobre la ubicación de los puntos de reciclaje e información de éstos.	Correo a dependencias municipales y OOCC para difusión / Correo a comunicaciones para publicación en sitio web municipal / Documento o pieza gráfica informativa / Registro fotográfico de instalación de señalética.	100%
Ejecutar 2 capacitaciones a la comunidad sobre manejo de residuos inorgánicos valorizables.	Registro fotográfico de la charla / Lista de asistencia.	350%
Recolección 500 pallets del sector industrial para su reutilización.	Bitácora de viajes de recolección / Inventario de materiales, valorización y número de pallets desarmados.	184%
Implementar 20 puntos de reciclaje comunitario en condominios cerrados.	Respaldo de coordinaciones / Fotografías del punto instalado / Correo solicitando integración a ruta de retiro.	165%
Implementar 3 puntos de reciclaje comunitario en sedes comunitarias.	Respaldo de coordinaciones / Fotografías del punto instalado.	67%
Incorporar 2 recintos públicos y/o municipales a la red de reciclaje.	Respaldo de coordinaciones / Fotografías del punto instalado.	0%

META (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
Generar un sistema de control y seguimiento de los puntos integrados.	Bitácora de supervisión con registro de fallas / Informe emitido.	100%
Diseñar 1 sistema de compilación de reportes de diferentes gestores, para informes de gestión interna y su incorporación a SINADER.	Entrega de informe mensual / Certificado de SINADER mensual.	0%
Generar 1 registro de control y seguimiento de los puntos integrados.	Planilla de registro de ruta e incidencias / Base de datos consolidada con puntos integrados.	100%
Emisión de 3 reportes sobre residuos valorizables para entidades gubernamentales.	Documento oficial de remisión / Reporte, control de ruta y gestión interna / Base de datos para reporte de residuos.	67%
Realizar 4 campañas de promoción sobre efemérides relevantes medioambientales.	Registro fotográfico / Muestra gráfica de campaña, ficha de registro, solicitud de publicación en RRSS y/o mailing municipal.	100%
Participar en 2 eventos masivos municipales informando sobre reciclaje, cambio climático y/o actividades del Departamento de Gestión Ambiental y Sustentabilidad.	Registro fotográfico / Ficha de registro, volante promocional, publicación en RRSS y/o mailing municipal.	100%
Desarrollar 8 acciones educativas en condominios en altura sobre reciclaje, cambio climático y/o actividades del Departamento de Gestión Ambiental y Sustentabilidad.	Registro fotográfico / Ficha de registro y/o lista de atenciones.	12,5%
Ejecutar 2 actividades en escuelas infantiles de verano o invierno municipales sobre reciclaje y/o cambio climático.	Registro fotográfico / Ficha de registro y solicitud de publicación en RRSS.	100%
Materializar 6 visitas guiadas y/o talleres a la comunidad en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad que promuevan acciones medioambientales.	Registro fotográfico / Ficha de registro, solicitud de publicación en RRSS y/o lista de asistentes.	100%
Generar 4 instancias educativas en juntas de vecinos o actividades comunitarias de la comuna sobre reciclaje, cambio climático y/o medio ambiente.	Registro fotográfico / Ficha de registro, solicitud de publicación en RRSS y/o lista de asistentes.	100%
Ejecutar 8 actividades en jardines infantiles de la comuna sobre reciclaje, cambio climático y/o medio ambiente.	Registro fotográfico / Ficha de registro de actividad realizada y/o solicitud de publicación en RRSS.	12,5%
Realizar 4 intervenciones en colegios de la comuna sobre reciclaje, cambio climático y/o medio ambiente.	Registro fotográfico / Ficha de registro, solicitud de publicación en RRSS y/o lista de asistentes.	75%
Presentar 2 charlas para educadoras, personal, familias y/o adultos responsables de establecimientos educacionales de la comuna sobre reciclaje, cambio climático y/o medio ambiente.	Registro fotográfico / Ficha de registro, solicitud de publicación en RRSS y/o lista de asistentes.	100%
Implementar 6 iniciativas en recreos recreativos en establecimientos educacionales sobre reciclaje y/o cambio climático.	Registro fotográfico / Ficha de registro y/o lista de atenciones.	0%
Materializar 1 manifestación de las niñeces contra el uso de plásticos.	Registro fotográfico / Ficha de registro y/o solicitud de publicación en RRSS.	0%
Gestionar 4 actividades y/o capacitaciones para integrantes del equipo del Departamento de Gestión Ambiental y Sustentabilidad sobre temas relacionados con el medio ambiente.	Registro fotográfico / Ficha de registro, mail informativo a jefatura y/o lista de asistentes.	100%
Implementar 2 instancias informativas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad sobre reciclaje, cambio climático y/o temas relacionados con el medio ambiente.	Registro fotográfico / Ficha de registro, mail informativo a jefatura y/o lista de asistentes.	75%

META (DESCRIPCIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	% CUMPLIMIENTO
Generar 1 manual de procedimientos del Departamento que contenga al menos 3 procesos de cada línea de trabajo y que integre aquellos procesos estandarizados en 2024.	Borrador final de documento integrado / Correo de presentación al Director DMAOS y a Dirección Jurídica para tramitación.	15%
Presentar propuestas de creación o modificación para 2 ordenanzas asociadas al funcionamiento de la Dirección.	Informe diagnóstico con propuestas de creación o cambios / Versión final de propuesta adjunta en correo a Dirección Jurídica.	100%
Continuar la participación en las iniciativas regionales de mejoramiento del Zanjón de la Aguada.	Captura de pantalla y actas de reuniones / Correos electrónicos de gestiones asociadas.	85%
Promulgación y campaña de difusión del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.	Documento oficial promulgatorio del PACCC / Borrador de piezas gráficas o documentos de difusión.	75%
Desarrollar 3 jornadas de difusión y socialización de la Ordenanza Ambiental de Macul.	Borrador de piezas gráficas o documentos de difusión / Respaldos de publicaciones en RRSS o invitaciones cursadas.	66%
Generar 3 encuentros para brindar continuidad al Comité Ambiental Comunal.	Respaldo de citaciones e invitaciones / Registro fotográfico o captura de pantalla de encuentros.	100%
Crear 1 informe refundido sobre canales de comunicación e instancias de participación ciudadana.	Copia de documento de diagnóstico / Copia de informe final refundido.	0%
Desarrollar 1 seminario sobre temáticas medioambientales.	Correos de comunicación y coordinación / Registro fotográfico y lista de asistencia.	0%
Desarrollar la 1ª actividad respecto al patrimonio natural y paisaje cultural de la comuna.	Correos de coordinación / Registro fotográfico y lista de asistencia.	0%
Extender invitaciones a la comunidad a 3 visitas a los dispositivos experimentales de la DMAOS en coordinación con Educación Ambiental y Urbanismo.	Correos de invitación / Registro fotográfico y lista de asistencia.	66%
Realizar 2 visitas a terreno a cada organización ganadora del Fondo de Ecobarrios 2024.	Respaldo de coordinaciones con dirigentes / Registro fotográfico y lista de asistencia.	100%
Diseñar el Fondo de Ecobarrios 2025.	Propuesta de carta Gantt y bases de concurso / Borrador de propuesta de programa y decreto.	0%
Realizar 3 encuentros con dirigentes de los Ecobarrios presentes en Macul.	Respaldo de comunicaciones / Registro fotográfico y lista de asistencia.	100%
Postular al menos a 3 instancias externas, sea de financiamiento o colaboración, para desarrollo de proyectos.	Lista de instancias evaluadas / Respaldos de certificados de postulación o proyectos presentados.	80%
Integrar al municipio a al menos 1 instancia de colaboración internacional.	Listado de instancias susceptibles de adhesión / Mail de presentación de propuestas al Alcalde.	50%
Realizar 1 postulación de ponencia a Congreso.	Borrador de propuesta a postular / Documento de respaldo que certifique la presentación de Abstract o resumen.	0%

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Macul, integrada por los unidades de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Estudios e Ingeniería, y la Oficina de Registro Comunal de Vehículos, presenta con satisfacción el informe correspondiente a la gestión del año 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el marco de la Cuenta Pública Participativa.

Durante este período, la Dirección ha consolidado su rol en la promoción de la seguridad vial, la regulación del tránsito urbano y la gestión eficiente de los permisos de circulación, todo ello con el objetivo permanente de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Macul, fortalecer el ordenamiento territorial y avanzar hacia un desarrollo sostenible y moderno de la comuna.

ENTRE LOS PRINCIPALES HITOS DE LA GESTIÓN 2025 DESTACAN:

- La implementación exitosa de las licencias de conducir digitales, un avance histórico que permite a los vecinos y vecinas obtener, renovar y portar su licencia de conducir en formato electrónico y físico, facilitando el acceso al documento, reduciendo tiempos de espera y contribuyendo a la modernización de los servicios municipales.

- El fortalecimiento de los procesos digitales en la emisión y renovación de Permisos de Circulación, con un aumento significativo en la tasa de trámites realizados en línea y una notable disminución en los tiempos de atención presencial.

- La ejecución de estudios de ingeniería de tránsito que han permitido optimizar las señaléticas, la semaforización y el diseño de vías en zonas de alta congestión, mejorando la fluidez y seguridad vial en la comuna.

- El cumplimiento de metas de recaudación municipal mediante una gestión transparente, eficiente y cercana al contribuyente, manteniendo altos estándares de probidad y servicio público, con el apoyo clave de la Oficina de Registro Comunal de Vehículos en la inscripción y entrega de acreditaciones vehiculares menores.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público reafirma su compromiso con la ciudadanía, trabajando de manera coordinada con otras unidades municipales y organismos externos como la Subsecretaría de Transportes, Registro Civil, Carabineros de Chile y el Servicio de Impuestos Internos, entre otros, para garantizar un tránsito ordenado, inclusivo, seguro y respetuoso con el medio ambiente.

CONVENIOS AÑO 2025

En el marco de la Cuenta Pública 2025, se presenta el siguiente cuadro que detalla los contratos de servicios adjudicados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Macul, principalmente vinculados al Departamento de Estudios e Ingeniería, así como a los Departamentos de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación. Este resumen refleja la gestión eficiente de recursos para el mantenimiento de infraestructura vial, suministro de documentos oficiales y equipos especializados, con un enfoque en la transparencia, probidad y optimización presupuestaria. Los contratos garantizan el cumplimiento de normativas viales y contribuyen a la seguridad y fluidez del tránsito en la comuna, con una inversión total ajustada a las necesidades operativas.

NOMBRE DEL SERV. CONTRAT.	N° ID M. PÚBLICO	NOMBRE EMPRESA ADJUD.	DURAC. DEL CONTR.	F. INICIO DEL CONTR.	F. TERMINO CONTR.	DEPTO. DE CONV.	MONTO ANUAL DEL CONTR. REAJUST. $
Servicios de mantenimiento del sistema de semáforos, balizas peatonales, hitos luminosos y control de áreas de tráfico de la comuna de Macul.	2287-108-LR21	Sociedad Tek Chile S.A.	4 Años	01/01/2022	31/12/2026	Depto. Estudios e Ingeniería	144.050.105
Contrato de suministro de licencia de conducir, permiso de circulación, distintivos verdes, placas de carro de arrastre y placas de prueba, para la dirección de tránsito de la municipalidad de Macul	ID2287-23-LE25	Asociados Undurraga Impresores Ltda	24 Meses	30/07/2025	30/07/2027	Depto. Licencias de Conducir y Depto. Permisos de Circulación	7.515.658
Contrato de servicio de suministro de formularios de licencia de conducir, permiso de circulación, distintivos verdes, placas patentes de carro de arrastre y placas de prueba, para la dirección de tránsito de la municipalidad de Macul	ID2287-23-LE25	Casa De Moneda de Chile S.A.	24 Meses	30/07/2025	30/07/2027	Depto. Licencias de Conducir y Depto. Permisos de Circulación	5.000.000

Contrato de servicio de suministro de formularios de licencia de conducir, permiso de circulación, distintivos verdes, placas patentes de carro de arrastre y placas de prueba, para la dirección de tránsito de la municipalidad de Macul	ID2287-23-LE25	Casa De Moneda de Chile S.A.	24 Meses	30/07/2025	30/07/2027	Depto. Licencias de Conducir y Depto. Permisos de Circulación	57.000.000
Arriendo y mantención preventiva y correctiva de dos equipos psicotécnico y sensométrico del departamento de licencias de conducir de la municipalidad de Macul	ID2287-15-LE25	Petrinovic SPA	24 Meses	02/07/2025	02/07//2027	Depto. Licencias de Conducir	12.183.696
Certificados de antecedentes (valor variable)	Decreto Alcaldicio N°1768-2010	Servicio	Indefinido	05/10/2010	Indefinido	Depto. Licencias de Conducir	14.652.000
Servicio de demarcación vial, de provisión e instalación de señalización de transito y elementos de seguridad vial y provisión e instalación de resaltos reductores de velocidad en la comuna de Macul bajo la modalidad de precios unitarios	ID2287-14-LP25	Servicios Viales Analia Bravo Astudillo E.i.r.l.	24 Meses	01/08/2025	01/08/2027	Depto. Estudios e Ingeniería	250.000.000
TOTAL							**$ 485.401.459**

Este cuadro evidencia una inversión total de $485.401.459 en contratos estratégicos durante 2025, que han permitido mantener y mejorar los servicios de tránsito y transporte en Macul, con énfasis en sostenibilidad, seguridad y eficiencia operativa. La Dirección de Tránsito y Transporte Público reitera su compromiso con una gestión responsable de los recursos públicos, asegurando que cada contrato contribuya directamente al bienestar de la comunidad y al cumplimiento de metas institucionales para un desarrollo vial inclusivo y moderno.

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

El Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público ha desarrollado durante el año 2025 una gestión enfocada en la emisión y renovación de licencias, con énfasis en la implementación de licencias digitales, la eficiencia operativa y el cumplimiento de estándares de seguridad vial. Se procesaron un total de 11.405 solicitudes, destacando un aumento en trámites digitales y una distribución equilibrada entre licencias no profesionales y profesionales. Este informe detalla las estadísticas clave por mes, tipo, estado y clase de licencia, reflejando el compromiso con una atención oportuna y accesible para los vecinos de Macul.

1. SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2025 POR TIPO Y MES

TIPO LICENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
No profesional	1.154	954	854	969	875	926	1.037	814	663	935	888	585	10.654
Profesional	77	72	58	54	41	60	58	47	44	67	65	37	680
Nulo	5	7	4	7	8	1	5		5	1	22	6	71
Total	**1.236**	**1.033**	**916**	**1.030**	**924**	**987**	**1.100**	**861**	**712**	**1.003**	**975**	**628**	**11.405**

La mayoría de las solicitudes corresponden a licencias no profesionales, con picos en enero y julio, posiblemente asociados a renovaciones periódicas:

2. SOLICITUDES DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2025 POR CLASE Y PORCENTAJE

La distribución por clase muestra predominio de licencias básicas (B y C), con un enfoque en no profesionales. Se incluyen tanto leyes antigua como nueva:

CLASE	TOTAL	%
A1 (Ley ant.)	58	0,27
A2 (Ley ant.)	61	0,28
B	11.016	51,3
C	9.097	42,37
CR	11	0,05
D	320	1,49
F	101	0,47
A1	7	0,03
A2	360	1,68
A3	166	0,77
A4	214	1
A5	61	0,28

3. INGRESOS

Estos montos reflejan la recaudación obtenida por la emisión, renovación y extensión de licencias de conducir durante el período, destacando la eficiencia en la gestión de trámites y el cumplimiento de metas presupuestarias. La inversión en licencias digitales y la optimización de procesos han permitido mantener un flujo constante de ingresos, contribuyendo directamente al financiamiento de los servicios públicos comunales.

INGRESOS LICENCIAS DE CONDUCIR POR MES	
Mes	**Monto**
Enero	$52.214.924
Febrero	$47.873.841
Marzo	$39.869.733
Abril	$45.227.485
Mayo	$44.012.642
Junio	$46.838.754
Julio	$53.131.572
Agosto	$41.288.904
Septiembre	$32.868.190
Octubre	$42.071.439
Noviembre	$46.492.864
Diciembre	$30.299.089
TOTAL	**$522.189.437**

CONCLUSIÓN

La gestión 2025 del Departamento de Licencias de Conducir refleja un compromiso con la digitalización y eficiencia, procesando 11.405 solicitudes y destacando la implementación de licencias digitales. Estos resultados fortalecen la seguridad vial y el servicio público. Para 2026, se proyecta aumentar trámites digitales y campañas educativas, mejorando la experiencia de los vecinos de Macul.



DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

El Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público ha desarrollado durante el año 2025 una gestión orientada a la eficiencia administrativa, la digitalización de procesos y la optimización de la recaudación municipal, contribuyendo al financiamiento de servicios comunales y al cumplimiento normativo en materia vial.

Con un enfoque en la atención cercana al contribuyente, se han procesado renovaciones, otorgamientos iniciales y trámites especiales. Este informe detalla las estadísticas clave de permisos emitidos, desglosados por tipo, mes y procedencia, reflejando un total de 62.165 permisos pagados durante el año 2025, con un equilibrio entre trámites presenciales y electrónicos.

1. PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 POR TIPO DE EMISIÓN

Los trámites se distribuyeron entre modalidades presencial y electrónica, con un predominio de los digitales, lo que destaca el avance en la transformación digital:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 POR TIPO DE EMISIÓN	
Tipo de Emisión	**Cantidad**
Presenciales	28.987
Electrónico	33.178

2. PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 POR TIPO DE VEHÍCULO

La mayoría de los permisos corresponden a vehículos particulares, seguidos de alquiler y carga, reflejando el perfil vehicular de la comuna y áreas metropolitanas:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 POR TIPO DE VEHÍCULO	
Tipo de Vehículo	**Cantidad**
Particulares	59.586
Alquiler	1.219
Carga	1.360

3. PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 DE OTRAS COMUNAS

Un 26,8% de los permisos procesados corresponden a vehículos de otras comunas, contribuyendo a la redistribución vía Fondo Común Municipal:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 DE OTRAS COMUNAS	
Origen	**Cantidad**
Macul	45.498
Otras Comunas	16.667

4. PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 POR MES

La distribución mensual muestra picos en el mes de Marzo y Agosto producto de la campaña de renovación, con un total acumulado de 62.165:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025 POR MES		
Mes	Cantidad	Montos
Enero	749	$71.380.356
Febrero	2.831	$307.102.702
Marzo	31.886	$3.729.200.105
Abril	7.418	$716.560.724
Mayo	2.276	$198.775.578
Junio	1.095	$93.001.917
Julio	877	$84.819.631
Agosto	7.143	$877.704.098
Septiembre	4.678	$479.285.754
Octubre	1.620	$165.763.829
Noviembre	846	$73.827.543
Diciembre	746	$72.247.762
Total	**62.165**	**$6.869.669.999**

5. DESGLOSE MENSUAL DE PERMISOS PAGADOS EN 2025 (POR EMISIÓN Y TIPO DE VEHÍCULO)

El siguiente desglose detalla por mes todos los permisos presenciales y electrónicos que fueron pagados, junto a los permisos segmentados por tipo de vehículo (Alquiler, Carga y/o Particular):

TOTAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PAGADOS EN 2025							
Mes	Permisos Presenciales			Permisos Electrónicos			Total Permisos Emitidos
	Alquiler	Carga	Particular	Alquiler	Carga	Particular	
Enero	16	42	493	-	-	198	749
Febrero	5	28	1.029	-	-	1.769	2.831
Marzo	15	44	16.298	-	-	15.527	31.884
Abril	16	51	2.983	-	-	4.368	7.418
Mayo	625	31	816	222	-	582	2.276
Junio	138	16	603	52	-	286	1.095
Julio	24	26	595	8	-	224	877
Agosto	24	23	2.278	8	-	4.810	7.143
Septiembre	15	297	880	6	406	3.073	4.677
Octubre	14	144	562	-	170	730	1.620
Noviembre	13	18	389	4	22	400	846
Diciembre	14	25	394	-	17	296	746
Totales	**919**	**745**	**27.320**	**300**	**615**	**32.263**	**62.162**

CONCLUSIÓN

La gestión 2025 del Departamento de Permisos de Circulación refleja un avance en digitalización y eficiencia, con 62.165 permisos procesados y un equilibrio entre atención presencial y online. Estos resultados fortalecen la recaudación municipal y el cumplimiento vial. Para 2026, se proyecta potenciar trámites digitales y campañas de renovación temprana, mejorando el servicio a la comunidad de Macul.







DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INGENIERÍA

El Departamento de Estudios e Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público ha desarrollado durante el año 2025 una gestión enfocada en el mejoramiento de la infraestructura vial, la mitigación de impactos ambientales y la seguridad del tránsito en la comuna de Macul. A través de inversiones en mantenimiento de semáforos, instalaciones de elementos de control vial, aprobación de estudios de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), servicios de demarcación vial y el plan de mantenimiento de puntos de parada, se ha contribuido a una movilidad más eficiente, segura y sostenible, alineada con los objetivos municipales de desarrollo urbano y bienestar ciudadano.

A continuación, se detallan los principales avances y recursos invertidos durante el período, basados en datos consolidados de facturación y ejecución de proyectos.

1. INVERSIÓN EN SEMÁFOROS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS, BALIZAS PEATONALES Y CONTROL DE ÁREAS DE TRÁFICO.

Durante 2025, se destinaron recursos al mantenimiento integral del sistema de semáforos y elementos asociados, cubriendo servicios básicos mensuales sin incidencias en servicios eventuales. El detalle mensual es el siguiente:

MES FACTURACIÓN	SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS EVENTUALES
Enero	$ 5.949.633	$ -
Febrero	$ 5.949.633	$ -
Marzo	$ 5.949.633	$ -
Abril	$ 5.877.351	$ -
Mayo	$ 5.989.007	$ -
Junio	$ 5.989.007	$ -
Julio	$ 5.989.007	$ -
Agosto	$ 5.999.984	$ -
Septiembre	$ 5.999.253	$ -
Octubre	$ 5.854.687	$ -
Noviembre	$ 5.854.687	$ -
Diciembre	$ 5.854.687	$ -
Total	**$ 71.256.569**	**$ -**

Esta inversión asegura el funcionamiento óptimo de 100% de los semáforos en la comuna, reduciendo incidencias de fallos y contribuyendo a la fluidez del tráfico.

2. INSTALACIONES DE SEMÁFOROS O ELEMENTOS ASOCIADOS EN 2025

Se realizaron instalaciones estratégicas para mejorar la seguridad vial en cruces clave. El detalle incluye:

N°	CRUCE REGULADO POR SEMÁFORO	FECHA	PROCEDIMIENTO
1	Exequiel Fernández - Monseñor Carlos Casanueva	13/05/2025	Instalación UPS
2	Vicuña Mackenna - Departamental	04/06/2025	Instalación UPS
3	Macul - Víctor Dgo. Silva	26/06/2025	Instalación UPS
4	Macul - Froilán Roa	26/06/2025	Instalación CCTV
5	Departamental - Froilán Roa	22/07/2025	Instalación UPS

Estas intervenciones incorporan tecnología UPS (sistemas de respaldo energético) y CCTV para monitoreo, fortaleciendo el control de áreas de alto flujo vehicular.







3. ESTUDIOS APROBADOS DE INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL (IMIV)

Durante 2025, se aprobaron 9 estudios IMIV, evaluando impactos viales de proyectos residenciales, comerciales y educativos. A continuación, el detalle:

- **Conjunto Condominio Maco** (Categoría Mayor, ID: T13328789): Aprobado para 4 torres de viviendas de 20 pisos, placa comercial y edificio de oficinas de 11 pisos.
 Ubicación: Domingo Arteaga y Vicuña Mackenna, Macul.

- **Edificio Miradores** (Categoría Intermedio, ID: 13355149): Aprobado para crecimiento urbano con 244 departamentos en 9 torres de 5 pisos, 2 accesos vehiculares y 4 peatonales.
 Ubicación: Miraflores, La Florida.

- **Proyecto Vivienda Económica con Interés Público Salvador Allende** (Categoría Intermedio, ID: T13380283): Aprobado para conjunto habitacional de 427 viviendas en 5 torres, placa comercial con 10 locales, 320 estacionamientos vehiculares y 160 para bicicletas.
 Ubicación: Salvador Allende Gossen, San Joaquín.

- **Edificio Rodrigo de Araya – Til Til** (Categoría Intermedio, ID: T13403194): Aprobado para 2 edificios de 17 pisos con 546 departamentos.
 Ubicación: Rodrigo de Araya 1600, Ñuñoa.

- **Edificio Carreras Interdisciplinarias** (Categoría Intermedio, ID: 13413800): Aprobado como IMIV complementario con caución para ciclovía por Carlos Casanueva.
 Ubicación: Universidad Católica, Vicuña Mackenna, Macul.

- **Aldea SOS – Cabida 3** (Categoría Intermedio, ID: 13433941): Aprobado para 298 viviendas en 4 edificios de 6 pisos (residencial/equipamiento), superficie construida 19.252 m^2.
 Ubicación: El Líbano 5414, Macul.

- **Edificio Kattan** (Categoría Intermedio, ID: 13439768): Aprobado para edificio residencial de 23 pisos con 299 departamentos y placa comercial con 13 locales.
 Ubicación: Av. Macul 2645, Macul.

- **Restaurant y Patio de Venta de Autos Usados con Oficinas Comerciales** (Categoría Básico, ID: T13440549): Aprobado para restaurante y parque automotriz con oficinas.
 Ubicación: Av. Departamental 4400, Macul.

- **Stripcenter Macul III Locales Comerciales y Oficinas** (Categoría Básico, ID: 13464244): Aprobado para locales comerciales y oficinas.
 Ubicación: Av. Macul 4064, Macul.

Estos estudios aseguran que los proyectos urbanos mitiguen impactos viales, promoviendo una integración armónica con el entorno comunal.

4. SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL

Se ejecutaron 5 obras de demarcación vial durante el año, con el siguiente detalle:

N°	FECHA OBRA	TOTALES
1	20/01/2025	$ 3.259.930
2	12/02/2025	$ 4.896.500
3	20/03/2025	$ 40.791.672
4	17/04/2025	$ 6.295.500
5	25/07/2025	$ 2.798.000
Total		**$ 58.041.602**

Estas inversiones mejoran la visibilidad y seguridad en vías comunales, reduciendo riesgos de accidentes.



5. PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE MACUL

El plan incluyó mantenimiento mensual, reactivo y obras complementarias, con un total anual de 412.244.390 CLP. Detalle mensual:

MES FACTURACIÓN	MANTENCIÓN MENSUAL	MANTENCIÓN REACTIVA	OBRAS COMPLEMENTARIAS
Enero	$ 17.945.195	$ -	$ -
Febrero	$ 18.267.619	$ -	$ -
Marzo	$ 18.267.619	$ -	$ -
Abril	$ 18.267.619	$ -	$ -
Mayo	$ 18.267.619	$ -	$ -
Junio	$ 18.267.619	$ -	$ -
Julio	$ 18.267.619	$ 5.155.556	$ -
Agosto	$ 18.420.528	$ 546.210	$ 12.950.175
Septiembre	$ 18.420.528	$ 2.152.234	$ -
Octubre	$ 18.420.528	$ 1.867.110	$ -
Noviembre	$ 18.420.528	$ 4.238.185	$ 62.630.697
Diciembre	$ 19.010.697	$ 1.514.864	$ 100.945.641
Total	**$ 220.243.718**	**$ 15.474.159**	**$ 176.526.513**
Total Anual			**$ 412.244.390**

Este plan garantiza la mantención de más de 200 puntos de parada, mejorando la accesibilidad al transporte público.

CONCLUSIÓN

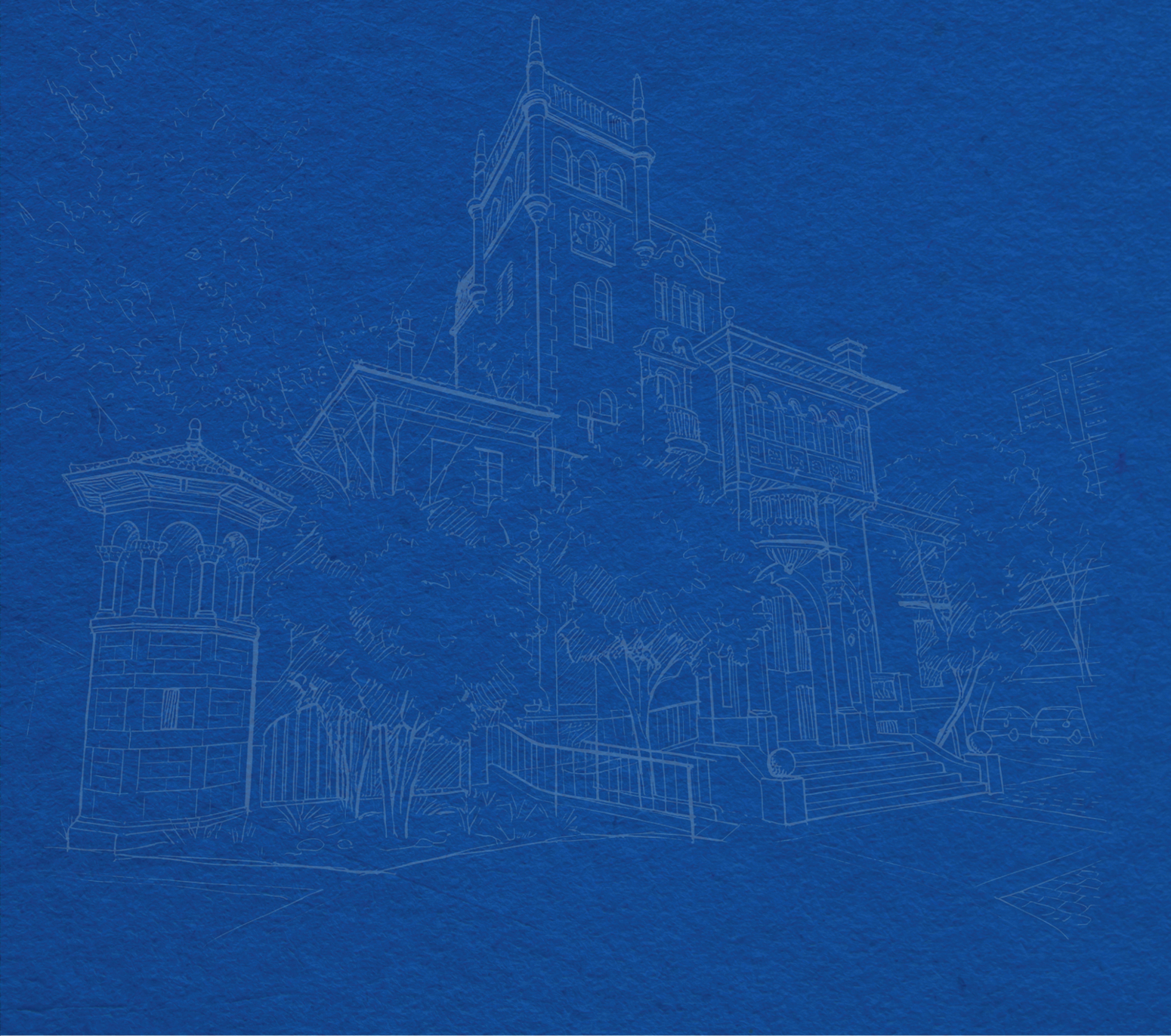
La gestión 2025 del Departamento de Estudios e Ingeniería refleja un compromiso firme con la innovación vial y la seguridad ciudadana, con una inversión total superior a $541.000.000 de pesos en mantenimiento e infraestructuras. Estos esfuerzos han contribuido a reducir congestiones, mitigar impactos ambientales y promover una movilidad sostenible en Macul. Para 2026, se proyecta continuar con la expansión de sistemas inteligentes de tránsito y mayor integración digital en estudios IMIV.







DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres cumple un rol esencial en la protección de la comunidad, orientando su accionar a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias y desastres, tanto de origen natural como antrópico.

En este contexto, la unidad es responsable de coordinar la planificación comunal en materia de gestión del riesgo, mediante la elaboración y actualización de instrumentos como el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan de Emergencia Comunal, en concordancia con los lineamientos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

Entre sus funciones principales se encuentra la identificación y monitoreo de amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio, la promoción de medidas preventivas, la capacitación y difusión a la comunidad en materias de autocuidado y resiliencia, y la coordinación permanente con organismos técnicos, servicios públicos, instituciones de emergencia y organizaciones comunitarias.

Asimismo, durante situaciones de emergencia, la Dirección lidera la activación de protocolos de respuesta, la coordinación de recursos municipales y externos, y el apoyo en terreno a la población afectada, procurando una atención oportuna y eficiente. Posteriormente, participa en las acciones de rehabilitación y reconstrucción, contribuyendo a restablecer las condiciones de normalidad en la comuna.

De esta forma, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres fortalece la capacidad de la comuna para enfrentar eventos adversos, resguardando la seguridad de sus habitantes y promoviendo un desarrollo territorial más seguro y resiliente.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el período informado, la Dirección elaboró y difundió 6 boletines informativos, los cuales fueron enviados a las distintas Direcciones Municipales, como una medida orientada a dar a conocer el trabajo interno y externo desarrollado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

ACCIONES DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN

- Se realizaron 11 simulacros en empresas, establecimientos educacionales y condominios en altura, fortaleciendo la preparación ante emergencias en distintos entornos de la comuna.

- Se cumplió el 100% de las metas PMG 2025 asociadas a la Dirección.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas instancias de vinculación y trabajo colaborativo con empresas e instituciones estratégicas, entre ellas:

- ENEL
- Elecnor (mantención de luminarias)
- Aguas Andinas
- Defensa Civil
- Bomberos
- Trabajo colaborativo con las Comuna de San Joaquín, La Florida y Peñalolén.

TRABAJO COMUNICACIONAL Y EDUCATIVO

Se trabajó de manera coordinada con el Departamento de Comunicaciones en el desarrollo de:

- Cápsulas educativas
- Campañas de sensibilización comunitaria orientadas a la prevención de riesgos y a la entrega de información relevante a la comunidad.

ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS EMERGENTES

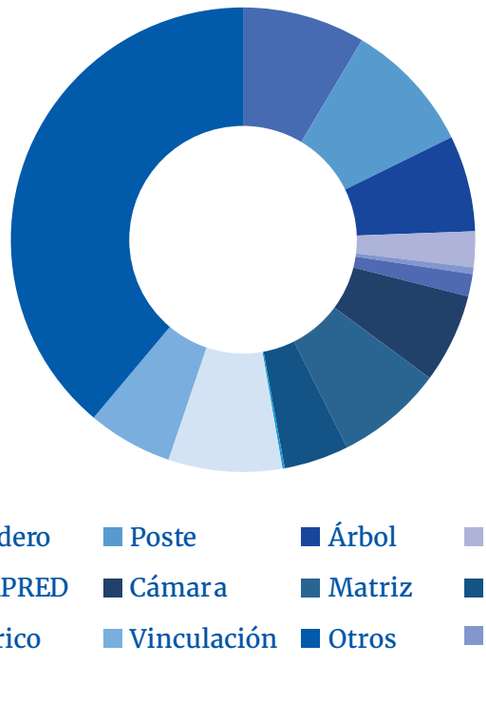
Se abordó la urgencia de iniciar trabajos coordinados para enfrentar el aumento sostenido del robo de medidores de agua potable en la comuna, considerando que durante el año 2025 se registraron 250 robos, situación que impacta directamente en la seguridad y calidad de vida de los vecinos.

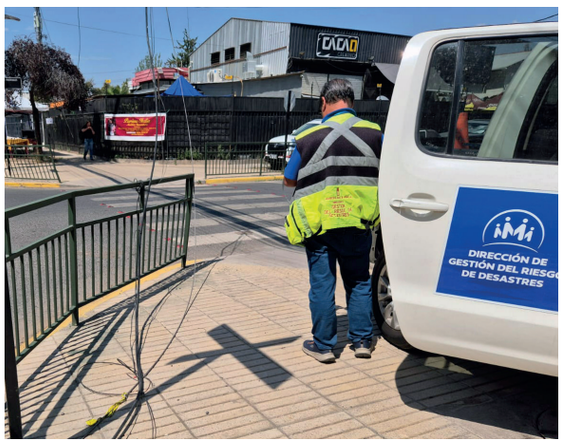
SISTEMA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

Como Dirección, se desarrolló un sistema de registro de incidencias, el cual permitió clasificar y sistematizar las situaciones abordadas, organizándolas por categorías, estado y período.

INCIDENCIAS POR CATEGORÍA

Sumidero	55	8,6%
Poste	59	9,2%
Árbol	43	6,7%
Choque	16	2,5%
COGRID	3	0,5%
SENAPRED	10	1,6%
Cámara	40	6,2%
Matriz	48	7,5%
Incendio	29	4,5%
Gas	1	0,2%
Eléctrico	51	7,9%
Vinculación	38	5,9%
Otros	250	38,9%
TOTAL	**643**	









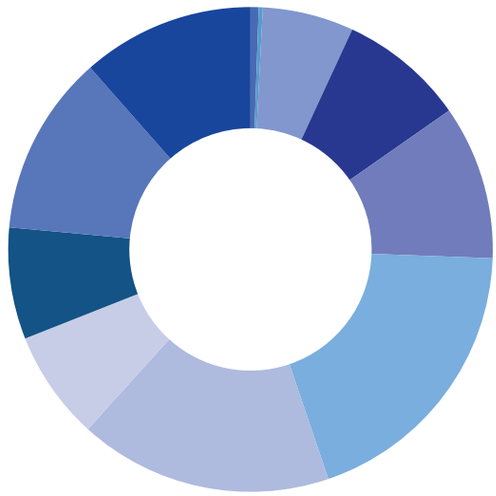
INCIDENCIAS POR ESTADO INCIDENCIAS POR MES

Abril	45	7,5%
Mayo	62	10,3%
Junio	76	12,6%
Julio	142	23,5%
Agosto	0	0,0%
Septiembre	54	8,9%
Octubre	55	9,1%
Noviembre	89	14,7%
Diciembre	81	13,4%
TOTAL	**604**	



GRÁFICAS COMPARTIDAS CON LA COMUNIDAD

Febrero	4	0,5%
Marzo	2	0,3%
Abril	45	6,1%
Mayo	62	8,4%
Junio	76	10,3%
Julio	142	19,2%
Agosto	125	16,9%
Septiembre	54	7,3%
Octubre	55	7,4%
Noviembre	89	12,0%
Diciembre	85	11,5%
TOTAL	**739**	





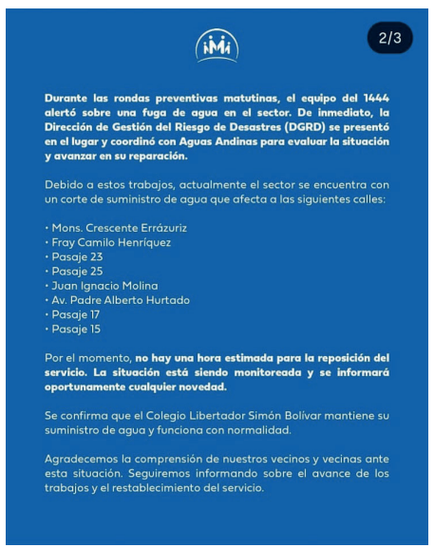








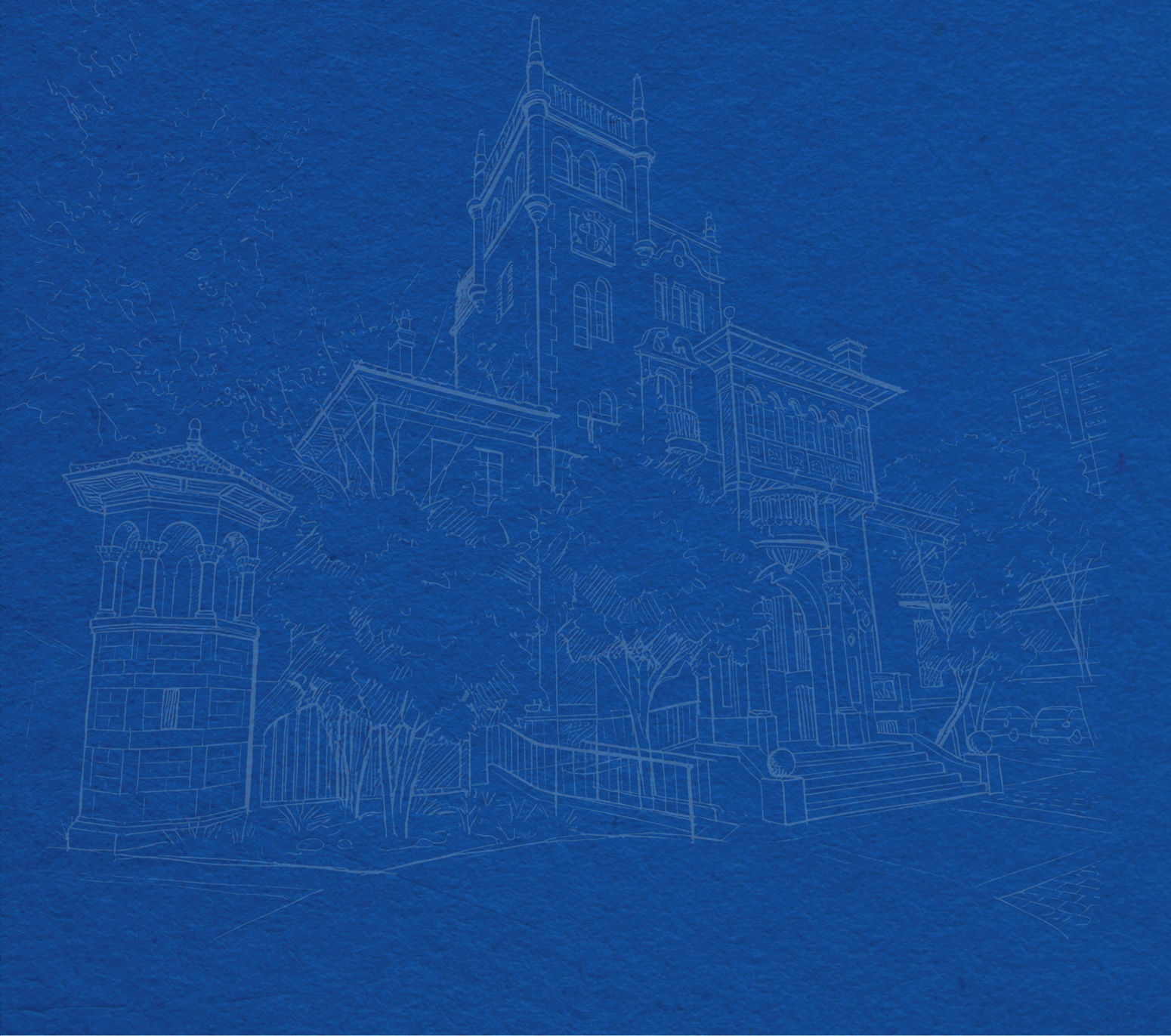




OBSERVACIONES FINALES

La información contenida en el presente informe tiene por finalidad servir como insumo estadístico y de gestión, especialmente para procesos de Cuenta Pública, planificación institucional y análisis del trabajo desarrollado por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres durante el período 2025.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



El PLADECO, o Plan de Desarrollo Comunal, es una herramienta de planificación estratégica que establece las políticas, iniciativas y acciones prioritarias que una comuna proyecta ejecutar en un plazo determinado.

Su propósito central es elevar la calidad de vida de las vecinas y vecinos, guiando la gestión municipal hacia objetivos definidos, construidos a partir de un diagnóstico real del territorio y del aporte de la comunidad.

¿CUÁL ES SU FUNDAMENTO LEGAL?

El PLADECO se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), en su artículo 64°, y su elaboración es obligatoria para todas las comunas del país.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1
MACUL DIVERSA E INTERCULTURAL, CON MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y MENOR DESIGUALDAD.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
1	Implementar Oficina Municipal de las Mujeres y Equidad de Género (OMMEG).	Municipal - SERNAMEG	1. Elaborar perfil de cargo	DIDECO		100,00	El perfil de cargo se elaboró entre encargada de oficina municipal y las coordinaciones de los convenios SERNAMEG, en reuniones de coordinación
			2. Gestionar recursos en SERNAMEG para complementar financiamiento	DIDECO		100,00	Logrado mediante la implementación de convenios de colaboración (CDM 2009, PMJH 2018, 4 A 7 - 2012)
			3. Apertura e Implementación de oficina	DIDECO		100,00	Cambia a Programa de la Mujer a OMMEG
2	Plan de transversalización del enfoque de género y derechos en la gestión municipal	Municipal - SERNAMEG	1. Conformar Mesa Técnica	DIDECO		0,00	
			2. Elaborar plan	DIDECO		0,00	
			3. Ejecutar plan anualmente	DIDECO	0	0,00	
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
3	Habilitar Casa de La Mujer Macul	FNDR - SERNAMEG - Municipal - Privados	1. Formular programa Casa de La Mujer (objetivos, programa, plan de gestión etc)	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar mejor solución para la habilitación del la Casa (arriendo inmueble o construir infra)	DIDECO		0,00	
			3. Formular proyecto Casa de La Mujer (en caso de postular infraestructura al FNDR)	SECPLA		100,00	Se postuló pero a SUBDERE y fue financiado.(HPE)
			4. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	SECPLA		50,00	Licitado
			5. Apertura y puesta en marcha	DIDECO		0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
4	Programa de apoyo terapéutico alternativo para mujeres	Municipal	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud por parte de DIDECO para evaluar la disponibilidad financiera para este Programa
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
5	Programa de salud sexual y reproductiva en terreno	Municipal - MINSAL - Universidades	1. Diseñar programa	Corp. Municipal		100,00	ACCIONES 1,3,4,5 y 6 El programa contempla el acondicionamiento de un móvil con: 1) Box para el desarrollo de orientaciones en Salud Sexual y reproductiva 2) Sillón Ginecológico para revisiones y PAP 3) Mamógrafo. Se debe evaluar la posibilidad de establecer convenios con universidades para la implementación del programa. El programa debe enmarcarse en el enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos. Clínica Móvil.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica. Disponer de recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud por parte de CMDS, se debe revisar la Subvención otorgada para obtener la información del financiamiento de este programa
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Corp. Municipal		100,00	
			4. Adquisición de móvil	Corp. Municipal		100,00	
			5. Ejecutar programa	Corp. Municipal	1	100,00	
			6. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Corp. Municipal	1	100,00	
6	Diagnóstico Comunal de Equidad de Género.	Municipal - SERNAMEG	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial	DIDECO		0,00	
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			3. Elaborar diagnóstico de forma participativa	DIDECO		50,00	Se realizaron mediante mesas barriales en coordinación con las juntas de vecinos en diversas UV para gestionar la política
			4. Presentar y validar diagnóstico con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			5. Difundir resultados del diagnóstico	DIDECO		0,00	
7	Política Comunal de Equidad de Género	Municipal - SERNAMEG	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial	DIDECO		0,00	
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			3. Elaboración de Política de forma participativa	DIDECO		100,00	Se realizaron mesas de trabajo en terreno año 2023 (Gabriela Miranda)
			4. Presentar y validar propuesta en CTA	DIDECO		100,00	Se gestiono a través de director DIDECO
			5. Presentar y validar Política con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		100,00	Se solicita ingresar en tabla para ser tratado en consejo municipal
			6. Difundir resultados de la Política	DIDECO		100,00	Diferentes medios de comunicación

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
8	Programa Escuela Popular de Mujeres, Género y Diversidad.	Municipal - SERNAMEG - Privados	1. Diseñar programa de forma participativa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud por parte de DIDECO para evaluar la disponibilidad financiera para este Programa
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Constituir consejo o mesa ciudadana de gestión	DIDECO		0,00	
			5. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			6. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
9	Observatorio Comunal de Género.	Municipal - SERNAMEG	1. Diseñar proyecto observatorio	DIDECO		0,00	
			2. Conformar directiva	DIDECO		0,00	
			3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y econ. y destinar recursos municipales	DAF		0,00	Direc. de Finanzas no recibió solicitud de DIDECO para evaluar la disponibilidad financiera para este Prog.
			4. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			5. Ejecutar proyecto observatorio	DIDECO	0	0,00	
			6. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
10	Programa de fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres	Municipal - SERNAMEG	1. Diseñar programa de forma participativa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud por parte de DIDECO para evaluar la disponibilidad financiera para este Programa
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Constituir consejo o mesa ciudadana de gestión del programa	DIDECO		0,00	
			5. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			6. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
11	Programa de capacitación en Enfoque de Género, Diversidad Sexual e Identidad de Género	Municipal - SERNAMEG	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas proporciona disponibilidades de recursos para contratar personal vinculados a los Programas Sociales para la ejecución de sus metas.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO		100,00	Se realizan diversas capacitaciones sobre equidad de genero tanto en comunidad como a funcionarios
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO		100,00	Se realizaron pautas de evaluación, identificando resultados
12	Programa Mujeres, Derechos Humanos y Memoria	Municipal - ONG's	1. Diseñar programa de forma participativa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud por parte de DIDECO para evaluar la disponibilidad financiera para este Programa
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Desarrollar investigación memoria histórica	DIDECO		0,00	
			6. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 2: ACCESIBILIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
13	Plan de transversalización del enfoque de inclusión y derechos en la gestión municipal	Municipal - SUBDERE	1. Conformación Mesa Técnica	DIDECO		0,00	
			2. Elaborar plan	DIDECO		0,00	
			3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud por parte de DIDECO para evaluar la disponibilidad financiera para este Programa
			4. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			5. Ejecutar plan anualmente	DIDECO	0	0,00	
			6. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
14	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras	Municipal - SENADIS - Privados	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Se contempla como partes de las metas del departamento de inclusión y DDHH, oficina de personas en situación de discapacidad
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas proporciona disponibilidades de recursos para contratar personal vinculados a los Programas Sociales para la ejecución de sus metas.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	≤DIDECO		100,00	Se establecen alianzas estratégicas con organizaciones publicas y privadas; tales como, fundación deportistas por un sueño, organización gladeadores, fundación aprender en movimiento, fundación espectro autista Chile
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	Se ejecuta año a año como parte del programa del departamento de Inclusión y DDHH
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se contempla en informe de nivel de cumplimiento de meta
15	Programa de sensibilización y educación por la no discriminación y los derechos de las personas en situación de discapacidad	Municipal - SENADIS	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Es contemplado como parte de las metas del departamento de inclusión y DDHH, oficina de personas en situación de discapacidad
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas proporciona disponibilidades de recursos para contratar personal vinculados a los Programas Sociales para la ejecución de sus metas.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	Se realizaron alianzas estratégicas con: ASOCH, AIEP,DOS, entre otras
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	Se realizaron pautas de evaluación, identificando resultados
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se contempla en el informe de nivel de cumplimiento de metas
16	Habilitación de semáforos y/o soluciones viales inclusivas	Municipal - FRIL - FNDR - MMTT - Privados	1. Levantar catastro y definir especificaciones técnicas de los proyectos conforme normativa vigente y estudios	DTTP		50,00	Compromiso 2020, se concreta el 2024, se generó un catastro con todos los centros de salud municipal, según sus necesidades.
			2. Elaborar plan para la ejecución de proyectos	DTTP		50,00	Compromiso 2020, se concreta el 2024, existe un plan anual de demarcación que abarca las necesidades básicas de la comuna
			3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			4. Gestionar proyectos en fuentes de financiamiento gubernamentales	SECPLA	1	100,00	Se han gestionado con mitigaciones. Ejecutadas con mitigaciones. (zonas calmas, dispositivo rodados) hpozo
			5. Ejecutar proyectos	DTTP	1	60,00	2025, Se generó el proyectó anual de demarcación de colegios y centro de salud

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
17	Programa de fiscalización accesibilidad universal de locales públicos	Municipal	1. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos para la contratación de profesional	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas desconoce si los profesionales contratados a petición de DOM orientaron su trabajo a cumplir este Programa.
			2. Levantar catastro de locales públicos que no cumplen con condiciones de accesibilidad universal	DOM		100,00	Se realizó la gestión de levantamiento de catastro específico en el universo objetivo, que correspondió a los locales comerciales ubicados en el eje de Av. Macul, entre Av. Rodrigo de Araya y Av. Américo Vespucio, identificando cumplimiento de normativa sobre accesibilidad universal, mediante visitas a terreno que se llevaron a cabo el año 2025, para su posterior registro de información, fiscalización y seguimiento. Durante el año 2026 se continuará con Av. Pedro de Valdivia y Av. Escuela Agrícola.
			3. Desarrollar un plan de acción	DOM		100,00	Compromiso 2021 se cumple el 2025. Compromiso 2021 se cumple el 2025. Se realizó la gestión de desarrollo de un plan de acción, definiendo un universo de estudio y estableciendo etapas de fiscalización. En este marco, se coordinó la programación de visitas con fiscalizadores, se efectuaron visitas a locales comerciales, se orientó a los contribuyentes, se registraron visitas en planilla y se gestionó la notificación mediante correo electrónico, manteniendo respaldo y archivo de la información.
			4. Ejecutar acciones de fiscalización y notificación	DOM	1	40,00	Se realizó la gestión de elaboración y difusión de material informativo sobre accesibilidad universal, consistente en un tríptico con su alcance y definiciones. Este material se incorporó como apoyo a los Informes de Factibilidad Técnica que solicitan los contribuyentes para optar a una patente comercial, siendo entregado, a través de correo electrónico. Asimismo, se gestionó la notificación a los locales fiscalizados en el eje de Av. Macul, estableciendo plazos para la subsanación de observaciones y el cumplimiento de la normativa vigente.
18	Programa municipal de empleo y emprendimiento inclusivo	Municipal - SENADIS	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	EN OMIL MACUL EXISTE EL ÁREA DE "INCLUSIÓN LABORAL" A CARGO DE UNA TERAPEUTA OCUPACIONAL Y CON PROFESIONAL ORIENTADOR/A LABORAL (PSICÓLOGO/A)
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas proporciona disponibilidades de recursos para contratar personal vinculados a los Programas Sociales para la ejecución de sus metas.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	100,00	ELLO CON LINEAMIENTOS MUNICIPALES Y ADEMAS SE COMPLEMENTAN CON LINEAMIENTOS DEL CONVENIO FOMIL / SENCE
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	SE EJECUTA EN LA ACTUALIDAD DE MANERA EFICIENTE TODO LOS DÍAS
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se realizaron pautas de evaluación, identificando resultados
19	Programa municipal de ayudas técnicas	Municipal - SENADIS	1. Articular y gestionar "ayudas técnicas" en SENADIS	DIDECO	1	100,00	
			2. Gestionar recursos en otras instituciones públicas y privadas para la adquisición de "ayudas técnicas"	DIDECO	1	100,00	
			3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y destinar recursos municipales	DAF	0	66,67	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud por parte de DIDECO para evaluar la disponibilidad financiera para este Programa
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
20	Campañas de información sobre Registro Nacional de Discapacidad	Municipal - SENADIS	1. Desarrollar programación anual de campañas	DIDECO	1	83,33	
			2. Gestionar recursos y colaboración en redes públicas y privadas en la materia	DIDECO	1	83,33	
			3. Ejecutar campañas anualmente	DIDECO	1	83,33	
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	83,33	
21	Programa de capacitación funcionarios y funcionarias en atención e información inclusiva	Municipal - SENADIS - SUBDERE	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Se desarrolla un manual de buen trato hacia los trabajadores/ar y vecinos/as con la finalidad de concientizar sobre el trato inclusivo hacia la comunidad
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para capacitación de la DASG, pero desconoce si están enmarcados al cumplimiento de esta meta.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	Se realiza la difusión del manual a todos los funcionarios y funcionarias
			4. Ejecutar programa	DIDECO		100,00	Se capacitan en diversas instancias sobre el manual a los funcionarios municipales
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO		100,00	Se realizaron pautas de evaluación, identificando resultados
22	Elaboración Política Comunal de Inclusión	Municipal - SENADIS	1. Revisar experiencias de otras comunas en materia de políticas de inclusión	DIDECO		0,00	
			2. Formular propuesta de manera participativa incluyendo a SENADIS y Personas en Situación de Discapacidad	DIDECO		0,00	
			3. Desarrollar propuesta de política comunal de inclusión	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar propuesta en CTA	DIDECO		0,00	
			5. Presentar y validar propuesta en Concejo Municipal	DIDECO		0,00	



LÍNEA DE ACCIÓN 3: MIGRANTES

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
23	Elaboración perfil de cargo Encargada y Apoyo Técnico Profesional Oficina Migrantes.	Municipal	1. Elaborar perfil de cargo	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica. Disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido una solicitud de C.I. para elaborar un perfil de cargo específicamente.
			3. Implementar cargos necesarios	DIDECO		100,00	
24	Estudio Diagnóstico Migrantes Comuna de Macul	Municipal - DEM del Ministerio del Interior	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial	DIDECO		100,00	Se establece el cargo de encargada de la oficina y apoyo administrativo
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			3. Elaboración de diagnóstico de forma participativa	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar diagnóstico en CTA	DIDECO		0,00	
			5. Presentar y validar diagnóstico con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			6. Difundir resultados del diagnóstico	DIDECO		0,00	
25	Plan de acción comunal para la obtención del sello migrante	Municipal - DEM del Ministerio del Interior	1. Elaboración plan de acción a partir de la firma de carta realizada el año 2017	DIDECO		100,00	Se elaboraron dos planes de acción durante el año 2021 y 2023
			2. Ejecución plan de acción	DIDECO		100,00	Se establecieron como parte de las metas del dpto. de Inclusión y DDHH, oficina personas migrantes
			3. Elaboración de informe para obtención Sello Migrante	DIDECO		100,00	El municipio tubo do sellos migrantes 2021 y 2023
			4. Presentación de informe para Sello Migrante	DIDECO		100,00	Se presentan dos informes de forma correcta
26	Programa de capacitación funcionarios y funcionarias en atención e información en derechos a las personas migrantes	Municipal - DEM del Ministerio del Interior	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Se diseña programa y se contempla como parte de las metas del dpto de inclusión y DDHH
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido una solicitud de C.I. para elaborar un perfil de cargo específicamente.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	Se establecen alianzas estratégicas con ESCALABRINI, INCORPORACIÓN DEL ARCA, INCAMI
			4. Ejecutar programa	DIDECO		100,00	La oficina de personas migrantes realiza una cap. Anual para funcionarios/as
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO		100,00	



LÍNEA DE ACCIÓN 4: DIVERSIDAD SEXUAL

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
27	Elaboración perfil de cargo Encargada y Apoyo Técnico Profesional Oficina Diversidad Sexual e Identidad de Género	Municipal	1. Elaborar perfil de cargo	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DIDECO		100,00	Se destina un funcionario de planta como encargado de la of. municipal de diversidades
			3. Implementar cargos necesarios	DIDECO		100,00	Se implementa el cargo de encargado
28	Programa de capacitación en Enfoque de Género, Diversidad Sexual e Identidad de Género	Municipal	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanza ha otorgado C.I. para la contratación de personal en Programas Sociales, pero desconoce si están orientado al cumplimiento de esta meta.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO		0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO		0,00	
29	Programa comunal contra la violencia y la discriminación a la población +LGTBIQ	Municipal - ONG's	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Se establece el protocolo para la atención de personas trans en reparticiones, direcciones, oficinas y programas de la municipalidad
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanza ha otorgado C.I. para la contratación de personal en Programas Sociales, pero desconoce si están orientado al cumplimiento de esta meta.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	Se trabaja en colaboración con red diversa
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	El programa se ejecuto como parte de las metas del dpto de inclusión y DDHH, oficina de diversidad sexual y disidencias sexogenéricas
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	
30	Programa de promoción y fortalecimiento de la asociatividad de población +LGTBIQ	Municipal - ONG's	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Es contemplado en las metas del decreto de la oficina municipal de diversidad sexual y disidencias sexogenéricas
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanza ha otorgado C.I. para la contratación de personal en Programas Sociales, pero desconoce si están orientado al cumplimiento de esta meta.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	El municipio firma convenio con red diversa
			4. Ejecutar programa, asesorando y orientando en asociatividad y gestión de recursos	DIDECO	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se contempla el informe de nivel de cumplimiento de meta

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
31	Elaboración diagnóstico comunal de la comunidad +LGTBIQ	Municipal - ONG's	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial	DIDECO		0,00	
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			3. Elaboración de diagnóstico de forma participativa	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar diagnóstico en CTA	DIDECO		0,00	
			5. Presentar y validar diagnóstico con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			6. Difundir resultados del diagnóstico	DIDECO		0,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 5: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
32	Elaboración perfil de cargo Encargada, Profesional Comunitario y Apoyo Técnico Profesional Oficina Infancia y Juventud	Municipal	1. Elaborar perfil de cargo	DIDECO		100,00	Se elaboró perfil de cargo OMNA y OLN
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud de presupuesto por parte de DIDECO para la elaboración del perfil de cargo en especifico.
			3. Implementar cargos necesarios	DIDECO		100,00	Se implementan de forma efectiva los diferentes cargos para el correcto funcionamiento
33	Diagnóstico comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Municipal	1. Conformar mesa comunal para el desarrollo del diagnóstico.	DIDECO		100,00	Se conformó instancia de colaborativa con la finalidad de coordinar levantamiento de información del diagnóstico comunal de niñez
			2. Elaboración de diagnóstico de forma participativa	DIDECO		100,00	El diagnóstico se elaboró mediante revisión de fuentes secundarias (Censo, PLADECO y registros municipales) y procesos participativos con NNA y actores territoriales, a través de consultas y mesas territoriales.
			3. Presentar y validar diagnóstico con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		100,00	Los resultados del diagnóstico fueron presentados al Alcalde para su conocimiento y validación como insumo para la planificación comunal en materia de niñez.
			4. Presentar y validar diagnóstico en CTA	DIDECO		0,00	
			5. Difundir resultados del diagnóstico	DIDECO		100,00	Los resultados del diagnóstico fueron difundidos a nivel institucional y comunitario mediante presentaciones y act. inform., con objetivo de socializar los principales hallazgos sobre situación de la niñez en la comuna.
34	Elaboración Política Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Municipal	1. Conformar mesa comunal para el desarrollo de política comunal de NNA	DIDECO		100,00	Instancia de coordinación conformada, con participación de programas municipales y actores vinculados a la niñez, con objetivo de iniciar el proceso de elaboración de la Política Comunal de NNA.
			2. Elaborar política comunal de NNA de forma participativa	DIDECO		100,00	Se desarrolló proceso de levantamiento de inform. y trabajo participativo con actores institucionales y comunitarios, orientado a la construcción de lineamientos para la Política Comunal de NNA.
			3. Presentar y validar política comunal de NNA en CTA	DIDECO		100,00	Los resultados del diagnóstico fueron presentados al Alcalde para conocimiento y validación como insumo para la planificación comunal en materia de niñez.
			4. Presentar y validar política comunal de NNA con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		100,00	La Política Comunal de NNA fue presentada a la autoridad comunal, con el objetivo de validar institucionalmente sus lineamientos y orientar su implementación a nivel local.
			5. Ejecutar estrategia de difusión de contenidos de la política comunal de NNA	DIDECO		100,00	Se desarrollaron acciones de difusión orientadas a dar a conocer los principales contenidos de la Política Comunal de NNA a actores institucionales y comunidad local, promoviendo su conocimiento y apropiación.

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
35	Habilitación centro de salud integral de población adolescente	Municipal - SENAME - ONG's - Privados	1. Estudio pre inversión y sondeo de posibilidad de Convenios	Corp. Municipal		100,00	"ACCIONES 1,2,4,5 y 6.- El Centro de Salud Integral busca atender a la población adolescente de la comuna mediante un enfoque integral que incluye salud física, mental, sexual y reproductiva, con perspectiva de género y derechos. Contempla un espacio físico estratégico y equipado para una atención adecuada. Actualmente, cuenta con el Espacio Amigable habilitado en conjunto con el SSMO, lo que permite avanzar en la implementación del modelo de atención, actualmente espacio amigable 1 y espacio amigable 2"
			2. Diseño modelo de atención, plan de gestión y sostenibilidad	Corp. Municipal		100,00	
			3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas desconoce si a través de la subvención municipal la CMDS desarrollo esta meta
			4. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Corp. Municipal		100,00	
			5. Arriendo y habilitación de inmueble para Centro de Salud Integral	Corp. Municipal		100,00	
			6. Apertura y puesta en marcha	Corp. Municipal		100,00	
36	Jornadas de capacitación en Enfoque de Derechos de la Infancia, dirigido a funcionarios y funcionarias municipales	Municipal - SENAME	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Se diseñó el programa de jornadas de capacitación en enfoque de derechos.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas otorga disponibilidad de recursos para la contratación de personal de los programas sociales municipales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	Se realizaron gestiones de coordinación con instituciones y redes de apoyo para fortalecer el desarrollo de las jornadas.
			4. Ejecutar programa	DIDECO		100,00	Se ejecutaron las jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y funcionarias municipales en materia de enfoque de derechos.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO		100,00	Se realizaron pautas de evaluación, identificando resultados.
37	Programa de fortalecimiento de habilidades parentales	Municipal - SENAME	1. Diseñar programa	DIDECO		50,00	Se elaboró el programa de fortalecimiento de habilidades parentales, definiendo objetivos, metodología y población objetivo.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y disponer de recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas otorga disponibilidad de recursos para la contratación de personal de los programas sociales municipales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	100,00	Se realizaron gestiones de coordinación con redes institucionales del ámbito público y privado para generar la ejecución del programa.
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	Se implementaron las actividades contempladas en el programa, orientadas al fortalecimiento de habilidades parentales en las familias participantes.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se realizaron pautas de evaluación, identificando resultados.
38	Programa fomento de la participación, ciudadanía y asociatividad de NNA	Municipal	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Se realizaron diversas actividades con su programa de participación, tales como mes de la niñez, entre otras actividades
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica. Disponer de recursos municipales	DAF		50,00	La Dirección ha emitido C.I. para financiar programas de Fomento Prod., pero desconoce si la DIDECO Cumplió la meta a través de los profesionales contratados en el programa.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	Logrado a través de una colaboración Publico/Privado, con la finalidad de poder implementar actividades enfocadas principalmente en la niñez
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	Se desarrollan de forma efectiva las diferentes actividades en el territorio con la finalidad de implementar la participación NNA
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se realizan pautas de evaluación, y posteriormente se ajustan a los requerimientos de NNA

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
39	Fondo de apoyo a iniciativas infanto juveniles	Municipal - INJUV - Privados	1. Diseñar proyecto Fondo apoyo a iniciativas infanto juveniles	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud de presupuesto por parte de DIDECO para la elaboración de esta meta.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	SECPLA		100,00	Se gestiono la intervención del jardín Perucho en relación al traspaso del predio el cual no fue factible por temas legales de convenio Hpozo
			4. Ejecutar proyecto Fondo de apoyo a iniciativas infanto juveniles	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
40	Conformación y Fortalecimiento Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia	Municipal	1. Creación participativa de reglamento del Consejo	DIDECO		50,00	Se elaboró de manera participativa en conjunto a la comunidad el reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia.
			2. Convocar y desarrollar elecciones	DIDECO		100,00	Los NNA de la comunidad se reúnen para realizar la convocatoria y el proceso de elección de los representantes que integran el Consejo.
			3. Constitución del Consejo	DIDECO		100,00	Una vez conformada la constitución de consejo, se reúnen con los diferentes participantes de la comunidad para analizar los diferentes políticas y acciones/lineamientos de la oficina
			4. Establecer espacios de participación del Consejo en actividades municipales	DIDECO	1	100,00	Se generaron instancias de participación del Consejo en actividades e iniciativas municipales vinculadas a la niñez y adolescencia, mediante stand y trabajos con la OLN.
41	Programa actividades recreativas orientadas en los NNA	Municipal - MINCAP - MINDEP - Privados	1. Realizar programación anual de actividades	DIDECO	1	100,00	Se realiza un diagnostico anual de las diversas actividades que se van a implementar enfocadas en NNA
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF	1	66,67	La Dirección de Finanzas otorga disponibilidad de recursos para la contratación de personal en programas sociales para la elaboración de esta meta.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	100,00	Se gestionan actividades en conjunto con el sector público/privado, para contar con mayor instancias de participación de los NNA, como por ejemplo con Kidzania, MIN, etc.
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	Se logra de forma efectiva la ejecución de la programación anual de actividades programadas
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	83,33	Evaluación anual a través de insumos de medición de metas, y se genera programa para año posterior orientado a los intereses de las NNA
42	Programa de prevención del consumo de drogas y alcohol a temprana edad	Municipal - SENDA	1. Conformación mesa territorial	DIDECO		100,00	Se conforma de manera correcta la mesa comunal de prevención de consumo, la cual se encuentra activa y funcionando de manera bimensual
			2. Definir anualmente objetivos y actividades del programa	DIDECO	1	100,00	El Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Otras Drogas se encuentra elaborado y consignado en Decreto Municipal que aprueba funcionamiento del Departamento de Programas Sociales
			3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF	0	66,67	La Dirección de Finanzas otorga disponibilidad de recursos para la contratación de personal en programas sociales para la elaboración de esta meta.
			4. Gestión y articulación de recursos gubernamentales y privados	DIDECO	1	100,00	Se mantiene vigente Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con SENDA
			5. Ejecución anual del programa	DIDECO	1	100,00	Programa se ejecuta de manera anual con coberturas y metas asociadas
			6. Evaluación anual del programa e implementación de acciones de mejora	DIDECO	1	100,00	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de manera anual

LÍNEA DE ACCIÓN 6: JÓVENES

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
43	Elaboración perfil de cargo Encargada y Apoyo Técnico Profesional Oficina Infancia y Juventud	Municipal	1. Elaborar perfil de cargo	DIDECO		100,00	El año 2024 se elaboró perfil de cargo OMNA y OLN
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica. Destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas otorga disponibilidad de recursos para la contratación de personal en programas sociales para la elaboración de esta meta.
			3. Implementar cargos necesarios	DIDECO		100,00	Se implementaron los cargos necesarios de forma adecuado con el personal especializado
44	Estudio diagnóstico comunal de Juventud	Municipal - INJUV	1. Conformar mesa comunal para el desarrollo del diagnóstico	DIDECO		100,00	Se conformó Consejo Consultivo con los representantes de los centro juveniles de la comuna
			2. Gestión y artic. de recursos gubernam. y privados	DIDECO		100,00	Red ciudad joven, Junto al Gore y USS se elaboró Hoja de Ruta para Macul
			3. Elaboración de diagnóstico de forma participativa	DIDECO		100,00	Se conformó Consejo Consultivo con los representantes de los centro juveniles de la comuna, y se participó del estudio encabezado por el GORE.
			4. Presentar y validar diagnóstico en CTA	DIDECO		50,00	Se entrega la información de forma efectiva en CTA
			5. Presentar y validar diagnóstico con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		100,00	Se envió diagnóstico del GORE Red Ciudad Joven a Alcalde y a DIDECO, pendiente Concejo Municipal
			6. Difundir resultados del diagnóstico	DIDECO		100,00	Se difunde información mediante a redes sociales y canales de comunicación oficial.
45	Agenda comunal de Juventud (ACJ)	Municipal - INJUV	1. Conformar mesa comunal para el desarrollo ACJ	DIDECO		50,00	
			2. Elaboración ACJ de forma participativa	DIDECO		0,00	
			3. Presentar y validar ACJ en CTA	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar ACJ con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			5. Ejecutar estrategia de difusión de contenidos de ACJ	DIDECO	0	0,00	
46	Creación de un Consejo Consultivo de Jóvenes	Municipal - INJUV	1. Creación participativa de reglamento del Consejo	DIDECO		50,00	Se conforma de manera correcta con representantes de los centros juveniles vigentes en la comunidad
			2. Convocar y desarrollar elecciones	DIDECO		50,00	Participan todos los centros juveniles vigentes en reuniones semanales
			3. Constitución del Consejo	DIDECO		50,00	Constituido de manera efectiva y activa en la comunidad
			4. Establecer espacios de participación del Consejo en actividades municipales	DIDECO	0	50,00	Los jóvenes tienes participación activa en actividades con stand de difusión de información y convocatorias a nuevos jóvenes a participar
47	Promoción de Voluntariado Juvenil	Municipal - INJUV	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Junto a Oficina de Asuntos religiosos se han realizado acciones, pendiente diseñar programa
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud de presupuesto por parte de DIDECO para la contratación de personal para la elaboración de este Programa
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	60,00	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Centro de Innovación del Ministerio de Educación, participación en Conversatorio "Juventudes, Derechos Digitales y Desinformación".
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
48	Programa de formación y desarrollo de los jóvenes	Municipal – INJUV – IND – MINCAP	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no recibió la solicitud de presupuesto por parte de DIDECO para la contratación de personal para la elaboración de este Programa
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	50,00	Se realizan reuniones con juventudes especialmente con organizaciones de scout
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	33,33	Desarrollando de forma permanente la vinculación con diferentes juventudes
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	40,00	Se evalúa con cumplimiento de metas y se toman las medidas correctivas
49	Programa fortalecimiento de organizaciones juveniles y asistencia técnica para el acceso a beneficios e iniciativas juveniles	Municipal	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	Programa con Decreto Municipal
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas otorga disponibilidad de recursos para la contratación de personal en programas sociales para la elaboración de esta meta.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	66,67	Junto al INJUV y Gore se entregan cursos y consultas a juventudes.
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	Red de OMJ de la RM, reuniones mensuales, con encargados de cada comuna.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
50	Plan comunicacional oferta municipal y pública dirigida a los jóvenes	Municipal	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	Se desarrolla el programa de Preuniversitario comunal y curso de ingles el cual se difunde constantemente en las redes sociales de la comuna
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas otorga disponibilidad de recursos para la contratación de personal en programas sociales para la elaboración de esta meta.
			3. Ejecutar programa	DIDECO	0	80,00	Ejecutando el programa de manera efectiva todos los meses en pro de apoyo a la comunidad
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	60,00	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de manera anual
51	Habilitación Centro de la Juventud	Municipal – INJUV – ONG's	1. Elaborar Propuesta de Centro de la Juventud	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria municipal para arriendo de inmueble	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido un programa por pare de DIDECO para evaluar la disponibilidad del presupuesto.
			3. Arriendo de inmueble y habilitación de Centro	DIDECO		0,00	
			4. Puesta en marcha y funcionamiento de Centro	DIDECO	0	0,00	



LÍNEA DE ACCIÓN 7: PERSONAS MAYORES

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
52	Diagnóstico y catastro de personas mayores y personas cuidadoras.	Municipal - SENAMA	1. Conformar mesa intersectorial para el desarrollo del estudio	DIDECO		0,00	
			2. Gestión y articulación de recursos gubernamentales y privados	DIDECO		0,00	
			3. Elaboración de estudio de forma participativa	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar estudio en CTA	DIDECO		0,00	
			5. Presentar y validar estudio con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			6. Difundir resultados del estudio	DIDECO		0,00	
53	Programa de transporte de acercamiento para personas mayores y en situación de discapacidad.	Municipal - SENAMA	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido un programa por pare de DIDECO para evaluar la disponibilidad del presupuesto.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
54	Programa de vejez activa y autónoma	Municipal - SENAMA - MINSAL - MINDEP	1. Diseñar programa	DIDECO		100,00	No se realiza un programa en especifico orientado a la vejes activa y autónoma, pero en el CIAM se realizan diferentes talleres de forma semanal con el objetivo de contribuir a una vejez activado
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido un programa por pare de DIDECO para evaluar la disponibilidad del presupuesto.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
55	Programa sexualidad y afectividad en la vejez	Municipal - SENAMA - MINSAL	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido un programa por pare de DIDECO para evaluar la disponibilidad del presupuesto.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
56	Programa de sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos de las personas mayores	Municipal - SENAMA	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido un programa por pare de DIDECO para evaluar la disponibilidad del presupuesto.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
57	Mejoramiento de instalaciones y equipamiento CIAM	Circular 33 FNDR – FRIL – Municipal	1. Diagnóstico de infraestructura y equipamiento CIAM	DAGS		0,00	La dirección de DASG se declaró incompetente para dar solución a la acción y etapa, por lo que considero que se debe replantear lo señalado en la Acción o la Dirección que tanga las competencias para dar respuesta en un próximo PLADECO o a través de un proyecto especifico.
			2. Elaborar diseño	SECPLA		100,00	Se elaboró idea del proyecto y se presentó al Concejo Municipal (HPE)
			3. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	Mejoramiento de parque castillo Urízar y parque Macul oriente financiados por el GORE HPpzo
			4. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			5. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
58	Habilitación Centro Diurno Personas Mayores	FNDR - SENAMA	1. Elaborar estudio preinversional	SECPLA		0,00	
			2. Postular proyecto a financiamiento etapa diseño y obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar Aprobación financiera etapa diseño	Alcaldía		0,00	
			4. Elaborar diseño	SECPLA		100,00	Pisos , pavimentos, máquinas de ejercicios Hpozo
			5. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	En etapa ejecución parque castillo Urízar Hpozo
			6. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			7. Ejecutar obras civiles	SECPLA		50,00	Circuito de adulto mayor parque castillo Urízar
			8. Apertura y funcionamiento del centro	DIDECO		0,00	
59	Plan de apoyo a personas cuidadoras	SENAMA - MINSAL - Municipal	1. Diseñar plan	Corp. Municipal		0,00	"ACCIONES 1,3,4 y 5 El plan tiene como objetivo desarrollar estrategias de apoyo para cuidadoras y cuidadores de personas mayores en situación de dependencia, a partir de un diagnóstico y catastro previo. Considera apoyos psicológicos y la implementación de mecanismos de respiro que faciliten el descanso de quienes cumplen este rol. Asimismo, se incorpora la estrategia de cuidadoras de relevo, actualmente en funcionamiento con familias vinculadas a los centros de salud, fortaleciendo la red de apoyo y continuidad del cuidado."
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido un programa de la CMDS, desconoce si el financiamiento es a través de la Subvención Municipal.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Corp. Municipal		0,00	
			4. Ejecutar plan	Corp. Municipal	1	60,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Corp. Municipal	1	40,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINAN-CIAMIEN-TO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPON-SABLE	PROGRA-MACIÓN 2025	% CUM-PLI-MIENTO ACUMU-LADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLI-MIENTO Y AVANCES PLADECO
60	Programa bolsa de trabajo digno para perso-nas mayores	Municipal - SENCE	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La Dirección de Finanza no ha reci-bido una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de cola-boración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	40,00	No se logra desarrollar un progra-ma orientado al trabajo digno para personas mayores, pero se entregan acciones de sensibilización e infor-mación de subsidios SENCE hacia las empresas, en la materia
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
61	Programa alfabetiza-ción digital personas mayores	Municipal - UCAM	1. Formular objetivos, alcances y actividades	DIDECO		0,00	
			2. Ejecutar programa	DIDECO	1	16,67	No se logra desarrollar un programa enfocado en la alfabetización de las personas mayores, pero si se logra implementar diferentes talleres y ac-tividades que ayudan a las personas mayores a superar la alfabetización digital
			3. Articular redes de cola-boración pública y privada ((incluida la UCAM)	DIDECO	0	0,00	
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
62	Programa de apoyo y atención de personas mayores en situación de abandono	Municipal - MDS - SENAMA	1. Formular objetivos, alcances y actividades	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanza no ha reci-bido una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de cola-boración pública y privada	DIDECO	0	66,67	Se realizo con la Clínica del Carmen y SENAMA, a través de ELEAM
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	66,67	Mediante a denuncia vecinos/as y/o tribunales
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	66,67	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de ma-nera anual en la comunidad
63	Programa de actividades deportivas y recreativas personas mayores	Municipal - SENAMA - MINDEP - MINCAP - FNDR	1. Formular objetivos, alcances y actividades	DIDECO		100,00	Se desarrollaron diferentes talleres y actividades enfocadas en las personas mayores, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y su participación constante en la comunidad
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanza no ha reci-bido una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de cola-boración pública y privada	DIDECO	0	16,67	No se logra generar redes de forma privada para la implementación de estos talleres, los recursos se encuentran entregados por parte del municipio
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	16,67	No se logra ejecutar el programa pero si el desarrollo de los talleres de forma efectiva
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	16,67	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de ma-nera anual en la comunidad

LÍNEA DE ACCIÓN 8: EDUCACIÓN PÚBLICA Y FORMACIÓN CON ENFOQUE MEDIO AMBIENTAL E IDENTITARIO

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
64	Programa Yo Quiero Escuelas Abiertas	Municipal - MINEDUC - MINDEP - MINCAP - Privados	1. Formular objetivos, alcances y actividades	Corp. Municipal		0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica. Destinar recursos municipales	DAF		0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL La Dirección de Finanzas no ha recibido una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
			4. Ejecutar programa	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
65	Programa de educación ambiental a nivel escolar	Municipal - MINEDUC - MMA	1. Diseñar programa	DMAOS		100,00	ACCIONES 1, 3,4 y 5 .- En Programas Municipales, en línea de Educación Ambiental se efectuaron acciones de promoción de efemérides de Medio ambiente, actividades en educativas en colegio, Jardines Infantiles, Visitas Guiadas DMAOS. Registro de indicadores.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar programa	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	
66	Programa de formación en cultura e identidad a nivel escolar	Municipal - MINCAP- FONDART- 6% GORE	1. Diseñar programa	DIDECO		0,00	
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			3. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
67	Programa de apoyo municipal al Transporte Escolar Comunal	Municipal (FIRMAR CONVENIO)	1. Evaluar disponibilidad presupuestaria municipal y de la Corporación	DAF		0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL La Dirección de Finanzas NO ha otorgado un C.I. para el servicio de transporte escolar, desconoce si a través del SLEP o la CMDS se presta este servicio
			2. Suscribir convenios de colaboración para apoyo en transporte escolar de alumnos/as de la comuna	Corp. Municipal		0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
			3. Ejecutar programa	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
			4. Evaluar resultados anualmente	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
68	Programa de licencias de conducir para estudiantes de cuarto medio	Municipal - MINEDUC	1. Evaluar disponibilidad presupuestaria municipal y de la Corporación	DAF		0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL La Dirección de Finanzas NO ha otorgado un C.I. para el servicio de transporte escolar, desconoce si a través del SLEP o la CMDS se presta este servicio .
			2. Suscribir convenios de colaboración para ejecutar programa	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
			3. Ejecutar programa	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL
			4. Evaluar resultados anualmente	Corp. Municipal	0	0,00	N/APLICA SERVICIO EDUCACIÓN TRASPASADO A SLEP G. MISTRAL

LÍNEA DE ACCIÓN 9: SALUD CERCANA Y DE MAYOR COMPLEJIDAD

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
69	Construcción nuevo CESFAM	FNDR - MINSAL	1. Elaborar estudio de red de salud	Corp. Municipal		0,00	"ACCIONES 1,2,3,5,7, 9 Y 11 .- La iniciativa considera el diseño y construcción de un nuevo CESFAM para una población estimada de 30.000 inscritos, con el fin de responder a la demanda de Atención Primaria en la comuna de Macul. En su etapa de preinversión, contempla la definición de terreno, estimación de oferta y demanda, y determinación del déficit, con el objetivo de justificar su ejecución. Para avanzar, es clave visibilizar la necesidad ante el Servicio de Salud y trabajar de manera colaborativa. En caso de financiamiento vía FNDR, se deberá coordinar con SECPLA. Actualmente, se está a la espera de la entrega oficial de la obra para continuar con las siguientes etapas."
			2. Elaborar estudio preinversional	Corp. Municipal		0,00	
			3. Postular proyecto a financiamiento etapa diseño y obtener aprobación técnica	Corp. Municipal		0,00	
			4. Gestionar aprobación financiera etapa diseño	Alcaldía		0,00	
			5. Elaborar diseño	Corp. Municipal		0,00	
			6. Aprobación y permiso de edificación	DOM		100,00	Se realizó la gestión de obtención del Permiso de Edificación del proyecto. Posteriormente, en visita a terreno realizada en marzo de 2026, se gestionó la revisión del estado de avance, acordándose realizar el trámite de Modificación de Proyecto como medida previa para la continuidad de su tramitación y futura recepción definitiva.
			7. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	Corp. Municipal		0,00	
			8. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			9. Ejecutar obras civiles	Corp. Municipal		100,00	
			10. Recepción Final	DOM		0,00	No se registra ingreso de expediente de solicitud de Recepción Definitiva. No obstante, se realizó la gestión de coordinación de visita a terreno, identificándose la necesidad de una Modificación de Proyecto como requisito previo para continuar con su tramitación.
			11. Apertura y funcionamiento de CESFAM	Corp. Municipal	1	100,00	
70	Creación de una oficina de Municipal de prevención del consumo de alcohol y drogas	Municipal - SENDA	1. Elaboración de proyecto oficina de Prevención Municipal	DIDECO		0,00	
			2. Gestionar recursos en redes públicas y privadas para el financiamiento de operación	DIDECO		0,00	
			3. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales para complementar gastos operacionales	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			4. Apertura y funcionamiento de la oficina	DIDECO	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINAN-CIAMIEN-TO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPON-SABLE	PROGRA-MACIÓN 2025	% CUM-PLI-MIENTO ACUMU-LADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLI-MIENTO Y AVANCES PLADECO
71	Plan de mo-dernización de tecnología y equipos en el sistema de APS	MINSAL - Munici-pal - Corp. Municipal - Circular 33 FNDR	1. Levantar catastro y estimar déficit	Corp. Municipal		100,00	
			2. Formular plan	Corp. Municipal		100,00	ACCIONES 1,2,4 Y 5.- Diseñar y ejecutar un plan de modernización tecnológica y de implementación gra-dual de equipo que fortalezcan la APS, de forma de aumentar en resolutivi-dad. Renovación de pc en los somes y zonas criticas. Renovación de equipos ecografía y oftalmológicos.
			3. Evaluar disponibi-lidad presupuestaria y destinar recursos mu-nicipales y de la Corp.	DAF		100,00	La Dir. de Finanzas NO ha otorgado C.I. para la adquisición de vehículos, tampoco no ha recibido una propuesta por parte de SECPLA y la CMDS .
			4. Gestionar recursos en redes de colabora-ción públicas y privadas	Corp. Municipal	1	100,00	
			5.- Ejecutar plan	Corp. Municipal	1	100,00	
72	Programa reposición y adquisición de ambulancias y vehículos para traslado de pacientes y profesionales de la salud	MINSAL - Munici-pal - Corp. Municipal - Circular 33 FNDR	1. Diseñar programa	Corp. Municipal		100,00	
			2. Evaluar disponibi-lidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dir. de Finanzas NO ha otorgado C.I. para la adquisición de vehículos, tampoco no ha recibido una propuesta por parte de SECPLA y la CMDS .
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Corp. Municipal	0	83,33	ACCIONES 1,3,4 y 5.- Elaborar un programa que establezca prioridades de reposición y adquisición ambulancias y vehículos, de modo tal de disponer de una pauta de postulación de proyectos en la materia, que puedan ser gestionados y articulados de manera gradual, coordina-da y coherente por los equipo municipales (Dirección de Salud, SECPLAN, DAF)
			4. Ejecutar programa	Corp. Municipal	0	83,33	
			5. Evaluar resultados anualmente y estable-cer medidas correctivas	Corp. Municipal	0	83,33	
73	Adquisición clínica móvil para la APS	MINSAL - Circular 33 FNDR	1. Formular proyecto y antecedentes técnicos	Corp. Municipal		100,00	ACCIONES 1,2,y 4.- El proyecto con-templa la adquisición de una clínica de salud móvil, habilitada con box de atención, equipos y equipamiento necesario para acercar la atención de salud a los barrios. Esta en funcio-namiento en terreno y a cargo de la Enfermera coordinadora del CEM(Cen-tro de especialidades medicas)
			2. Postular proyecto	Corp. Municipal		100,00	
			3. Gestionar aprobación financiera del proyecto	Alcaldía		0,00	
			4. Adquirir clínica móvil	Corp. Municipal		100,00	
74	Programa Me-dición Satisfac-ción usuarios APS	MINSAL - Corp. Municipal	1. Diseñar programa	Corp. Municipal		0,00	ACCIONES 1,2,3,4,y 5.- Contempla la aplicación de instrumentos de medición a los usuarios y usuarias de los CESFAM y centros de salud de la APS, además de la aplicación del proceso de acreditación de prestadores institucionales para el sector de salud. (Todos los centros de las comuna están acreditados en con-junto con el centro odontológico)
			2. Evaluar disponibi-lidad presupuestaria y destinar recursos	Corp. Municipal		0,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colab. pública y privada	Corp. Municipal	1	33,33	
			4. Ejecutar programa	Corp. Municipal	1	40,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y estable-cer medidas correctivas	Corp. Municipal	1	40,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINAN-CIAMIEN-TO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPON-SABLE	PROGRA-MACIÓN 2025	% CUM-PLI-MIENTO ACUMU-LADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLI-MIENTO Y AVANCES PLADECO
75	Aumento de cupos y horas para personas mayores en el sistema de APS (atención preferencial y prioritaria)	MINSAL - Corp. Municipal	1. Diseñar estrategia de aumento de cupos y horas	Corp. Municipal		100,00	
			2. Implementar estra-tegia con atención pre-ferencial de personas mayores	Corp. Municipal		100,00	ACCIONES 1,2 y 3.- Establecer medidas técnicas - administ. que vayan en benefi-cio de aumentar cupos y horas de atención con preferencia y prioridad en personas mayores, considerando las dificultades de acceso y la necesidad de mayores controles que requiere este grupo etario.
			3. Evaluar resultados anualmente y estable-cer medidas correctivas	Corp. Municipal	1	100,00	
76	Mejoramien-to servicio de horas médicas - telefónica	MINSAL - Corp. Municipal	1. Diseñar estrategia de mejora de servicios de horas médicas	Corp. Municipal		100,00	ACCIONES 1,2,y 3.- Mejorar el servicio de horas médicas telefónicas, eva-luando las principales dificultades que enfrenta hoy en día este sistema im-plementado. En proceso de desarrollo
			2. Implementar estra-tegia	Corp. Municipal		100,00	
			3. Evaluar resultados anualmente y estable-cer medidas correctivas	Corp. Municipal	0	83,33	
77	Programa de fortalecimiento y aumento de cobertura salud mental	MINSAL - Corp. Municipal	1. Diseñar programa	Corp. Municipal		100,00	
			2. Evaluar disponibi-lidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas NO ha otorga-do C.I. para la adquisición de vehículos, tampoco no ha recibido una propuesta por parte de SECPLA y la CMDS .
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Corp. Municipal	0	80,00	ACCIONES 1,3,4 y 5.- Desarrollar un programa que fortalezca y aumenta la cobertura de salud mental en la comu-na, con enfoque en el bienestar de los habitantes de la comuna. Esto requiere la gestión de recursos en instituciones gubernamentales y evaluar la disponi-bilidad presupuestaria municipal para complementar recursos.
			4. Ejecutar programa	Corp. Municipal	0	60,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y estable-cer medidas correctivas	Corp. Municipal	0	80,00	
78	Mejoramiento condiciones de farmacia po-pular con foco adulto mayor	Municipal - Corp. Municipal	1. Evaluar mejoras de las condiciones actuales de farmacia popular	Corp. Municipal		100,00	ACCIONES 1 y 3 .- Contempla la evaluación de las condiciones actuales de la farmacia popular, en términos de acceso de las personas mayores. En este sentido, es necesario evaluar alternativas, como un nuevo empla-zamiento y/o el mejoramiento de la accesibilidad universal del actual re-cinto. Actualmente existen 3 farmacias comunales con acceso universal
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no ha recibi-do una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			3. Ejecución de mejoras, para facilitar acceso a personas mayores	Corp. Municipal		100,00	
79	Fortalecimiento y continuidad Programa Ma-cul Barrio Sano (Prevención y Promoción en salud)	Corp. Municipal - MINSAL	1. Ejecutar programa y ampliar cobertura	Corp. Municipal	0	83,33	ACCIONES 1,2 y 3.- Esta iniciativa tiene por objetivo dar continuidad y fortalecer el programa Contempla la evaluación de las condiciones actuales de la farmacia popular, en términos de acceso de las personas mayores. En este sentido, es necesario evaluar alternativas, como un nuevo empla-zamiento y/o el mejoramiento de la accesibilidad universal del actual re-cinto. Actualmente existen 3 farmacias comunales con acceso universal
			2. Implementar estra-tegia de difusión	Corp. Municipal	0	83,33	
			3. Evaluar resultados anualmente y estable-cer medidas correctivas	Corp. Municipal	0	83,33	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
80	Fortalecimiento Programa de Salud Inclusiva y con pertinencia intercultural	Corp. Municipal - MINSAL - CONADI	1. Ejecutar programa y ampliar cobertura	Corp. Municipal	1	50,00	ACCIONES 1,2 y 3.- Esta iniciativa tiene por objetivo dar continuidad y fortalecer el Programa de Salud Inclusiva y con pertinencia intercultural, ampliando la cobertura, su difusión en la comunidad y ejecutando acciones coordinadas en la materia.
			2. Implementar estrategia de difusión	Corp. Municipal	1	50,00	
			3. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Corp. Municipal	1	33,33	
81	Fortalecimiento Programa de Resolutividad en Salud	Corp. Municipal - MINSAL	1. Ejecutar programa y ampliar cobertura	Corp. Municipal	1	100,00	
			2. Gestionar y articular mayores recursos en redes de colaboración pública y privada	Corp. Municipal	1	100,00	ACCIONES 1 y 2 .- Esta iniciativa contempla el fortalecimiento del Programa de Resolutividad en Salud, de manera de entregar mejoras la APS. Esto es aumentar la eficacia, cobertura y tiempo de respuesta en prestaciones de apoyo y complementarias, como atención oftalmológica, tecnólogo médico, otorrino, endoscopías, entrega de lentes, y procedimientos de cirugía menor, entre otras.
82	Gestión de alianzas estratégicas y convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior	Corp. Municipal - MINSAL	1. Desarrollar plan de acercamiento a universidades	Corp. Municipal		100,00	ACCIONES 1,2 y 3.- Esta iniciativa contempla el fortalecimiento del Programa de Resolutividad en Salud, de manera de entregar mejoras la APS. Esto es aumentar la eficacia, cobertura y tiempo de respuesta en prestaciones de apoyo y complementarias, como atención oftalmológica, tecnólogo médico, otorrino, endoscopías, entrega de lentes, y procedimientos de cirugía menor, entre otras.
			2. Establecer compromisos y suscripción de convenios de colaboración	Corp. Municipal	1	100,00	
			3. Implementar acciones definidas en convenios	Corp. Municipal	1	100,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 10: VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN URBANA

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
83	Diseño de una Política Comunal de Vivienda y Barrio	Municipal - MINVU	1. Conformar mesa comunal	DIDECO		0,00	
			2. Elaboración Política	DIDECO		0,00	
			3. Presentar y validar Política en CTA	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar Política con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			5. Ejecutar estrategia de difusión de cont. de Política	DIDECO		0,00	
84	Programa de gestión de subsidios para mejoramiento de vivienda con enfoque de sustentabilidad	Municipal - MINVU	1. Programar anualmente actividades de asistencia técnica	DIDECO	1	100,00	Se programa mediante ficha de proyecto que se decreta
			2. Difundir subsidios habitacionales con enfoque de sustentabilidad	DIDECO	1	100,00	Se realiza, a través, de atención diaria y reuniones
			3. Orientar técnicamente en la postulación de soluciones con enfoque de sustentabilidad	DIDECO	1	100,00	Se realiza, a través, de atención diaria y reuniones

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
85	Programa de asistencia técnica de apoyo a la postulación de subsidios habitacionales	Municipal – MINVU	1. Programar anualmente actividades de asistencia técnica	DIDECO	1	100,00	Se programa mediante ficha de proyecto que se decreta
			2. Difundir en la comunidad subsidios habitacionales del MINVU	DIDECO	1	100,00	Se realiza, a través, de atención diaria y reuniones
			3. Desarrollar reuniones informativas	DIDECO	1	100,00	Se realizan reunión con las agrupaciones que lo soliciten
			4. Asistir técnicamente a las familias y comités en postulación a subsidios de mejoramiento y adquisición de vivienda.	DIDECO	1	100,00	Se realiza, a través, de atención diaria y reuniones
86	Actualización Plan Regulador Comunal (PRC)	FNDR	1. Re evaluar estudio PRC y obtener RS	SECPLA		100,00	
			2. Licitar estudio PRC	SECPLA		100,00	En licitación hubo oferente y fue declarada inadmisible por incumplir normas técnicas (MO)
			3. Ejecutar estudio PRC	SECPLA		0,00	
87	Modificación Plan Regulador Comunal PRC)	Municipal	1. Desarrollo de estudios necesarios para la modificación	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)
			2. Ejecución de instancias de participación ciudadana	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)
			3. Tramitación y obtención de aprobación	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)
88	Mesa técnica municipal de Vivienda y Barrio	Municipal	1. Convocar y conformar mesa técnica	DIDECO		0,00	
			2. Formalizar mesa técnica mediante decreto alcaldicio	DIDECO		0,00	
			3. Establecer procedimiento de funcionamiento	DIDECO		0,00	
			4. Desarrollar reuniones periódicas	DIDECO	0	0,00	
89	Estrategia de aseguramiento de cupos con Inmobiliarias que desarrollan proyectos en Macul	Municipal	1. Desarrollar estrategia	DIDECO		0,00	
			2. Efectuar gestiones con inmobiliarias	DIDECO	0	0,00	
			3. Seguir compromisos	DIDECO	0	0,00	
90	Estudio y desarrollo plan de inversiones en infraestructura pública de movilidad y espacio público	FNDR	1. Elaborar antecedentes técnicos	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)
			2. Postular estudio y obtener aprobación técnica del estudio	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)
			3. Gestionar aprobación financiera del estudio	Alcaldía		0,00	
			4. Licitar y ejecutar estudio definiendo plan de inversiones	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)

RESUMEN ACCIONES LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1
MACUL DIVERSA E INTERCULTURAL, CON MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y MENOR DESIGUALDAD.

	PROGRAMACIÓN 2025	TOTAL ACUMULADO
Total de Acciones Propuestas	145	1200
Total de Acciones Cumplidas	67	646
% de Cumplimiento	46,21	54,00

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

MACUL CON MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES SEGURAS, ACCESIBLES E INCLUSIVAS

LÍNEA DE ACCIÓN 11: ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
91	Construcción parque zanjón de la Aguada	FNDR - MINVU	1. Análisis prospectivo y def. de imagen objetivo del proyecto	SECPLA		100,00	Se desarrolló por parte de las universidades proyecto de corredor Biodiversidad. (HPE)
			2. Elaborar estudio preinversional	SECPLA		0,00	
			3. Postular proyecto a financiamiento etapa diseño y obtener aprobación técnica	SECPLA		0,00	
			4. Gestionar aprobación financiera etapa diseño	Alcaldía		0,00	
			5. Elaborar diseño del proyecto	SECPLA		0,00	
			6. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		0,00	
			7. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			8. Comenzar con ejecución de obras civiles	DOM	0	0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
92	Construcción centro cívico comunal	FNDR - MINVU - Privados	1. Análisis prospectivo y definición de imagen objetivo del proyecto	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)
			2. Evaluar alternativas de financiamiento con privados (Ley FUC, aporte espacio público, otros)	SECPLA		100,00	Cumplido (MO)
			3. Elaborar estudio preinversional	SECPLA		0,00	
			4. Postular proyecto a financiamiento etapa diseño y obtener aprobación técnica	SECPLA		0,00	
			5. Gestionar aprobación financiera etapa diseño	Alcaldía		0,00	
			6. Elaborar diseño	SECPLA		0,00	
			7. Aprobación y permiso de ed.	DOM		0,00	Esta Unidad no ha recibido sol. de Permiso
			8. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		50,00	Se aprobó anteproyecto para ejecución por medio de mitigación ***
			9. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			10. Ejecutar obras civiles	DOM	0	0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
			11. Recepción de obras	DOM	0	0,00	No se puede recepcionar el proyecto no ejecutado.
93	Mejoramiento del espacio público parque Castillo Urízar	FNDR	1. Obtener aprobación técnica del proyecto etapa ejecución	SECPLA		100,00	Se elaboró proyecto, se aprobó técnicamente y financieramente. Actualmente en lic. para ejecución (HPE)
			2. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			3. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	El proyecto se esta ejecutando a contar de febrero de 2026.
94	Plan de Mejoramiento mobiliario urbano inclusivo en diferentes áreas verdes y plazas de la comuna	Municipal - FRIL - PMU - Circular 33 FNDR - Privados	1. Levantar catastro y estimación de déficit	DMAOS		100,00	
			2. Elaborar plan	SECPLA		100,00	
			3. Evaluar disponi. presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA	0	83,33	Cumplido por el mobiliario y juegos de los diferentes Proyectos a postular (HP)
			4. Gestionar proy. en fuentes de financiam. Gubernamentales	SECPLA	1	100,00	Cumplido FRIL 2024- FNDR- PMU (HPOZO)
			5. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	ACCIONES 1, 3,4 y 5 .- En Programa de Manten. se realiza iniciativas de mantención, reparación y mejoramiento incluyendo labores de pintura, recambio de materiales, soldaduras, traslado e instalación. En complemento, Programa de Gestión Ambiental en línea de Residuos Inorgánicos, se efectúa la recuperación y reutilización de materiales en desuso a través de la recolección, desarme y disposición de materiales o generación de mobiliario sustentable. desarrollo de capacitaciones a la comunidad sobre manejo de inorgánicos valorizables y una unidad de Carpintería en el marco de la Escuela de Líderes Ambientales (2024) Proyecto externo GORE. Registro de indicadores.

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
95	Plan de mejoramiento de área verdes y plazas	Municipal - FRIL - PMU - Circular 33 FNDR - SERVIU - Privados	1. Levantar catastro y estimación de déficit	DMAOS		100,00	"Acción 1 - Se completó en año 2020 Acción 5: En el programa de Manten. se realizaron iniciativas de mejoramiento, reparación y mantención de Mobiliario a través de labores de pintura, recambio de materiales, soldaduras y recambio e instalación de mobiliario, mientras desde el Depto de Jardines se realizaron rutas de riego, poda y manejo de arbolado junto a la ejecución de plantación y mantención de arbolado juvenil a partir del programa PAU Conaf con el desarrollo del Prog. de Gestión Ambiental, incluyendo talleres de capacitación en poda, reproducción y tratamiento en espacio público".
			2. Elaborar plan	SECPLA		100,00	Acción 5: En el programa de Mante. se realizaron iniciativas de mejoramiento, reparación y mantención de Mobiliario a través de labores de pintura, recambio de materiales, soldaduras y recambio e instalación de mobiliario, mientras desde el Depto de Jardines se realizaron rutas de riego, poda y manejo de arbolado junto a la ejecución de plantación y mantención de arbolado juvenil a partir del programa PAU Conaf en conjunto con el desarrollo del Prog. de Gestión Ambiental, incluyendo talleres de capacitación en poda, reproducción y tratamiento en espacio público.
			3. Evaluar dispon. presupues. y destinar recursos municipales	SECPLA	0	83,33	Se postulan a FRIL y PMU
			4. Gestionar proyectos en fuentes de finan. Gubernamentales	SECPLA	1	100,00	Se gestionan ante el GORE y SUBDERE los programas mencionados (HPE)
			5. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
96	Plan de desarrollo de paseos peatonales y/o boulevares	Municipal - FRIL - PMU - SERVIU - Privados	1. Elaborar plan	SECPLA		100,00	
			2. Diseñar proyectos	SECPLA	1	100,00	
			3. Gestionar proyectos en fuentes de finan. Gubernamentales	SECPLA	1	100,00	Postulado a SUBDERE . Demarcaciones (HP)
			4. Ejecutar plan	DOM	0	0,00	A la fecha no hay plan que ejecutar.
97	Ordenanza comunal de áreas verdes y platabandas	Municipal	1. Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia	DMAOS		100,00	"Acciones 1 a 3 se completaron al año 2021. Acciones 2, 4 y 5: Ante la falta de tramitación de la Ordenanza se realizaron desde 2023 a 2025 mejoras y modificaciones en la Ordenanza de Derechos que incluye la tabla de valoración de daño de Arbolado Urbano así como se aprobó la Ordenanza Ambiental de Macul (2024) que incluye artículos respecto al tratamiento de elementos asociados como el manejo de arbolado, horarios de riego y multas por faltas de mantención o daño".
			2. Elaborar propuesta de ordenanza	DMAOS		100,00	
			3. Presentar y validar Ordenanza en CTA	DMAOS		100,00	
			4. Presentar y validar Ord. con Alcalde y Concejo Municipal	DMAOS		0,00	
			5. Ejecutar estrategia de difusión de contenidos de Ord.	DMAOS		0,00	
98	Plan de fortalecimiento de servicio de aseo y mantención áreas verdes	Municipal	1. Diseñar plan sobre la base de auto diagnóstico	DMAOS		100,00	Acciones 1, 3 y 4: A través del programa de Levante y Control se realizaron tareas de retiro de residuos en áreas residuales, espacios públicos como áreas verdes y platabandas. En adicción se encuentran las labores de mantención y limpieza continua del equipo de barrido y la supervisión del contrato de mantención de áreas verdes, así como se diseñaron rutas de riego para periodo estival a través de camiones aljibes.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
99	Plan de reforestación de espacios públicos y áreas verdes	Municipal - CONAF - CORMA - Privados	1. Diseñar plan	DMAOS		100,00	Acciones 1,3, 4 y 5: En programa de Gestión Ambiental se diseñaron iniciativas anuales como la plantación en frontis domiciliarios, la ejecución del programa PAU junto a CONAF y el desarrollo de alianzas colaborativas con Fundación Reforestemos, ISA, Parquemet y Aportes voluntarios o donaciones por parte de desarrolladores inmobilarios para la reforestación de frontis prediales y áreas verdes. En complemento se ejecutaron talleres de capacitación a funcionarios en poda y riego, se implementaron nuevas modalidades de plantación incluyendo mejoramiento de suelo, tutorado y riego por infiltración y talleres con la comunidad para el manejo de arbolado juvenil, la reproducción y la plantación.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	
100	Plan de fortalecimiento de mantención de arbolado urbano	Municipal - CONAF - CORMA - Privados	1. Diseñar plan	DMAOS		100,00	Acciones 1,3, 4 y 5: En programa de Gestión Ambiental se presentaron iniciativas como el protocolo de arbolado urbano para anexar al Estándar Macul, se introdujo un capítulo sobre Arbolado Urbano junto a multas por daño y mutilación en la Ordenanza Ambiental y se aumentó la tabla de valorización de daño en la Ordenanza de Derechos. Se desarrollaron alianzas colaborativas con Fundación Reforestemos, Parquemet, UMCE, CONAF y GORE para capacitaciones a funcionarios para mejora en la mantención de arbolado. Se supervisión la labor por parte de la empresa de mantención de áreas verdes en cuanto al cuidado del arbolado durante los procesos de corte de pasto, se desarrollaron tareas de cuidado y reproducción de arbolado en dependencias DMAOS, campañas de difusión sobre la importancia del arbolado urbano y se propuso meta para el PMG 2026 en cuanto a la mantención del arbolado juvenil.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	
101	Plan de mejoramiento de iluminación en plazas y áreas verdes	Municipal - FRIL - PMU - Privados	1. Diseñar plan	SECPLA		100,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	SECPLA	0	83,33	Cumplido FRIL 2024
			4. Ejecutar plan	SECPLA	0	83,33	Cumplido FRIL 2024
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	SECPLA	0	83,33	Cumplido FRIL 2024

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
102	Plan de gestión y eficiencia en el riego de áreas verdes	Municipal - Privados	1. Diseñar plan	DMAOS		100,00	SMART DROP (HP), Acciones 3, 4y 5: Se fiscalizó el cumplimiento de instalación de sistemas de riego tecnificado en obras financiadas por Gobierno Regional, se diseñaron rutas de riego estival con camiones aljibes y se implementaron modalidades de riego por infiltración en arbolado y aplicación de zanjas de infiltración para mejorar la eficiencia del riego e irrigación.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	SMART DROP (HP)
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	0	80,00	
103	Plan de mantención de mobiliario urbano	Municipal - FRIL - PMU - Privados	1. Diseñar plan	DMAOS		100,00	ACCIONES 1, 3,4 y 5 .- En Programa de Mantención se realiza iniciativas de mantención, reparación y mejoramiento incluyendo labores de pintura, recambio de materiales, soldaduras, traslado e instalación. En complemento, Programa de Gestión Ambiental en línea de Residuos Inorgánicos, se efectúa la recuperación y reutilización de materiales en desuso a través de la recolección, desarme y disposición de materiales o generación de mobiliario sustentable
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	0	66,67	
			4. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	
104	Programa de educación ambiental orientado al cuidado e importancia de las áreas verdes y arbolado urbano	Municipal - MMA - CONAF	1. Diseñar programa	DMAOS		100,00	ACCIONES 1,3,4 y 5. Mediante Programas Municipales, se realizaron actividades prácticas en espacios públicos para capacitación en técnicas de cuidado y mantención de áreas verdes y arbolado acompañado de visitas de exploración con la comunidad a Bosque Santiago y Parque Quilapilun. Se realizó una Unidad sobre manejo de Arbolado en la Escuela de Líderes Ambientales (2024) y campañas de difusión en RRSS para el Día del Árbol y el Día del Medioambiente entre otros junto a charlas y talleres en establecimientos educacionales, municipio extendido y ferias medioambientales.
			2. Evaluar disponib. presupue. y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas no ha recibido una solicitud de disponibilidad para evaluar este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar programa	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 12: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
105	Construcción Centro Cultural comuna de Macul	MINCAP - FNDR	1. Término de diseño y obtención de permiso de edificación	SECPLA		100,00	Se desarrolló el diseño con su respectivo permiso de edificación, el cual debe ser actualizado. (HPE)
			2. Elaborar estudio preinversional	SECPLA		100,00	
			3. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	Mejoramiento de parque castillo Urízar. Mejoramiento de parque Macul oriente HPozo
			4. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			5. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
			6. Recepción definitiva de obra	DOM		0,00	No se puede recepcionar el proyecto no ejecutado.
			7. Apertura centro cultural	DIDECO		0,00	
106	Construcción e implementación de Librería Comunal Macul	FRIL - PMU - Municipal	1. Evaluar disponibilidad presupuestaria municipal y disponer recursos	SECPLA		0,00	
			2. Actualizar diseño	SECPLA		100,00	
			3. Postular proyecto a fuente de financiamiento gubernamental	SECPLA		0,00	
			4. Gestionar aprobación financiera del proyecto	Alcaldía		0,00	
			5. Ejecutar obras civiles	SECPLA		0,00	
			6. Apertura de librería	DIDECO		0,00	
107	Evaluar Construcción nueva comisaría Macul	Carabineros de Chile - FNDR	1. Gestionar en Carabineros necesidad de construcción de nueva comisaría	Alcaldía		0,00	
			2. Evaluar distintas alternativas de terreno	SECPLA		0,00	
			3. Apoyar a Carabineros en la planificación y gestión del proyecto	SECPLA		0,00	
108	Construcción estadio polideportivo del Bicentenario Macul	FNDR - MINDEP	1. Término de diseño y obtención de permiso de edificación	SECPLA		0,00	
			2. Elaborar estudio preinversional	SECPLA		0,00	
			3. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		0,00	
			4. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			5. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
			6. Recepción definitiva de obras	DOM		0,00	No se puede recepcionar el proyecto no ejecutado.
			7. Apertura estadio polideportivo	DIDECO		0,00	
109	Reposición Gimnasio Municipal Macul	Circular 33 FNDR - MINDEP	1. Elaborar estudio preinversional	SECPLA		0,00	
			2. Postular proyecto a la etapa de diseño y obtener aprobación técnica (RS)	SECPLA		0,00	
			3. Gestionar aprobación financiera del proyecto en su etapa de diseño	Alcaldía		0,00	
			4. Elaborar diseño y obtener permiso edificación	SECPLA		0,00	
			5. Postular proyecto a la etapa de ejecución y obtener aprobación técnica (RS)	SECPLA		0,00	
			6. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			7. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
			8. Recepción definitiva de obras	DOM		0,00	No se puede recepcionar el proyecto no ejecutado.

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
110	Programa de construcción de cubiertas multicanchas barriales	FRIL - PMU - FNDR - MINDEP	1. Levantar catastro de necesidad de cubiertas	SECPLA		100,00	
			2. Elaborar programa con priorización	DIDECO		0,00	
			3. Gestionar proyectos en fuentes de financiamiento gubernamentales	SECPLA	0	33,33	
			4. Ejecutar proyectos	DOM	0	0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
111	Mejoramiento infraestructura cancha FUSCO	FRIL - PMU - FNDR - MINDEP	1. Diseñar proyecto	SECPLA		100,00	Se desarrolló el proyecto de cambio de cancha de tierra a carpeta de pasto sintético, pero no tuvo permiso de la DOM por los estacionamientos. (HPE)
			2. Aprobación y permiso de edificación	DOM		0,00	Cuenta con visación de la unidad técnica a SECPLA de proyecto presentado.
			3. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		0,00	
			4. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			5. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
			6. Recepción definitiva de obras	DOM		0,00	No se puede recepcionar el proyecto no ejecutado.
112	Plan de mejoramiento y construcción de centros y espacios comunitarios	FRIL - PMU - FNDR - FSPR - Privados	1. Diseñar plan	SECPLA		50,00	Plan comunal no hay, si planes focalizados: Plan AVO II, QMB Villa Caupolicán y Sta. Julia Desarrollados en los años 2022 en adelante. (MO)
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	SECPLA	0	80,00	
			4. Ejecutar plan	SECPLA	0	80,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	SECPLA	0	80,00	
113	Plan de recuperación de terrenos municipales para la habilitación de equipamiento	Municipal	1. Diseñar plan	Dirección Jurídica		100,00	Con su confección se da por cumplido
			2. Ejecutar plan mediante implementación de estrategias de negociación y jurídicas	Dirección Jurídica		0,00	
114	Plan de recambio e instalación de luminaria pública	MMEE - Circular 33 FNDR - FSP-Municipal	1. Diseñar plan	DOM		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales para ejecución de proyectos, mantención y consumo	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	SECPLA	0	83,33	
			4. Ejecutar plan	DOM	0	0,00	
115	Plan de instalación de luminaria peatonal	MMEE - Circular 33 FNDR - FSP-Municipal	1. Diseñar plan	DOM		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales para ejecución de proyectos, mantención y consumo	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	SECPLA	0	83,33	
			4. Ejecutar plan	DOM	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
116	Fiscalización y coordinación con SISS para la mejora de redes de agua potable y alcantarillado	Municipal - Privados - FNDR	1. Desarrollar acciones de fiscalización	DOM	0	50,00	Comunicación directa con empresa Aguas andinas con el fin de salvar emergencias por rotura de resdesde Agua Potable y alcantarillado, por denuncias de la comunidad.
			2. Establecer mecanismo de coordinación con SISS y empresa sanitaria	DOM		100,00	Existe vínculo con el fin de dar solución a las emergencias en las redes públicas
			3. Establecer y ejecutar agenda para la solución de problemas y mejoras sanitarias	DOM	0	33,33	No existe agenda de fiscalización, las acciones son producto de las incidencias.
117	Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias	FNDR	1. Gestionar en DOH y otros organismos priorización elaboración de Plan Maestro	SECPLA		100,00	
			2. Seguimiento Estudio Plan Maestro	SECPLA		50,00	
			3. Seguimiento y gestión de compromisos de obras	SECPLA	0	0,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 13: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

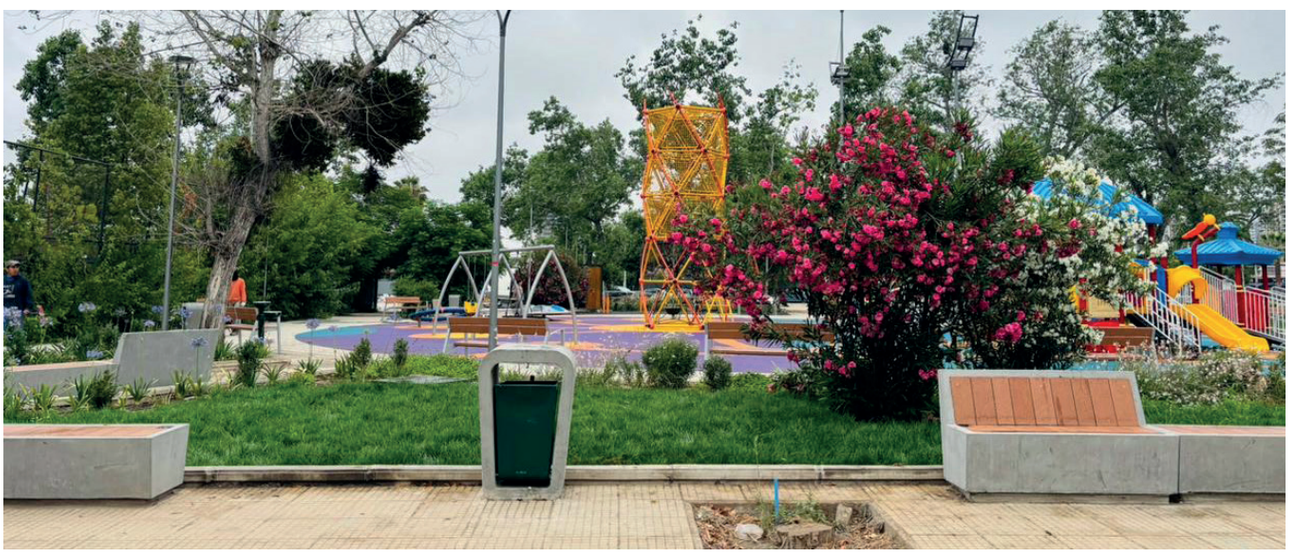
N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
118	Plan de reposición y construcción de veredas con criterios de accesibilidad universal	PMU - PMB - FRIL - FNDR - SERVIU - Municipal	1. Levantar catastro	DOM		80,00	2026 se está realizando levantamiento para formular proyectos de veredas.
			2. Elaborar plan	DOM		0,00	
			3. Elaborar diseños de ingeniería	DOM		0,00	
			4. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales para la mantención	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para el programa de pavimentos participativos solicitado por DOM con financiamiento compartido con SERVIU.
			5. Gestionar proy. en fuentes de finan. gubernam. y privados	SECPLA		100,00	
			6. Ejecutar plan	DOM	0	0,00	
119	Plan de mejoramiento y reposición de pavimentos calles	PMU - PMB - FRIL - FNDR - PP SERVIU - Municipal	1. Levantar catastro	DOM	0	50,00	Se levantó catastro de Av. Macul, Av. Quilín y Los Olmos
			2. Elaborar plan	DOM		100,00	Se fija proceso de elaboración de proyecto.
			3. Perfil y formulación de proy.	DOM		100,00	Formulación llevada por SECPLA.
			4. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales para la mantención	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para el programa de pavimentos participativos solicitado por DOM con financiamiento compartido con SERVIU.
			5. Gestionar proyectos en fuentes de financiamiento gubernamentales y privados	SECPLA		100,00	
			6. Ejecutar plan	DOM	0	80,00	De acuerdo al plan de intervención, se ejecutó Av. Macul y Av. Quilín. (SERVIU ha detenido su ejecución del 2020 a la fecha.)
120	Plan de obras de seguridad vial (reductores de velocidad, demarcación y otros)	PMU - FRIL - SERVIU - Municipal	1. Levantar y actualizar catastro	DTTP		100,00	Compromiso 2020, se concreta el 2023 y 2024, se generan catastros anuales, según solicitudes de JJVV o solicitudes llegadas por of.. de partes
			2. Elaborar plan	DTTP		100,00	Compromiso 2021, se concreta el 2024, el plan se elabora según necesidades o recursos asignado a esta unidad técnica
			3. Elaborar diseños	DTTP		100,00	Mediante planos o croquis realizados por esta unidad
			4. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para obras menores solicitado por DTTP.
			5. Gestionar proy. en fuentes de finan. gubernam. y privados	SECPLA	0	80,00	
			6. Ejecutar plan	DTTP	1	100,00	Se trabajó en solicitudes de los contribuyentes al municipio en demarcación, señalización e infraestructura vial

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINAN-CIA-MIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPON-SABLE	PRO-GRA-MA-CIÓN 2025	% CUM-PLI-MIENTO ACUMU-LADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLI-MIENTO Y AVANCES PLADECO
121	Plan de reposi-ción e instalación de señales viales y de tránsito	PMU - FRIL - SERVIU - Muni-cipal	1. Levantar y actualizar catastro	DTTP		100,00	Compromiso 2020, se concreta el 2023 y 2024, estos catastros los levanta anual mente DTPM junto a esta uni-dad técnica
			2. Elaborar plan	DTTP		100,00	Compromiso 2021, se concreta el 2023 y 2024, plan de mantención de todos los puntos
			3. Elaborar diseños	DTTP		100,00	Compromiso 2021, se concreta el 2023 y 2024, mediante demanda de pasajeros
			4. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para obras menores solicitado por DTTP.
			5. Gestionar proy. en fuentes de finan. gubernam. y privados	SECPLA	0	80,00	
			6. Ejecutar plan	DTTP	1	100,00	Se trabajó en catastros y mejoras de los paraderos de transporte publi-co comunal, referente a limpieza e infraestructura pública.
122	Habilitación estacionamientos sector servicios públicos	PMU - FRIL - SERVIU - Muni-cipal	1. Diseñar proyecto de estación.	DTTP		0,00	
			2. Postular proyecto a finan-ciamiento etapa ejecución y obtener aprobación téc.	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			4. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	
123	Programa de fiscalización mal uso de BNUP como estaciona-miento (pasajes, calles y plazas)	Munici-pal	1. Formular objetivos, alcances y actividades	DTTP		0,00	La Unidad Técnica no tiene rol fisca-lizador
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar recursos municipales para ampliar cobertura del programa	DAF		0,00	La Dirección de Finanzas no ha otor-gado un C.I. para este programa en especifico.
			3. Ejecutar programa	DTTP	1	33,33	La Unidad Técnica no tiene rol fisca-lizador
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DTTP	1	33,33	La Unidad Técnica no tiene rol fisca-lizador
124	Elaboración plan maestro de ciclovías	FNDR	1. Elaborar perfil de estudio y evaluar fianciam. de privados	SECPLA		100,00	El GORE lleva esta iniciativa para la RM, en-cargándose de obtener un RS común. (HPE)
			2. Postulación de estudio y obtención de aprobación técnica	SECPLA		100,00	El GORE lleva esta iniciativa para la RM, encargándose de obtener un RS común. (HPE)
			3. Gestionar aprobación financiera del estudio	Alcaldía		0,00	
			4. Licitar y ejecutar estudio Plan Maestro de Ciclovías	SECPLA		0,00	
125	Construcción red de ciclovías	FNDR - SERVIU	1. Diseñar proyectos de in-geniería ciclovías conforme a plan maestro	SECPLA		100,00	El GORE lleva esta iniciativa para la RM, encargándose de obtener un RS común. (HPE)
			2. Postular proyectos a eta-pa de ejecución y obtención de aprobación técnica	SECPLA		0,00	
			3. Gestionar aprobación finan. etapa de ejecución de proy.	Alcaldía		0,00	
			4. Ejecutar obras civiles	DOM	0	0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
126	Plan de Gestión de Tránsito y Obras Viales	FNDR	1. Elaborar perfil de estudio	DTTP		100,00	Compromiso 2021, se concreta el 2024, se realizó estudio con área proyecto de SECPLA, de resaltos en toda la comuna
			2. Postulación de estudio y obtención de aprobación téc.	SECPLA		0,00	
			3. Gestionar aprobación financiera del estudio	Alcaldía		0,00	
			4. Licitar y ejecutar estudio Plan de Gestión de Tránsito y Obras Viales	DTTP		50,00	Compromiso 2022, se concreta el 2024, se licito y realizo el proyecto

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
127	Mejoramiento integral Av. Quilín	FNDR - SERVIU	1. Elaborar perfil del proyecto	SECPLA		100,00	Se está comenzando el proceso del proy. "Mejoramiento parque Quilín Oriente".(HPE)
			2. Postular proyecto a financiamiento etapa diseño y obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	Se debe definir fuente de financiamiento FNDR o PMU. (HPE)
			3. Gestionar aprobación financiera etapa diseño	Alcaldía		0,00	
			4. Elaborar diseño	SECPLA		100,00	Se está comenzando el proceso del proy. "Mejoramiento parque Quilín Oriente".(HPE)
			5. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación téc.	SECPLA		100,00	Se está comenzando el proceso del proy. "Mejoramiento parque Quilín Oriente".(HPE)
			6. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			7. Ejecutar obras civiles	DOM	1	100,00	
128	Reposición de veredas, iluminación y mobiliario urbano Av. Macul	FNDR	1. Obtener aprobación técnica del proyecto etapa ejecución	SECPLA		100,00	
			2. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			3. Ejecutar obras civiles	DOM		0,00	
129	Estudio e implementación de semaforización intersecciones críticas	FNDR - MMTT - Privados	1. Elaborar estudio y diseño de semaforización.	DTTP		100,00	Compromiso 2021, se concreta el 2024, sin resultados positivos
			2. Aprobación en UOCT del MMTT	DTTP		100,00	Compromiso 2021, se concreta el 2024, el resultado fue que no se justifica
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DTTP	1	100,00	Además de este estudio de justificación de semáforo municipal, se realizaron tres estudios por privados, de los cuales fueron positivos y hoy en día uno está funcionando en un 100%, los otros dos en su etapa de obras civiles
			4. Ejecutar proyectos de semaforización	DTTP	1	100,00	2025, solo se elaboró un estudio de justificación de semáforo y la UOCT, dio resultado negativo de este

RESUMEN ACCIONES LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2
MACUL CON MÁS Y MEJOR ESPACIO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS VERDES SEGURAS, ACCESIBLES E INCLUSIVAS

	PROGRAMACIÓN 2025	TOTAL ACUMULADO
Total de Acciones Propuestas	57	483
Total de Acciones Cumplidas	28	305
% de Cumplimiento	49,12	63,00



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

MACUL SUSTENTABLE AMBIENTALMENTE.

LÍNEA DE ACCIÓN 14: GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
130	Plan de mitigación, control y recuperación de microbasurales	PMU - FRIL - Municipal - Privados	1. Diseñar plan	DMAOS		100,00	ACCIONES 1,3,4,y5 En programa de Levante y recuperación se realizan actividades diarias de retiro de microbasurales por parte del Equipo de Aseo, se generaron registros de frecuencia y se estableció planilla de contabilización de puntos críticos, con la frecuencia de retiro mensual y su geolocalización. Se re estructuró el sistema de instalación de Intervenciones Sustentables, se estandarizó el diseño del mobiliario generado con material recuperado y re diseñó la implementación del Día del Cachureo con la finalidad de atenuar material disponible y entró en vigencia el retiro de NFU desde las vulcanizaciones a partir del Convenio MSur y el incentivo al reciclaje con la implementación del retiro casa a casa.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas a través de las empresas de Aseo y el Personal contratado en los programas de medioambiente entrega disponibilidad presupuestaria, aunque desconoce se están orientadas directamente a este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	
131	Plan comunal de reciclaje y compostaje	PRS SUBDERE - FNDR - MMA - Municipal - Privados	1. Elaborar perfil de estudio	DMAOS		100,00	ACCIONES 1,4,y5 En programa de gestión ambiental, se implementaron composteras en dependencias DMAOS junto a pilas de compostaje en "La Franja" junto con la ejecución de proyecto FPR para entrega de composteras a comunidades de barrios vulnerables y el acompañamiento a la distribución del programa Nos Compostamos Bien GORE. En cuanto al reciclaje, se reemplazó el Plan de 2020 por la entrada en vigencia de la Ley REP y el trabajo conjunto con GRANSIC ReSimple a través de la participación en MSur, lo que aumentó frecuencia y puntos de retiros, se amplió red de campanas de recepción de vidrio, se realizó rebrandeo de Puntos Limpios y se implementó sistema de retiro casa a casa.
			2. Postulación de estudio y obtención de aprobación téc.	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar aprobación financiera del estudio	Alcaldía		0,00	
			4. Licitar y ejecutar estudio Plan comunal de reciclaje y compostaje	SECPLA		100,00	
			5. Conforme a resultados del estudio Ejecutar Plan	DMAOS	0	50,00	
132	Plan de fortalecimiento de servicio de retiro de residuos voluminosos y escombros	PRS SUBDERE - FNDR - MMA - Municipal - Privados	1. Diseñar plan	DMAOS		100,00	ACCIONES 1,3,4,y5 En programa de levante y recuperación se realizan actividades diarias de retiro de microbasurales por parte del equipo de Aseo, se generaron registros de frecuencia y se estableció planilla de contabilización de puntos críticos, con la frecuencia de retiro y su geolocalización. Se modificó la estructura de cobro de voluminosos y escombros en Ordenanza de Derechos y se fortaleció la Ordenanza de Retiro y Transporte estableciendo multas y procedimientos de implementación incluido un mecanismo de empadronamiento de vehículos. Se evaluó el anexo de contrato con Lepanto para la disposición segregada de escombros y voluminosos. Se re estructuró el funcionamiento del Día del Cachureo y se implementó en el Programa de Gestión Ambiental, el retiro de NFU desde vulcanizaciones por parte de Neuvol - MSur.
			2. Evaluar disponib. presupues. y destinar recursos municipales para fortalecer servicio	DAF		100,00	La Dir. de Finanzas a través de las empresas de Aseo y el Personal contratado en los prog. de medioambiente entrega disponibilidad presupuestaria, aunque desconoce se están orientadas directamente a este plan.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	0	66,67	
			4. Ejecutar plan	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
133	Habilitación centro municipal de reciclaje y compostaje	PRS SUBDERE - FNDR - MMA - Municipal - Privados	1. Evaluar y gestionar terreno para emplazar proy.	DMAOS		100,00	Proyecto desistido por retiro de financiamiento y cierre de iniciativa por parte del Gob. Regional
			2. Diseñar proyecto	SECPLA		100,00	
			3. Postular pro. y obtener aprob. téc. en su etapa de ejecución	SECPLA		0,00	
			4. Gestionar aprobación financiera del proyecto	Alcaldía		0,00	
			5. Habilitar planta municipal de reciclaje y compostaje	DMAOS	0	0,00	En programa de Gestión ambiental, se implementaron composteras en dependencias DMAOS junto a pilas de compostaje en "La Franja" junto con la ejecución de proyecto FPR para entrega de composteras a comunidades de barrios vulnerables, mientras desde el ámbito inorgánico se fortaleció la red de Puntos Limpios, se realizó re brandeo, aumento de frecuencia de retiro y ampliación de red de campanas junto a implementación de retiro casa a casa.
			6. Puesta en marcha y operación de planta	DMAOS	0	0,00	
134	Programa de capacitación en reciclaje y compostaje	PRS SUBDERE - FNDR - MMA - Municipal - Privados	1. Diseñar programa	DMAOS		100,00	ACCIONES 1, 3, 4,y 5 .-Se postula a FONDO MMA Composteras para hogares de Macul e incorpora en Programa Municipal gestión de residuos : Chipeo de madera proveniente de las podas del arbolado urbano. Compostaje de material orgánico en recinto municipal vermicomposteras en jardines, liceos y/o colegios, o sedes comunitarias junto a establecimientos educaciones y se realizó seguimiento a los proyectos asociados que se desarrollaron en el marco del Fondo de Ecobarrios. Retiro de residuos orgánicos de verdulerías y negocios similares. Registro de indicadores.-
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas ha dispuesto recursos para la contratación de personal en medio ambiente
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar programa	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	83,33	
135	Elaboración política municipal interna de sustentabilidad ambiental	Municipal	1. Conformar mesa comunal para el desarrollo de política municipal	DMAOS		100,00	Iniciativa cumplida en 2022 - Se dio continuidad a partir de 2023 con la recomendación de medidas para la redacción del código de ética, junto a los lineamientos establecidos en Ordenanza Ambiental de 2024 y el cumplimiento de compromisos adquiridos en el Expediente de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) de Excelencia (2022 - 2024) otorgada en Octubre 2025
			2. Elaboración de política municipal	DMAOS		100,00	
			3. Presentar y validar política en CTA	DMAOS		100,00	
			4. Presentar y validar política con Alcalde y Concejo Municipal	DMAOS		100,00	
			5. Ejecutar estrategia de difusión de contenidos de la política	DMAOS		100,00	
136	Habilitar red de puntos limpios barriales	Municipal - FNDR - Privados	1. Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios	DMAOS		100,00	En programa de Gestión ambiental desde el ámbito inorgánico se fortaleció la red de Puntos Limpios, se realizó re brandeo, aumento de frecuencia de retiro y ampliación de red de campanas junto a implementación de retiro casa a casa.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar recursos gubernamentales y/o privados	DMAOS		100,00	
			4. Instalar puntos limpios	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar su funcionamiento y ejecutar medidas de mejora	DMAOS	1	100,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
137	Habilitar red de puntos limpios en establecimientos educacionales	MINEDUC - Municipal - FNDR - Privados - ONG´s	1. Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios	DMAOS		100,00	En programa de Gestión ambiental desde el ámbito inorgánico se fortaleció la red de Puntos Limpios, se amplió el servicio de retiro a establecimientos educaciones como ruta independiente implementada y gestionada por MSur aumentando la frecuencia de retiro y se realizaron talleres y actividades de sensibilización para los establecimientos.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar recursos gubernamentales y/o privados	DMAOS		100,00	
			4. Instalar puntos limpios	DMAOS		100,00	
			5. Evaluar su funcionamiento y ejecutar medidas de mejora	DMAOS		100,00	
138	Programa piloto de separación de residuos en origen	PRS SUBDERE - FNDR - MMA - Municipal - Privados	1. Diseñar programa	DMAOS		100,00	En programa de Gestión Ambiental, se implementó el sistema de retiro casa a casa junto a GRANSIC ReSimple operativizado por MSur junto a campaña de sensibilización y instalación de stand informativo en act. municipales como “Municipio extendido” o “Feria de Servicios”
			2. Postular programa a financiamiento PRS SUBDERE o FNDR	SECPLA		100,00	
			3. Obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	
			4. Gestionar aprobación financiera	Alcaldía		0,00	
			5. Ejecutar programa	DMAOS		66,67	
			6.- Dar continuidad al programa	DMAOS	1	50,00	
139	Continuar con la certificación oficial del Programa de Inclusión de Recicladores de Base	Municipal	1. Evaluar disponibilidad presup. municipal y aumentar recursos para continuar con la certificación	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas ha dispuesto recursos para la contratación de personal en medio ambiente pero desconoce si esta vinculado a esta meta.
			2. Dar continuidad al programa	DMAOS	0	66,67	Iniciativa descontinuada por falta de participantes o inscritos en programas de certificación. Última experiencia se realizó en año 2024 junto a Luchetti 3 Montes y Fundación Emplea.

LÍNEA DE ACCIÓN 15: GESTIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
140	Programa de fiscalización y mitigación de externalidades construcción proyectos inmobiliarios	Municipal	1. Revisar el cumplimiento de la normativa de proyectos inmobiliarios en ejecución	DOM	0	66,67	El Depto. de Fiscalización realiza visitas a terreno a obras en ejecución, tanto en rondas de fiscalización como en atención a denuncias realizadas por contribuyentes.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria municipal y aumentar recursos para fortalecer fiscalización	DAF		100,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Desarrollar fiscalización periódica a proyectos inmobiliarios	DOM	1	100,00	Se mantendrá fiscalizaciones entre las 17:30 y 20:30hrs.

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
141	Modificar y actualizar ordenanza municipal ambiental (desechos mascotas, contaminación acústicas, cambio climático, otros)	Municipal	1. Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia	DMAOS		100,00	"Entre año 2023 y 2025 se realizó: - Modificación de Ordenanza de Derechos en cuanto a la actualización de la tabla de valorización de daño de arbolado. - Aprobación de Ordenanza N° 2 Ambiental de Macul en mayo 2024. - Se realizó modificación a Ordenanza de Retiro y Transporte estableciendo mecanismos de cobro e implementación. - Se Modificó Ordenanza de Derechos, re clasificando categorización de residuos voluminosos y estableciendo cobro por visitas técnicas respecto a revisión de proyectos de paisajismo y tratamientos de espacio público. - Se presentaron modificaciones a Reglamento Interno re estructurando áreas técnicas operativas de la Dirección."
			2. Elaborar propuesta de modificación/actualización	DMAOS		100,00	
			3. Presentar y validar propuesta en CTA	DMAOS		100,00	
			4. Presentar y validar propuesta con Alcalde y Concejo Municipal	DMAOS		100,00	
142	Estrategia de difusión de ordenanza ambiental	Municipal	1. Elaborar estrategia difusión	DMAOS		100,00	
			2. Ejecutar estrategia difusión	DMAOS		0,00	
			3. Evaluar resultados	DMAOS		0,00	
143	Programa de control de plagas y zoonosis.	Municipal - MINSAL - SUBDERE - FNDR	1. Evaluar y re diseñar programa	DIDECO		100,00	Se desarrolla de forma efectiva el programa enfocado en control de plagas
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar mayores recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colab. pública y privada	DIDECO	0	33,33	Se utilizan recursos municipales para ejecutar los lineamientos del programa
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	Se ejecuta de manera activa el programa de desarrollado
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de manera anual en la comunidad
144	Estrategia comunal de reducción de contaminación visual y lumínica	Municipal - FRIL - PMU - MME - FSP	1. Elaborar estrategia	DOM		0,00	Desde oct. de 2026 aplica nva. norma lumínica.
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colab. pública y privada	DOM	0	0,00	
			4. Ejecutar estrategia (ordenanzas, proyectos de iluminación)	DOM	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DOM	0	0,00	
145	Programa de fiscalización ambiental	Municipal - MMA - SEREMI Salud	1. Evaluar y re diseñar programa	DMAOS		100,00	Se realizaron modificaciones a las ordenanzas asociadas para la aplicación de multas, se realizó campaña de difusión sobre incumplimientos de la ordenanza ambiental y se consultó inspectores decretados de la Dirección, se realizó coordinación con la Dirección de Seguridad Humana para el desarrollo de operativos de fiscalización en espacios públicos como el Metro Macul.
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar mayores recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Ejecutar programa	DMAOS	1	100,00	
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	
146	Crear mecanismo de denuncia ambiental	Municipal MMA - SEREMI Salud	1. Estudiar mecanismos de denuncia ambiental	DMAOS		100,00	Aprobación de Ordenanza N° 2 Ambiental de Macul en mayo 2024
			2. Definir mecanismos de denuncias	DMAOS		100,00	
			3. Implementar nuevos mecanismos de denuncia	DMAOS		100,00	
			4. Difundir e implementar mecanismos de denuncia	DMAOS		100,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 15: MITIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
140	Programa de fiscalización y mitigación de externalidades construcción proyectos inmobiliarios	Municipal	1. Revisar el cumplimiento de la normativa de proyectos inmobiliarios en ejecución	DOM	0	66,67	El Departamento de Fiscalización realiza visitas a terreno a obras en ejecución, tanto en rondas de fiscalización como en atención a denuncias realizadas por contribuyentes.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria municipal y aumentar recursos para fortalecer fiscalización	DAF		100,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Desarrollar fiscalización periódica a proyectos inmobiliarios	DOM	1	100,00	Se mantendrá fiscalizaciones entre las 17:30 y 20:30hrs.
141	Modificar y actualizar ordenanza municipal ambiental (desechos mascotas, contaminación acústicas, cambio climático, otros)	Municipal	1. Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia	DMAOS		100,00	"Entre año 2023 y 2025 se realizó: - Modificación de Ordenanza de Derechos en cuanto a la actualización de la tabla de valorización de daño de arbolado. - Aprobación de Ordenanza N° 2 Ambiental de Macul en mayo 2024 - Se realizó modificación a Ordenanza de Retiro y Transporte estableciendo mecanismos de cobro e implementación. - Se Modificó Ordenanza de Derechos, re clasificando categorización de residuos voluminosos y estableciendo cobro por visitas técnicas respecto a revisión de proyectos de paisajismo y tratamientos de espacio público. - Se presentaron modificaciones a Reglamento Interno re estructurando áreas técnicas operativas de la Dirección. "
			2. Elaborar propuesta de modificación/actualización	DMAOS		100,00	
			3. Presentar y validar propuesta en CTA	DMAOS		100,00	
			4. Presentar y validar propuesta con Alcalde y Concejo Municipal	DMAOS		100,00	
142	Estrategia de difusión de ordenanza ambiental	Municipal	1. Elaborar estrategia de difusión	DMAOS		100,00	
			2. Ejecutar estrategia de difusión	DMAOS		0,00	
			3. Evaluar resultados	DMAOS		0,00	
143	Programa de control de plagas y zoonosis.	Municipal - MINSAL - SUBDERE - FNDR	1. Evaluar y re diseñar programa	DIDECO		100,00	Se desarrolla de forma efectiva el programa enfocado en control de plagas
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar mayores recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	33,33	Se utilizan recursos municipales para ejecutar los lineamientos del programa
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	100,00	Se ejecuta de manera activa el programa de desarrollado
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de manera anual en la comunidad
144	Estrategia comunal de reducción de contaminación visual y lumínica	Municipal - FRIL - PMU - MME - FSP	1. Elaborar estrategia	DOM		0,00	Desde octubre de 2026 aplica nueva norma lumínica.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DOM	0	0,00	
			4. Ejecutar estrategia (ordenanzas, proyectos de iluminación)	DOM	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DOM	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
145	Programa de fiscalización ambiental	Municipal - MMA - SEREMI Salud	1. Evaluar y re diseñar programa	DMAOS		100,00	Se realizaron modificaciones a las ordenanzas asociadas para la aplicación de multas, se realizó campaña de difusión sobre incumplimientos de la ordenanza ambiental y se consultó inspectores decretados de la Dirección, se realizó coordinación con la Dirección de Seguridad Humana para el desarrollo de operativos de fiscalización en espacios públicos como el Metro Macul.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Ejecutar programa	DMAOS	1	100,00	
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	
146	Crear mecanismo de denuncia ambiental	Municipal MMA - SEREMI Salud	1. Estudiar mecanismos de denuncia ambiental	DMAOS		100,00	Aprobación de Ordenanza N° 2 Ambiental de Macul en mayo 2024
			2. Definir mecanismos de denuncias	DMAOS		100,00	
			3. Implementar nuevos mecanismos de denuncia	DMAOS		100,00	
			4. Difundir e implementar mecanismos de denuncia	DMAOS		100,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 16: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
147	Programa fiscalización Tenencia Responsable de Mascotas	Municipal - SUBDERE	1. Definir alcances del programa	DIDECO		100,00	Creación de la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas, dependiente del Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis, dentro de sus funciones está la fiscalización de la Ordenanza sobre este tema
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Ejecutar programa entregando información en terreno	DIDECO	1	100,00	Se realizan actividades tipo charla periódicas donde se le entrega a la comunidad sobre el programa
			4.. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de manera anual en la comunidad
148	Programa de educación y sensibilización Tenencia Responsable de Mascota	SUBDERE - Municipal - FNDR	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		100,00	Se estudia la ley implementada sobre tenencia responsable de mascotas con la finalidad de entregar un lineamiento adecuado al programa, abarcando la concientización sobre el cuidado y las obligación ante las mascotas
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales complementarios	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar recursos en SUBDERE	DIDECO	0	0,00	
			4.- Ejecutar programa	DIDECO	1	50,00	Se ejecuta el programa de manera correcta, entregando información y capacitaciones hacia la comunidad
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	33,33	Se evalúa y mide cumplimiento de metas de acuerdo a instrumentos dispuestos por el Municipio de manera anual en la comunidad

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
149	Programa de esterilización y registro de mascotas	SUBDERE - Municipal-GORE	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		100,00	Se define como objetivo realiza en forma permanente esterilizaciones y vacunaciones caninas y felinas, es un sistema de financiamiento compartido donde los vecinos cancelan un costo menor por estos servicios.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales complementarios	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar recursos en SUBDERE Y GORE	DIDECO	1	50,00	Durante este periodo se ejecutó un programa de esterilización e inscripción felinas con financiamiento SUBDERE y se encuentra en ejecución un programa con financiamiento GORE de esterilización e identificación canino y felino.
			4.- Ejecutar operativos de esterilización y de registro de mascotas	DIDECO	1	83,33	En la clínica veterinaria móvil se realizan operativos de implantación de microchips que permiten la identificación de las mascotas e inscribirlas en el registro nacional de mascotas.

LÍNEA DE ACCIÓN 17: CAMBIO CLIMÁTICO Y CONCIENCIA AMBIENTAL

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
150	Elaboración de Plan Local de Cambio Climático	Municipal - SUBDERE - MMA - FNDR - Organismos Internacionales	1. Constituir comisión municipal	DMAOS		100,00	ACCIONES 1, 2,3 se cumplieron en año 2021 con la generación del Plan Local de Cambio Climático, a través de iniciativa Adapt Chile.- Acciones 4 y 5 se complementaron con el proceso de adecuación del Plan Local a los criterios establecidos en Ley Marco Cambio Climático, para ello se desarrolló licitación para la creación del Plan de Acción Comunal contra el Cambio Climático (PACCC) de Macul durante 2025 siendo aprobado el 06.02.2026.-
			2. Elaboración de diagnóstico	DMAOS		100,00	
			3. Elaborar Plan Local de Cambio Climático	DMAOS		0,00	
			4. Difundir resultado del plan	DMAOS		0,00	
			5. Gestionar y articular recursos públicos y privados para ejecutar acciones del Plan	DMAOS	1	60,00	
151	Programa de capacitación comunal sobre cambio climático	Municipal - SUBDERE - MMA - FNDR	1. Diseñar programa	DMAOS		100,00	Parte de los Programas Municipales, contempla capacitación a Equipo de Depto de Gestión Ambiental y comunidad sobre cambio Climático, así como Seminario sobre la Materias y entrega de información sobre Cambio Climático y Medio Ambiente. Se complementa con charlas abiertas a la comunidad, el Seminario Ambiental de noviembre de 2024 y campañas de difusión en RRSS durante el periodo de ejecución de licitación PACCC durante 2025
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales y medioambiente, pero desconoce si están orientados a esta meta
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar programa	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINAN-CIAMIEN-TO	ACCIONES / ETAPAS	DIREC-CIÓN RESPON-SABLE	PRO-GRA-MA-CIÓN 2025	% CUM-PLI-MIENTO ACUMU-LADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLI-MIENTO Y AVANCES PLADECO
152	Consolidar y avanzar con el SCAM	MMA - Municipal	1. Programar anualmente actividades a desarrollar en el marco del SCAM	DMAOS	0	83,33	No se realizan actividades en 2025 por corresponder al periodo de auditoría de expediente del nivel de Excelencia a partir de la Ejecución de compromisos establecidos para la certificación. (Ver Informe)
			2.- Ejecutar actividades comprometidas	DMAOS	0	83,33	Ejecución de compromisos SCAM (Ver Informe)
			3. Avanzar en la certificación del SCAM	DMAOS	1	100,00	Obtención de Nivel Excelencia en SCAM por el MMA
153	Programa comunal de educación ambiental comunitaria	MMA - Municipal	1. Definir alcances del pro-grama	DMAOS		100,00	ACCIONES 1, 3,4 y 5 .- En Programas Municipales, en línea de Educación Ambiental se efectuaron acciones de promoción de efemérides de Medio ambiente, en Actividades Municipales Masivas y a través de comunicados en RRSS Municipales. Actividades en educativas sobre reciclaje con Mini Punto Limpio, Huertos con plantines y sustratos, compostaje, Gymkana del CC y medio ambiente en colegio, Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos y Comu-nidad. Visitas Guiadas DMAOS, curso Inacap, Escuela de Líderes Ambienta-les , Taller de propagación de especies Nativas . Registro de indicadores.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales y medioambiente, pero desconoce si están orientados a esta meta
			3. Gestionar y articular re-cursos en redes de colabora-ción pública y privada	DMAOS	1	100,00	
			4. Ejecutar programa (cam-pañas comunicacionales, capacitación)	DMAOS	1	100,00	
			5. Evaluar resultados anual-mente y establecer medidas correctivas	DMAOS	1	100,00	

RESUMEN ACCIONES LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3 MACUL SUSTENTABLE AMBIENTALMENTE.

	PROGRAMACIÓN 2025	TOTAL ACUMULADO
Total de Acciones Propuestas	44	320
Total de Acciones Cumplidas	31	250
% de Cumplimiento	70,45	78



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4
MACUL CON BARRIOS Y COMUNIDADES ORGANIZADAS Y PARTICIPATIVAS
LÍNEA DE ACCIÓN 18: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
154	Planificación anual participativa con actores y organizaciones respecto de las actividades artísticas y culturales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal- Privados	1. Conformar mesa comunal	DIDECO		0,00	
			2. Planificar de manera participativa programa anual de actividades	DIDECO	1	66,67	Se confirman mesas de trabajo comunal participativas con la finalidad de generar el PMC
			3. Ejecutar programa	DIDECO	1	66,67	Se ejecuta programa Gestión cultural
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
155	Programa de talleres artísticos y culturales en los barrios	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal- Privados	1. Desarrollar programación anual de actividades	DIDECO	1	66,67	Se realizan mediante un diagnostico en la comunidad con la finalidad de lograr identificar que requerimiento del vecino/a
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria anual y destinar recursos municipales	DAF	0	33,33	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales y medioambiente, pero desconoce si están orientados a esta meta
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	50,00	Se busca colaboraciones con entidades públicas y privadas, mincap, universidades y organizaciones locales y foráneas, con la finalidad de darle cumplimiento al programa
			4. Ejecutar programa con presencia en los barrios	DIDECO	1	66,67	Se realizan actividades enfocadas en la comunidad, abarcadas en el territorio, el objetivo de poder llegar a toda la comuna
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	66,67	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
156	Programa de fortalecimiento a la asociatividad cultural	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	1. Desarrollar programación anual de actividades	DIDECO	0	50,00	"Se desarrolla de forma anual de acuerdo a un diagnostico el cronograma de actividades a desarrollar. Se cumple con las evaluaciones cualitativas "
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria anual y destinar recursos municipales	DAF	0	33,33	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales y medioambiente, pero desconoce si están orientados a esta meta
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	50,00	"Se cumple con capacitación esporádicas, con UTem y Mincap. Se cumple con las evaluaciones cualitativas "
			4. Ejecutar programa (asociatividad, talleres, capacitaciones)	DIDECO	1	66,67	Se realizan diferentes talleres culturales hacia la comunidad, de acuerdo a los requerimientos de la misma
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
157	Programa de asistencia técnica para la formulación y gestión de proyectos culturales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	1. Desarrollar programación anual de actividades	DIDECO	0	50,00	Este programa cuenta con decreto municipal
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria anual y destinar recursos municipales	DAF	0	33,33	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	50,00	Se genera alianza estratégicas con la UTEM y el Ministerio de las culturas las artes y el patrimonio, entre otras
			4. Ejecutar programa (asistencia técnica, formulación de proyectos)	DIDECO	0	50,00	Mediante actividades en co creación con distintos actores
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	50,00	Se evalúa mediante cumplimiento de metas
158	Estrategia de gestión cultural inclusiva	MINCAP - 6% FNDR - SENADIS -Municipal - Privados	1. Diseñar estrategia	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria anual y destinar recursos municipales	DAF	0	60,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar recursos gubernamentales y privados	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar estrategia	DIDECO	0	40,00	Los talleres realizados se encuentran aptos para todo públicos, a la vez se desarrollaron talleres específicos tales como lenguaje de señas y número escrituras entre otros
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se evalúa mediante cumplimiento de metas

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
159	Programa de formación de audiencias	MINCAP – 2% FNDR Cultura – Municipal – Privados	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria anual y destinar recursos municipales	DAF	0	33,33	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	60,00	Se realizaron capacitaciones con la UTEM
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	60,00	Mediante actividades en co creación con distintos actores
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	60,00	Se evalúa mediante cumplimiento de metas
160	Crear fondo permanente de financiamiento a las actividades culturales	MINCAP – 2% FNDR Cultura – Municipal – Privados	1. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			3. Elaborar bases de concurso	DIDECO		0,00	
			4. Seguir y asistir técnicamente adjudicatarios del concurso	DIDECO	0	0,00	
161	Adquisición de Bibliomóvil	DIBAM - Circular 33 FNDR	1. Elaboración de proyecto Bibliomóvil	DIDECO		0,00	
			2. Postular y obtener aprobación técnica	SECPLA		0,00	
			3. Gestionar aprobación financiera	Alcaldía		0,00	
			4. Adquirir Bibliomóvil	DIDECO		0,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 19: MEMORIA, IDENTIDAD Y CULTURA LOCAL

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
162	Estudio declaración zona típica barrios tradicionales	Municipal	1. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	SECPLA		100,00	
			2. Elaborar estudio	SECPLA		100,00	
			3. Gestionar y tramitar declaratoria	SECPLA		50,00	
163	Incluir en actualización PRC zonas e inmuebles de conservación histórica	FNDR - Municipal	1. Incluir en actualización PRC estudio definición de zonas y/o inmuebles de conservación histórica	SECPLA		0,00	
			2. Gravar zonas e inmuebles de conservación histórica	SECPLA		0,00	
164	Estrategia de lugar de memoria inmueble Venda Sexy por medio de figuras de protección legal (inmueble conservación histórica)	FNDR - Municipal	1. Incluir en actualización PRC definición de inmuebles de conservación histórica	SECPLA		50,00	Se incluirá en el PCR 2025(MO)
			2. Evaluar incorporación de propiedad Venda Sexy como inmueble conservación histórica en actualización PRC	SECPLA		0,00	
165	Biblioteca digital “Macul es Más Lectura”	DIBAM - Municipal	1. Elaborar proyecto de biblioteca digital	DITEC		100,00	En el año 2023 se entregó al señor alcalde, la propuesta de biblioteca digital mediante la plataforma ODILO, la que consideraba una plataforma miles de títulos a elección, aplicaciones móviles, market place y 3500 prestamos en su primera etapa. Esta iniciativa fue desechada por falta de disponibilidad financiera.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y económica y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Ejecutar proyecto	DIDECO		0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
166	Programa de puesta en valor de la cultura local e identidad	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar prog. (historia local, cultores, etc.)	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
167	Programa ferias culturales en los barrios .	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar prog. de manera participativa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
168	Programa de puesta en valor lengua y cultura indígena.	Municipal - CONADI - MINCAP - 2% FNDR Cultura - Privados	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar programa de manera participativa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	
169	Promover la inclusión de cultores y artesanos de pueblos originarios en ferias comunales.	Municipal - CONADI	1. Mantener actualizado registro de cultores y artesanos	DIDECO	0	0,00	
			2. Desarrollar estrategia de promoción	DIDECO	0	0,00	
			3. Facilitar el acceso de cultores y artesanos indígenas	DIDECO	0	0,00	
170	Promover e incluir la participación de artistas locales y cultores en eventos municipales	Municipal	1. Mantener actualizado registro de artistas locales y cultores	DIDECO	1	16,67	Se mantiene actualizado el registro de los artistas que cuenta la comuna con la finalidad de entregarles oportunidades
			2. Desarrollar estrategia de promoción	DIDECO	1	16,67	Se implementa la participación de artistas locales en actividades desarrolladas dentro de la comuna, promoviendo la participación
			3. Facilitar el acceso de artistas locales y cultores a eventos municipales	DIDECO	1	16,67	Se entrega los espacios necesarios y se cumplen con los requerimientos solicitados por parte de los artistas locas

LÍNEA DE ACCIÓN 20: INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEPORTIVA

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
171	Constitución Corporación Municipal de Deporte de Macul	Municipal	1. Tramit. de Corpo. Municipal de Dep.	Dir. Jurídica		0,00	Sin instrucciones a la fecha.
			2. Desarrollar plan de gestión	DIDECO		0,00	
			3. Apertura e implementación de Corp.	DIDECO		0,00	
172	Actualización Plan Comunal de Actividad Física y Deporte (AFD)	MINDEP - Municipal	1. Gestionar recursos en MINDEP	DIDECO		0,00	
			2. Elaborar Plan Comunal de AFD de manera participativa	DIDECO		0,00	
			3. Difundir resultados	DIDECO		0,00	
			4. Gestionar y articular recursos para la ejecución del plan	DIDECO	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
173	Programa de asistencia técnica a deportistas y organizaciones deportivas	MINDEP - 6% FNDR Deportes - Municipal	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	50,00	Se busca generar colaboración y nexos con entidades externas con la finalidad de entregar el apoyo requerido por los deportistas y organizaciones respectivas
			4. Ejecutar programa (asistencia técnica, asociatividad, etc.)	DIDECO	1	50,00	Se ha brindado asesoría técnica constante para la postulación a fondos concursables (como el 6% FNDR), logrando que un alto porcentaje de organizaciones locales obtengan recursos externos
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	50,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
174	Estrategia de administración de recintos y espacios deportivos municipales	MINDEP - Municipal	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		50,00	Se ha logrado establecer un conducto regular que regulariza el uso adecuado de los recintos deportivos municipales, asegurando una administración equitativa y transparente para todas las organizaciones y usuarios de la comuna
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Ejecutar estrategia (convenios, administración, etc.)	DIDECO	1	80,00	Se logra concretar la correcta coordinación con las distintas organizaciones para obtener la utilización mas optima de los recintos deportivos con el objetivo de abarcar todos los requerimientos
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	80,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
175	Programa de fiscalización uso de recintos y espacios deportivos municipales	MINDEP - Municipal	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Ejecutar programa (fiscalización, normas de uso, etc.)	DIDECO	1	20,00	Se implementaron protocolos de fiscalización presencial para asegurar el cumplimiento de horarios y normas de convivencia. Se requiere fortalecer la dotación de personal en horarios vespertinos y fines de semana para el correcto funcionamiento
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	20,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas



LÍNEA DE ACCIÓN 21: DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
176	Estrategia comunal "Más AFD y deportes con equidad, inclusión y derechos".	MINDEP - SENADIS - Municipal - 6% FNDR	1. Definir estrategia	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		0,00	
			4. Ejecutar estrategia	DIDECO	1	20,00	Se integraron enfoques de derechos en todos los programas, garantizando el acceso prioritario a grupos vulnerables.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	20,00	La estrategia se evalúa anualmente para ajustar la oferta programática
177	Programa deporte inclusivo	MINDEP - SENADIS - 6% FNDR - Municipal	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	16,67	Se busca constantemente el apoyo de recursos en el ámbito privado, en la actualidad solo se encuentra financiado con ingresos municipales
			4. Ejecutar programa (criterios de inclusión, etc.)	DIDECO	1	20,00	Se logró la creación y consolidación de talleres deportivos específicos para personas en situación de discapacidad con altos niveles de participación. Este trabajo se ha realizado de manera articulada y constante a la par con el Dep. de Inclusión
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	40,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
178	Programa de promoción de una cultura de AFD y vida saludable	MINDEP - MINSAL - Municipal - 6% FNDR	1. Definir actividades a ejecutar anualmente	DIDECO	1	50,00	Ejecutado exitosamente gracias al programa de Promoción de la Salud del SEREMI de Salud
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria anual y destinar mayores recursos municipales	DAF	0	16,67	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	50,00	Se obtiene apoyo por parte del Programa Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	50,00	Se han realizado charlas, capacitaciones y eventos masivos que concientizan a la comunidad sobre cómo el deporte, la actividad física y la alimentación saludable son factores determinantes en su calidad de vida diaria.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	50,00	Se evalúa mediante cumplimiento de metas
179	Programa de promoción de la AF al aire libre	MINDEP - MINSAL - Municipal - 6% FNDR	1. Definir actividades a ejecutar anualmente	DIDECO	1	50,00	Se ha logrado una mayor realización de talleres deportivos en parques y plazas de la comuna. Además, destaca la habilitación de la calzada poniente de Av. Macul (entre Rodrigo de Araya y Av. Quilín) los días domingos para el programa de 'Calles Abiertas', donde la familia participa activamente en la práctica deportiva.
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria anual y destinar mayores recursos municipales	DAF	0	0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	50,00	Se entrega apoyo por parte del gobierno regional con el programa calles abiertas
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	50,00	Se realizan actividades deportivas en distintos establecimientos municipales con una parrilla completa de actividades para diferentes edades
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	50,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
180	Programa de fortalecimiento de deportes de contacto	MINDEP - Municipal - 6% FNDR	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		100,00	Se desarrolla prog. enfocado en los deportes de contacto con la finalidad de entregas mayor programación a la comunidad
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	50,00	Se entrega apoyo por parte del municipio para el correcto desarrollo del programa
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	50,00	Se brindó apoyo técnico y de espacio a clubes de artes marciales y boxeo. Se logró la organización de torneos comunales que han servido para detectar nuevos talentos deportivos.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	50,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
181	Programa de promoción de la práctica de AFD no tradicional	MINDEP - Municipal - 6% FNDR	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		100,00	Abarcar la mayor cantidad posible de vecinos que puedan participar en estas actividades poco convencionales
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	66,67	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	66,67	Se incorporaron con éxito disciplinas poco convencionales en el sistema público, tales como Aero Jump, Indoor Cycling, Baile Deportivo y Tai Chi, entre otros. Estas nuevas modalidades han logrado altos niveles de convocatoria y participación ciudadana.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	66,67	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
182	Programa fortalecimiento de la asociatividad y el liderazgo deportivo	MINDEP - Municipal - 6% FNDR	1. Definir objetivos y alcances del programa	DIDECO		100,00	Se logra establecer un programa enfocado en la capacitación sobre liderazgo y gestión de proyectos, con la finalidad de abarcar a los diferentes actores de la comunidad
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	33,33	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	50,00	Se realizaron capacitaciones para dirigentes deportivos sobre liderazgo y gestión de proyectos. Se logró mejorar la cohesión entre los distintos clubes de la comuna
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	50,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
183	Programación participativa e informada de actividades recreativas y deportivas en los barrios	MINDEP - Municipal - 6% FNDR	1. Constituir mesa comunal	DIDECO		0,00	
			2. Planificar de manera participativa programa anual de actividades	DIDECO	1	16,67	Se ha logrado establecer un modelo de trabajo conjunto con presidentes y delegados de las Juntas de Vecinos
			3. Ejecutar programa	DIDECO	1	16,67	Ha permitido la implementación efectiva de talleres deportivos directamente en los distintos sectores y barrios de la comuna según su propia demanda.
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	16,67	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas
184	Estrategia comunicacional para la AFD	Municipal - MINDEP	1. Definir alcances y objetivos de la estrategia comunicacional	DIDECO		100,00	Se implementa como objetivo lograr convocar un 100% de vecinos/as a las actividades deportivas
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar estrategia comunicacional	DIDECO	0	0,00	Se mejoró la difusión a través de redes sociales institucionales, aumentando la convocatoria a talleres deportivos. Se requiere un canal de comunicación más directo (WhatsApp o App) para avisos de último minuto.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	40,00	Se evalúa con encuesta de satisfacción y cumplimiento de metas

LÍNEA DE ACCIÓN 22: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIEDAD CIVIL

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
185	Asistencia Técnica para la conformación de Unión Comunal de Juntas de Vecinos (UCJJVV)	Municipal - DOS - FFSC - Privados	1. Formular plan de trabajo para asistir técnicamente en la conformación UCJJVV	DIDECO		100,00	Se realizaron reuniones en conjunto con los vecinos/as conformando el plan de trabajo mediante orientaciones técnicas
			2. Asistir técnicamente en la conformación de UCJJVV	DIDECO		100,00	Se asistió en regla y forma la conformación de unión comunal de JJVV, a partir de reuniones con la comunidad organizada
			3. Fomentar la constitución UCJJVV	DIDECO	0	66,67	Se realizan instancias de difusión y orientación para la conformación adecuada de las juntas de vecinos
			4. Incorporación a la UCJJVV en distintos programas dirigidos al fortalecimiento de las organizaciones sociales	DIDECO	0	33,33	Reuniones mensuales de juntas de vecinos junto con la escuela de dirigentes
186	Diseño, elaboración e implementación de Modelo de Intervención Territorial	Municipal	1. Diseñar Modelo de Intervención Territorial	DIDECO		100,00	Se dividió a personal de OOCC en las distintas franjas de la comuna
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Ejecutar Modelo de Intervención Territorial	DIDECO	1	60,00	Se realizan permanente visitas a los territorios por parte de personal de OOCC, captando inquietudes y/o problemática
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	60,00	Se evalúa con cumplimiento de metas
187	Programa fortalecimiento de la asociatividad y el liderazgo democrático	Municipal - DOS - FFSC - Privados	1. Elaboración de Diseño y definición de alcances del programa	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	60,00	Estas iniciativas se han materializado a través de actividades formativas, instancias de encuentro, asesorías y acompañamiento a organizaciones comunitarias
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	60,00	Si bien estas acciones se desarrollan de manera permanente desde el Departamento de Organizaciones Comunitarias, aún no se ha constituido formalmente un programa específico de fortalecimiento de la asociatividad y el liderazgo democrático
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	60,00	Se evalúa con cumplimiento de metas
188	Programa de difusión y comunicación con juntas de vecinos y organizaciones funcionales	Municipal - DOS - FFSC - Privados	1. Definir alcances del programa incorporando estrategias innovadoras	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	100,00	Se realizaron reuniones en conjunto con los vecinos/as y entidades privadas bajo normativa (Nestle entre otros)
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	66,67	La difusión de información hacia las juntas de vecinos y organizaciones funcionales de la comuna se realiza principalmente a través de redes sociales, llamadas telefónicas y mediante la entrega directa de información por parte de los territoriales en sus respectivos sectores
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	33,33	Se evalúa con cumplimiento de metas

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
189	Diseño Política Comunal de Consulta Ciudadana y Participación	Municipal	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial	DIDECO		0,00	
			2. Elaboración de Política de forma participativa	DIDECO		0,00	
			3. Presentar y validar propuesta en CTA	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar Política con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			5. Difundir resultados de la Política	DIDECO	0	0,00	
190	Programa de apoyo a personas en situación de calle	MDS - Municipal - ONG's - Privados	1. Definir alcances del programa incorporando estrategias innovadoras	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	0,00	
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	

RESUMEN ACCIONES LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4
MACUL CON BARRIOS Y COMUNIDADES ORGANIZADAS Y PARTICIPATIVAS

	PROGRAMACIÓN 2025	TOTAL ACUMULADO
Total de Acciones Propuestas	94	616
Total de Acciones Cumplidas	50	225
% de Cumplimiento	53,19	37,00

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5
MACUL SEGURA Y CON BUENA CONVIVENCIA.
LÍNEA DE ACCIÓN 23: SEGURIDAD PÚBLICA

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
191	Estrategia "Comuna Más Segura para las mujeres, la niñez y las personas mayores"	Municipal - Sub. Prevención del Delito - SENAMA - 6% FNDR	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial para la formulación de estrategia	Seguridad Pública y Humana		100,00	No hay antecedentes
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Seguridad Pública y Humana		100,00	No hubo
			3. Elaboración Estrategia de forma participativa	Seguridad Pública y Humana		100,00	Ferias de seguridad y reuniones de comités de seguridad
			4. Presentar y validar propuesta en CTA	Seguridad Pública y Humana		100,00	No mantenemos antecedentes de CTA
			5. Presentar y validar Estrategia con Alcalde y Concejo Municipal	Seguridad Pública y Humana		100,00	Acuerdo concejo licitación modulo comunitario, proyecto atrasado, adjudicado y plazo de ejecución extendido y autorizado
			6. Difundir resultados de la Estrategia y ejecutar acciones definidas	Seguridad Pública y Humana	0	60,00	No hay antecedentes

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
192	Programa de capacitación comunitaria en seguridad pública	Municipal - Sub. Prevención del Delito	1. Definir alcances del programa incorporando estrategias innovadoras	Seguridad Pública y Humana		100,00	Sin antecedentes del programa de innovación
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Seguridad Pública y Humana	0	60,00	Sin antecedentes
			4. Ejecutar programa	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	Se conformo el área comunitaria y vinculación con el medio con el fin de capacitar, apoyar y orientar a los vecinos en temáticas de seg.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Seguridad Pública y Humana	1	80,00	Se han evaluado los resultados obtenidos por el área comunitaria, en base a un informe diagnostico respecto a los trabajado durante el año, estableciendo alternativas y oportunidades de mejora.
193	Estrategia intersectorial comunal para la re inserción de infractores de ley	Municipal - Sub. Prevención del Delito - SENAME	1. Conformar mesa de trabajo intersectorial para la formulación de estrategia	Seguridad Pública y Humana		100,00	Mesa jurídico policial y mesas intersectoriales con lazos, Oficina Local de la Niñez, Senda
			2. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Seguridad Pública y Humana		100,00	Sin antecedentes
			3. Elaboración Estrategia de forma participativa	Seguridad Pública y Humana		100,00	No hubo
			4. Presentar y validar propuesta en CTA	Seguridad Pública y Humana		100,00	Sin antecedentes del CTA
			5. Presentar y validar Política con Alcalde y Concejo Mun.	Seguridad Pública y Humana		100,00	No realizado
			6. Difundir resultados de la Estrategia y ejecutar acciones definidas	Seguridad Pública y Humana	0	50,00	No realizado
194	Conformación de Dirección de Seguridad Pública y Humana	Municipal	1. Definir estructura de funcionamiento	Seguridad Pública y Humana		100,00	No se definieron los roles y tampoco se decreto el reglam. interno, aun pendiente
			2. Definir perfil de profesionales y técnicos	Seguridad Pública y Humana		100,00	Se definió el perfil de cargo de los profesionales de la dirección
			3. Implementación y funcionamiento de dirección	Seguridad Pública y Humana		100,00	Se implemento la dependencia de la Dir. de seguridad y la figura del patrullero
195	Fortalecimiento de Programa de Mediación Vecinal	Municipal - Sub. Prevención del Delito	1. Definir alcances del programa incorporando estrategias innovadoras	Seguridad Pública y Humana		100,00	Se implemento la dependencia de la Dirección de seguridad y la figura del patrullero municipal
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Seguridad Pública y Humana	0	66,67	Se implementaron las cámaras de seguridad sos click
			4. Ejecutar programa	Seguridad Pública y Humana	0	66,67	Se elimino el cargo de mediadora en la dirección de seguridad
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Seguridad Pública y Humana	0	66,67	No se realizo, por no existir el cargo ni la mediación en la dirección de seguridad
196	Programa de instalación de alarmas comunitarias en barrios prioritarios	Fondo de Seguridad Pública - 6% FNDR	1. Difundir fuentes de financiamiento a la comunidad.	Seguridad Pública y Humana		100,00	Ejecución 2024 -2025
			2. Asesorar a la comunidad en la postulación a los proyectos de alarma comunitaria	Seguridad Pública y Humana		100,00	Se presta asesoría a comités de seguridad
			3. Acompañar en los procesos de fortalecimiento comunitario asociados a la instalación de alarmas.	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	Se realizo acompañamiento y orientación desde el área comunitaria de la Dirección, generando instancias de fortalecimiento comunitario asociados a fondos concursables.

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
197	Habilitación de cámaras y sistemas de televigilancia para la comuna	Circular 33 FNDR - Fondo de Seguridad Pública 6% FNDR	1. Obtener aprobación técnica del proyecto etapa ejecución	SECPLA		100,00	
			2. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			3. Ejecución proyecto	Seguridad Pública y Humana		100,00	
198	Mesa de coordinación con Carabineros para el aumento rondas y estrategias preventivas en barrios	Municipal - Sub. Prevención del Delito	1. Desarrollar reuniones con carabineros para conformar Mesa de Coordinación	Seguridad Pública y Humana		100,00	Reuniones periódicas durante 2025 con 46° Comisaria de Macul
			2. Conformar Mesa de Coordinación	Seguridad Pública y Humana		100,00	Se realizaron mesas trimestrales año 2024 y mesas mensuales durante 2025
			3. Establecer protocolo de funcionamiento	Seguridad Pública y Humana		100,00	No existen protocolos
			4. Sesionar y ejecutar acciones preventivas de manera coordinada	Seguridad Pública y Humana	1	83,33	Se coordinaron y ejecutaron reuniones mensuales con la 46 comisaria a objeto de generar operativos, controles vehículares, orden publico y establecimientos comerciales

LÍNEA DE ACCIÓN 24: GESTIÓN DEL RIESGO

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
199	Promover y difundir los resultados de la encuesta de factores subyacentes del riesgo	Municipal - ONEMI - Universidades - ONG's	1. Definir estrategia de difusión	Seguridad Pública y Humana		100,00	DGRD, no existen recursos externo, más bien se dispuso de recursos y personal propio en coordinación con el Depto. de Comunicaciones, Difusión en RRSS de capsulas educativas, boletín del mes, gráficas de contenido preventivo
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Seguridad Pública y Humana		100,00	DGRD, no existen recursos externos, se trabajó con Relatores de MUTUAL, para capacitar a las org., autogestión
			4. Ejecutar estrategia de difusión	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, no existen recursos externo, se dispuso de recursos y personal propio en coordinación con el Depto. de Comunicaciones
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, se realizó con personal propio, de la retro alimentación comunicada al depto de Comunicaciones
200	Constituir y fortalecer los Comités de Protección Civil	Municipal - ONEMI - Universidades - ONG's	1. Programar anualmente actividades	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, se realizó con personal propio, se diseñó una planificación de al menos dos capacitaciones mensuales, desarrolladas, por nuestro equipo y Mutual
			2. Ejecutar actividades para la constitución y fortalecimiento de Comités (promover, capacitaciones, etc.)	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, se realizó con personal propio, talleres y charlas desarrolladas por nuestro Equipo y con apoyo de relator de MUTUAL, orientada a las organizaciones requirentes
			3. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Seguridad Pública y Humana	1	83,33	DGRD, se realizó con personal propio, se realizó encuesta a los participantes de cada taller impartido
201	Programa de capacitación comunitaria en gestión del riesgo y protección civil	Municipal - ONEMI - Universidades - ONG's	1. Definir alcances y objetivos del programa	Seg.Pública y Humana		100,00	DGRD, se realizó con personal propio, respondiendo la Ley 18695, art 214, 215, 216
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, capacitación con MUTUAL y Fundación GRIE, auto gestión
			4. Ejecutar programa	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, se realizó con personal propio, respondiendo los art 214, 215, 216 de la Ley 18.695
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, se realizó con personal propio, por medio de encuestas y nivel de satisfacción de los participantes

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
202	Programa de capacitación Institucional en gestión del riesgo y protección civil	Municipal - ONEMI - Universidades - ONG's	1. Definir alcances y objetivos del programa	Seguridad Pública y Humana		100,00	DGRD, se realizó con personal propio, enfocándose en Comités de seguridad, Juntas de Vecinos, club de adultos mayor, Centros educativos,entre otros
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar mayores recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, capacitación con MUTUAL y Fundación GRIE, auto gestión
			4. Ejecutar programa	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, se realizó con personal propio, con auto gestión y apoyo de Mutual y fundación GRIE
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	Seguridad Pública y Humana	1	100,00	DGRD, se realizó con personal propio, por medio de encuestas y nivel de satisfacción de los participantes
203	Estudio de Riesgo y Plan de Gestión Integral del Riesgo	FNDR - SUBDERE	1. Elaborar antecedentes técnicos	Seguridad Pública y Humana		100,00	DGRD, la Acción 203, N1, fue desarrollada el año 2020, por lo que no se cuenta con información fidedigna al respecto
			2. Postular y obtener aprobación técnica del Estudio	SECPLA		0,00	Corresponde a SECPLA Y DGRD SOLICITA SE ASIGNE ESTA ACCIÓN /ETAPA
			3. Gestionar aprobación financiera del Estudio	Alcaldía		0,00	
			4. Elaborar Estudio y Plan de Gestión Integral del Riesgo	Seguridad Pública y Humana		0,00	DGRD, no se realizó por fata de recursos, tanto propios como externos
			5. Difundir resultados del estudio e implementar acciones del plan	Seguridad Pública y Humana	0	0,00	DGRD, no se realizó por fata de recursos, tanto propios como externos

RESUMEN ACCIONES LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5 MACUL SEGURA Y CON BUENA CONVIVENCIA.

	PROGRAMACIÓN 2025	TOTAL ACUMULADO
Total de Acciones Propuestas	22	165
Total de Acciones Cumplidas	15	137
% de Cumplimiento	68,18	83,00

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6 MACUL INNOVADORA Y EMPRENDEDORA.

LÍNEA DE ACCIÓN 25: EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
204	Corporación de Desarrollo Económico Local	Municipal - Privados	1. Revisar experiencias de otras corporaciones de Desarrollo Económico Local	DIDECO		0,00	
			2. Formular propuesta de Corpora. y Plan de Gestión	DIDECO		0,00	
			3. Presentar y validar propuesta en CTA	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar propuesta con Alcalde y al Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			5. Realizar presentación y tramitación para la creación de la corporación	DIDECO		0,00	
			6. Apertura y funcionamiento de Corporación	DIDECO		0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
205	Elaboración Plan de Desarrollo Económico Local	FNDR	1. Elaborar antecedentes técnicos	DIDECO		0,00	
			2. Postular y obtener aprobación técnica para la elaboración del Plan	SECPLA		0,00	
			3. Gestionar aprobación financiera	Alcaldía		0,00	
			4. Elaborar Plan de Desarrollo Económico Local	DIDECO		0,00	
			5. Difundir resultados del estudio e implementar acciones del plan	DIDECO	0	0,00	
206	Centro de Emprendimiento y Negocios	Municipal - SERCOTEC - Privados- FOSIS	1. Definir alcances y objetivos del Centro	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para contratar personal para programas vinculados al fomento productivo
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		100,00	Desarrollando a través de una alianza con Fomento Productivo de colaboración continua y permanente hasta este 2026 con el " CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC /ÑUÑOA " , que cubre la comuna de Macul
			4. Ejecutar proyecto Centro de Emprendimiento y Negocios	DIDECO		100,00	Brinda atención especializada a MIPYMES en sus distintas etapas de desarrollo y gestión . En este contexto realizan asesorías personalizadas , capacitaciones, charlas y mentorías,
			5. Realizar apertura y ejecutar acciones del proyecto	DIDECO	1	100,00	En nuestra Comuna, realizan atención de casos presencialmente en las oficinas del Dpto. Laboral una vez al mes y participan regularmente en actividades municipales de información a la comunidad (DIDECO en terreno, Municipio a tu Servicio (atención vespertina), apoyo a otras unidades como OMIL (co-ejecución de Encuentros con Empresas de Macul) , Programa Mujeres Jefas de hogar , RENTAS de Dirección de Finanzas , entre otras
207	Programa de asesoría legal para PYMES y Microempresarios	Municipal - SERCOTEC	1. Programar anualmente actividades	DIDECO	1	60,00	Esta tarea se ha cumplido con el apoyo del "CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC/ÑUÑOA" e INACAP , Sede Sur
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF	0	20,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para contratar personal para programas vinculados al fomento productivo
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	60,00	De igual manera, en alianza con Servicio de Impuestos Internos se ha informado y asesorado de manera grupal e individual de manera regular en dependencias municipales desde mediados del 2025 en materia de las nuevas disposiciones tributarias y formalización de emprendimientos.
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	40,00	Estas materias también forman parte de la "Escuela del Emprendimiento " , capacitación que realizamos semestralmente en alianza con INACAP, sede Sur en las dependencias de dicha Casa de Estudios (se realiza en el marco del Convenio Municipio INACAP que data desde 2017 , cuya Unidad Técnica es Administración Municipal).
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	40,00	Se evalúa con cumplimiento de metas y se toman las medidas correctivas
208	Obtención sello de certificación "Calidad Macul".	Municipal	1. Elaborar estudio de productos locales	DIDECO		0,00	
			2. Definir atributos de productos locales	DIDECO		0,00	
			3. Elaborar expediente y tramitar certificación	DIDECO		0,00	
			4. Obtener certificación	DIDECO		0,00	
			5. Desarrollar estrategia de difusión	DIDECO	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
209	Programa de asistencia técnica para la postulación de fondos para el emprendimiento	Municipal- Universidades- SERCOTEC- CONADI- FOSIS	1. Actualizar información de fondos para el emprendimiento	DIDECO		100,00	Trabajo regular y permanente de Fomento Productivo del Dpto. Laboral . Se mantiene vinculación directa con FOSIS y SERCOTEC para brindar información y asesoría oportuna a los/as emprendedores para cada Programa y /o Fondo Concursable de dichas entidades Públicas
			2. Programar anualmente actividades del programa	DIDECO	1	100,00	La programación anual se desarrolla de manera permanente
			3. Ejecutar actividades de difusión de fondos disponibles	DIDECO	1	100,00	Se difunde mediante redes sociales, actividades territoriales entre otros
			4. Asistir técnicamente a los emprendedores en la postulación a fondos	DIDECO	1	100,00	Se asiste tecnimanete a través de talleres y reuniones con distintos emprendimientos de la comuna
			5. Evaluar la cantidad de personas que son capacitadas anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	100,00	Se realiza base de datos con persona participante en talleres, capacitaciones entre otros
210	Construcción Centro Comercialización Artesanías y Productos Emprendedores Locales	FNDR	1. Evaluar factibilidad de terreno	SECPLA		100,00	
			2. Elaborar diseño del proyecto	SECPLA		100,00	
			3. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		50,00	
			4. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			5. Ejecutar obras	DOM		0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
			6. Apertura y funcionamiento del centro	DIDECO	0	0,00	
211	Programa de Capacitación mercado público y redes de colaboración emprendedores	Municipal - Chile Compra - SERCOTEC - CORFO - Privados- SENCE	1. Programar anualmente actividades	DIDECO	1	20,00	Se realiza a través de reunión interna con el equipo con mejoras permanentes
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF	0	0,00	La Dirección de Finanzas ha otorgado C.I. para contratar personal para programas vinculados al fomento productivo
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	20,00	Las Capacitaciones desarrolladas en Fomento Productivo en los últimos años se han enfocado en el tema de la formalización de los emprendimientos todo realizado a través de una red de colaboración con diversas instituciones tanto públicas como privadas, SERCOTEC, Fosis, Servicio de Impuestos Internos, INACAP.
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	20,00	Se ejecuta el programa de acuerdo a las capacitaciones y talleres realizados por el departamento laboral
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	20,00	Se evalúa con cumplimiento de metas y se toman las medidas correctivas
212	Programa asociatividad de las MIPYMES	SERCOTEC - SENCE - Municipal - Universidades - Privados	1. Programar anualmente actividades	DIDECO	1	100,00	Se realiza a través de reunión interna con el equipo con mejoras permanentes
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF	0	60,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	100,00	Se logró constituir la Cámara de Comercio de Macul, siendo vinculados para su apoyo y crecimiento con el Centro de Negocios de SERCOTEC, para avanzar en fortalecer y apoyar nuevas iniciativas para fomentar el desarrollo del comercio en la comuna.
			4. Ejecutar programa (capacitaciones, seminarios, otros)	DIDECO	1	40,00	Realizado un trabajo constante y permanente con agrupaciones de emprendedores de la comuna, generando una red de comunicación expedita e informándoles de proyectos y Programas a los que se puede acceder tanto en forma grupal como individual, en los años 2024 y 2025 se ganaron proyectos grupales auto gestionados de FOSIS, se ha mantenido permanente información y coordinación con dos agrupaciones que verán afectadas su participación en una zona de emplazamiento de METRO.
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	60,00	Se evalúa con cumplimiento de metas y se toman las medidas correctivas

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
213	Plataforma de Comercialización Emprendedores Locales	Municipal - Privados	1. Estudiar experiencia de plataformas de otras comunas	DIDECO		100,00	Se realizo revisión de PLADECO comunas vecinas con experiencias de plataformas digitales de emprendimientos
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		100,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO		66,67	Fomento productivo y programa Jefas de Hogar han participado de un Programa del Metro de Santiago "Mercado a un Metro, al cual nuestros/as emprendedores elaboradores de productos y/o servicio se instalan en los espacios de estaciones de Metro para vender, siendo altamente valorado por el gran flujo de transeúntes que circula.
			4. Implementar plataforma de comercialización	DIDECO		0,00	Se propuso una plataforma piloto en conjunto con la Dirección de Informática y Tecnología, para difusión de los emprendimientos realizados por Expo Feriantes municipales formalizados, ésta se materializará este año en nuestra página web municipal.
			5. Evaluar funcionamiento de plataforma y ejecutar medidas de mejora	DIDECO	1	50,00	Se evalúa con cumplimiento de metas y se toman las medidas correctivas
214	Programa de Capacitación en herramientas de innovación	SERCOTEC - SENCE - Municipal - Universidades	1. Programar anualmente actividades	DIDECO	0	16,67	Se desarrollaron actividades relacionadas solo el año 2023
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF	0	0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	16,67	Con INACAP iniciamos trabajo ligado a Innovación , entre esto un Seminario el 2023 ; no obstante, por cambio de lineamientos de Vinculación con el Medio y ante el diagnóstico compartido de las necesidades urgentes de los/as emprendedores/as que demandan atención en Fomento Productivo , nos hemos centrado en otras temáticas estos últimos 2 años.
			4. Ejecutar programa (capacitaciones, seminarios, foros, jornadas, otros)	DIDECO	0	16,67	Se desarrollaron actividades relacionadas solo el año 2023
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 26: EMPLEABILIDAD

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
215	Programa de Nivelación de Estudios	MINEDUC - SENCE - Municipal	1. Programar anualmente actividades	DIDECO	1	83,33	Se mantienen alianzas con instituto IDEAS e INFOCAP
			2. Evaluar dispon.presup. y destinar recursos municipales	DAF	0	50,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de co-lab. pública y privada	DIDECO	1	83,33	Derivación directa de usuarios/as, integramos Red con SENCE para todo tipo de nivelación y capacitaciones .
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	83,33	Se ejecuta el programa permanentemente de acuerdo a criterios establecidos en el programa
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	1	16,67	
216	Programa de capacitación digital	MINEDUC - SENCE - Municipal	1. Programar anualmente actividades	DIDECO	0	66,67	Se realizo programa de acuerdo a recursos requeridos
			2. Evaluar disponibilidad presup. y destinar recursos municipales	DAF	0	16,67	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	0	16,67	Cuando hubo factibilidad en alianza con INFOCAP no prosperó porque se requerían computadores para los cursos.
			4. Ejecutar programa	DIDECO	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DIDECO	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
217	Estrategia de promoción de la OMIL en barrios de la comuna	SENCE - Municipal	1. Diseñar estrategia para la promoción de la OMIL	DIDECO		0,00	
			2. Ejecutar acciones de promoción de la OMIL (Internet, folletería, avisos radiales)	DIDECO	1	83,33	
			3. Evaluar anualmente el impacto de la estrategia e implementar medidas de mejora	DIDECO	1	83,33	
218	Programa de competencias laborales asociadas a perfil productivo comunal "Macul trabaja en Macul"	SENCE - Municipal - Universidades	1. Programar anualmente actividades	DIDECO	1	25,00	OMIL a través de su Programa Municipal y de Convenio Fondo Externo "Fortalecimiento OMIL" con SENCE R.M., mantiene acciones permanentes de vinculación y apoyo dirigidas a las empresa de Macul
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF	0	0,00	La D.F. otorga recursos a través de los programas sociales
			3. Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	DIDECO	1	25,00	Con apoyo de INACAP , Centro de Negocios SERCOTEC ÑUÑOA y SENCE , OMIL realiza regularmente encuentros con empresas locales para coordinación e información
			4. Ejecutar programa	DIDECO	1	25,00	Se realizo programa de acuerdo a recursos requeridos
			5. Evaluar resultados anualmente e implementar medidas correctivas	DIDECO	1	25,00	Se evalúa con cumplimiento de metas y se toman las medidas correctivas
219	Incrementar, Plan de visitas a empresas para la intermediación laboral	Municipal - SENCE	1. Elaborar un plan de mediano plazo de visitas a empresas con potencial de oferta de empleo	DIDECO		100,00	Se realiza de manera regular y permanente vinculación directa con las empresas de Macul. Ello a través de visitas presenciales , contactos telefónicos y correos
			2. Ejecutar plan	DIDECO	1	100,00	Desde 2025 hemos incursionado en brindar el servicio " DIDECO en tu Empresa", donde hemos apoyado a los Bienestar / RRHH que lo requieran apoyando jornadas organizadas por las empresas para sus trabajadores/as , brindando en sus dependencias información y atención de beneficios sociales así , como sensibilización en temáticas de prevención de VIF, consumo de alcohol y drogas , Infancia, etc.
			3. Evaluar anualmente el impacto del plan e implementar mejoras	DIDECO	1	100,00	Se evalúa con cumplimiento de metas y se toman las medidas correctivas
220	Estrategias de vinculación Laboral " Macul es Más Empleo"	Municipal - SENCE	1. Programar anualmente estrategias de vinculación Laboral, Macul Más Empleo con actores comunales y regionales	DIDECO	1	100,00	La acción de OMIL de búsqueda de oportunidades de empleo se expande a toda la Región Metropolitana
			2. Gestionar recursos externos y municipales para ejecutar eventos de vinculación laboral	DIDECO	1	100,00	En lo específico del Convenio Fondo Externo " Fortalecimiento OMIL ", con SENCE R.M , somos parte de la "Red de OMIL Emplea Sur-Oriente ", junto Las Condes , Lo Barnechea, Ñuñoa, La Reina y Peñalolén , realizando un trabajo mancomunado y colaborativo . Entre las acciones realizamos encuentros con empresas, ferias laborales , compartimiento de ofertas laborales y capacitaciones
			3. Ejecutar eventos de vinculación Laboral en Macul	DIDECO	1	83,33	También mantenemos alianza con INACAP para la realización de Encuentro con Empresas anual en sus dependencias , aprestos laborales y participación en ferias laborales que realiza la citada Casa de Estudios

RESUMEN ACCIONES LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6 MACUL INNOVADORA Y EMPRENDEDORA.

	PROGRAMACIÓN 2025	TOTAL ACUMULADO
Total de Acciones Propuestas	51	307
Total de Acciones Cumplidas	33	146
% de Cumplimiento	64,71	48,00

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7

MACUL CON GESTIÓN MUNICIPAL MODERNA, CON EQUIDAD, PARTICIPATIVA Y CERCANA.

LÍNEA DE ACCIÓN 27: SERVICIOS Y BENEFICIOS MUNICIPALES CON EQUIDAD

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
221	Diagnóstico y mejora de los procesos operacionales (de entrega de servicios directos) del municipio	Municipal - SUBDERE	1. Diagnóstico de áreas municipales	DAF		0,00	Implementación del proceso de pago a proveedores cumpliendo con la normativa del acuso de recibo de un DTE en los primeros 8 días corridos. Se implementa un software que permite saber a todas las unidades municipales que han efectuado un requerimiento de compra la llegada de la factura, la vinculación con el portal mercado publico y el SII. Empresa MOIT
			2. Diseñar procesos y relaciones gasto/eficiencia	DAF		0,00	Se genera un canal de comunicación en la pagina web del municipio orientado a entregar información para obtención de una CIPA o un permiso municipal.
			3. Elaborar Manual de Procedimientos	DAF		0,00	El Manual para el uso del sofware fue incorporado por la empresa paras uso del software de los usuarios y administradores del sistema.
222	Creación de Unidad de Control de Gestión	Municipal - SUBDERE	1. Elaborar diagnóstico	Adm. Municipal		100,00	Se llevó a cabo un diagnóstico en conjunto para la actualización del Reglamento de Organización Interna
			2. Contratar profesionales	Adm. Municipal		100,00	No hubo contratación, se utilizó Recurso Humano existente en el organismo
			3. Modificar Reglamento Interno	Adm. Municipal		100,00	Se modificó Reglamento de Organización Interna con aprobación del Concejo Municipal
			4. Implementar Unidad	Adm. Municipal		100,00	Unidad implementada mediante Reglamento N°7 /2023
223	Diseño de servicios basados en la experiencia de usuario	Municipal - SUBDERE	1. Realizar diagnóstico de procesos de entrega directa a usuarios	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			2. Ejecutar pruebas y pilotos	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Re diseñar y realizar ajustes	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
224	Programa Vecino "Macul es Más Beneficio"	Municipal - Privado	1. Elaborar propuesta de Programa Vecino	DIDECO		0,00	
			2. Evaluar disponibilidad presupuestaria y destinar recursos municipales	DAF		0,00	La D.F. No ha recibido el programa para su evaluación presupuestaria.
			3. Validar propuesta y beneficios en CTA	DIDECO		0,00	
			4. Presentar y validar propuesta con Alcalde y Concejo Municipal	DIDECO		0,00	
			5. Implementar Programa	DIDECO		0,00	
			6. Evaluar anualmente el impacto del programa e implementar mejoras	DIDECO	0	0,00	
225	Evaluación de satisfacción usuaria	Municipal - SUBDERE	1. Diseñar instrumentos de medición	DAF	0	0,00	No corresponde a la Dirección de Finanzas este Objetivo, Es DAF
			2. Aplicar instrumentos	DAF	0	0,00	No corresponde a la Dirección de Finanzas este Objetivo, Es DAF
			3. Analizar resultados y desarrollar plan de mejoras	DAF	0	0,00	No corresponde a la Dirección de Finanzas este Objetivo, Es DAF
			4. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DAF	0	0,00	No corresponde a la Dirección de Finanzas este Objetivo, Es DAF

LÍNEA DE ACCIÓN 28: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
226	Mejoramiento y ampliación edificios municipales	FNDR	1. Elaborar estudio preinversional	SECPLA		100,00	Se elaboró anteproyecto del mejoramiento del edificio de Seguridad Humana. (HPE)
			2. Postular proyecto a financiamiento etapa diseño y obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	Se postuló a FRIL (HPE)
			3. Gestionar probación financiera etapa diseño	Alcaldía		0,00	
			4. Elaborar diseño	SECPLA		100,00	Se elaboró anteproyecto del mejoramiento del edificio de Seguridad Humana, el cual fue licitado y adjudicado. Luego el oferente desistió de la oferta, por los permisos que DOM solicitaba, lo cual no se llevó a cabo. Luego el municipio con recursos propios ajustó el proyecto para su ejecución con su RRHH. (HPE)
			5. Postular proyecto a financiamiento etapa ejecución y obtener aprobación técnica	SECPLA		100,00	SEGURIDAD HUMANA (HP)
			6. Gestionar aprobación financiera etapa ejecución	Alcaldía		0,00	
			7. Ejecutar obras civiles	DOM	0	0,00	Esta Unidad no ha recibido proyecto para ejecutar.
227	Modelo Integrado Sistema de Gestión	Municipal - SUBDERE	1. Desarrollar diagnóstico de brechas normativas	DAF		0,00	No corresponde a la Dirección de Finanzas este Objetivo, Es DAF
			2. Implementar Modelo	DAF		0,00	No corresponde a la Dirección de Finanzas este Objetivo, Es DAF
			3. Evaluar resultados	DAF		0,00	No corresponde a la Dirección de Finanzas este Objetivo, Es DAF
228	Implementación de Modelo XPP con enfoque de inclusión y perspectiva de género (Mapa y Plan Estratégico+ BSC) junto con Sistema de Inteligencia de Negocios (BI)	Municipal	1. Diseñar mapa estratégico por unidades de negocio	DAF		0,00	Se trabaja en el diseño del mapa estratégico de convenio y cobranzas
			2. Diseñar planes y proyectos por unidades de negocio	DAF		0,00	Sin disponibilidad de recursos para continuar
			3. Medir a través de aplicación de BSC con perspectiva de género e inclusión	DAF		0,00	Sin disponibilidad de recursos para continuar
			4. Diseñar sistema Business Intelligence (BI), desarrollo y piloto fase 1	DAF		0,00	Sin disponibilidad de recursos para continuar
			5. Implementar BI	DAF	0	0,00	Sin disponibilidad de recursos para continuar
229	Sistema de Gestión Documental	Municipal	1. Levantamiento de requerimientos funcionales	DAF		0,00	Se implementa un sistema de gestión de facturas que vincula la aceptación conforme en los primeros 8 días corridos en el portal de S.I.I. y enlaza la Orden de compra con mercado publico a fin de verificar la validez de las facturas. Se adjudica a la Empresa MOIT en el año 2025.
			2. Diseñar y desarrollar módulos	DAF		0,00	Se capacitaron a funcionarios de distintas direcciones que realizan compras
			3. Implementar sistema a todas las unidades municipales	DAF		0,00	Se esta usando por todas las Direcciones Municipales
230	Inventario de activos de información y digitalización de archivos	Municipal	1. Levantar catastro de documentos	DAF		0,00	Se realiza el levantamiento de activos de propiedad y vehículos actualizados al año 2025.
			2. Realizar digitalización y archivo	DAF		0,00	Se construye una base de datos de 41 propiedades con sus respectivas escrituras y títulos de dominio.
			3. Desarrollar estrategia de difusión y capacitación de funcionarios	DAF		0,00	No aplica al levantamiento efectuado por D.F.
231	Plan de Capacitación Funcionaria	Municipal - SUBDERE - GORE - MDS	1. Levantamiento de perfiles de cargo	DAF		0,00	Se realiza el levantamiento de perfiles de la Dirección de Finanzas
			2. Detectar necesidades de capacitación	DAF		0,00	Se capacitaron funcionarios en las materias de finanzas entregadas por el CEA
			3. Elaborar Plan	DAF		0,00	
			4. Ejecutar Plan	DAF	0	0,00	
			5. Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	DAF	0	0,00	

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
232	Implementación APP de Macul	Municipal	1. Estudiar APP aplicadas a la gestión pública	DITEC		100,00	DITEC diseñó, programó y puso en marcha la APP de Inspección municipal, la cual fue entregada para producción, previa capacitación de los funcionarios. Esta APP se encuentra operativa y aunque inicialmente sólo veía fiscalizaciones de tránsito, actualmente se amplió a comercio y se está comenzando a trabajar en una solución para inventario de bienes en la vía pública. Sin perjuicio de lo anterior, la DITEC también desarrolló una APP para el uso de vecinos, la cual se espera entre en marcha este año.
			2. Diseñar APP de servicios Macul	DITEC		100,00	
			3. Capacitación de funcionarios en tecnología APP	DITEC		100,00	
			4. Desarrollar e Implementar APP Macul	DITEC		100,00	
			5. Desarrollar estrategias de capacitación de funcionarios	DITEC		100,00	
			6. Desarrollar estrategia de difusión APPS	DITEC		100,00	
			7. Evaluar resultados y desarrollo de propuestas de mejora	DITEC		100,00	
233	Implementación Intranet Municipal	Municipal	1. Orden de Servicio	Adm. Municipal		100,00	
			2. Diseño de intranet Municipal	DITEC		100,00	Esta iniciativa fue implementada a través del contrato con CAS Chile, del cual DITEC es la Unidad Técnica en conjunto con DASG, ya que el software de remuneraciones, trae a aparejada la intranet para funcionarios, la que al día de hoy se encuentra operativa.
			3. Desarrollar jornadas de capacitación de funcionarios	DITEC		100,00	
			4. Implementar Intranet Municipal	DITEC		100,00	
			5. Evaluar resultados y ejecución de acciones de mejora	DITEC		100,00	
234	Plataforma On Line de consultas ciudadanas	Municipal	1. Orden de Servicio	Adm. Municipal		100,00	Mesa de trabajo realizada en el marco del cumplimiento al PMG
			2. Diseñar Plataforma On Line	DITEC		100,00	Este punto fue abordado con la administración anterior, en el sentido de presentar una propuesta de plataforma de consulta ciudadana de CitizenLab, por 17,424 millones anuales, se avanzó en la presentación del producto y era lo que se esperaba, pero finalmente se descartó por un tema económico. Hacer un desarrollo local tampoco era factible, pues involucraba horas de desarrollo que no teníamos.
			3. Desarrollar jornadas de capacitación de funcionarios	DITEC		0,00	
			4. Implementar Plataforma On Line	DITEC		0,00	
			5. Evaluar resultados y ejecución de acciones de mejora	DITEC		0,00	

LÍNEA DE ACCIÓN 29: GESTIÓN MUNICIPAL INTERSECTORIAL Y ARTICULADA

N°	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2025	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO AL 2025	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO Y AVANCES PLADECO
235	Plan de fortalecimiento de direcciones municipales	Municipal – SUBDERE	1. Evaluar condiciones actuales de la dotación de equipos profesionales	DAF		0,00	Corresponde a DASG, La D.F. colaboró con la infor. como todas las Direcciones a solicitud de DASG.
			2. Elaborar plan de fortalec. de direcciones	DAF		0,00	
			3. Evaluar dispon. presup. a municipal	DAF		0,00	La Direc. de Finanzas no recibió plan para evaluar la disponibilidad de recursos.
			4. Gestionar con redes de colaboración pública y privada la incorporación de profesionales y/o asistencia técnica	DAF		0,00	
			5. Implementar Plan de Fortalecimiento	DAF		0,00	
236	Diagnóstico y plan de acción para el fortalecimiento de las comunicaciones y coordinación interna	Municipal- SUBDERE	1. Realizar diagnóstico de comunicaciones y coordinación interna y estratégico.	Adm. Municipal		100,00	Mesa de trabajo realizada en el marco del cumplimiento al PMG
			2. Diseñar un plan mejoras	Adm. Municipal		100,00	Mesa de trabajo realizada en el marco del cumplimiento al PMG
			3. Implementar plan de mejoras	Adm. Municipal		0,00	
			4. Ejecución de un plan de comunicaciones estratégico	Adm. Municipal		0,00	
			5. Evaluar resultados del plan de mejoras y del plan de comunicaciones	Adm. Municipal		0,00	
237	Estrategia para el desarrollo de alianzas con el sector privado y público	Municipal	1. Diseñar estrategia	Adm. Municipal		0,00	
			2. Evaluar dispon. presup. y destinar de recursos municipales	DAF		0,00	Este elemento no le corresponde a la DF
			3. Implementar estrategia	Adm. Municipal	0	0,00	
			4. Evaluar resultados anualmente e implementar acciones de mejora	Adm. Municipal	0	0,00	
238	Estrategia de aumento de ingresos municipales	Municipal	1. Estudiar y evaluar experiencia de otras municipalidades del país	DAF		0,00	Propuesta cobro de estacionamiento en zona industrial y modificación de ordenanzas municipales que actualiza los cobros de los derechos municipales
			2. Diseñar estrategia	DAF		0,00	
			3. Implementar estrategia	DAF	0	0,00	
			4. Evaluar resultados anualmente e implementar acciones de mejora	DAF	0	0,00	
239	Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2026 - 2030	FNDR	1. Elaborar perfil de estudio	SECPLA		0,00	
			2. Postular estudio y obtener aprobación técnica del estudio	SECPLA		0,00	
			3. Gestionar aprobación financiera del Estudio	Alcaldía		0,00	
			4. Licitación y ejecutar estudio Actualización PLADECO	SECPLA	0	0,00	
240	Programa de actualización de ordenanzas, manuales e instrumento de gestión municipales	Municipal	1. Levantar información sobre instrumentos de gestión municipal	DAF		0,00	
			2. Desarrollar planificación de mediano plazo	DAF		0,00	Actualización de Manuales Ing. Por Percibir DA1208, Conciliaciones Bancarias DA2167, Pago Honorarios DA2344, Pago Oportuno DA 455.
			3. Elaborar y actualizar instrumentos	Adm. Municipal	0	0,00	A enero del 2026, el Depto. de Control de Gestión de la Adm. Municipal se encuentra sistematizando la información

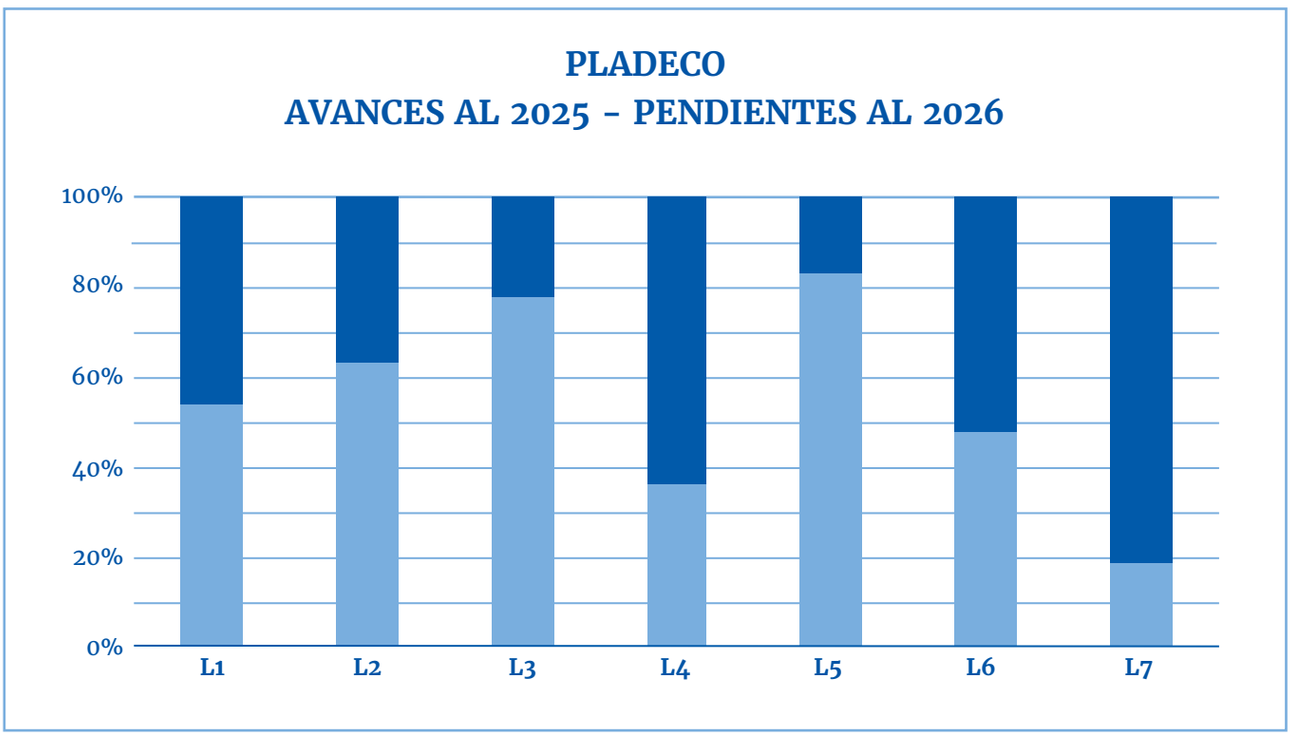
RESUMEN ACCIONES LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7
MACUL CON GESTIÓN MUNICIPAL MODERNA, CON EQUIDAD, PARTICIPATIVA Y CERCANA.

	PROGRAMACIÓN 2025	TOTAL ACUMULADO
Total de Acciones Propuestas	15	168
Total de Acciones Cumplidas	0	32
% de Cumplimiento	00,00	19,00

NOTA:
En educación se establecieron 88 compromisos, de estos solo se consideran 35 dado traspaso del área de educación al SLEP Gabriela Mistral

AVANCES AL 2025 - PENDIENTES AL 2026

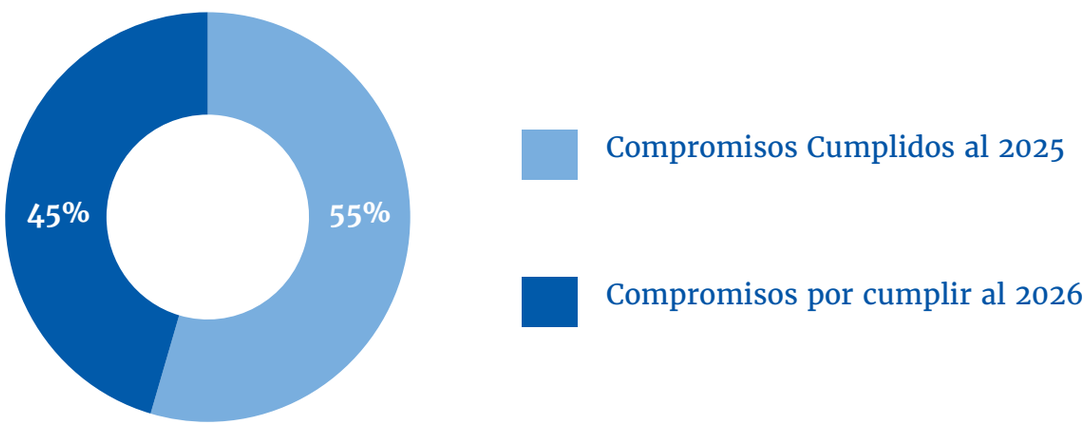
LÍNEA	RESUMEN LÍNEA ESTRATÉGICA	CUMPLIDOS 2020 - 2025	COMPROMETIDOS 2020 - 2026
LE 1	Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad.	646	1200
LE 2	Macul con más y mejor espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes seguras, accesibles e inclusivas.	305	483
LE 3	Macul sustentable ambientalmente.	250	320
LE 4	Macul con barrios y comunidades organizadas y participativas	225	616
LE 5	Macul segura y con buena convivencia.	137	165
LE 6	Macul innovadora y emprendedora.	146	307
LE 7	Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana.	32	168



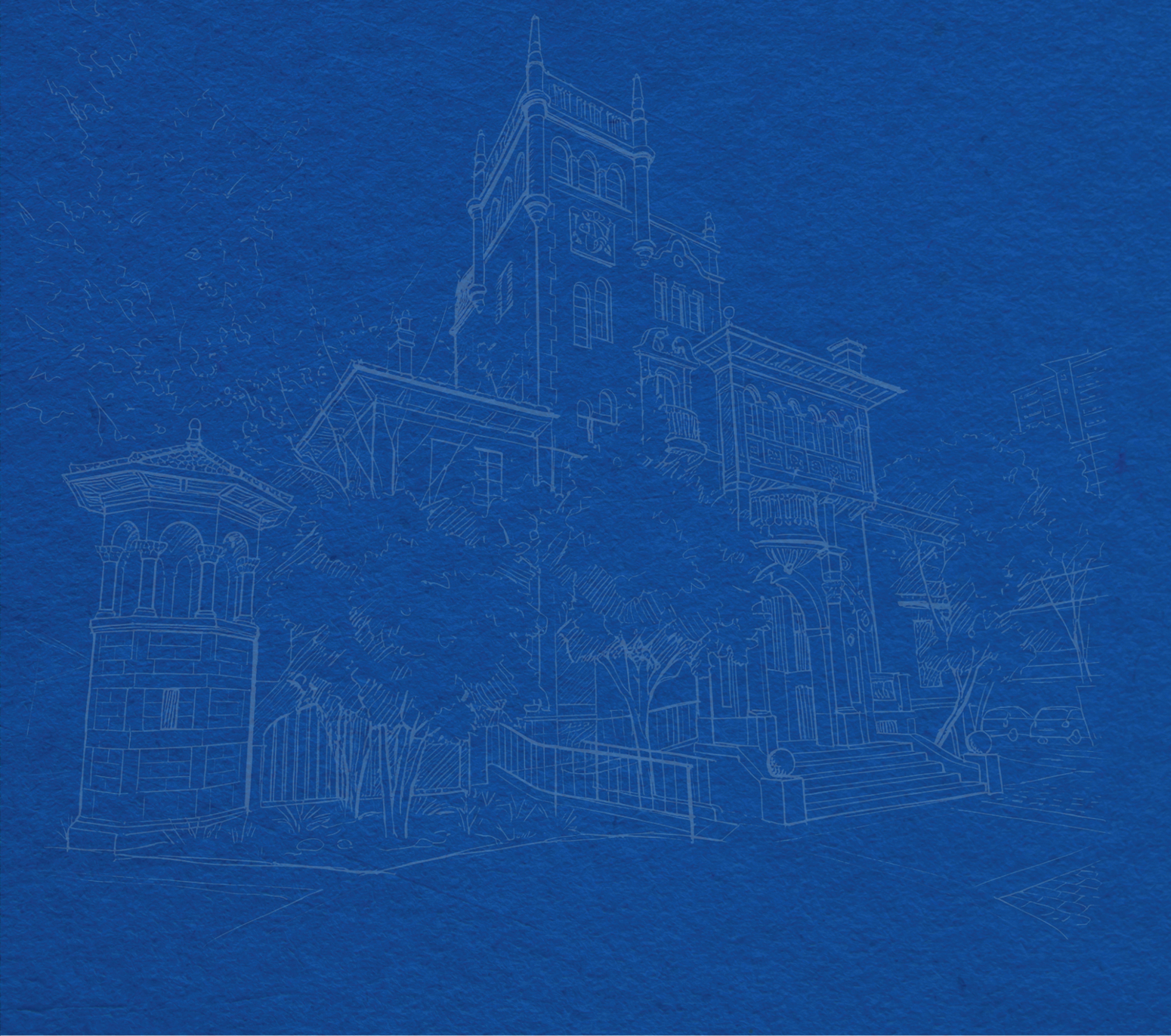
COMPROMISOS PLADECO 2020-2026

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN LÍNEAS DE ACCIÓN	CUMPLIDOS AL 2025	PENDIENTES	COMPROMISOS AL 2026
LA1	Mujeres y Equidad de género	35	104	139
LA2	Accesibilidad y derechos de las personas en situación de discapacidad	128	35	163
LA3	Migrantes	25	9	34
LA4	Diversidad sexual	38	22	60
LA5	Niños, Niñas y Adolescentes	140	20	160
LA6	Jóvenes	49	60	109
LA7	Personas mayores	39	145	184
LA8	Ed. pública y formación con enfoque medio ambiental e identitario	18	17	35
LA9	Salud cercana y de mayor complejidad	122	50	172
LA10	Vivienda y planificación urbana	58	33	91
LA11	Áreas Verdes y Espacio Público (Vivienda y planificación urbana)	179	40	219
LA12	Equipamiento e infraestructura comunal	48	89	137
LA13	Infraestructura vial y transporte	78	49	127
LA14	Gestión de residuos y reciclaje	108	18	126
LA15	Mitigación de contaminación y fiscalización	48	26	74
LA16	Tenencia Responsable de Mascotas	35	19	54
LA17	Cambio climático y conciencia ambiental	59	7	66
LA18	Actividades artísticas y culturales	84	84	168
LA19	Memoria, Identidad y cultura local	8	99	107
LA20	Institucionalidad y gestión deportiva	22	36	58
LA21	Deporte y actividad física	73	116	189
LA22	Deporte y actividad física (Deporte y actividad física)	40	54	94
LA23	Seguridad pública	67	15	82
LA24	Gestión del riesgo	70	13	83
LA25	Emprendimiento, Innovación y comercialización	77	106	183
LA26	Empleabilidad	69	55	124
LA27	Servicios y beneficios municipales con equidad	4	40	44
LA28	Modernización institucional	26	42	68
LA29	Gestión municipal intersectorial y articulada	2	54	56
Todas las Líneas de Acción		**1749**	**1457**	**3206**

COMPROMISOS PLADECO 2020-2026



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal cumple el rol de coordinación y gestión interna del municipio, asegurando el adecuado funcionamiento de las distintas unidades y la correcta ejecución de las políticas, planes y programas definidos por la autoridad comunal.

Entre sus funciones principales se encuentra la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales y operativos del municipio, velando por la continuidad de los servicios municipales y la adecuada atención a la comunidad. De igual forma, participa en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, en coordinación con las unidades correspondientes.

La Administración Municipal también cumple un rol relevante en la modernización de la gestión, impulsando mejoras en los procesos internos, fortaleciendo la coordinación interdepartamental y promoviendo una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la transparencia y el servicio público. De esta manera, la Administración Municipal se posiciona como un eje articulador de la gestión institucional, contribuyendo a una administración ordenada, eficaz y orientada a dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad.

RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, LOCM N°18.695, y en especial de lo señalado en su artículo 30°, que define al Administrador Municipal como colaborador directo del Alcalde en las labores de coordinación, gestión permanente y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción, además de las atribuciones conferidas por el reglamento municipal y aquellas delegadas por la autoridad comunal, la Administración Municipal desarrolla funciones estratégicas orientadas al adecuado funcionamiento institucional.

En este contexto, la Oficina de Transparencia, dependiente de la Administración Municipal, tiene por finalidad resguardar el cumplimiento efectivo de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, constituyéndose en un pilar relevante para el fortalecimiento de la transparencia y la probidad administrativa. Asimismo, le corresponde implementar y supervisar las acciones necesarias para atender los reglamentos, instrucciones generales, resoluciones y criterios dictados por el Consejo para la Transparencia (CPLT), así como por otros organismos vinculados a la promoción del derecho de acceso a la información.

Entre sus principales responsabilidades, la Oficina de Transparencia debe asegurar la correcta aplicación de la Resolución Exenta N°500, asociada a las obligaciones de Transparencia Activa, y de la Instrucción General N°10, que regula el procedimiento de acceso a la información pública.

Durante el año 2025 ingresaron un total de 52 recursos, correspondientes a Amparos y Reclamos, los cuales se encuentran en distintas fases procedimentales. Ello obedece a que el Consejo para la Transparencia debe efectuar un análisis exhaustivo de los antecedentes de cada caso previo a la emisión de su pronunciamiento definitivo, razón por la cual algunos recursos, al mes de enero de 2026, aún permanecen pendientes de resolución.

Cabe destacar que parte de estos procesos fueron abordados a través del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC), iniciativa impulsada por el CPLT que promueve la resolución temprana de conflictos, favoreciendo una comunicación efectiva entre las partes y asegurando el ejercicio oportuno del derecho de acceso a la información pública.

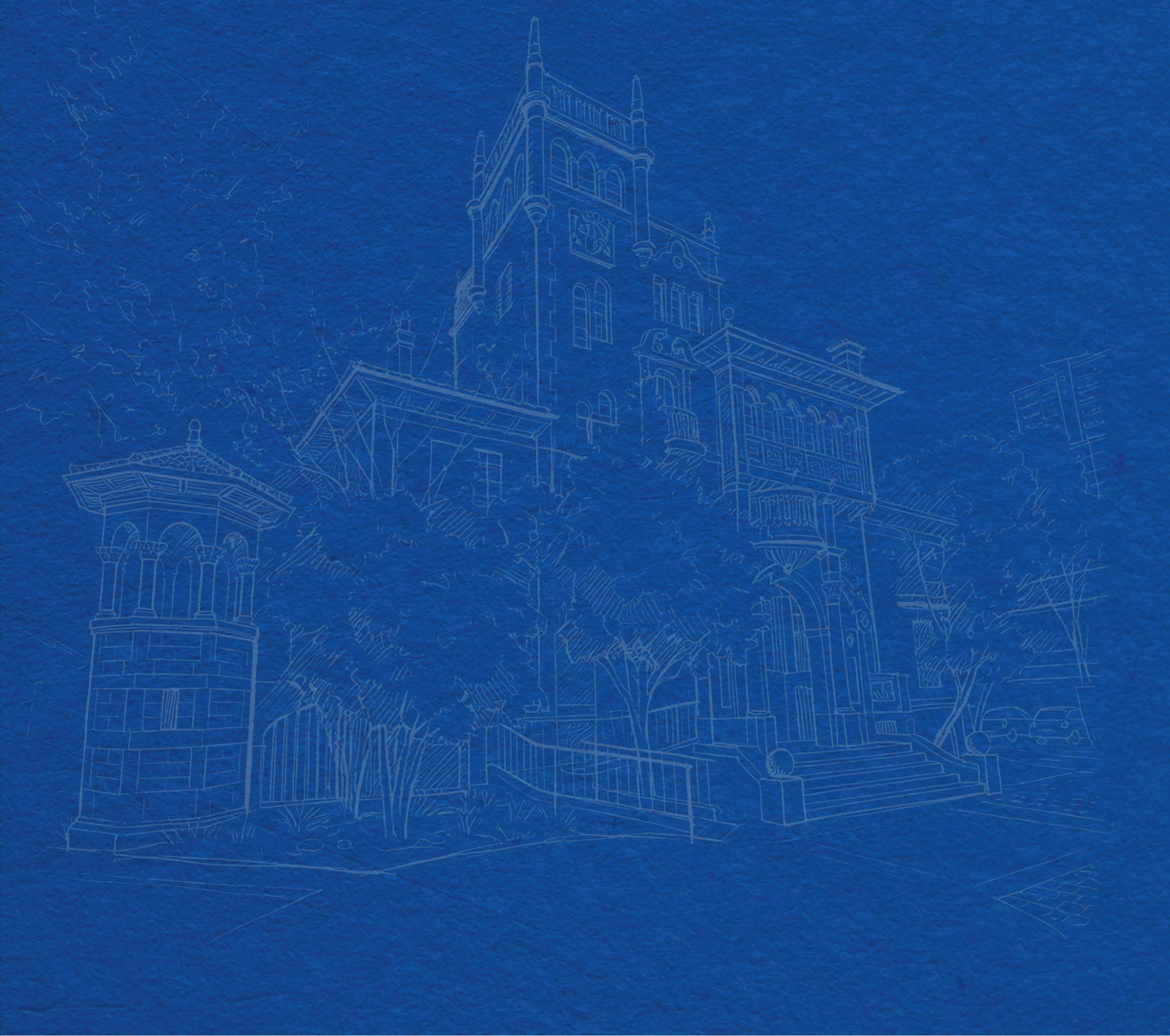
De los 52 procedimientos tramitados por la Oficina de Transparencia durante el año 2025, se informa con satisfacción que todos aquellos ya resueltos concluyeron favorablemente, sin que se registraran amonestaciones ni sanciones para el Municipio por incumplimientos normativos.

En este marco, se pone a disposición el detalle de las resoluciones emitidas por el Consejo para la Transparencia (CPLT) respecto de los Reclamos y Amparos presentados en contra de la Ilustre Municipalidad de Macul, originados en solicitudes de información formuladas conforme a la Ley N°20.285.

ROL	TIPO	INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO
C2553-25	Reclamo	13-03-2025	NN.NN.	Declara Inadmisible
C4496-25	Reclamo	05-05-2025	Matías Bravo	Declara Inadmisible
C1255-25	Reclamo	06-02-2025	Andrés Urrutia Montes	Rechaza Reclamo
C6493-25	Reclamo	16-06-2025	NN.NN.	Declara Inadmisible
C7178-25	Reclamo	01-07-2025	Ender Andrades	Rechaza Reclamo
C6694-25	Amparo	19-06-2025	Rebeca Castro Bravo	Dar por atendido SARC
C6391-25	Amparo	12-06-2025	Juan Sandoval Santelices	Dar por atendido SARC
C9459-25; C9461-25; C9452-25; C9455-25; C9454-25;C9457-25	Amparo	29-08-2025	Eusebio Rivera Muñoz	Declara Inadmisible
C7492-25; C7491-25	Amparo	09-05-2025	Rodrigo Liberona Muñoz	Acoge parcialmente
C9456-25; C9453-25	Amparo	29-08-2025	Eusebio Rivera Muñoz	Dar por atendido SARC
C7488-25	Amparo	09-07-2025	Rodrigo Liberona Muñoz	Acoge parcialmente
C11069-25; C10894-25; C10895-25; C10896-25; C10897-25; C10898-25; C10899-25; C10900-25; C10901-25; C10902-25; C11063-25; C11064-25; C11065-25; C11066-25; C11067-25; C11068-25	Amparo	06-10-2025 09-10-2025	Eusebio Rivera Muñoz	Declara Inadmisible
C8801-25	Amparo	12-08-2025	Gabriel Monsalve León	Rechaza Amparo
C10906-25	Amparo	06-10-2025	Claudia Barria Delgado	Dar por atendido SARC
C12238-25	Amparo	05-11-2025	Eusebio Rivera Muñoz	Declara Inadmisible
C9458-25; C9460-25	Amparo	29-08-2025	Eusebio Rivera Muñoz	Rechaza Amparos
C7632-25; C7633-25; C7634-25; C7635-25; C7636-25; C7637-25; C7638-25; C7639-25; C7640-25; C7641-25; C7643-25; C7644-25	Amparo	10-07-2025	José Binfa Álvarez	Acoge Parcialmente
C13624-25	Amparo	05-12-2025	Olga Palacios Montoya	Declara Inadmisible

Para buscar a través del número de Rol el detalle de cada Resolución, diríjase al siguiente enlace: https://jurisprudencia.cplt.cl/Paginas/Inicio.aspx (Portal de Jurisprudencia del Consejo para la Transparencia)

FINANZAS



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

BALANCE MUNICIPAL INGRESOS

Municipalidad: Macul
Región: Metropolitana
Trimestre: 4° Trimestre (Total acumulado año 2025)

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
115.00.00.000.000.000.000	Deudores presupuestarios	58.799.192	66.654.261	59.395.060	7.259.201	8.337.815
115.03.00.000.000.000.000	**Tributos sobre el uso de bs. Y la realización de actividades**	**23.163.701**	**24.062.275**	**23.226.338**	**835.937**	**4.123.864**
115.03.01.000.000.000.000	Patentes y tasas por derechos	11.376.701	11.058.597	10.854.161	204.436	3.148.007
115.03.01.001.000.000.000	Patentes municipales	7.460.000	7.400.000	7.191.124	208.876	2.318.368
115.03.01.001.001.000.000	Cipas de beneficio municipal	7.460.000	7.400.000	7.191.124	208.876	2.318.368
115.03.01.001.001.001.000	De beneficio municipal	7.460.000	7.400.000	7.191.124	208.876	2.318.368
115.03.01.002.000.000.000	Derechos de aseo	1.143.201	1.251.452	1.348.704	-97.252	775.011
115.03.01.002.001.000.000	En impuesto territorial	787.701	895.952	920.543	-24.591	.
115.03.01.002.001.001.000	En impuesto territorial	787.701	895.952	920.543	-24.591	.
115.03.01.002.001.001.001	Dº de aseo impto. Territorial	787.701	895.952	920.543	-24.591	.
115.03.01.002.002.000.000	Derechos de aseo cipas	195.500	195.500	189.242	6.258	31.116
115.03.01.002.002.001.000	En patentes municipales	195.500	195.500	189.242	6.258	31.116
115.03.01.002.003.000.000	Derechos de aseo domiciliario	160.000	160.000	238.919	-78.919	743.895
115.03.01.002.003.001.000	Cobro directo	160.000	160.000	238.919	-78.919	743.895
115.03.01.003.000.000.000	Otros derechos	2.708.000	2.341.645	2.299.108	42.537	54.628
115.03.01.003.001.000.000	Urbanización y construcción	850.000	483.645	398.723	84.922	.
115.03.01.003.001.001.000	Urbanización y construcción	850.000	483.645	398.723	84.922	.
115.03.01.003.001.001.001	Urbanización y construcción dom	850.000	483.645	398.723	84.922	.
115.03.01.003.002.000.000	Permisos provisorios	750.000	750.000	650.848	99.152	13.386
115.03.01.003.002.001.000	Permisos provisorios	708.000	708.000	646.194	61.806	13.386
115.03.01.003.002.002.000	Otros derechos de transito	42.000	42.000	4.654	37.346	
115.03.01.003.003.000.000	Propaganda cipa	258.000	258.000	241.527	16.473	41.242
115.03.01.003.003.001.000	Propaganda	258.000	258.000	241.527	16.473	41.242
115.03.01.003.004.000.000	Transferencia de vehículos	500.000	500.000	550.822	-50.822	
115.03.01.003.004.001.000	Transferencia de vehículos	500.000	500.000	550.822	-50.822	
115.03.01.003.004.001.001	1% Transfer. De vehículos	500.000	500.000	550.822	-50.822	
115.03.01.003.999.000.000	Otros	350.000	350.000	457.189	-107.189	
115.03.01.003.999.001.000	Otros	350.000	350.000	457.189	-107.189	
115.03.01.004.000.000.000	Derechos de explotación	65.000	65.000	15.225	49.775	
115.03.01.004.001.000.000	Concesiones	65.000	65.000	15.225	49.775	
115.03.01.004.001.001.000	Concesiones	65.000	65.000	15.225	49.775	
115.03.01.999.000.000.000	Otras	500	500		500	
115.03.01.999.001.001.000	Otras	500	500		500	
115.03.02.000.000.000.000	Permisos y licencias	7.637.000	7.637.000	7.022.100	614.900	975.857

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado	Saldo Presu-puestario	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
115.03.02.001.000.000.000	Permisos de circulación	7.000.000	7.000.000	6.416.300	583.700	975.857
115.03.02.001.001.000.000	Permiso de circ. de beneficio municipal	2.625.000	2.625.000	2.405.967	219.033	365.948
115.03.02.001.001.001.000	Vehículos particulares 37.5%	2.625.000	2.625.000	2.405.967	219.033	365.948
115.03.02.001.002.000.000	Permisos de circulación al fondo común municipal	4.375.000	4.375.000	4.010.333	364.667	609.910
115.03.02.001.002.001.000	De beneficio fondo común municipal	4.375.000	4.375.000	4.010.333	364.667	609.910
115.03.02.002.000.000.000	Licencias de conducir y similares	520.000	520.000	525.629	-5.629	
115.03.02.002.001.000.000	Licencias de conducir y similares	520.000	520.000	525.629	-5.629	
115.03.02.002.001.001.000	Licencias de conducir y similares	520.000	520.000	525.629	-5.629	
115.03.02.999.000.000.000	Otros	117.000	117.000	80.172	36.828	
115.03.02.999.001.000.000	Otros	117.000	117.000	80.172	36.828	
115.03.02.999.001.001.000	Otros	116.600	116.600	79.957	36.643	
115.03.02.999.001.002.000	Empadronamientos	200	200		200	
115.03.02.999.001.003.000	Otros permisos de circulación				0	
115.03.02.999.001.004.000	Certificados de permisos de circulación	200	200	206	-6	
115.03.02.999.001.999.000	Otros de tránsito				0	
115.03.03.000.000.000.000	Participación en impuesto territorial (art. 37 Dl 3063)	4.150.000	5.366.678	5.350.076	16.602	
115.03.03.001.000.000.000	Participación en impuesto territorial (art. 37 Dl 3063)	4.150.000	5.366.678	5.350.076	16.602	
115.03.03.001.001.000.000	Participación en impuesto territorial (art. 37 Dl 3063)	4.150.000	5.366.678	5.350.076	16.602	
115.03.03.001.001.001.000	Participación en impuesto territorial (art. 37 Dl 3063)	4.150.000	5.366.678	5.350.076	16.602	
115.03.03.001.001.001.001	Impuesto territorial (art. 37 Dl 3063)	4.150.000	5.366.678	5.350.076	16.602	
115.03.99.000.000.000.000	Otros tributos				0	
115.03.99.001.000.000.000	Otros tributos				0	
115.03.99.001.001.000.000	Otros tributos				0	
115.03.99.001.001.001.000	Otros tributos				0	
115.03.99.001.001.001.001	Otros tributos				0	
115.05.00.000.000.000.000	**Transferencias corrientes**	**25.953.558**	**29.555.162**	**27.260.299**	**2.294.863**	
115.05.01.000.000.000.000	Del sector privado				0	
115.05.01.001.000.000.000	Transferencias corrientes del sector privado				0	
115.05.01.001.001.000.000	Transferencias corrientes del sector privado				0	
115.05.01.001.001.001.000	Transferencias corrientes del sector privado				0	
115.05.01.001.001.001.001	T. Ctes. Del sector privado				0	
115.05.03.000.000.000.000	De otras entidades publicas	25.953.558	29.555.162	27.260.299	2.294.863	
115.05.03.002.000.000.000	Dde la subsec. De desarrollo regional y administrativo	400.000	457.765	384.599	73.166	
115.05.03.002.001.000.000	Fortalecimiento de la gestión municipal				0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
115.05.03.002.001.001.000	Fortalecimiento de la gestión municipal				0	
115.05.03.002.001.001.001	Fortalecimiento de la gestión municipal				0	
115.05.03.002.999.000.000	Otras transferencias ctes. SUBDERE	400.000	457.765	384.599	73.166	
115.05.03.002.999.001.000	Otras transferencias ctes. SUBDERE	400.000	457.765	384.599	73.166	
115.05.03.002.999.001.001	Otras transferencias corrientes SUBDERE	400.000	457.765	384.599	73.166	
115.05.03.006.000.000.000	Del servicio de salud	24.965.815	28.325.897	26.052.603	2.273.294	
115.05.03.006.001.000.000	Atención primaria ley Nº 19.378 Art. 49	24.965.815	26.542.340	26.052.603	489.737	
115.05.03.006.001.001.000	Atención primaria ley Nº 19.378 Art. 49	24.965.815	26.542.340	26.052.603	489.737	
115.05.03.006.002.000.000	Aportes afectados		1.783.557		1.783.557	
115.05.03.006.002.001.000	Aportes afectados		1.783.557		1.783.557	
115.05.03.006.002.001.001	Aportes afectados		1.783.557		1.783.557	
115.05.03.007.000.000.000	Del tesoro publico	432.743	599.932	639.641	-39.709	
115.05.03.007.001.000.000	Patentes acuicolas				0	
115.05.03.007.001.001.000	Patentes acuicolas				0	
115.05.03.007.999.000.000	Otras transferencias ctes. Del tesoro publico	432.743	599.932	639.641	-39.709	
115.05.03.007.999.001.000	Otras transferencias del tesoro publico	432.743	599.932	639.641	-39.709	
115.05.03.007.999.001.001	Otras transferencias del tesoro publico	432.743	599.932	639.641	-39.709	
115.05.03.099.000.000.000	De otras entidades públicas		16.568	17.136	-568	
115.05.03.099.001.000.000	De otras entidades públicas		16.568	17.136	-568	
115.05.03.099.001.001.000	De otras entidades públicas		16.568	17.136	-568	
115.05.03.099.001.001.001	De otras entidades públicas		16.568		16.568	
115.05.03.099.001.001.002	De otras entidades publicas Min. de salud			17.136	-17.136	
115.05.03.100.000.000.000	De otras municipalidades	155.000	155.000	166.320	-11.320	
115.05.03.100.001.000.000	De otras municipalidades	155.000	155.000	166.320	-11.320	
115.05.03.100.001.001.000	De otras municipalidades	155.000	155.000	166.320	-11.320	
115.06.00.000.000.000.000	**Rentas de la propiedad**	**160.000**	**182.875**	**195.015**	**-12.140**	
115.06.01.000.000.000.000	Arriendo de activos no financieros				0	
115.06.01.001.000.000.000	Arriendo de activos no financieros				0	
115.06.01.001.001.000.000	Arriendo de activos no financieros				0	
115.06.01.001.001.001.000	Arriendo de activos no financieros				0	
115.06.02.000.000.000.000	Dividendos				0	.
115.06.03.000.000.000.000	Intereses	160.000	182.875	195.015	-12.140	.
115.06.03.001.000.000.000	Intereses	160.000	182.875	195.015	-12.140	.
115.06.03.001.001.000.000	Intereses	160.000	182.875	195.015	-12.140	.
115.06.03.001.001.001.000	Intereses	160.000	182.875	195.015	-12.140	.
115.06.03.001.001.001.001	Intereses	160.000	182.875	195.015	-12.140	.
115.08.00.000.000.000.000	**Otros ingresos corrientes**	**8.371.933**	**9.204.909**	**7.894.564**	**1.310.345**	**222.631**
115.08.01.000.000.000.000	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	500.000	269.384	80.604	188.780	222.631

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado	Saldo Presu-puestario	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
115.08.01.001.000.000.000	Reembolsos art. 4 Ley 19345 y 19117 art. Único				0	.
115.08.01.001.001.000.000	Reembolsos art. 4 Ley 19345 y 19117 art. Único				0	.
115.08.01.001.001.001.000	Reembolsos art. 4 Ley 19345 y 19117 art. Único				0	.
115.08.01.001.001.001.001	Reembolso art. 4º ley Nº 19.345 Y ley 19.117 Art. Único				0	.
115.08.01.002.000.000.000	Recuperaciones art. 12 Ley Nº 18.196 Y ley 19.117 Art. Único	500.000	269.384	80.604	188.780	222.631
115.08.01.002.001.000.000	Recuperaciones art. 12 Ley Nº 18.196 Y ley 19.117 Art. Único	500.000	269.384	80.604	188.780	222.631
115.08.01.002.001.001.000	Recuperaciones art. 12 Ley Nº 18.196 Y ley 19.117 Art. Único	500.000	269.384	80.604	188.780	222.631
115.08.01.002.001.001.001	Recuperaciones art. 12 Ley 18.196 Y ley 19.117 Art. Único	500.000	269.384	80.604	188.780	222.631
115.08.02.000.000.000.000	Multas y sanciones pecuniarias	2.386.881	2.386.881	1.929.373	457.508	
115.08.02.001.000.000.000	Multas - de beneficio municipal	680.000	680.000	640.391	39.609	
115.08.02.001.001.000.000	Multas ley de transito b.M.	455.000	455.000	439.679	15.321	
115.08.02.001.001.001.000	Multas ley de transito	455.000	455.000	439.679	15.321	
115.08.02.001.001.001.001	Multas ley de transito bm	385.000	385.000	391.976	-6.976	
115.08.02.001.002.000.000	Tag b.M. Art. 14 N°6 inc. 2 Ley 18695 tag	121.000	121.000	124.922	-3.922	
115.08.02.001.002.001.000	Multas art. 14 N°6 inc. 2 Ley 18695 tag	121.000	121.000	124.922	-3.922	
115.08.02.001.999.000.000	Otras multas de beneficio municipal	104.000	104.000	75.790	28.210	
115.08.02.001.999.001.000	Otras multas de beneficio municipal	104.000	104.000	75.790	28.210	
115.08.02.002.000.000.000	Multas de beneficio f.C.M.	500.000	500.000	346.334	153.666	
115.08.02.002.001.000.000	Multas art. 14, Nº 6, ley Nº 18.695 - Equipos de registros				0	
115.08.02.002.001.001.000	Multas art. 14, Nº 6, ley Nº 18.695 Equipos de registro				0	
115.08.02.002.001.001.001	Multas art. 14, Nº 6, ley Nº 18.695 Equipos de registro				0	
115.08.02.002.001.001.002	Equipos de registro				0	
115.08.02.002.001.001.003	Equipos de registro				0	
115.08.02.002.002.000.000	Tag fcm multas art. 14, Nº 6, ley Nº 18.695	173.000	173.000	165.426	7.574	
115.08.02.002.002.001.000	Multas art. 14, Nº 6, ley Nº 18.695 Multas tag 70%	173.000	173.000	165.426	7.574	
115.08.02.002.003.000.000	Multa art.42 Decreto 900 de 1996 mop				0	
115.08.02.002.003.001.000	Multa art.42 Decreto 900 de 1996 mop				0	
115.08.02.002.003.001.001	Multa art.42 Decreto 900 de 1996 mop				0	
115.08.02.002.999.000.000	Otras multas de beneficio fcm	327.000	327.000	180.908	146.092	
115.08.02.002.999.001.000	Otras multas de beneficio fcm	327.000	327.000	180.908	146.092	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
115.08.02.002.999.001.001	Multas vías exclusivas beneficio fcm	241.000	241.000	126.704	114.296	
115.08.02.002.999.001.002	Multas al fcm restricción	86.000	86.000	54.204	31.796	
115.08.02.002.999.001.003	Multas condonacion 80%				0	
115.08.02.003.000.000.000	Multas ley de alcoholes - de beneficio municipal	3.878	3.878	7.078	-3.200	
115.08.02.003.001.000.000	Multas ley de alcoholes - de beneficio municipal	3.878	3.878	7.078	-3.200	
115.08.02.003.001.001.000	Multas ley de alcoholes - de beneficio municipal	3.878	3.878	7.078	-3.200	
115.08.02.003.001.001.001	Ley de alcoholes -benef. Municipal 60%	3.878	3.878	7.078	-3.200	
115.08.02.004.000.000.000	Multas ley de alcoholes - de beneficio servicios de salud	3.003	3.003	4.718	-1.715	
115.08.02.004.001.000.000	Multas ley de alcoholes - de beneficio servicios de salud	3.003	3.003	4.718	-1.715	
115.08.02.004.001.001.000	Multas ley de alcoholes - de beneficio servicios de salud	3.003	3.003	4.718	-1.715	
115.08.02.004.001.001.001	Ley de alcoholes -benef. Serv. De salud 40%	3.003	3.003	4.718	-1.715	
115.08.02.005.000.000.000	Reg. De multas de tráns. No pagadas - de beneficio municipal	200.000	200.000	150.485	49.515	
115.08.02.005.001.000.000	Reg. De multas de tráns. No pagadas - de beneficio municipal	200.000	200.000	150.485	49.515	
115.08.02.005.001.001.000	Reg. De multas de tráns. No pagadas - de beneficio municipal	200.000	200.000	150.485	49.515	
115.08.02.005.001.001.001	20 % Multas de otras comunas beneficio Macul	195.000	195.000	139.542	55.458	
115.08.02.005.001.001.002	100 % Multas de Macul informadas al rmnp	5.000	5.000	10.943	-5.943	
115.08.02.005.001.001.003	30% De multas Macul del rmnp (tesmu) cd				0	
115.08.02.005.001.001.004	50% De multas de Macul rmnp (tesmu) cd				0	
115.08.02.006.000.000.000	Reg. De multas de tráns. No pagadas - de beneficio otras mun	700.000	700.000	622.590	77.410	
115.08.02.006.001.000.000	Reg. De multas de tráns. No pagadas - de beneficio otras mun	700.000	700.000	622.590	77.410	
115.08.02.006.001.001.000	Rmtnp - de beneficio otras municipalidades 80%	700.000	700.000	622.590	77.410	
115.08.02.006.001.001.001	80% Rmtnp - de beneficio otras municipalidades	630.000	630.000	558.166	71.834	
115.08.02.006.001.001.002	Tag 50% beneficio otras	70.000	70.000	64.424	5.576	
115.08.02.006.001.001.003	50% Multas otras municipalidades				0	
115.08.02.006.001.001.004	Condonación 80% tag ley 21213				0	
115.08.02.007.000.000.000	Multas juzgado de policía local - de beneficio otras municip				0	
115.08.02.007.001.000.000	Multas juzgado de policía local - de beneficio otras municip				0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado	Saldo Presu-puestario	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
115.08.02.007.001.001.000	Multas juzgado de policía local - de beneficio otras municip				0	
115.08.02.007.001.001.001	Multas jpl - exhorto de beneficio otras municipalidades				0	
115.08.02.008.000.000.000	Intereses	300.000	300.000	157.777	142.223	
115.08.02.008.001.000.000	Intereses	300.000	300.000	157.777	142.223	
115.08.02.008.001.001.000	Intereses	300.000	300.000	157.777	142.223	
115.08.02.008.001.001.001	1.5 Interés a los ingresos corrientes	300.000	300.000	157.777	142.223	
115.08.02.009.000.000.000	Rmnp pasajeros infractores bm otras				0	
115.08.02.009.001.000.000	Rmnp pasajeros infractores bm otras				0	
115.08.02.009.001.001.000	Rmnp pasajeros infractores bm otras				0	
115.08.02.009.001.001.001	Rmnp pasajeros infractores bm otras				0	
115.08.03.000.000.000.000	Partic. Del fondo común municipal - art. 38 D.L. Nº 3.063, D	5.200.000	6.263.592	5.725.524	538.068	
115.08.03.001.000.000.000	Participación anual	5.200.000	6.087.531	5.965.511	122.020	
115.08.03.001.001.000.000	Participación anual	5.200.000	6.087.531	5.965.511	122.020	
115.08.03.001.001.001.000	Participación anual	5.200.000	6.087.531	5.965.511	122.020	
115.08.03.001.001.001.001	Fcm participación anual	5.200.000	6.087.531	5.965.511	122.020	
115.08.03.002.000.000.000	Compensaciones fcm				0	
115.08.03.002.001.000.000	Compensaciones fcm				0	
115.08.03.002.001.001.000	Compensaciones fcm				0	
115.08.03.002.001.001.001	Compensaciones fondo común municipal				0	
115.08.03.003.000.000.000	Aportes extraordinarios		176.061	-239.988	416.049	
115.08.03.003.001.000.000	Aportes extraordinarios		15.672		15.672	
115.08.03.003.001.001.000	Aportes extraordinarios		15.672		15.672	
115.08.03.003.001.001.001	Aportes extraordinarios		15.672		15.672	
115.08.03.003.002.000.000	Anticipo de aportes del fcm leyes especiales		160.389	-239.988	400.377	
115.08.03.003.002.001.000	Anticipo de aportes del fcm		160.389	-239.988	400.377	
115.08.03.003.002.001.001	Anticipo de aportes del fcm leyes especiales		160.389	-239.988	400.377	
115.08.04.000.000.000.000	Fondos de terceros	52.585	52.585	48.702	3.883	
115.08.04.001.000.000.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	52.585	52.585	48.702	3.883	
115.08.04.001.001.000.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	52.585	52.585	48.702	3.883	
115.08.04.001.001.001.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	52.585	52.585	48.702	3.883	
115.08.04.001.001.001.001	Arancel indecs sentencias al 31.12.2007	585	585	18	567	
115.08.04.001.001.001.002	Arancel s.R.C.I. Sentencias desde 01.01.2008	52.000	52.000	48.684	3.316	
115.08.04.999.000.000.000	Otros fondos de terceros				0	
115.08.04.999.001.000.000	Otros fondos de terceros				0	
115.08.04.999.001.001.000	Otros fondos de terceros				0	
115.08.04.999.001.001.001	Otros fondos de terceros				0	
115.08.99.000.000.000.000	Otros	232.467	232.467	110.360	122.107	
115.08.99.001.000.000.000	Devoluc. Y reintegros no provenientes de impuestos	107.467	107.467	27.730	79.737	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
115.08.99.001.001.000.000	Devoluc. Y reintegros no provenientes de impuestos	107.467	107.467	27.730	79.737	
115.08.99.001.001.001.000	Devoluc. Y reintegros no provenientes de impuestos	107.467	107.467	27.730	79.737	
115.08.99.001.001.001.001	Remuneraciones	24.000	24.000	14.114	9.886	
115.08.99.001.001.001.002	Reintegro bonos cormu de cc				0	
115.08.99.001.001.001.003	Reintegro subvenciones varias	5.000	5.000	4.109	891	
115.08.99.001.001.001.004	Reintegro subvenciones cormu			300	-300	
115.08.99.001.001.001.005	Sobreconsumo larga distancia y celulares				0	.
115.08.99.001.001.001.006	Reintegros y/o devoluciones	78.467	78.467	9.208	69.259	.
115.08.99.001.001.001.007	Fondeve, reintegro por subvenciones				0	.
115.08.99.999.000.000.000	Otros	125.000	125.000	82.630	42.370	.
115.08.99.999.001.000.000	Otros	125.000	125.000	82.630	42.370	.
115.08.99.999.001.001.000	Otros	125.000	125.000	82.630	42.370	.
115.12.00.000.000.000.000	**Recuperación de prestamos**	**800.000**	**800.000**	**640.009**	**159.991**	**3.991.320**
115.12.10.000.000.000.000	Ingresos por percibir	800.000	800.000	640.009	159.991	3.991.320
115.12.10.001.000.000.000	Ingresos por percibir	800.000	800.000	640.009	159.991	3.991.320
115.12.10.001.001.000.000	Ingresos por percibir	800.000	800.000	640.009	159.991	3.991.320
115.12.10.001.001.001.000	Ingresos por percibir	800.000	800.000	640.009	159.991	3.991.320
115.13.00.000.000.000.000	**Transferencias para gastos de capital**		**263.019**	**178.836**	**84.183**	
115.13.03.000.000.000.000	De otras entidades publicas		263.019	178.836	84.183	
115.13.03.002.000.000.000	De la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo		263.019	178.836	84.183	
115.13.03.002.001.000.000	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal		189.664	178.836	10.828	
115.13.03.002.001.001.000	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal		189.664	178.836	10.828	
115.13.03.002.001.001.001	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal		189.664	178.836	10.828	
115.13.03.002.002.000.000	Programa mejoramiento de barrios				0	
115.13.03.002.002.001.000	Programa mejoramiento de barrios				0	
115.13.03.002.002.001.001	Programa mejoramiento de barrios				0	
115.13.03.002.999.000.000	Otras transf. Gastos de capital SUBDERE		73.355		73.355	
115.13.03.002.999.001.000	Otras transf. Gastos de capital SUBDERE		73.355		73.355	
115.13.03.002.999.001.001	Otras transf. Gastos de capital SUBDERE		73.355		73.355	
115.15.00.000.000.000.000	Saldo inicial de caja	350.000	2.586.021		2.586.021	
115.15.01.000.000.000.000	Saldo inicial de caja	350.000	2.586.021		2.586.021	
115.15.01.001.000.000.000	Saldo inicial de caja	350.000	2.586.021		2.586.021	
115.15.01.001.001.000.000	Saldo inicial de caja	350.000	2.586.021		2.586.021	
115.15.01.001.001.001.000	Saldo inicial de caja	350.000	2.586.021		2.586.021	
115.15.01.001.001.001.001	Saldo inicial de caja	350.000	2.586.021		2.586.021	
TOTAL GENERAL		58.799.192	66.654.261	59.395.060	7.259.201	8.337.815

BALANCE MUNICIPAL GASTOS

Municipalidad: Macul
Región: Metropolitana
Trimestre: 4° Trimestre (Total acumulado año 2025)

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.21.00.000.000.000.000	Cxp de gastos en personal	12.250.321	14.219.791	14.126.770		320.437
215.21.01.000.000.000.000	Personal de planta	6.687.501	7.450.501	7.419.043	31.458	
215.21.02.000.000.000.000	Personal a contrata	2.247.000	3.044.000	3.030.744	13.256	
215.21.03.000.000.000.000	Otras Remuneraciones	855.820	884.840	866.380	18.460	62.560
215.21.03.001.000.000.000	Honorarios a suma alzada - personas naturales	765.920	762.520	745.968	16.552	62.560
215.21.03.001.001.000.000	Honorarios a suma alzada - personas naturales	765.920	762.520	745.968	16.552	62.560
215.21.03.001.001.001.000	Honorarios a suma alzada - personas naturales	765.920	762.520	745.968	16.552	62.560
215.21.03.001.001.001.001	Honorarios a suma alzada - personas naturales	765.920	762.520	745.968	16.552	62.560
215.21.03.004.000.000.000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	74.900	74.900	74.132	768	
215.21.03.004.001.000.000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	70.000	68.977	68.267	710	
215.21.03.004.001.001.000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	70.000	68.977	68.267	710	
215.21.03.004.001.001.001	Sueldos regulados por el código del trabajo	70.000	68.977	68.267	710	
215.21.03.004.002.000.000	Aportes del empleador	4.900	5.923	5.865	58	
215.21.03.004.002.001.000	Aportes del empleador	4.900	5.923	5.865	58	
215.21.03.004.002.001.001	Aportes del empleador	4.900	5.923	5.865	58	
215.21.03.004.003.000.000	Remuneraciones variables c. Trabajo				0	
215.21.03.004.003.001.000	Remuneraciones variables				0	
215.21.03.004.003.001.001	Remuneraciones variables				0	
215.21.03.004.004.000.000	Aguinaldos y bonos				0	
215.21.03.004.004.001.000	Aguinaldos y bonos				0	
215.21.03.004.004.001.001	Aguinaldos y bonos				0	
215.21.03.005.000.000.000	Suplencias y reemplazos	15.000	47.420	46.280	1.140	
215.21.03.005.001.000.000	Suplencias y reemplazos	15.000	47.420	46.280	1.140	
215.21.03.005.001.001.000	Suplencias y reemplazos	15.000	47.420	46.280	1.140	
215.21.03.005.001.001.001	Suplencias y reemplazos	15.000	47.420	46.280	1.140	
215.21.03.005.001.001.002	Trabajos extras turno personal de planta				0	
215.21.03.006.000.000.000	Personal a trato y/o temporal				0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.21.03.006.001.000.000	Personal a trato y/o temporal				0	
215.21.03.006.001.001.000	Personal a trato y/o temporal				0	
215.21.03.006.001.001.001	Personal a trato y/o temporal				0	
215.21.03.007.000.000.000	Alumnos en práctica				0	
215.21.03.007.001.000.000	Alumnos en práctica				0	
215.21.03.007.001.001.000	Alumnos en práctica				0	
215.21.03.007.001.001.001	Alumnos en práctica				0	
215.21.03.999.000.000.000	Otras				0	
215.21.03.999.999.000.000	Otras				0	
215.21.03.999.999.001.000	Otras				0	
215.21.03.999.999.001.001	Otras				0	
215.21.04.000.000.000.000	Otros gastos en personal	2.460.000	2.840.450	2.810.603	29.847	257.878
215.21.04.001.000.000.000	Asignación de traslado				0	
215.21.04.001.001.000.000	Asignación por cambio de residencia art. 97, Letra c), ley N°				0	
215.21.04.001.001.001.000	Asignación por cambio de residencia art. 97, Letra c), ley N°				0	
215.21.04.001.001.001.001	Asignación por cambio de residencia art. 97, Letra c), ley N°				0	
215.21.04.003.000.000.000	Dietas a juntas, consejos y comisiones	110.000	124.000	121.311	2.689	8.800
215.21.04.003.001.000.000	Dietas de concejales	102.043	116.244	116.243	1	8.800
215.21.04.003.001.001.000	Dietas de concejales	102.043	116.244	116.243	1	8.800
215.21.04.003.001.001.001	Dietas concejales	102.043	116.244	116.243	1	8.800
215.21.04.003.002.000.000	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	3.979	3.778	2.251	1.527	
215.21.04.003.002.001.000	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	3.979	3.778	2.251	1.527	
215.21.04.003.002.001.001	Viáticos	3.979	3.778	2.251	1.527	
215.21.04.003.003.000.000	Otros gastos	3.978	3.978	2.816	1.162	
215.21.04.003.003.001.000	Otros gastos	3.978	3.978	2.816	1.162	
215.21.04.003.003.001.001	Mutual, otros gastos				0	
215.21.04.003.003.001.002	Pasajes/ movilización	1.878	1.878	1.316	562	
215.21.04.003.003.001.003	Inscripciones	2.100	2.100	1.500	600	
215.21.04.004.000.000.000	Prestaciones de servicios comunitarios	2.350.000	2.716.450	2.689.293	27.157	249.078
215.21.04.004.001.000.000	Prestaciones de servicios comunitarios	2.350.000	2.716.450	2.689.293	27.157	249.078
215.21.04.004.001.001.000	Prestaciones de serv. comunitarios	2.350.000	2.716.450	2.689.293	27.157	249.078

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.21.04.004.001.001.001	Prestaciones de serv. comunitarios	2.350.000	2.716.450	2.689.293	27.157	249.078
215.21.04.004.001.001.518	Club adultos mayores Las Rosas				0	
215.22.00.000.000.000.000	**Bienes y servicios de consumo**	**12.410.166**	**11.403.262**	**11.031.579**	**371.683**	**1.164.812**
215.22.01.000.000.000.000	Alimentos y bebidas	51.000	46.857	38.496	8.361	673
215.22.01.001.000.000.000	Para personas	45.000	42.325	34.764	7.561	673
215.22.01.001.001.000.000	Para personas	45.000	42.325	34.764	7.561	673
215.22.01.001.001.001.000	Para personas	45.000	42.325	34.764	7.561	673
215.22.01.001.001.001.001	Para personas	45.000	42.325	34.764	7.561	673
215.22.01.002.000.000.000	Para animales	6.000	4.532	3.732	800	
215.22.01.002.001.000.000	Para animales	6.000	4.532	3.732	800	
215.22.01.002.001.001.000	Para animales	6.000	4.532	3.732	800	
215.22.01.002.001.001.001	Para animales	6.000	4.532	3.732	800	
215.22.02.000.000.000.000	Textiles, vestuario y calzado	47.000	28.119	27.335	784	
215.22.02.001.000.000.000	Textiles y acabados textiles	2.000			0	
215.22.02.001.001.000.000	Textiles y acabados textiles	2.000			0	
215.22.02.001.001.001.000	Textiles y acabados textiles	2.000			0	
215.22.02.001.001.001.001	Textiles y acabados textiles	2.000			0	
215.22.02.002.000.000.000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	35.000	19.858	19.075	783	
215.22.02.002.001.000.000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	35.000	19.858	19.075	783	
215.22.02.002.001.001.000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	35.000	19.858	19.075	783	
215.22.02.002.001.001.001	Vestuario, accesorios y prendas diversas	35.000	19.858	19.075	783	
215.22.02.003.000.000.000	Calzado	10.000	8.261	8.261	0	
215.22.02.003.001.000.000	Calzado	10.000	8.261	8.261	0	
215.22.02.003.001.001.000	Calzado	10.000	8.261	8.261	0	
215.22.02.003.001.001.001	Calzado	10.000	8.261	8.261	0	
215.22.03.000.000.000.000	Combustibles y lubricantes	135.000	196.000	188.837	7.163	10.000
215.22.03.001.000.000.000	Para vehículos	130.000	196.000	188.837	7.163	10.000
215.22.03.001.001.000.000	Para vehículos	130.000	196.000	188.837	7.163	10.000
215.22.03.001.001.001.000	Para vehículos	130.000	196.000	188.837	7.163	10.000
215.22.03.001.001.001.001	Para vehículos	130.000	196.000	188.837	7.163	10.000
215.22.03.002.000.000.000	Para maquinar., Equipos de prod., Tracción y elevación	5.000			0	
215.22.03.002.001.000.000	Para maquinar., Equipos de prod., Tracción y elevación	5.000			0	
215.22.03.002.001.001.000	Para maquinar., Equipos de prod., Tracción y elevación	5.000			0	
215.22.03.002.001.001.001	Para maquinar., Equipos de prod., Tracción y elevación	5.000			0	
215.22.03.003.000.000.000	Para calefacción				0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.03.003.001.000.000	Para calefacción				0	
215.22.03.003.001.001.000	Para calefacción				0	
215.22.03.003.001.001.001	Para calefacción				0	
215.22.03.999.000.000.000	Para otros				0	
215.22.03.999.001.000.000	Para otros				0	
215.22.03.999.001.001.000	Para otros				0	
215.22.03.999.001.001.001	Para otros				0	
215.22.04.000.000.000.000	Materiales de uso o consumo	243.553	185.769	162.860	22.909	15.276
215.22.04.001.000.000.000	Materiales de oficina	90.000	57.278	52.684	4.594	7.163
215.22.04.001.001.000.000	Materiales de oficina	90.000	57.278	52.684	4.594	7.163
215.22.04.001.001.001.000	Materiales de oficina	90.000	57.278	52.684	4.594	7.163
215.22.04.001.001.001.001	Materiales de oficina	90.000	57.278	52.684	4.594	7.163
215.22.04.002.000.000.000	Textos y otros materiales de enseñanza	592			0	
215.22.04.002.001.000.000	Textos y otros materiales de enseñanza	592			0	
215.22.04.002.001.001.000	Textos y otros materiales de enseñanza	592			0	
215.22.04.002.001.001.001	Textos y otros materiales de enseñanza	592			0	
215.22.04.003.000.000.000	Productos químicos	2.000	900	250	650	
215.22.04.003.001.000.000	Productos químicos	2.000	900	250	650	
215.22.04.003.001.001.000	Productos químicos	2.000	900	250	650	
215.22.04.003.001.001.001	Productos químicos	2.000	900	250	650	
215.22.04.004.000.000.000	Productos farmacéuticos	4.900	7.500	5.831	1.669	
215.22.04.004.001.000.000	Productos farmacéuticos	4.900	7.500	5.831	1.669	
215.22.04.004.001.001.000	Productos farmacéuticos	4.900	7.500	5.831	1.669	
215.22.04.004.001.001.001	Productos farmacéuticos	4.900	7.500	5.831	1.669	
215.22.04.005.000.000.000	Materiales y útiles quirúrgicos	4.900	3.000	2.306	694	
215.22.04.005.001.000.000	Materiales y útiles quirúrgicos	4.900	3.000	2.306	694	
215.22.04.005.001.001.000	Materiales y útiles quirúrgicos	4.900	3.000	2.306	694	
215.22.04.005.001.001.001	Materiales y útiles quirúrgicos	4.900	3.000	2.306	694	
215.22.04.006.000.000.000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	6.860	4.760	3.297	1.463	
215.22.04.006.001.000.000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	6.860	4.760	3.297	1.463	
215.22.04.006.001.001.000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	6.860	4.760	3.297	1.463	
215.22.04.006.001.001.001	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	6.860	4.760	3.297	1.463	
215.22.04.007.000.000.000	Materiales y útiles de aseo	15.000	15.000	14.286	714	6.719
215.22.04.007.001.000.000	Materiales y útiles de aseo	15.000	15.000	14.286	714	6.719

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.04.007.001.001.000	Materiales y útiles de aseo	15.000	15.000	14.286	714	6.719
215.22.04.007.001.001.001	Materiales y útiles de aseo	15.000	15.000	14.286	714	6.719
215.22.04.008.000.000.000	Menaje para oficina, casino y otros	500	500	284	216	
215.22.04.008.001.000.000	Menaje para oficina, casino y otros	500	500	284	216	
215.22.04.008.001.001.000	Menaje para oficina, casino y otros	500	500	284	216	
215.22.04.008.001.001.001	Menaje para oficina, casino y otros	500	500	284	216	
215.22.04.009.000.000.000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	25.000	22.512	20.671	1.841	
215.22.04.009.001.000.000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	25.000	22.512	20.671	1.841	
215.22.04.009.001.001.000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	25.000	22.512	20.671	1.841	
215.22.04.009.001.001.001	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	25.000	22.512	20.671	1.841	
215.22.04.010.000.000.000	Materiales para mantenim. Y reparaciones de inmuebles	20.000	19.600	17.889	1.711	
215.22.04.010.001.000.000	Materiales para mantenim. Y reparaciones de inmuebles	20.000	19.600	17.889	1.711	
215.22.04.010.001.001.000	Materiales para mantenim. Y reparaciones de inmuebles	20.000	19.600	17.889	1.711	
215.22.04.010.001.001.001	Materiales para mantenim. Y reparaciones de inmuebles	20.000	19.600	17.889	1.711	
215.22.04.011.000.000.000	Repuestos y acces. Para manten. Y repar. De vehículos	21.000	17.700	13.535	4.165	704
215.22.04.011.001.000.000	Repuestos y acces. Para manten. Y repar. De vehículos	21.000	17.700	13.535	4.165	704
215.22.04.011.001.001.000	Repuestos y acces. Para manten. Y repar. De vehículos	21.000	17.700	13.535	4.165	704
215.22.04.011.001.001.001	Para vehiculos mantenc. Y repuestos	21.000	17.700	13.535	4.165	704
215.22.04.012.000.000.000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	19.600	7.295	5.750	1.545	690
215.22.04.012.001.000.000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	19.600	7.295	5.750	1.545	690
215.22.04.012.001.001.000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	19.600	7.295	5.750	1.545	690
215.22.04.012.001.001.001	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	19.600	7.295	5.750	1.545	690
215.22.04.013.000.000.000	Equipos menores	6.000	1.710	838	872	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.04.013.001.000.000	Equipos menores	6.000	1.710	838	872	
215.22.04.013.001.001.000	Equipos menores	6.000	1.710	838	872	
215.22.04.013.001.001.001	Equipos menores	6.000	1.710	838	872	
215.22.04.014.000.000.000	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	201	201	119	82	
215.22.04.014.001.000.000	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	201	201	119	82	
215.22.04.014.001.001.000	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	201	201	119	82	
215.22.04.014.001.001.001	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	201	201	119	82	
215.22.04.015.000.000.000	Productos agropecuarios y forestales	5.000	5.000	4.984	16	
215.22.04.015.001.000.000	Productos agropecuarios y forestales	5.000	5.000	4.984	16	
215.22.04.015.001.001.000	Productos agropecuarios y forestales	5.000	5.000	4.984	16	
215.22.04.015.001.001.001	Productos agropecuarios y forestales	5.000	5.000	4.984	16	
215.22.04.016.000.000.000	Materias primas y semielaboradas				0	
215.22.04.016.001.000.000	Materias primas y semielaboradas				0	
215.22.04.016.001.001.000	Materias primas y semielaboradas				0	
215.22.04.016.001.001.001	Materias primas y semielaboradas				0	
215.22.04.999.000.000.000	Otros	22.000	22.813	20.135	2.678	
215.22.04.999.001.000.000	Otros	22.000	22.813	20.135	2.678	
215.22.04.999.001.001.000	Otros	22.000	22.813	20.135	2.678	
215.22.04.999.001.001.001	Otros	22.000	22.813	20.135	2.678	
215.22.05.000.000.000.000	Servicios básicos	3.698.800	2.769.932	2.700.354	69.578	211.380
215.22.05.001.000.000.000	Electricidad	3.000.000	1.672.384	1.659.742	12.642	
215.22.05.001.001.000.000	Electricidad	200.000	265.992	262.105	3.887	
215.22.05.001.001.001.000	Electricidad	200.000	265.992	262.105	3.887	
215.22.05.001.002.000.000	Electricidad alumbrado público	2.760.000	1.350.481	1.341.726	8.755	
215.22.05.001.002.001.000	Alumbrado público	2.760.000	1.350.481	1.341.726	8.755	
215.22.05.002.000.000.000	Agua	300.000	300.000	272.192	27.808	
215.22.05.002.001.000.000	Agua	300.000	300.000	272.192	27.808	
215.22.05.002.001.001.000	Agua	300.000	300.000	272.192	27.808	
215.22.05.003.000.000.000	Gas	26.900	18.000	16.458	1.542	959
215.22.05.003.001.000.000	Gas	26.900	18.000	16.458	1.542	959
215.22.05.003.001.001.000	Gas	26.900	18.000	16.458	1.542	959
215.22.05.004.000.000.000	Correo	170.000	552.148	527.934	24.214	166.704
215.22.05.004.001.000.000	Correo	170.000	552.148	527.934	24.214	166.704
215.22.05.004.001.001.000	Correo	170.000	552.148	527.934	24.214	166.704
215.22.05.005.000.000.000	Telefonía fija	160.000	194.500	194.448	52	35.796
215.22.05.005.001.000.000	Telefonía fija	160.000	194.500	194.448	52	35.796
215.22.05.005.001.001.000	Telefonía fija	160.000	194.500	194.448	52	35.796
215.22.05.005.001.001.001	Telefonía fija	160.000	194.500	194.448	52	35.796

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.05.006.000.000.000	Telefonía celular	32.000	32.000	29.045	2.955	7.921
215.22.05.006.001.000.000	Telefonía celular	32.000	32.000	29.045	2.955	7.921
215.22.05.006.001.001.000	Telefonía celular	32.000	32.000	29.045	2.955	7.921
215.22.05.006.001.001.001	Telefonía celular	32.000	32.000	29.045	2.955	7.921
215.22.05.007.000.000.000	Acceso a Internet				0	
215.22.05.007.001.000.000	Acceso a Internet				0	
215.22.05.007.001.001.000	Acceso a Internet				0	
215.22.05.007.001.001.001	Acceso a Internet				0	
215.22.05.008.000.000.000	Enlaces de telecomunicaciones				0	
215.22.05.008.001.000.000	Enlaces de telecomunicaciones				0	
215.22.05.008.001.001.000	Enlaces de telecomunicaciones				0	
215.22.05.008.001.001.001	Enlaces de telecomunicaciones				0	
215.22.05.999.000.000.000	Otros	9.900	900	536	364	
215.22.05.999.001.000.000	Otros	9.900	900	536	364	
215.22.05.999.001.001.000	Otros	9.900	900	536	364	
215.22.05.999.001.001.001	Otros	9.900	900	536	364	
215.22.06.000.000.000.000	Mantenimiento y reparaciones	265.322	119.855	88.072	31.783	6.984
215.22.06.001.000.000.000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	181.322	45.855	37.547	8.308	2.163
215.22.06.001.001.000.000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	181.322	45.855	37.547	8.308	2.163
215.22.06.001.001.001.000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	181.322	45.855	37.547	8.308	2.163
215.22.06.001.001.001.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	181.322	45.855	37.547	8.308	2.163
215.22.06.002.000.000.000	Mantenimiento y reparación de vehículos	60.000	70.000	48.245	21.755	4.821
215.22.06.002.001.000.000	Mantenimiento y reparación de vehículos	60.000	70.000	48.245	21.755	4.821
215.22.06.002.001.001.000	Mantenimiento y reparación de vehículos	60.000	70.000	48.245	21.755	4.821
215.22.06.002.001.001.001	Mantenimiento y reparación de vehículos	60.000	70.000	48.245	21.755	4.821
215.22.06.003.000.000.000	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	2.000			0	
215.22.06.003.001.000.000	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	2.000			0	
215.22.06.003.001.001.000	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	2.000			0	
215.22.06.003.001.001.001	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	2.000			0	
215.22.06.004.000.000.000	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	5.000			0	
215.22.06.004.001.000.000	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	5.000			0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.06.004.001.001.000	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	5.000			0	
215.22.06.004.001.001.001	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	5.000			0	
215.22.06.005.000.000.000	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos de producción				0	
215.22.06.005.001.000.000	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos de producción				0	
215.22.06.005.001.001.000	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos de producción				0	
215.22.06.005.001.001.001	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos de producción				0	
215.22.06.006.000.000.000	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	3.000	2.000	1.762	238	
215.22.06.006.001.000.000	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	3.000	2.000	1.762	238	
215.22.06.006.001.001.000	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	3.000	2.000	1.762	238	
215.22.06.006.001.001.001	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	3.000	2.000	1.762	238	
215.22.06.007.000.000.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	6.000			0	
215.22.06.007.001.000.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	6.000			0	
215.22.06.007.001.001.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	6.000			0	
215.22.06.007.001.001.001	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	6.000			0	
215.22.06.999.000.000.000	Otros	8.000	2.000	519	1.481	
215.22.06.999.001.000.000	Otros	8.000	2.000	519	1.481	
215.22.06.999.001.001.000	Otros	8.000	2.000	519	1.481	
215.22.06.999.001.001.001	Otros	8.000	2.000	519	1.481	
215.22.07.000.000.000.000	Publicidad y difusión	19.000	17.990	7.335	10.655	74
215.22.07.001.000.000.000	Servicios de publicidad	12.000	17.990	7.335	10.655	74
215.22.07.001.001.000.000	Servicios de publicidad	12.000	17.990	7.335	10.655	74

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.07.001.001.001.000	Servicios de publicidad	12.000	17.990	7.335	10.655	74
215.22.07.001.001.001.001	Servicios de publicidad	12.000	17.990	7.335	10.655	74
215.22.07.002.000.000.000	Servicios de impresión	5.200			0	
215.22.07.002.001.000.000	Servicios de impresión	5.200			0	
215.22.07.002.001.001.000	Servicios de impresión	5.200			0	
215.22.07.002.001.001.001	Servicios de impresión	5.200			0	
215.22.07.003.000.000.000	Servicios de encuadernación y empaste	800			0	
215.22.07.003.001.000.000	Servicios de encuadernación y empaste	800			0	
215.22.07.003.001.001.000	Servicios de encuadernación y empaste	800			0	
215.22.07.003.001.001.001	Servicios de encuadernación y empaste	800			0	
215.22.07.999.000.000.000	Otros	1.000			0	
215.22.07.999.001.000.000	Otros	1.000			0	
215.22.07.999.001.001.000	Otros	1.000			0	
215.22.07.999.001.001.001	Otros	1.000			0	
215.22.08.000.000.000.000	Servicios generales	7.418.171	7.391.325	7.206.101	185.224	801.344
215.22.08.001.000.000.000	Servicios de aseo	3.535.500	3.370.102	3.339.373	30.729	448.713
215.22.08.001.001.000.000	Servicios de aseo	3.535.500	3.370.102	3.339.373	30.729	448.713
215.22.08.001.001.001.000	Servicios de aseo	3.535.500	3.370.102	3.339.373	30.729	448.713
215.22.08.002.000.000.000	Servicios de vigilancia	20.000			0	
215.22.08.002.001.000.000	Servicios de vigilancia	20.000			0	
215.22.08.002.001.001.000	Servicios de vigilancia	20.000			0	
215.22.08.002.001.001.001	Servicios de vigilancia	20.000			0	
215.22.08.003.000.000.000	Servicios de mantención de jardines	1.100.000	1.040.000	1.025.005	14.995	85.417
215.22.08.003.001.000.000	Servicios de mantención de jardines	1.100.000	1.040.000	1.025.005	14.995	85.417
215.22.08.003.001.001.000	Servicios de mantención de jardines	1.100.000	1.040.000	1.025.005	14.995	85.417
215.22.08.004.000.000.000	Servicios de mantención de alumbrado público	2.100.000	2.350.000	2.348.018	1.982	224.455
215.22.08.004.001.000.000	Servicios de mantención de alumbrado público	2.100.000	2.350.000	2.348.018	1.982	224.455
215.22.08.004.001.001.000	Servicios de mantención de alumbrado público	2.100.000	2.350.000	2.348.018	1.982	224.455
215.22.08.005.000.000.000	Servicios de mantención de semáforos	100.000	82.000	82.000	0	15.089
215.22.08.005.001.000.000	Servicios de mantención de semáforos	100.000	82.000	82.000	0	15.089

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.08.005.001.001.000	Servicios de mantención de semáforos	100.000	82.000	82.000	0	15.089
215.22.08.006.000.000.000	Servicios de mantención de señalizac. De tránsito	100.000	52.000	51.802	198	
215.22.08.006.001.000.000	Servicios de mantención de señalizac. De tránsito	100.000	52.000	51.802	198	
215.22.08.006.001.001.000	Servicios de mantención de señalizac. De tránsito	100.000	52.000	51.802	198	
215.22.08.006.001.001.001	Servicios de mantención de señalizac. De tránsito	100.000	52.000	51.802	198	
215.22.08.007.000.000.000	Pasajes, fletes y bodegajes	25.511	33.011	27.454	5.557	2.029
215.22.08.007.001.000.000	Pasajes, fletes y bodegajes	25.511	33.011	27.454	5.557	2.029
215.22.08.007.001.001.000	Pasajes, fletes y bodegajes	25.511	33.011	27.454	5.557	2.029
215.22.08.008.000.000.000	Salas cunas y/o jardines infantiles	100.008	90.608	88.440	2.168	14.400
215.22.08.008.001.000.000	Salas cunas y/o jardines infantiles	100.008	90.608	88.440	2.168	14.400
215.22.08.008.001.001.000	Salas cunas y/o jardines infantiles	100.008	90.608	88.440	2.168	14.400
215.22.08.009.000.000.000	Servicios de pago y cobranza	170.500	182.500	137.521	44.979	10.192
215.22.08.009.001.000.000	Servicios de pago y cobranza	170.500	182.500	137.521	44.979	10.192
215.22.08.009.001.001.000	Servicios de pago y cobranza	170.500	182.500	137.521	44.979	10.192
215.22.08.009.001.001.001	Servicios de pago y cobranza	170.500	182.500	137.521	44.979	10.192
215.22.08.010.000.000.000	Servicios de suscripción y similares	4.000	4.000	378	3.622	
215.22.08.010.001.000.000	Servicios de suscripción y similares gestión interna	4.000	4.000	378	3.622	
215.22.08.010.001.001.000	Servicios de suscripción y similares gestión interna	4.000	4.000	378	3.622	
215.22.08.010.001.001.001	Servicios de suscripción y similares gestión interna	4.000	4.000	378	3.622	
215.22.08.011.000.000.000	Servicios de producción y desarrollo de eventos	110.000	134.452	78.212	56.240	
215.22.08.011.001.000.000	Servicios de producción y desarrollo de eventos	110.000	134.452	78.212	56.240	
215.22.08.011.001.001.000	Servicios de producción y desarrollo de eventos	110.000	134.452	78.212	56.240	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.08.011.001.001.001	Servicios de producción y desarrollo de eventos	110.000	134.452	78.212	56.240	
215.22.08.999.000.000.000	Otros	52.652	52.652	27.898	24.754	1.050
215.22.08.999.001.000.000	Otros servicios generales	52.652	52.652	27.898	24.754	1.050
215.22.08.999.001.001.000	Otros servicios generales	52.652	52.652	27.898	24.754	1.050
215.22.08.999.001.002.000	D.A.O. Honorarios				0	
215.22.08.999.001.002.001	Trabajos de albañilería, estructura metálicas y const repara				0	
215.22.08.999.001.002.002	Limpieza y borrado de grafitis				0	
215.22.09.000.000.000.000	Arriendos	278.400	362.695	334.438	28.257	37.881
215.22.09.001.000.000.000	Arriendo de terrenos				0	
215.22.09.001.001.000.000	Arriendo de terrenos				0	
215.22.09.001.001.001.000	Arriendo de terrenos				0	
215.22.09.001.001.001.001	Arriendo de terrenos				0	
215.22.09.002.000.000.000	Arriendo de edificios				0	
215.22.09.002.001.000.000	Arriendo de edificios				0	
215.22.09.002.001.001.000	Arriendo de edificios				0	
215.22.09.002.001.001.001	Edificio Raúl silva Henríquez				0	
215.22.09.002.001.001.002	José Kosler				0	
215.22.09.002.001.001.003	Eugenia Fiedler				0	
215.22.09.002.001.001.004	Otros arriendos de inmuebles				0	
215.22.09.002.001.001.005	Perla Ferj Yazigi				0	
215.22.09.003.000.000.000	Arriendo de vehículos	166.000	206.050	193.483	12.567	24.710
215.22.09.003.001.000.000	Arriendo de vehículos	166.000	206.050	193.483	12.567	24.710
215.22.09.003.001.001.000	Arriendo de vehículos	166.000	206.050	193.483	12.567	24.710
215.22.09.004.000.000.000	Arri mobiliario y otros	500	500		500	
215.22.09.004.001.000.000	Arriendo de mobiliario y otros	500	500		500	
215.22.09.004.001.001.000	Arriendo de mobiliario y otros	500	500		500	
215.22.09.004.001.001.001	Arriendo de mobiliario y otros	500	500		500	
215.22.09.005.000.000.000	Arriendo de máquinas y equipos	79.000	82.045	71.691	10.354	11.622
215.22.09.005.001.000.000	Arriendo de máquinas y equipos	79.000	82.045	71.691	10.354	11.622
215.22.09.005.001.001.000	Arriendo de máquinas y equipos	79.000	82.045	71.691	10.354	11.622
215.22.09.005.001.001.001	Arriendo de máquinas y equipos	79.000	82.045	71.691	10.354	11.622

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.09.006.000.000.000	Arriendo de equipos informáticos	8.900	8.900	7.140	1.760	
215.22.09.006.001.000.000	Arriendo de equipos informáticos	8.900	8.900	7.140	1.760	
215.22.09.006.001.001.000	Arriendo de equipos informáticos	8.900	8.900	7.140	1.760	
215.22.09.006.001.001.001	Arriendo de equipos informáticos	8.900	8.900	7.140	1.760	
215.22.09.999.000.000.000	Otros	24.000	65.200	62.123	3.077	1.550
215.22.09.999.001.000.000	Otros	24.000	65.200	62.123	3.077	1.550
215.22.09.999.001.001.000	Otros	24.000	65.200	62.123	3.077	1.550
215.22.10.000.000.000.000	Servicios financieros y de seguros	173.121	159.121	158.264	857	
215.22.10.001.000.000.000	Gastos financ. Por compra y venta de títulos y valores				0	
215.22.10.001.001.000.000	Gastos financ. Por compra y venta de títulos y valores				0	
215.22.10.001.001.001.000	Gastos financ. Por compra y venta de títulos y valores				0	
215.22.10.001.001.001.001	Gastos financ. Por compra y venta de títulos y valores				0	
215.22.10.002.000.000.000	Primas y gastos de seguros	173.121	159.121	158.264	857	
215.22.10.002.001.000.000	Primas y gastos de seguros	173.121	159.121	158.264	857	
215.22.10.002.001.001.000	Primas y gastos de seguros	173.121	159.121	158.264	857	
215.22.10.003.000.000.000	Servicios de giros y remesas				0	
215.22.10.003.001.000.000	Servicios de giros y remesas				0	
215.22.10.003.001.001.000	Servicios de giros y remesas				0	
215.22.10.003.001.001.001	Servicios de giros y remesas				0	
215.22.10.004.000.000.000	Gastos bancarios				0	
215.22.10.004.001.000.000	Gastos bancarios				0	
215.22.10.004.001.001.000	Gastos bancarios				0	
215.22.10.004.001.001.001	Gastos bancarios				0	
215.22.10.999.000.000.000	Otros				0	
215.22.10.999.001.000.000	Otros				0	
215.22.10.999.001.001.000	Otros				0	
215.22.11.000.000.000.000	Servicios técnicos y profesionales	29.999	22.299	21.999	300	21.199
215.22.11.001.000.000.000	Estudios e investigaciones	13.999	21.199	21.199	0	21.199
215.22.11.001.001.000.000	Estudios e investigaciones	13.999	21.199	21.199	0	21.199
215.22.11.001.001.001.000	Estudios e investigaciones	13.999	21.199	21.199	0	21.199
215.22.11.001.001.001.001	Estudios e investigaciones	13.999	21.199	21.199	0	21.199
215.22.11.002.000.000.000	Cursos de capacitación	16.000	1.100	800	300	
215.22.11.002.001.000.000	Cursos de capacitación	16.000	1.100	800	300	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.22.11.002.001.001.000	Cursos de capacitación	16.000	1.100	800	300	
215.22.11.002.001.001.001	Cursos de capacitación	16.000	1.100	800	300	
215.22.11.003.000.000.000	Servicios informáticos				0	
215.22.11.003.001.000.000	Servicios informáticos				0	
215.22.11.003.001.001.000	Servicios informáticos				0	
215.22.11.999.000.000.000	Otros				0	
215.22.11.999.001.000.000	Otros				0	
215.22.11.999.001.001.000	Otros				0	
215.22.11.999.001.001.001	Otros				0	
215.22.12.000.000.000.000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	50.800	103.300	97.490	5.810	60.000
215.22.12.002.000.000.000	Gastos menores	30.000	32.254	27.344	4.910	
215.22.12.002.001.000.000	Gastos menores	30.000	32.254	27.344	4.910	
215.22.12.002.001.001.000	Gastos menores	30.000	32.254	27.344	4.910	
215.22.12.003.000.000.000	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.300	1.300	1.228	72	
215.22.12.003.001.000.000	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.300	1.300	1.228	72	
215.22.12.003.001.001.000	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.300	1.300	1.228	72	
215.22.12.003.001.001.001	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.300	1.300	1.228	72	
215.22.12.004.000.000.000	Intereses, multas y recargos		60.000	60.000	0	60.000
215.22.12.004.001.000.000	Intereses, multas y recargos		60.000	60.000	0	60.000
215.22.12.004.001.001.000	Intereses, multas y recargos		60.000	60.000	0	60.000
215.22.12.004.001.001.001	Intereses, multas y recargos		60.000	60.000	0	60.000
215.22.12.005.000.000.000	Derechos y tasas	1.000	1.000	173	827	
215.22.12.005.001.000.000	Derechos y tasas	1.000	1.000	173	827	
215.22.12.005.001.001.000	Derechos y tasas	1.000	1.000	173	827	
215.22.12.006.000.000.000	Contribuciones	7.500	8.746	8.746	0	
215.22.12.006.001.000.000	Contribuciones	7.500	8.746	8.746	0	
215.22.12.006.001.001.000	Contribuciones	7.500	8.746	8.746	0	
215.22.12.006.001.001.001	Contribuciones	7.500	8.746	8.746	0	
215.22.12.999.000.000.000	Otros	11.000			0	
215.22.12.999.001.000.000	Otros	11.000			0	
215.22.12.999.001.001.000	Otros	11.000			0	
215.22.12.999.001.001.001	Otros	11.000			0	
215.23.00.000.000.000.000	**Prestaciones de seguridad social**		**369.676**	**346.011**	**23.665**	
215.23.01.000.000.000.000	Prestaciones Previsionales				0	
215.23.01.004.000.000.000	Desahucios e indemnizaciones				0	
215.23.01.004.001.000.000	Desahucios e indemnizaciones				0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.23.01.004.001.001.000	Desahucios e indemnizaciones				0	
215.23.01.004.001.001.001	Desahucios				0	
215.23.01.004.001.001.002	Indemnizaciones				0	
215.23.03.000.000.000.000	Prestaciones sociales del empleador		369.676	346.011	23.665	
215.23.03.001.000.000.000	Indemnización de cargo fiscal		188.988	188.987	1	
215.23.03.001.001.000.000	Indemnización de cargo fiscal		188.988	188.987	1	
215.23.03.001.001.001.000	Indemnización de cargo fiscal		188.988	188.987	1	
215.23.03.001.001.001.001	Indemnización de cargo fiscal		188.988	188.987	1	
215.23.03.004.000.000.000	Otras indemnizaciones		180.688	157.024	23.664	
215.23.03.004.001.000.000	Otras indemnizaciones		180.688	157.024	23.664	
215.23.03.004.001.001.000	Otras indemnizaciones		180.688	157.024	23.664	
215.23.03.004.001.001.001	Otras indemnizaciones		180.688	157.024	23.664	
215.23.03.099.000.000.000	A otras entidades publicas				0	
215.24.00.000.000.000.000	**Transferencias corrientes**	**32.706.591**	**36.069.281**	**33.155.457**	**2.913.824**	**9.140**
215.24.01.000.000.000.000	Al sector privado	27.038.558	30.446.248	28.038.195	2.408.053	9.140
215.24.01.001.000.000.000	Fondos de emergencia	20.000	10.000	5.282	4.718	
215.24.01.001.001.000.000	Fondos de emergencia	20.000	10.000	5.282	4.718	
215.24.01.001.001.001.000	Fondos de emergencia	20.000	10.000	5.282	4.718	
215.24.01.001.001.001.001	Fondos de emergencia	20.000	10.000	5.282	4.718	
215.24.01.002.000.000.000	Educación - pers. Jurídicas priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/				0	
215.24.01.002.001.000.000	Educación - pers. Jurídicas priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/				0	
215.24.01.002.001.001.000	Educación - pers. Jurídicas priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/				0	
215.24.01.002.001.001.001	Educación - pers. Jurídicas priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/				0	
215.24.01.002.001.001.002	Subv. Extraordin.				0	
215.24.01.002.001.001.003	Fondo de apoyo a la gestión municipal en educación				0	
215.24.01.002.001.001.004	Subv. Fiscal mensual-educ. Especial-escolar pref.				0	
215.24.01.003.000.000.000	Salud - pers. Jurídicas priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	26.578.558	29.758.640	27.415.555	2.343.085	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.24.01.003.001.000.000	Salud - pers. Jurídicas priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	26.578.558	29.758.640	27.415.555	2.343.085	
215.24.01.003.001.001.000	Salud - pers. Jurídicas priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	26.578.558	29.758.640	27.415.555	2.343.085	
215.24.01.004.000.000.000	Organizaciones comunitarias	50.000	111.300	110.600	700	
215.24.01.004.001.000.000	Organizaciones comunitarias	50.000	111.300	110.600	700	
215.24.01.004.001.001.000	Organizaciones comunitarias	50.000	111.300	110.600	700	
215.24.01.005.000.000.000	Otras personas jurídicas privadas	50.000	118.000	115.013	2.987	
215.24.01.005.001.000.000	Otras personas jurídicas privadas	50.000	118.000	115.013	2.987	
215.24.01.007.000.000.000	Asistencia social a personas naturales	300.000	319.673	301.220	18.453	8.894
215.24.01.007.001.000.000	Asistencia social a personas naturales	300.000	319.673	301.220	18.453	8.894
215.24.01.007.001.001.000	Asistencia social a personas naturales	300.000	319.673	301.220	18.453	8.894
215.24.01.007.001.001.001	Asistencia social a personas naturales	300.000	319.673	301.220	18.453	8.894
215.24.01.008.000.000.000	Premios y otros	10.000	5.870	4.961	909	246
215.24.01.008.001.000.000	Premios y otros	10.000	5.870	4.961	909	246
215.24.01.008.001.001.000	Premios y otros	10.000	5.870	4.961	909	246
215.24.01.008.001.001.001	Premios y otros	10.000	5.870	4.961	909	246
215.24.01.009.000.000.000	Educación prebásica persona jur. Privada. Art.13				0	
215.24.01.009.001.000.000	Educación prebásica persona jur. Privada. Art.13				0	
215.24.01.009.001.001.000	Educación prebásica persona jur. Privada. Art.13				0	
215.24.01.009.001.001.001	Educación prebásica persona jur. Privada. Art.13				0	
215.24.01.999.000.000.000	Otras transferencias al sector privado	30.000	122.765	85.566	37.199	
215.24.01.999.001.000.000	Otras transferencias al sector privado	30.000	122.765	85.566	37.199	
215.24.01.999.001.001.000	Otras transferencias al sector privado	30.000	122.765	85.566	37.199	
215.24.01.999.001.001.001	Fondo de desarrollo vecinal, fondeve				0	
215.24.01.999.001.001.002	Transferencias ley 20.744		57.765	57.764	1	
215.24.01.999.001.001.003	Otras transferencias al sector privado	30.000	65.000	27.801	37.199	
215.24.03.000.000.000.000	A otras entidades publicas	5.668.033	5.623.033	5.117.262	505.771	
215.24.03.001.000.000.000	A la junta nacional de auxilio escolar y b ecas				0	
215.24.03.001.001.000.000	A la junta nacional de auxilio escolar y b ecas				0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.24.03.001.001.001.000	A la junta nacional de auxilio escolar y b ecas				0	
215.24.03.001.001.001.001	A la junta nacional de auxilio escolar y b ecas				0	
215.24.03.002.000.000.000	A los servicios de salud	3.033	4.333	4.317	16	
215.24.03.002.001.000.000	Multa ley de alcoholes	3.033	4.333	4.317	16	
215.24.03.002.001.001.000	Multa ley de alcoholes	3.033	4.333	4.317	16	
215.24.03.002.001.001.001	Multa ley de alcoholes	3.033	4.333	4.317	16	
215.24.03.080.000.000.000	A las asociaciones	45.000	45.000	13.459	31.541	
215.24.03.080.001.000.000	A la asociación chilena de municipalidades	45.000	13.459	13.459	0	
215.24.03.080.001.001.000	A la asociación chilena de municipalidades	45.000	13.459	13.459	0	
215.24.03.080.001.001.001	A la asociación chilena de municipalidades	45.000	13.459	13.459	0	
215.24.03.080.002.000.000	A otras asociaciones		31.541		31.541	
215.24.03.080.002.001.000	A otras asociaciones		31.541		31.541	
215.24.03.080.002.001.001	A otras asociaciones		31.541		31.541	
215.24.03.090.000.000.000	Al fondo común municipal - permisos de circulación	4.375.000	4.373.800	4.185.592	188.208	
215.24.03.090.001.000.000	Aporte año vigente	4.275.000	4.275.000	4.123.020	151.980	
215.24.03.090.001.001.000	Aporte año vigente	4.275.000	4.275.000	4.123.020	151.980	
215.24.03.090.003.000.000	Intereses y reajustes pagados				0	
215.24.03.090.003.001.000	Intereses y reajustes pagados				0	
215.24.03.090.003.001.001	Intereses y reajustes pagados				0	
215.24.03.091.000.000.000	Al fcm patentes municipales				0	
215.24.03.091.001.000.000	Al fcm patentes municipales aporte año vigente				0	
215.24.03.091.001.001.000	Al fcm patentes municipales aporte año vigente				0	
215.24.03.091.001.001.001	Al fcm patentes municipales aporte año vigente				0	
215.24.03.092.000.000.000	Al fondo común municipal - multas	500.000	499.900	321.606	178.294	
215.24.03.092.001.000.000	Art. 14, Nº 6 inciso 1 ley nº18.695,Equipo de registro	295.000	294.900	196.026	98.874	
215.24.03.092.001.001.000	Equipos de registro	295.000	294.900	196.026	98.874	
215.24.03.092.002.000.000	Multas tag f.C.M., Art. 14 N*06 inciso 02 ley 18695	205.000	205.000	125.580	79.420	
215.24.03.092.002.001.000	Tag, art. 14 N*06 inciso 02 ley 18695	205.000	205.000	125.580	79.420	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.24.03.092.003.000.000	Mop multas art. 42, Decreto 900 de 1996				0	
215.24.03.092.003.001.000	Mop multas art. 42, Decreto 900 de 1996				0	
215.24.03.092.003.001.001	Mop multas art. 42, Decreto 900 de 1996				0	
215.24.03.099.000.000.000	A otras entidades públicas	45.000			0	
215.24.03.099.001.000.000	A otras entidades públicas	45.000			0	
215.24.03.099.001.001.000	A otras entidades públicas	45.000			0	
215.24.03.099.001.001.001	A otras entidades públicas	45.000			0	
215.24.03.100.000.000.000	A otras municipalidades	700.000	700.000	592.287	107.713	
215.24.03.100.001.000.000	A otras municipalidades	700.000	700.000	592.287	107.713	
215.24.03.100.001.001.000	A otras municipalidades	700.000	700.000	592.287	107.713	
215.25.00.000.000.000.000	**Íntegros al fisco**	**5.000**	**355.032**	**350.812**	**4.220**	**341.616**
215.25.01.000.000.000.000	Impuestos				0	
215.25.01.001.000.000.000	Impuestos				0	
215.25.01.001.001.000.000	Impuestos				0	
215.25.01.001.001.001.000	Impuestos				0	
215.25.01.001.001.001.001	Impuestos				0	
215.25.99.000.000.000.000	Otros integros al fisco	5.000	355.032	350.812	4.220	341.616
215.25.99.002.000.000.000	Integros por saldos no utilizados de transferencia	5.000	355.032	350.812	4.220	341.616
215.25.99.002.001.000.000	Integros por saldos no utilizados de transferencia	5.000	355.032	350.812	4.220	341.616
215.25.99.002.001.001.000	Integros por saldos no utilizados de transferencia	5.000	355.032	350.812	4.220	341.616
215.26.00.000.000.000.000	**Otros gastos corrientes**	**492.585**	**278.406**	**234.199**	**44.207**	
215.26.01.000.000.000.000	Devoluciones	300.000	129.209	117.593	11.616	
215.26.01.001.000.000.000	Devoluciones	300.000	129.209	117.593	11.616	
215.26.01.001.001.000.000	Devoluciones	300.000	129.209	117.593	11.616	
215.26.01.001.001.001.000	Devoluciones	300.000	129.209	117.593	11.616	
215.26.01.001.001.001.001	Devoluciones	300.000	129.209	117.593	11.616	
215.26.01.001.002.000.000	Devoluciones pmu				0	
215.26.01.001.002.001.000	Devoluciones pmu				0	
215.26.01.001.002.001.002	Devoluciones pmu				0	
215.26.02.000.000.000.000	Compensación por daños a tercero y/o a la propiedad	140.000	96.612	69.845	26.767	
215.26.02.001.000.000.000	Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	140.000	96.612	69.845	26.767	
215.26.02.001.001.000.000	Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	140.000	96.612	69.845	26.767	
215.26.02.001.001.001.000	Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	140.000	96.612	69.845	26.767	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.26.02.001.001.001.001	Compensaciones por daños a terceros y/o propiedad	140.000	96.612	69.845	26.767	
215.26.04.000.000.000.000	Aplicación fondos de terceros	52.585	52.585	46.760	5.825	
215.26.04.001.000.000.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	52.585	52.585	46.760	5.825	
215.26.04.001.001.000.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	52.585	52.585	46.760	5.825	
215.26.04.001.001.001.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	52.585	52.585	46.760	5.825	
215.26.04.001.001.001.001	Arancel al indecs sentencias al 31.12.2007				0	
215.26.04.001.001.001.003	Arancel s.R.C.Ei.	52.585	52.585	46.760	5.825	
215.26.04.999.000.000.000	Aplicación otros fondos de terceros				0	
215.26.04.999.001.000.000	Aplicación otros fondos de terceros				0	
215.26.04.999.001.001.000	Aplicación otros fondos de terceros				0	
215.26.04.999.001.001.001	Aplicación otros fondos de terceros				0	
215.29.00.000.000.000.000	**Adquisic. De activos no financieros**	**314.529**	**292.043**	**239.126**	**52.917**	**9.008**
215.29.04.000.000.000.000	Mobiliario y otros	17.579	7.631	7.247	384	
215.29.04.001.000.000.000	Mobiliarios y otros	17.579	7.631	7.247	384	
215.29.04.001.001.000.000	Mobiliarios y otros	17.579	7.631	7.247	384	
215.29.04.001.001.001.000	Mobiliarios y otros	17.579	7.631	7.247	384	
215.29.04.001.001.001.001	Mobiliarios y otros	17.579	7.631	7.247	384	
215.29.05.000.000.000.000	Maquinas y equipos	27.000	39.100	27.898	11.202	1.011
215.29.05.001.000.000.000	Máquinas y equipos de oficina	25.000	8.200	3.796	4.404	
215.29.05.001.001.000.000	Máquinas y equipos de oficina	25.000	8.200	3.796	4.404	
215.29.05.001.001.001.000	Máquinas y equipos de oficina	25.000	8.200	3.796	4.404	
215.29.05.001.001.001.001	Máquinas y equipos de oficina	25.000	8.200	3.796	4.404	
215.29.05.002.000.000.000	Maquinarias y equipos para la producción				0	
215.29.05.002.001.000.000	Maquinarias y equipos para la producción				0	
215.29.05.002.001.001.000	Maquinarias y equipos para la producción				0	
215.29.05.002.001.001.001	Maquinarias y equipos para la producción				0	
215.29.05.999.000.000.000	Otras	2.000	30.900	24.102	6.798	1.011
215.29.05.999.001.000.000	Otras	2.000	30.900	24.102	6.798	1.011
215.29.05.999.001.001.000	Otras	2.000	30.900	24.102	6.798	1.011
215.29.05.999.001.001.001	Otras	2.000	30.900	24.102	6.798	1.011
215.29.06.000.000.000.000	Equipos informáticos	25.000	50.092	30.013	20.079	
215.29.06.001.000.000.000	Equipos computacionales y periféricos	20.000	50.092	30.013	20.079	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.29.06.001.001.000.000	Equipos computacionales y periféricos	20.000	50.092	30.013	20.079	
215.29.06.001.001.001.000	Equipos computacionales y periféricos	20.000	50.092	30.013	20.079	
215.29.06.001.001.001.001	Equipos computacionales y periféricos	20.000	50.092	30.013	20.079	
215.29.06.002.000.000.000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	5.000			0	
215.29.06.002.001.000.000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	5.000			0	
215.29.06.002.001.001.000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	5.000			0	
215.29.06.002.001.001.001	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	5.000			0	
215.29.07.000.000.000.000	Programas informáticos	243.000	194.770	173.968	20.802	7.996
215.29.07.001.000.000.000	Programas computacionales	175.000	136.770	119.408	17.362	
215.29.07.001.001.000.000	Programas computacionales	175.000	136.770	119.408	17.362	
215.29.07.001.001.001.000	Programas computacionales	175.000	136.770	119.408	17.362	
215.29.07.001.001.001.001	Programas computacionales	175.000	136.770	119.408	17.362	
215.29.07.002.000.000.000	Sistemas de información	68.000	58.000	54.560	3.440	7.996
215.29.07.002.001.000.000	Sistemas de información	68.000	58.000	54.560	3.440	7.996
215.29.07.002.001.001.000	Sistemas de información	68.000	58.000	54.560	3.440	7.996
215.29.07.002.001.001.001	Sistemas de información	68.000	58.000	54.560	3.440	7.996
215.29.99.000.000.000.000	Otros activos no financieros	1.950	450		450	
215.29.99.001.000.000.000	Otros activos no financieros	1.950	450		450	
215.29.99.001.001.000.000	Otros activos no financieros	1.950	450		450	
215.29.99.001.001.001.000	Otros activos no financieros	1.950	450		450	
215.29.99.001.001.001.001	Otros activos no financieros	1.950	450		450	
215.30.00.000.000.000.000	**Adquisic. De activos financieros**				**0**	
215.31.00.000.000.000.000	**Iniciativas de inversión**	**230.000**	**1.403.309**	**112.918**	**1.290.391**	**4.606**
215.31.01.000.000.000.000	Estudios básicos		5.800		5.800	
215.31.01.001.000.000.000	Gastos administrativos				0	
215.31.01.001.001.000.000	Gastos administrativos				0	
215.31.01.001.001.001.000	Gastos administrativos				0	
215.31.01.001.001.001.001	Gastos administrativos				0	
215.31.01.002.000.000.000	Consultorías		5.800		5.800	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.31.01.002.001.000.000	Consultorías		5.800		5.800	
215.31.01.002.001.001.000	Consultorías		5.800		5.800	
215.31.01.002.001.001.001	Consultorías				0	
215.31.01.002.001.001.002	Plan acción comunal cambio climático		5.800		5.800	
215.31.01.002.001.001.999	Consultorías				0	
215.31.02.000.000.000.000	Proyectos	230.000	1.397.509	112.918	1.284.591	4.606
215.31.02.001.000.000.000	Gastos administrativos				0	
215.31.02.001.001.000.000	Gastos administrativos				0	
215.31.02.001.001.001.000	Gastos administrativos				0	
215.31.02.001.001.001.001	Gastos administrativos				0	
215.31.02.001.001.001.061	Riego inteligente para áreas verdes				0	
215.31.02.002.000.000.000	Consultorías	30.000	30.000	24.490	5.510	
215.31.02.002.001.000.000	Consultorías	30.000	30.000	24.490	5.510	
215.31.02.002.001.001.000	Consultorías	30.000	30.000	24.490	5.510	
215.31.02.003.000.000.000	Terrenos				0	
215.31.02.003.001.000.000	Terrenos				0	
215.31.02.003.001.001.000	Terrenos				0	
215.31.02.003.001.001.001	Terrenos				0	
215.31.02.004.000.000.000	Obras civiles	100.000	1.365.509	88.428	1.277.081	4.606
215.31.02.004.001.000.000	Obras civiles	100.000	1.365.509	88.428	1.277.081	4.606
215.31.02.004.001.001.000	Obras civiles	100.000	547.087	62.356	484.731	
215.31.02.005.000.000.000	Equipamiento	100.000	2.000		2.000	
215.31.02.005.001.000.000	Equipamiento	100.000	2.000		2.000	
215.31.02.005.001.001.000	Equipamiento	100.000	2.000		2.000	
215.32.00.000.000.000.000	**Ctas. Por pagar prestamos**				**0**	
215.33.00.000.000.000.000	**Transferencias de capital**	**40.000**	**4.000**	**3.698**	**302**	
215.33.01.000.000.000.000	Al sector privado				0	
215.33.01.001.000.000.000	Al sector privado				0	
215.33.01.001.001.000.000	Al sector privado				0	
215.33.01.001.001.001.000	Al sector privado				0	
215.33.01.001.001.001.001	Al sector privado				0	
215.33.03.000.000.000.000	A otras entidades publicas	40.000	4.000	3.698	302	
215.33.03.001.000.000.000	A los servicios regionales de vivienda y urbanización	40.000	4.000	3.698	302	
215.33.03.001.001.000.000	Programa pavimentos participativos	40.000	4.000	3.698	302	
215.33.03.001.001.001.000	Programa pavimentos participativos	40.000	4.000	3.698	302	
215.33.03.001.001.001.001	Programa pavimentos participativos	40.000	4.000	3.698	302	
215.34.00.000.000.000.000	**Ctas. Por pagar servicio de la deuda**	**350.000**	**2.259.461**	**2.259.461**	**0**	
215.34.07.000.000.000.000	Deuda flotante	350.000	2.259.461	2.259.461	0	
215.34.07.001.000.000.000	Deuda flotante	350.000	2.259.461	2.259.461	0	
215.34.07.001.001.000.000	Deuda flotante	350.000	2.259.461	2.259.461	0	
215.34.07.001.001.001.000	Deuda flotante	350.000	2.259.461	2.259.461	0	

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Total Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215.35.00.000.000.000.000	Saldo final de caja				0	
215.35.01.000.000.000.000	Saldo final de caja				0	
215.35.01.001.000.000.000	Saldo final de caja				0	
215.35.01.001.001.000.000	Saldo final de caja				0	
215.35.01.001.001.001.000	Saldo final de caja				0	
215.35.01.001.001.001.001	Saldo final de caja				0	
TOTAL GENERAL		58.799.192	66.654.261	61.860.031	4.794.230	1.849.618

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	2025	2024
INGRESOS PATRIMONIALES	**56.490.584**	**50.530.348**
Ingresos operacionales	**22.696.287**	**19.267.999**
Tributo sobre uso de bienes	22.696.287	19.267.999
Transferencias recibidas	**27.439.135**	**25.303.530**
Transferencias corrientes	26.933.465	24.907.805
Transferencias de capital	505.670	395.725
Ingresos por venta de bienes y prestación de ser.		
Venta de existencias		
Prestación de servicios		
Rentas de la propiedad		
Arriendos		
Otras rentas de la propiedad		
Venta de bienes		
Venta de bienes de uso		
Venta de propiedad de inversión		
Venta de activos intangibles		
Venta de activos biológicos		
Ingresos financieros	**195.015**	**219.711**
Participación en instrumentos de patrimonio		
Participación en resultado de asociadas y negocios conjuntos		
Intereses	195.015	219.711
Venta de rescate de bienes financieros		
Reversión de deterioro		
Otros ingresos	**6.160.147**	**5.739.108**
Multas	982.277	922.331
Otros	5.177.870	4.816.777
Total ingresos	**56.490.584**	**50.530.348**
Gastos patrimoniales	**54.643.672**	**52.505.883**
Gastos en personal	7.426.850	7.320.216
Personal de planta	6.699.919	6.463.636
Personal a contrata	3.022.936	2.767.790
Otras remuneraciones	866.380	607.515
Otros gastos en personal	2.810.603	3.088.331
Bienes y servicios de consumo	11.100.016	10.324.241

	2025	2024
Bienes y servicios de consumo	11.100.016	10.324.241
Prestaciones de seguridad social	346.011	485.248
Prestaciones de seguridad social	346.011	485.248
Transferencias otorgadas	368.589	92.127
Transferencias corrientes	27.606.282	26.603.424
Transferencias de capital	27.606.282	26.603.424
Costos de venta		
Costos de venta	471.612	408.565
Depreciación y amortización	471.612	408.565
Depreciación de bienes de uso	471.612	408.565
Depreciación de activos biológicos		
Amortización de activos intangibles	22.783	41.249
Bajas de bienes		
Bajas de bienes		
Deterioro		
Deterioro		
Gastos financieros		
Intereses		
Deterioro de bienes financieros		
Otros		
Otros gastos	601.610	767.177
Otros gastos	601.610	767.177
Variación		
Total gastos	**54.643.672**	**52.505.883**
Variación del valor razonable en activos financieros		
Resultados del periodo	**1.846.912**	**-1.975.535**

ESTADO DE CAMBIO AL PATRIMONIO

	2025	2024
Aumentos del patrimonio neto	**-3.951.070**	
Cambio de políticas contables		
Ajuste por corrección de errores	3.951.070	
Ajuste por primera adopción		
Otros efectos patrimoniales		
Disminuciones del patrimonio neto	**3.951.070**	**6.402.637**
Ajuste por primera adopción		
Ajuste por corrección de errores	3.951.070	1.283.844
Otros efectos patrimoniales		5.118.793
Cambio de políticas contables		
Variación neta directa del patrimonio	**1.975.535**	
Resultados del periodo	1.975.535	
Variación neta del patrimonio	**28.952.006**	**30.927.542**
Patrimonio inicial	28.952.006	2.419.799
Patrimonio final		28.507.743
Otras variaciones patrimoniales		
Patrimonio final		

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

En cuanto a información relevante de patentes y permisos municipales durante el año 2025, se puede informar lo siguiente:

1° SEMESTRE 2025 (ENERO A JUNIO)

VALORES									
	Cant.	BNUP	Propaganda	Aseo	Alcohol	Patente	Mul.	Impuesto	Total
Industriales	205	0	22.826.079	6.413.506	0	1.332.817	0	0	1.362.287
Comerciales	1.220	0	50.500.609	36.247.488	0	775.741.519	0	0	862.489.616
Kiosko	404	6.359.533	0	30.664.202	0	13.247.865	0	6.200.553	56.472.153
Ferias	94	2.668.040	0	1.683.247	0	5.270.465	0	1.369.609	10.991.261
Ambulantes	238	3.594.799	0	0	0	7.533.921	0	3.647.133	14.775.853
Profesional	351	0	0	127.623	0	11.714.764	0	0	11.842.392
Alcoholes	202	0	0	127.632	15.946.968	134.813.419	0	0	150.888.019
Servicios	1.719		34.727.963	27.951.408	0	1.242.460.212	0	0	1.305.139.583
Total	**4.433**	**12.622.372**	**108.054.651**	**103.215.017**	**15.946.968**	**3.523.599.865**	**0**	**11.217.295**	**3.774.656.168**

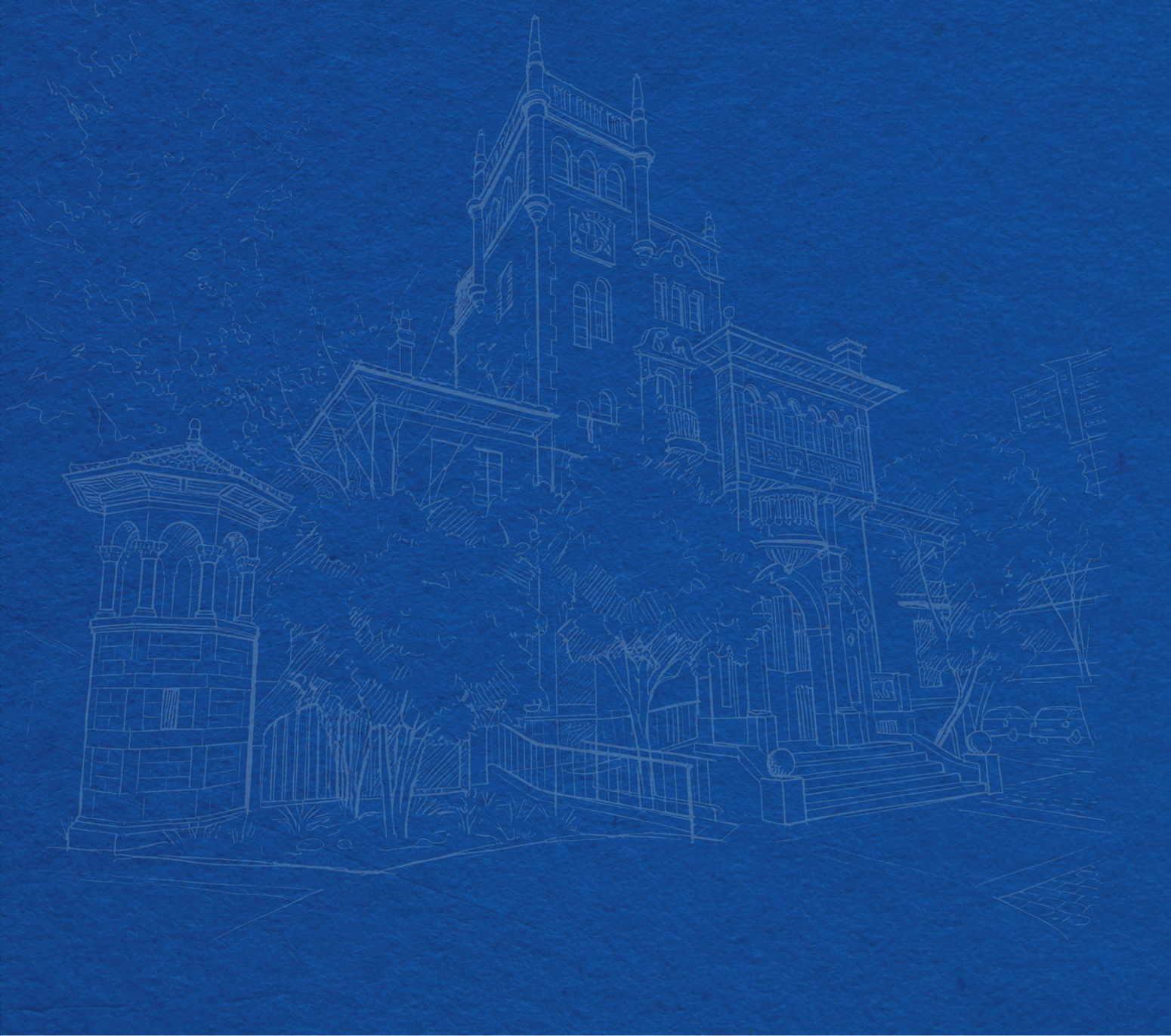
En el primer semestre existieron **4.433** permisos y patentes, teniendo un total de ingresos por percibir de **$3.774.656.168,** en donde el ingreso mayor se obtiene a través de las 205 patentes industriales, las cuales se encuentran en sectores de la unidad vecinal N°1 y N°2. Durante este semestre existieron 145 patentes nuevas, teniendo un aumento en las arcas municipales de **$16.941.226.**

2° SEMESTRE 2025 (JULIO DICIEMBRE)

VALORES									
	Cant.	BNUP	Propaganda	Aseo	Alcohol	Patente	Mul.	Impuesto	Total
Industriales	201	0	23.383.285	6.317.784	0	1.406.297.900	0	0	1.435.998.979
Comerciales	1.170	0	48.768.758	35.417.880	0	787.892.761	0	0	872.079.399
Kiosko	396	6.487.069	0	31.566.082	0	13.559.181	0	6.445.932	58.058.264
Ferias	87	2.550.128	0	1.507.653	0	5.026.409	0	801.170	9.885.360
Ambulantes	221	3.499.329	0	0	0	7.453.665	0	3.722.875	14.675.869
Profesional	342	0	0	127.632	0	11.719.420	0	0	11.847.052
Alcoholes	198	0	0	127.632	16.114.221	155.751.771	0	0	171.993.624
Servicios	1.629	0	36.090.890	236.090.890	0	1.324.349.085	0	0	1.387.274.603
Total	**4.244**	**12.536.526**	**108.899.291**	**101.899.291**	**16.114.221**	**3.712.050.202**	**0**	**10.969.977**	**3.961.813.150**

Respecto al segundo semestre hubo una disminución de patentes de un 4.2% pero un aumento significativo de ingresos por percibir de un 4.9%, el cual se debe a una actualización de los capitales de las empresas con dirección comercial en la comuna, teniendo el ingreso. Durante tal semestre hubo **198** patentes nuevas, dando un ingreso a arcas municipales de **$92.237.997.**

SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal cumple un rol fundamental en el adecuado funcionamiento administrativo y jurídico del municipio, actuando como ministro de fe en todos los actos oficiales de la gestión edilicia, entre sus principales funciones se encuentra la certificación de acuerdos del Concejo Municipal, la redacción y custodia de actas, y la formalización de decretos alcaldicios, garantizando la legalidad y transparencia de los procesos internos.

Asimismo, le corresponde coordinar el funcionamiento del Concejo Municipal, asegurando la correcta convocatoria, desarrollo y registro de sus sesiones, facilitando la toma de decisiones y el ejercicio de las atribuciones de sus integrantes. Del mismo modo, la Secretaría Municipal es responsable de mantener y administrar el archivo oficial del municipio, resguardando documentación clave para la gestión institucional y la memoria administrativa.

Adicionalmente, esta unidad desempeña un rol relevante en la tramitación y seguimiento de ordenanzas, reglamentos y actos administrativos, velando por su correcta publicación y difusión. También participa en procesos eleccionarios y consultas ciudadanas cuando corresponde, cumpliendo funciones establecidas por la normativa vigente.

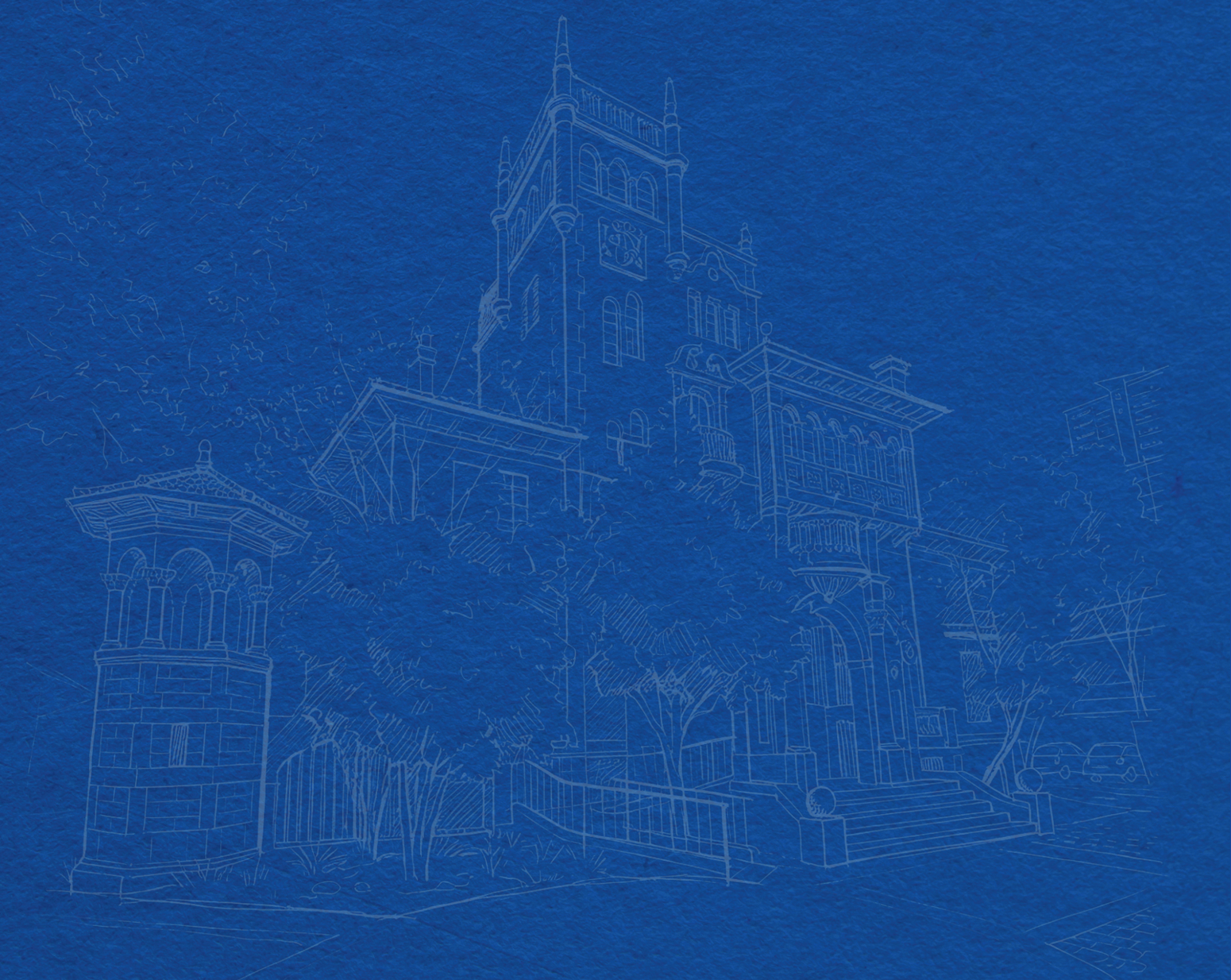
En este contexto, la Secretaría Municipal se posiciona como un pilar esencial para asegurar la fe pública, la transparencia, la continuidad administrativa y el correcto desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al servicio de la comunidad.

CUADRO RESUMEN CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

N° DECRETO	FECHA	INSTITUCIÓN RELACIONADA	RESUMEN DEL CONVENIO
00095/2025	1/20/2025	Gobierno Regional Metropolitano	Ejecución del programa de control de población canina y felina.
00108/2025	1/21/2025	SernamEG	Aprobación del Programa “4 a 7” para el año 2025.
00134/2025	1/28/2025	SENDA	Convenio marco de colaboración técnica y financiera para prevención del consumo de drogas.
00154/2025	1/31/2025	FOSIS	Transferencia de recursos para el Programa de Acompañamiento Familiar Integral (AFI).
00201/2025	2/6/2025	SernamEG	Continuidad del dispositivo “Centro de las Mujeres Macul”.
00266/2025	2/13/2025	SernamEG	Continuidad del Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) 2025.
00346/2025	3/4/2025	SENCE R.M.	Fortalecimiento de la OMIL 2024-2025 para comunas intermedias.
00429/2025	3/13/2025	Producciones Hanyu Internacional SPA	Colaboración para facilitar el acceso de vecinos al Tianfú Festival.
00498/2025	3/25/2025	Producciones Hanyu Internacional SPA	Primer anexo de extensión para el convenio del Tianfú Festival.
00510/2025	3/25/2025	Producciones Hanyu Internacional SPA	Segundo anexo de extensión para el convenio del Tianfú Festival.

N° DECRETO	FECHA	INSTITUCIÓN RELACIONADA	RESUMEN DEL CONVENIO
00532/2025	3/31/2025	Seremi de Desarrollo Social	Ejecución del proyecto “Vínculos Eje” 2025 para mayores de 65 años.
00592/2025	4/9/2025	Comercial Olymphus Ltda.	Desarrollo de un campeonato de futbolito femenino en Espacio Macul.
00647/2025	4/15/2025	Seremi de Desarrollo Social	Fortalecimiento municipal para el programa “Chile Crece Mas”.
00757/2025	4/30/2025	Seremi de Desarrollo Social	Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales (RSH) 2025.
00817/2025	5/8/2025	Gobierno Regional Metropolitano	Transferencia de recursos para el mejoramiento de la Plaza Los Espinos.
00874/2025	5/19/2025	Dimensión S.A.	Transferencia de recursos por compensación de predios exentos en servicios de aseo.
00892/2025	5/20/2025	FOSIS	Primera modificación al convenio del programa AFI 2025.
01180/2025	7/9/2025	Aguas Andinas S.A.	Convenio de pago de deuda por servicios de agua y alcantarillado en áreas verdes.
01222/2025	7/17/2025	FOSIS	Segunda modificación al convenio del programa AFI 2025.
01290/2025	7/29/2025	Gobierno Regional Metropolitano	Transferencia de recursos para la construcción de un Pumptrack.
01396/2025	8/11/2025	Seremi de Desarrollo Social	Ejecución del modelo de intervención “Vínculos” 2025-A.
01517/2025	8/28/2025	SERVIU Metropolitano	Asesoría técnica para proyectos de ingeniería de pavimentación.
01582/2025	9/8/2025	Gobierno Regional Metropolitano	Modificación de convenio mandato para mejorar el Parque Castillo Urizar.
01651/2025	9/23/2025	Municipalidad de La Reina	Convenio de colaboración mutua entre ambas municipalidades.
01672/2025	9/25/2025	Seremi de Desarrollo Social	Proyecto “Transformando barrios con los niños, niñas y adolescentes”.
01674/2025	9/25/2025	Seremi de Desarrollo Social	Ejecución del proyecto “Crecer en comunidad” 2025.
01718/2025	10/2/2025	Seremi de Desarrollo Social	Ejecución de la Oficina Local de la Niñez (OLN).
01756/2025	10/9/2025	Corp. Municipal Des. Social Macul	Convenio de colaboración, acción conjunta y alianza estratégica.
01779/2025	10/13/2025	Corp. Municipal Des. Social Macul	Anexo de acuerdo específico del convenio de colaboración previo.
01830/2025	10/17/2025	Gobierno Regional Metropolitano	Aprobación inicial del convenio para el Parque Macul Oriente (Luego dejado sin efecto).
01966/2025	11/10/2025	Municipalidad de San Joaquín	Convenio de colaboración entre ambas municipalidades.
01977/2025	11/12/2025	Gobierno Regional Metropolitano	Convalidación de modificación presupuestaria para mejoramiento de plazas.
02055/2025	11/24/2025	Seremi de Salud	Aprobación del convenio “Promoción de la Salud 2025-2028”.
02062/2025	11/25/2025	Gobierno Regional Metropolitano	Deja sin efecto el decreto 1830 y aprueba el convenio del Parque Macul Oriente bajo nueva resolución.
02161/2025	12/11/2025	SernamEG	Modificación al convenio del Centro de las Mujeres 2025.
02213/2025	12/16/2025	Subsecretaría Prevención del Delito	Modificación del proyecto de equipamiento en la Red Nacional de Seguridad Pública.
02241/2025	12/19/2025	SernamEG	Modificación presupuestaria del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
02256/2025	12/23/2025	FOSIS	Tercera modificación al convenio del programa AFI 2025.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA DE MACUL

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) se enmarca en la Ley N° 20.958, publicada el 15 de octubre de 2016, la cual modificó diversas disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otros cuerpos legales, estableciendo un sistema destinado a equiparar las obligaciones de los proyectos que generan crecimiento urbano, ya sea por extensión o densificación. Esta normativa dio sustento legal a un mecanismo de mitigación por impactos en la movilidad, definiendo que los proyectos inmobiliarios deben contribuir al mejoramiento del espacio público, a través de dos herramientas centrales: las Mitigaciones Directas y los Aportes al Espacio Público.

En este contexto, con fecha 15 de noviembre de 2022 se celebró el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Macul y la empresa PRAGMA Consulting SPA, con el objeto de elaborar el PIIMEP comunal. Conforme a lo establecido en el contrato, los estudios debían iniciarse dentro de un plazo máximo de 240 días corridos contados desde el acta de inicio, la cual entró en vigencia dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al decreto alcaldicio que aprobó el instrumento. En cumplimiento de lo anterior, el inicio formal del PIIMEP se efectuó el 20 de enero de 2023, dando paso a la definición de una cartera de inversiones orientada a mejorar la movilidad y el espacio público de la comuna.

A partir de este proceso, se elaboró una cartera priorizada de proyectos, los cuales fueron evaluados, ranqueados y agrupados en distintos niveles de priorización. Cabe destacar que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.958, al menos el 70% de las iniciativas de esta cartera deben estar orientadas a mejorar la movilidad, destinándose la proporción restante a proyectos de mejoramiento del espacio público. Este criterio fue considerado desde la etapa inicial de selección de los 220 proyectos preliminares, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente.

Actualización Ingresos en cuenta PIIMEP a enero 2026.

Fondos disponibles en cuenta:

TOTAL POR CUENTA	214.05.01.001.033.001.001	99.539.415
RESUMEN	Total de Movimiento	99.539.415
	Saldo Anterior	0
	Total de Cuenta	99.539.415
	Saldo	99.539.415
	TOTAL GENERAL	99.539.415

UNIDAD VECINAL	TIPO DE SOLICITUD	FOLIO N° Y FECHA	MONTO LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO	OBSERVACIONES APORTES (informe gestión Anual)
U.V. N°11	Recepción total o. Nueva (d.F.)	28869 (26/11/25)	$7.460.953	Pagado
U.V. N°20	Recepción total o. Nueva (d.F.)	3144/ (17/02/2025)	$42.696.040	Pagado
U.V. N°17	Ley 20.898	N°24962 02.10.2025	$113.867	Pagado
U.V. N°5	Ley 20.898	N°24971 02/10/2025	$259.099	Pagado
U.V. N°13	Recepción total o. Menor (d.F.)	27037 (29.10.2025)	$2.867.082	Pagado
U.V. N°11	Recepción total amp. Mayor a 100m2 (d.F.)	27729 (07.11.2025)	$5.185.032	Pagado
U.V. N°14	Recepción total o. Nueva (d.F.)	1876 (30.01.2025)	$527.042	Pagado
U.V. N°17	Recepción total o. Menor (d.F.)	22970 (12/09/2025)	$374.775	Pagado
U.V. N°13	Recepción total o. Menor (d.F.)	30016 (17/12/2025)	$1.972.893	Pagado
	TOTAL AÑO 2025		**$61.456.783**	

En relación con el estado de avance del PIIMEP durante el ejercicio anterior, se informa a la comunidad que el plan se ha mantenido en una etapa de ajuste administrativo y técnico. Durante este periodo no se registraron ejecuciones físicas ni movimientos financieros de obras, debido a que el municipio se encuentra en proceso de revisión de carteras de proyectos y gestión de bases de licitación.

No obstante, para el próximo periodo se ha proyectado el inicio de la ejecución de obras priorizadas, las cuales han sido seleccionadas de manera estratégica de acuerdo a las necesidades de movilidad y uso de suelo detectadas en el diagnóstico comunal. Este enfoque asegura que la inversión pública responda con precisión a los requerimientos de seguridad vial, accesibilidad universal y calidad de los espacios públicos de nuestros vecinos.

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

En el año 2025 se ingresaron 296 expedientes, de los cuales 33 corresponden a Recepciones Finales y 19 a Subdivisiones, Fusiones, Modificaciones de Deslindes, Urbanización y Publicidad, dependientes de los Departamentos de Fiscalización y Urbanismo respectivamente y 244 corresponden al Departamento de Edificación.

El Departamento de Edificación otorgó:

9	Permisos de Edificación Obra Nueva.
10	Permisos de Edificación Ampliación mayor a 100 m2, Alteración o Reconstrucción.
16	Permisos de Obra Menor con Ampliación menor a 100 m2 y Modificaciones, sin aumento de superficies.
9	Permisos Obra Menor Ampliación de Vivienda Social.
1	Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.
11	Certificados de Regularización Ley 20.898.
1	Certificado de Regularización por Catástrofe.
3	Resoluciones de Anteproyectos.
10	Aprobaciones de Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
26	Aprobaciones de Resoluciones por Modificación de Proyectos.
9	Autorizaciones de Obras Preliminares (Inst. de Faenas, de Grúas y/o Excavaciones)
4	Autorizaciones de Demolición.
46	Resoluciones relativas a expedientes.

Los permisos otorgados corresponden a expedientes ingresados el año 2025 y de años anteriores. En total se otorgan 109 aprobaciones. Se deja constancia que se deben denegar 222 expedientes por incumplimiento a la normativa vigente.

Mediante Certificado de Regularización Ley 20.898 para Viviendas, se aprobó:
Total **738.53 m2**

El Cuadro sobre Permisos Otorgados incluye los Permisos de Edificación, Ampliación Mayor a 100 m2, Permisos de Obra Menor con Ampliaciones menores a 100 m2, Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social y Certificados de Regularización Obra Menor – Edificación Antigua.

N° Y M2 DE PERMISOS OTORGADOS POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS AÑO 2025

U.V.	CANT.	Nº PERMISOS VIVIENDA	Nº PERMISOS INDUSTRIA TALLERES	Nº PERMISOS COMERCIO	Nº PERMISOS EDUCACIÓN	Nº PERMISOS SERVICIO	Nº PERMISOS SALUD	Nº PERMISOS CULTO CULTURA	Nº TOTAL PERMISOS TOTAL	% POR UNID. VECINAL
1	N° DE RECINTOS	4	***	1	***	***	***	***	5	16,49%
	M²	98,03		16.581,49					16.679,52	
2	N° DE RECINTOS	4	5	2	***	***	***	***	11	3,03%
	M²	80,93	2.951,30	30					3.062,23	

N° Y M2 DE PERMISOS OTORGADOS POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS AÑO 2025

U.V.	CANT.	Nº PERMISOS VIVIENDA	Nº PERMISOS INDUSTRIA TALLERES	Nº PERMISOS COMERCIO	Nº PERMISOS EDUCACIÓN	Nº PERMISOS SERVICIO	Nº PERMISOS SALUD	Nº PERMISOS CULTO CULTURA	Nº TOTAL PERMISOS TOTAL	% POR UNID. VECINAL
3	N° DE RECINTOS	***	***	***	***	***	***	***	***	***
	M²									
4	N° DE RECINTOS	1	***	***	***	***	***	***	1	0,00%
	M²	0							0	
5	N° DE RECINTOS	2	***	***	1	***	***	1	4	0,22%
	M²	129,14			48,14			41,46	218,74	
6	N° DE RECINTOS	1	***	1	***	2	***	***	4	0,27%
	M²	24,18		244,96		7,74			276,88	
7	N° DE RECINTOS	3	***	***	***	1	***	***	4	0,49%
	M²	339,59				154,56			494,15	
8	N° DE RECINTOS	1	***	***	***	***	***	***	1	0,05%
	M²	51,3							51,3	
9	N° DE RECINTOS	1	***	***	1	***	***	1	3	0,29%
	M²	168,87			60,49			67,97	297,33	
10	N° DE RECINTOS	4	***	1	***	1	***	***	6	72,90%
	M²	73.176,68		190,6		355,78			73.723,06	
11	N° DE RECINTOS	3	2	1	***	1	***	***	7	0,22%
	M²	92,53	96,9	0		36			225,43	
12	N° DE RECINTOS	2	***	***	***	***	***	***	2	0,12%
	M²	124,21							124,21	
13	N° DE RECINTOS	4	***	1	***	***	***	***	5	0,40%
	M²	398,48		10,51					408,99	
14	N° DE RECINTOS	5	***	***	***	***	***	***	5	0,35%
	M²	353,75							353,75	
15	N° DE RECINTOS	3	***	***	***	***	***	***	3	0,00%
	M²	0							0	
16	N° DE RECINTOS	1	***	***	***	***	***	***	1	0,04%
	M²	40,55							40,55	
17	N° DE RECINTOS	9	***	***	***	***	***	***	9	0,51%
	M²	514,18							514,18	
18	N° DE RECINTOS	1	***	***	***	2	***	***	3	1,26%
	M²	1.060,65				209,64			1.270,29	
19	N° DE RECINTOS	5	***	***	***	***	***	***	5	0,05%
	M²	47,97							47,97	

N° Y M2 DE PERMISOS OTORGADOS POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS AÑO 2025										
U.V.	CANT.	Nº PERMISOS VIVIENDA	Nº PERMISOS INDUSTRIA TALLERES	Nº PERMISOS COMERCIO	Nº PERMISOS EDUCACIÓN	Nº PERMISOS SERVICIO	Nº PERMISOS SALUD	Nº PERMISOS CULTO CULTURA	Nº TOTAL PERMISOS TOTAL	% POR UNID. VECINAL
20	N° DE RECINTOS	***	***	***	3	***	***	***	3	3,30%
	M²				3.334,67				3.334,67	
TOTALES M²		54 76.701,04	7 3.048,20	7 17.057,56	5 3.443,30	7 763,72	*** 0	2 109,43	82 101.123,25	100%
% POR		75,85%	3,01%	16,87%	3,41%	0,76%	0,00%	0,11%	100%	***

COMPARACIÓN CON AÑO ANTERIOR: SUPERFICIES Y % PERMISOS APROBADOS EL AÑO 2024								
SUPERFICIES	58.600,57	5.084,31	363,32	5.716,15	229,91	0	0	69.994,26
%	83,72%	7,26%	0,52%	8,17%	0,33%	0,00%	0,00%	100%

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Otorga información sobre procedimientos para tramitar patentes comerciales, factibilidades de actividad comercial, presentar denuncias y solicitar recepciones de edificaciones. Realiza Recepción Definitiva de Edificaciones, Informes de Factibilidad de actividad comercial, informes para patentes comerciales, industriales y de servicios. Fiscaliza obras en construcción y fiscaliza con motivo de denuncias.

1. Atenciones por el Departamento de Fiscalización de Obras:

Corresponde a un promedio de 4 contribuyentes atendidos diariamente por los fiscalizadores en mesón de atención, cuyo total anual es **Total 1.021**

Informe de Patentes	108
Ruidos molestos obras	44
Paralización Faenas	8
Notificaciones	131
Informe de Factibilidad	390
Cert. de cumplimiento carpeta equipos de elevación vertical	52
Fiscalización de accesibilidad universal	263
Recepciones definitivas	25

2. En términos de m2 por unidad vecinal se informa lo siguiente:

Total Recibidos 274.227,46 m2

Unidad Vecinal	N° Recepciones	M2 Totales
Unidad Vecinal N°1	3	5211,65
Unidad Vecinal N°2	1	18634,44
Unidad Vecinal N°3	0	0

Unidad Vecinal	N° Recepciones	M2 Totales
Unidad Vecinal N°4	0	0
Unidad Vecinal N°5	0	0
Unidad Vecinal N°6	0	0
Unidad Vecinal N°7	0	0
Unidad Vecinal N°8	1	72,16
Unidad Vecinal N°9	0	0
Unidad Vecinal N°10	3	65674,67
Unidad Vecinal N°11	6	127408,22
Unidad Vecinal N°12	0	0
Unidad Vecinal N°13	3	61,67
Unidad Vecinal N°14	2	26564,13
Unidad Vecinal N°15	0	0
Unidad Vecinal N°16	0	0
Unidad Vecinal N°17	0	0
Unidad Vecinal N°18	0	0
Unidad Vecinal N°19	0	0
Unidad Vecinal N°20	6	30600,52
Total	**25**	**274.227,46**

OFICINA CONVENIO MUNICIPAL – S.I.I.

Las funciones de la Oficina de Convenio con el SII (OCM) se basan en el desarrollo de un plan de cooperación para la mantención del catastro agrícola y no agrícola de los bienes raíces afecto y exentos de contribuciones de la comuna de Macul, coordinando acciones que permitan otorgar una mejor atención a los habitantes de la misma, regularizar los ingresos de la Municipalidad por concepto de impuesto territorial y mantener una base de datos actualizada de las propiedades de la comuna, para el análisis y estudios de planes de inversión y desarrollo local.

TASACIONES

Tabla resumen de tasaciones año 2025

Destino	Cantidad de expedientes	M2
Habitacional	11	4.482
Habitacional -Copropiedad	2	29.927
Locales comerciales	1	191
Oficina	1	364
Culto	1	203
Otros no considerados	1	382
Total	**17**	**35.549**

De los 18 expedientes revisados, 8 corresponden a copropiedades inmobiliarias, lo que significa la incorporación de 3.070 nuevos roles a la comuna, como se descompone a continuación:

ROL	Unidades vendibles
8035-27	613
8847-33	266
Total	**879**

Las unidades vendibles corresponden a proyectos habitacionales, y pueden ser departamentos habitacionales, locales comerciales (en caso de destino mixto), estacionamientos y bodegas.

TOTAL DE TASACIONES EFECTUADAS EN EL 2025: 18



PLAN DE FISCALIZACIÓN

Con el fin de la actualización del catastro SII, se realizan planes de fiscalización agrupados por tipos específicos de contribuyente, en el año 2025 se colaboró con dos planes de fiscalización, que se detallan a continuación:

CANTIDAD DE PROPIEDADES FISCALIZADAS EN EL 2025: 17

INFORMES DE PROCEDIMIENTO

Se solicita por parte de la jefatura de la Oficina de Convenio, la elaboración de informes con el detalle de los procedimientos actuales, para análisis y posterior confección del manual de procedimiento. Este encargo se recibió en el presente año y actualmente se encuentra en elaboración.

BENEFICIO AL ADULTO MAYOR

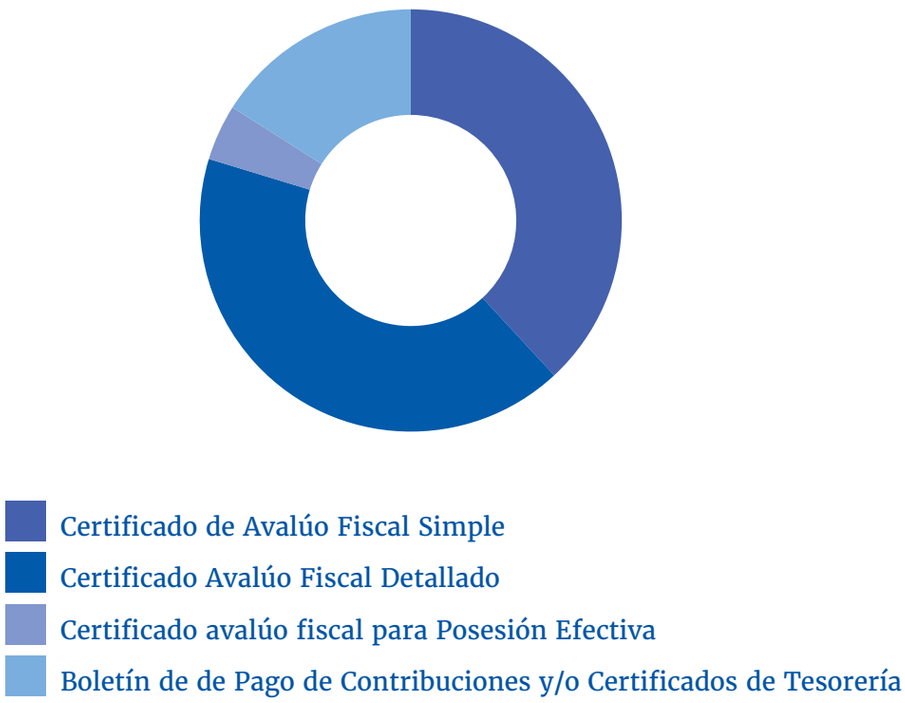
Es un beneficio dirigido a los adultos mayores vulnerables económicamente y que sean propietarios de bienes raíces no agrícolas habitacionales, quienes pueden acogerse a la rebaja de las 2 últimas cuotas de las contribuciones correspondientes al segundo semestre de un año y las 2 primeras cuotas del primer semestre del año siguiente, si bien la aplicación de este beneficio es automática, se evalúan casos donde el contribuyente solicita la reconsideración por algún caso particular.

EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y ATENCIÓN DE PÚBLICO

La labor realizada durante el año 2025 por la Oficina de Convenio Municipal del Servicio de Impuestos Internos, respecto a emisión de Certificados y Atención de Público es la siguiente:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Certificado de Avalúo Fiscal Simple	338
Certificado avalúo fiscal Detallado	369
Certificado avalúo fiscal para Posesión Efectiva	38
Total de Certif. de Avalúo Fiscal emitidos	745
Contribuciones - Tesorería - Cupón de Pago	142
Beneficio Adulto Mayor	31
Consulta Número de Rol	153
Consulta Ant. Bien raíz	211
TOTAL ATENCIÓN PÚBLICO	**1282**

ATENCIÓN A PÚBLICO OFICINA CONVENIO MUNICIPAL S.I.I.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICA Y ARCHIVÍSTICA

De acuerdo con las tareas encomendadas a esta unidad se encuentran: el prestar apoyo técnico al director en la gestión y control de resultados de la Dirección, además, lo relativo a permisos en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP).

ÁREA GESTIÓN:

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

Actualización de Registro Macro, de actos administrativos relativos a Permisos, Certificados y Resoluciones de Permisos y Recepciones de Obras de Edificación, organizados por rol de avalúo fiscal de cada propiedad de la comuna de Macul.

Se han incorporado nuevos campos al registro, los que se van ingresando a medida que se van emitiendo de forma diaria o semanal los documentos. La búsqueda no sólo se realiza a partir del número de rol de avalúo, sino que también incorpora el número de expediente de cada permiso y se trabaja en la identificación de las viviendas sociales al momento del ingreso de cada permiso o resolución emitida desde el año 2024.

Parte de las implicancias de este trabajo, del registro de más de **120.787** trámites es el de analizar en distintos ámbitos la información, de la cual podemos desprender que, del 100% de los trámites correspondientes a permisos de Edificación, Resoluciones, Certificados etc, equivalentes a 62.887 trámites, el **83.38%** tiene recepción Definitiva, sea total o parcial, en tanto el **16.62%** corresponde a permisos que no requieren de recepción como los anteproyectos o no han sido tramitados efectivamente por los contribuyentes. El registro aumentó en un 2% en general.

ANÁLISIS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Se trabajó en el desarrollo de 2 tipos de solicitudes nuevas, totalizando **16** Expedientes Digitales, y a cada expediente existente se le agregaron entre 3 y 4 instrumentos nuevos, sumando en total **72** nuevos documentos generados el año 2025 que son parte del proceso de tramitación de una Solicitud de Permiso de Edificación de principio a fin, los cuales están concatenados, lo que permite mayor agilidad en la elaboración del Acta de Observaciones, digitar sólo una vez los datos del proyecto, alertas de incongruencias en datos sensibles, observaciones tipo pre escritas, lo que conlleva a menos errores, mayor rapidez en la revisión y visación. Dando cumplimiento a la Ley N°21.718

INFORME MENSUAL DE ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS A TERCEROS

De acuerdo a la Ley N°20.285 relativo a todos los Permisos, Certificados, y Resoluciones de Obras de Edificación otorgados, los cuales son remitidos a Oficina de Transparencia, informando a su vez al Sr. Alcalde, a los concejales y publicados en el diario mural de la sección de Atención de Público de la DOM. Se informaron **148** Permisos o aprobaciones con sus respectivas reseñas y documentos de respaldo.

INFORME MENSUAL EN PLATAFORMA DEL MINVU

A partir de diciembre de 2024, en el marco de la puesta en marcha de la Ley 21. 718 sobre Agilización de Permisos de Construcción de fecha 29.11.202.

ENLACE DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA ACTIVA: REGISTRO, DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se recibieron **108** solicitudes de información o denuncias, un **38%** más que el año anterior.

ENLACE OFICINA DE PARTES ON LINE: REGISTRO, DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se recibieron **346** consultas o denuncias.

SECCIÓN ATENCIÓN DE PÚBLICO DOM

Atención a las consultas generales de los contribuyentes, recepcionar ingreso de expedientes y realizar cobros. Total, atención anual **4.467.**

EL SISTEMA DE DERECHOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

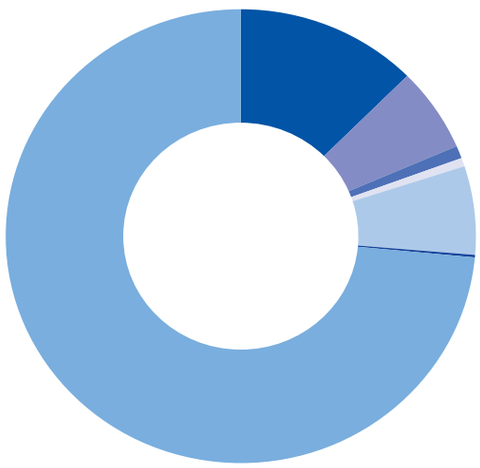
Se estudió e implementó una re-parametrización total del sistema para asegurar la trazabilidad absoluta (a partir de febrero de 2025):

CÓDIGO	ESTRUCTURA HISTÓRICA (HASTA 2024)	ESTRUCTURA OPTIMIZADA (DESDE 2025)	IMPACTO EN LA TRAZABILIDAD
500	Informe de Factibilidad.	Certificados Especiales (Factibilidad, Inhabitabilidad, etc.).	Cubre todo tipo de certificados no especificados
501	Desarchivo de Expedientes.	Desarchivo de Expedientes.	Sin cambios.
502	Ingreso General (Edif., Fisc. y Urb.).	Ingresos y Permisos Edificación.	Segmentación: Se separa el ingreso por Departamento
503	Denuncia materia LGUC.	Ingresos y Recepciones Fiscalización.	Claridad: Foco en Recepciones y Copropiedad.
504	Modificación de Proyectos.	Ingresos y Permisos Urbanismo.	Especialización: Control de Antenas, Fusiones, etc.
505	Permisos de Edificación.	Anteproyectos de Edificación.	Objetivo: Identificar fondos que no sean considerados en el flujo de gastos municipales inmediatos.
507	Fotocopias de Planos y otros.	Fotocopias de Planos y otros.	Sin cambios.
508	Derechos Concesiones B.N.U.P.	Derechos Concesiones B.N.U.P.	Sin cambios.
509	Certificados Depto. Edif. y Urb.	Certificados Gestión Técnica y Archivo.	Centralización documental (CIP, Número, etc.).

TOTAL GIROS EN SISTEMA DE DERECHOS VARIOS

CÓDIGO	GLOSA	TOTAL
500	Informe de Factibilidad.	3
501	Desarchivo de Expedientes.	558
502	Ingreso General (Edif., Fisc. y Urb.).	267
503	Denuncia materia LGUC.	40
504	Modificación de Proyectos.	27
505	Permisos de Edificación.	7
507	Fotocopias de Planos y otros.	281
508	Derechos Concesiones B.N.U.P.	8
509	Certificados Depto. Edif. y Urb.	3276

GIRO EN SISTEMA DE DERECHOS



Desarchivo de Expedientes
Ingreso General (Edif., Fisc. y Urb.).
Denuncia materia LGUC.
Modificación de Proyectos.
Fotocopias de Planos y otros.
Derechos Concesiones B.N.U.P.
Certificados Depto. Edif. y Urb.

GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DOM

Durante el año 2025 se trabajó en **28** conjuntos habitacionales, realizando limpieza, ordenamiento, recambio de carpetas y escaneo de toda la documentación, alcanzando un total de **45** conjuntos, corresponde a un incremento del **40%** respecto al año anterior.

ÁREA TÉCNICA

Corresponde a asesorías y consultas específicas en forma presencial y por escrito de vecinos afectados por situaciones particulares como problemas entre vecinos por: cierros desplazados en Bien Nacional de Uso Público, solicitudes de autorizaciones para instalaciones de cierros en calles y pasajes de acuerdo con la Ley N°21.411, denuncias por sitios eriazos en estado de abandono, solicitud de estacionamientos en B.N.U.P. y Publicidad, entre otras. Total **115** documentos emitidos por la plataforma cero papel. Además de respuestas a consultas por correo electrónico a vecinos: **798.**

REGULARIZACIÓN Y SOLICITUDES DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES

De acuerdo con la ley Nº 21.411, publicada en el Diario Oficial el 25 de enero de 2022, No se regularizó ningún cierre en el año 2025.

CONCESIONES Y PERMISOS

Como Unidad Técnica de Inspección, se verifica el cumplimiento a los contratos y/o Decretos aprobatorios de uso de Bien Nacional de Uso Público, Derechos de Publicidad, Control de Boletas de garantía, cobro de Derechos Municipales, Informes Técnicos y atención a contingencias, etc.

CERTIFICADOS DE VIVIENDA SOCIAL Y DUPLICADOS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Son solicitados por vecinos diariamente, incluyendo las peticiones internas desde el Departamento de Vivienda de la DIDECO para las postulaciones de grupos de vecinos a diversos programas de mejoramientos del Patrimonio familiar. Total **820.**

GESTIÓN POR UNIDAD VECINAL	DUPLICADO DE RECEPCIÓN	DUPLICADO DE RECEPCIÓN (VIVIENDA)	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA ECONÓMICA	CERTIFICADO ESPECIAL	TOTAL
1	24	6	9	0	2	41
2	27	8	10	1	0	46
3	9	3	6	0	0	18
4	11	2	9	0	1	23
5	19	5	12	0	4	40
6	28	9	13	0	0	50
7	13	6	7	0	0	26
8	10	3	12	0	1	26
9	21	11	22	0	0	54
10	36	13	28	0	2	79
11	21	7	23	0	0	51
12	21	7	14	0	2	44
13	47	17	18	0	0	82
14	9	9	8	0	1	27
15	18	7	9	0	3	37
16	9	2	7	0	4	22
17	11	6	4	0	0	21
18	25	10	17	0	0	52
19	26	5	20	0	9	60
20	10	3	6	0	2	21
TOTAL	**395**	**139**	**254**	**1**	**31**	**820**

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIÓN
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

ÁREA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN

Desarrollo en gestión de la información manteniendo claro el objetivo de un conjunto de datos, el que a su vez permite un a nálisis equilibrado relativo al cumplimiento de rendimiento y la situación actual durante el proceso del año 2025, propiciando con ello una visión global que contextualiza resultados operativos, del desempeño del Departamento, identificando tanto sus fortalezas como sus áreas de mejora y riesgos, obteniendo de esta forma una visión clara y objetiva de la situación actual del Departamento.

CONTROL DOCUMENTAL

KARDEX DERIVADOS

Kardex en consulta derivados al Depto. de construcción plataforma cero papeles, año 2025: Total 220

Fichas de audiencias de vecinos derivadas al Depto. de construcción, Año 2025: Total 15

ACTAS DEL CONCEJO

Catastro y seguimiento a través de Plataforma Cero Papel de Actas del Concejo Municipal: Total 32

CREACIÓN DE ARCHIVO DIGITAL DE CARPETAS DE CADA PROYECTO 2025

CARPETAS AÑO 2025					
Abastech	Aguas Andinas	Antec. Accidentes laborales y procedimientos	Aldea S.O.S	Alumbrado público corredor Departamental	Alumbrado público corredor Vicuña Mackenna
Ant. Aplicación Ordenanza Municipal	Antec. Bahíka de Estacionamientos	Boletas de garantía	Certificados de no deuda	Circulares	Subtel y redes de telecomunicación
Citaciones Concejo Municipal	Complejo Chacra Santa Julia	Antec. Contraloría General de la República	Personal a contrata	Crea multicanchas diversos sectores	Oficios DTTP Macul
Decretos	Of. Dirección Jurídica	Of. DMAOS	Antec. Edificio Consistorial	Antec. Edificio Las Palmas	Ejec. Obras fril-Gore-plazas
Enel	Espacio público Calle 2 Poniente	Ferias en Macul	Fichas Audiencias	Gimnasio Municipal	Hab. Espacio público Metro Macul
Habitabilidad 2023	Honorarios	Inmobiliaria Paz	Complejo deportivo Iván Zamorano - Espacio Macul	Jardín infantil Mis 23 Estrellitas	Antec. Junta de vecinos Villa Santa Carolina
Luminarias Macul	Mej. Calzada Avda Quilín	Mej. Platabandas y áreas verdes U.V.1-12 y 20	Mej. Cancha pasto sintético El Esfuerzo	Mej. y construcción multicancha Licanray	Mej. Plaza El Líbano- Purranque
Mej. Plaza Luis Valenzuela Aris	Mej. Plaza Ramón Cruz esquina R. de Araya	Mej. Espacio público Parque Castillo Urizar	Mej. Platabanda avda. Dr. Neghme Vespucio Macul	Mej. Multicancha Villa Agrícola	Mej. Fortalecimiento identidad barrial

Mej. Multicancha diversos sectores	Mej. Multicancha Villa La Merced	Memos DOM	Metro Pedrero	Ant. Municipalidad de La Reina	Notificaciones de redes
Of. Seguridad Humana Macul	Ordinarios Administrador Municipal	Ordinarios Sr. Alcalde	Ordenes de servicio	Ordenanzas	Solicitud de información Robert Díaz de Block
Postes siniestrados	Presupuesto 2026	Programa pavimentación participativa	Proyectos P.M.U SUBDERE	Reglamento 2025	Respuestas al Concejo Municipal
Respuestas Kardex	Ruta de la infancia	SECPLA Macul	Sede Club Oriental las Acacias	Seguridad humana Macul	Empresa Elecnor
SERVIU	Aguas lluvias	Sesiones Concejo Municipal	Antec. Sumideros	Veredas, bolardos, socavones, etc	Zanjón de la aguada
TOTAL CARPETAS: 78					

ÁREA DE VIALIDAD

Está área tiene como objetivo reducir el déficit de pavimentación y repavimentación en la comuna, por medio de postulación a programas del Estado, Pavimentos participativos y Circular 33.

1. PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE DIVERSAS VÍAS

Mediante correo electrónico de fecha 30.01.2025: se envían a **SERVIU RM** solicitudes de proyectos de ingeniería de pavimentación y aguas lluvias de diversas vías, son 3, de la comuna, cuyo costo estimado asciende a la suma total de **$ 3.698.400.-**

N°	Nombre Vía	Tramo (Entre Calles)	Tipo Vía C= Calle; P= Pasaje; A= Aceras	Pavimento Nuevo=1; REPAV=0	Largo (mts.)	Ancho (mts.)	Superf. (mts.^{2})	Ancho Faja (mts.)	Población / Villa	U.V. N°
1	Los Cometas (Ex Calle Siete)	Exequiel Fernández- Las Constelaciones	C	0	95	6	570	10	Población 23 de enero	12
2	Las Constelaciones Interior	Los Cometas- Calle Ocho	P	0	40	3	120	8	Población 23 de enero	12
3	Poema 20	Exequiel Fernández- Los Ríos del Canto	C	0	62	6	372	16	Cooperativa Froilán Roa	20
		Total					**1.062**			

PLANILLA GENERAL DE VÍAS PARA PETICIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA 2025

2. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA: LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS, SON 31 VÍAS

Se está a la espera que SERVIU RM licite para la contratación de la ejecución de obras, cuya inversión asciende a la suma total de **$ 1.174.500.000.-**

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA SU EJECUCIÓN DE OBRAS SERVIU RM- COMUNA DE MACUL							
N°	**NOMBRE DE LA VÍA**	**TRAMO (entre calles)**	**INVERSIÓN ($)**	**ESTADO**	**FINANCIA. (APORTE)**	**SECTOR**	**U.V.**
1	Los Pellines	Avda. Agrícola-Las Lencas	$113.747.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa La Arboleda de Macul	10
2	Galileo Galilei (T2)	Las Constelaciones - Fondo De Pasaje	$21.279.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Población 28 De Enero	12
3	Carlos Condell Tramo 1a	Avda. Agrícola/ Mitad Pasaje	$ 8.081.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Población Vicuña Mackenna Sur	10
4	La Esmeralda Tramo 2	La Covadonga/ Calle A	$8.580.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa El Esfuerzo	11
5	La Esmeralda Tramo 3	Calle A/Pasaje El Rimac	$ 8.580.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa El Esfuerzo	11
6	Ramón Vinay	Avda. Departamental - Claudio Arrau	$16.795.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa Chillan	19
7	Roque Esteban Scarpa	Juan Neponucemo Espejo-José Lancaster	$ 29.858.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa Jaime Eyzaguirre	5
8	Juan Bagynka Evanisch (11)	El Líbano-Avda. Macul	$ 68.882.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Los Álamos de Macul	13
9	Juan Bagynka Evanisch (12)	El Líbano-Fondo De Pasaje	$ 14.195.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Los Álamos de Macul	13
10	Mariano Cifuentes Grez	Clara Solovera Cortes-Elena Martínez Chacón	$ 45.387.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Población Jaime Eyzaguirre	5
11	Madreselvas	Madreselvas-Clotario Blest	$ 25.059.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Coop. María Lyon	9
12	Clotario Blest	Tucapel Jimenez-Bernardo Ibáñez Águila (Ex Nueva Dos)	$ 41.109.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Coop. María Lyon	9
13	Pasaje Dos	Jorge González Bastías-Fondo De Pasaje	$ 20.703.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa Macul Oriente	15
14	Raimundo Monvoisin	Benito Rebolledo-Pintor Pablo Burchard	$ 26.643.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa Santa Elena	17
15	Ricardo Latcham	Benito Rebolledo-Pintor Pablo Burchard	$ 26.643.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU-Municipio	Villa Santa Elena	17

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA SU EJECUCIÓN DE OBRAS SERVIU RM- COMUNA DE MACUL							
N°	**NOMBRE DE LA VÍA**	**TRAMO (entre calles)**	**INVERSIÓN ($)**	**ESTADO**	**FINANCIA. (APORTE)**	**SECTOR**	**U.V.**
16	Las Lencas	Los Mañios- Los Pellines	$ 118.073.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Villa La Arboleda de Macul	10
17	Los Mañios	Avda. Agrícola- Los Pellines	$ 100.421.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Villa La Arboleda de Macul	10
18	16 Norte	Avda. Castillo Urizar- Avda. Marathon	$ 78.297.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Villa Santa Carolina	1
19	Las Galaxias	Los Asteroides- Vía Láctea	$ 21.103.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Estrella de Macul	12
20	Vía Láctea	Los Cometas- Los Cohetes	$ 24.495.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Estrella de Macul	12
21	María Etcheverry	Madreselvas- Los Plátanos	$ 47.372.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Coop. Alfonso María Fusco	7
22	San Juan Bosco (Sur)	San Juan Bosco (Oriente)- San Juan Bosco (Poniente)	$ 43.138.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Campo Lindo	15
23	Sergio Vieira De Mello	Enrique Gomez Correa- Missouri	$ 56.455.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Villa La Merced	18
24	Poconchile Interior	Poconchile- Fondo De Pasaje	$ 7.754.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
25	Socoroma	Brown Sur- Fondo De Pasaje	$ 10.074.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
26	Aucopujo	Brown Sur- Lago Parinacota	$ 30.370.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
27	Chucullo (Lado Sur)	Aucopujo- Lago Parinacota	$ 33.118.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
28	Lago Parinacota	Aucopujo- Los Espinos	$ 29.441.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
29	Lago Parinacota	Aucopujo- Manuel Sánchez	$ 25.235.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
30	Manuel Sánchez	Lago Parinacota- Santa Julia	$ 18.713.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
31	Los Satélites	Pedro De Valdivia- Via Lactea	$ 55.000.000	SERVIU RM Licite para la contratación de la ejecución de obras	MINVU- Municipio	Coop. Mayocaben / Pob. Estrella de Macul	12
MONTO TOTAL INVERSION		**$**	**1.174.600.000**				

3. 33° LLAMADO PAVIMENTO PARTICIPATIVO

Observador y coordinador entre municipio y SERVIU RM de ejecución de obras correspondientes al 33° llamado del programa de pavimentación participativa, cuya inversión aproximada es de **$ 127.913.000.-**

PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA LISTADO DE PROYECTOS SELECCIONADOS PARA SU EJECUCIÓN DE OBRAS SERVIU RM- COMUNA DE MACUL							
N°	**NOMBRE DE LA VIA**	**TRAMO (entre calles)**	**INVERSION ($)**	**ESTADO**	**FINANCIA. (APORTE)**	**SECTOR**	**U.V.**
1	Aucopujo	Pje. Brown Sur- Calle Brown Sur	$ 31.975.000	SERVIU RM Licite Para la Contratación de la Ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
2	Brown Sur	Poconchile- Brown Sur	$ 25.093.000	SERVIU RM Licite Para la Contratación de la Ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
3	Brown Sur	Brown Sur N°2333- Aucopujo	$ 13.994.000	SERVIU RM Licite Para la Contratación de la Ejecución de obras	MINVU- Municipio	Población Santa Julia	3
4	Los Astros	Pedro De Valdivia- Vía Láctea	$ 56.851.000	SERVIU RM Licite Para la Contratación de la Ejecución de obras	MINVU- Municipio	Coop. Mayocaben / Pob. Estrella de Macul	12
MONTO TOTAL INVERSIÓN		**$**	**127.913.000**				

4. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 35°

Preparación de documentación requerida y cumplir con fechas establecidas para repostularían de diversas vías, son 8, de la comuna al programa de pavimentación participativa 35° llamado 2025, cuyo costo estimado asciende a la suma total de **$ 474.960.421.-**

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 35° LLAMADO 2025 LISTADO DE PROYECTOS 2025- COMUNA DE MACUL									
N	**NOMBRE VÍA**	**TRAMO (ENTRE CALLES)**	**SECTOR**	**U.V. N°**	**TIPO VÍA C=CALLE; P=PASAJE; A=ACERAS**	**PAVIMEN. NUEVO=1; REPAV= 0**	**LARGO (MTS)**	**ANCHO (MTS)**	**SUP. (MTS²)**
1	Madreselvas	María Etcheverry- Fondo de Calle	Cooperativa Alfonso María Fusco	7	C	0	66	6	396
2	Chucullo (Lado Norte)	Aucopujo - Lago Parinacota	Población Santa Julia	3	P	0	93	3	279
3	Lago Parinacota	Manuel Sánchez- Rodrigo de Araya	Población Santa Julia	3	P	0	136	3	408
4	Los Planetas	Pedro de Valdivia- Vía Láctea	Cooperativa Mayocaben - Pobl. Estrella de Macul	12	P	0	176	3	528
5	Las Órbitas	Las Lunas- Las Nebulosas	Cooperativa Mayocaben	12	P	0	40	3	120

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 35° LLAMADO 2025 LISTADO DE PROYECTOS 2025- COMUNA DE MACUL									
N	NOMBRE VÍA	TRAMO (ENTRE CALLES)	SECTOR	U.V. N°	TIPO VÍA C=CALLE; P=PASAJE; A=ACERAS	PAVIMEN. NUEVO=1; REPAV= 0	LARGO (MTS)	ANCHO (MTS)	SUP. (MTS²)
6	Las Lunas	Las Órbitas- Los Eclipses	Cooperativa Mayocaben	12	P	0	46	3	138
7	Bernardo Leighton Guzmán	Froilán Roa- Fondo de Calle	Villa Providencia	19	C	0	188	6	1.128
8	Peatones 1	Exequiel Fernández- Froilán Roa	Los Sauces	20	P	0	175	3	525
							920,0		**3522,0**

5. OBSERVADOR Y COORDINADOR ENTRE MUNICIPIO Y PLANTA ASFÁLTICA

Observador y coordinador entre municipio y departamento planta asfáltica de SERVIU RM de ejecución de obras de fresado y recapado de calle Premio Nobel en una superficie de **4.865 mts.²**, entre calles los olmos y poeta Vicente Huidobro, correspondiente al programa de conservación red vial 2025, cuya inversión aproximada es de **$ 266.237.458.-**

6. CATASTRO DE VEREDAS PARA ANTEPROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN CIRCULAR 33

Para estos efectos, los municipios deben elaborar los catastros de aquellas vías que requieren ser conservadas. Una vez finalizado este proceso, la entidad edilicia postula las vías seleccionadas para obtener su financiamiento a través de los fondos que el Gobierno Regional contempla para estas materias. En este proceso, el rol que cumple el SERVIU Metropolitano es el de fiscalizar los trabajos, una vez que se hayan provisto los recursos para ello.

ANTEPROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN CIRCULAR 33. AV. LOS OLMOS.

Se generó los antecedentes para la obtención preinforme técnico ante SERVIU Metropolitano de proyecto de conservación y mejoramiento calzada Los Olmos, desde Av. Macul hasta Ramón Cruz, valor aproximado del proyecto **33.500 UF**. lo anterior para realizar licitación pública del proyecto.

ÁREA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MAYORES Y MENORES

Proyecto "MEJORAMIENTO DE PLAZAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD BARRIAL, COMUNA MACUL CÓDIGO BIP N°40023151-0".

Proyecto "HABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SEGURO METRO MACUL, COMUNA DE MACUL", código BIP N°40044594-0.

Proyecto "MEJORAMIENTO PLATABANDAS Y ÁREAS VERDES UV 1, 12 Y 20, COMUNA MACUL", código BIP 40040858-0

ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Con la reciente Ley N°21.172 de Chile, la cual obliga a las empresas de telecomunicaciones a retirar los cables aéreos y subterráneos en desuso, así como mantener en buen estado los cables operativos implementada en septiembre de 2025, las empresas deben realizar un catastro, realizar un plan de retiro. El Municipio en conjunto a Subtel cumplen un rol fiscalizador, de no cumplir con lo establecido en la ley la empresa será multada.

En materia de consumos de energía eléctrica, la DOM - D.E.C. tiene bajo su responsabilidad a través de la Unidad Técnica el analizar y verificar que las facturaciones mensuales por consumos que emite Enel Distribución Chile S.A. sea la correcta y no tenga cobros indebidos.

Las facturas a cargo de fiscalización que emite Enel Distribución S.A. qué son las siguientes:

- Cliente 911274-k Alumbrado Público Sin Medidor (Directo a la Red)
- Cliente 911275-8 Alumbrado Público con medidor (499 empalmes.)
- Clientes Individuales. (25 Empalmes)

Aquellos clientes individuales que se generan por distintos proyectos, es la unidad técnica DOM – DEC quien solicita a Enel distribución ser enrolados a medida que llega la facturación. En relación con el alumbrado público existente en la comuna el contrato de mantenimiento entre el Municipio y la empresa Elecnor Chile S.A., se inició el año 2016 con un total de 17.070 luminarias a recambio masivo por tecnología Led, de igual manera en el contrato se mantuvieron la cantidad de 568 luminarias antiguas, quedando un total por mantener de 17.638.

Se agregan al contrato de origen la primera ampliación del contrato por la suma de 1.170 luminarias que se instalaron en la comuna. Con fecha posterior se realiza la segunda ampliación de contrato por la suma de 2.000 luminarias que se instalaron en la comuna, quedando en mantención la suma de 20.808 luminarias.

Durante el año la empresa Elecnor Chile S.A., a solicitud de la Unidad Técnica de la D.O.M. – D.E.C. solicitó que se mejoren ciertos puntos del alumbrado público:

- Cambio de 27 luminarias tipo globo de baja luminosidad a luminarias con tecnología Led de 50 watt, en el bandejón central de Av. Rodrigo de Araya, entre las calles Poconchile y Rotonda Lo Plaza.

- Reparación total luminarias viales del corredor de Av. Departamental, entre Av. Américo Vespucio y Av. Marathon.

- Reparación luminarias peatonales en Av. Américo Vespucio (Edificio Las Palmas).

- Cambio luminarias tipo globo de baja luminosidad a luminarias con tecnología Led 50 watt, en distintas partes de la comuna.

- Incorporación de 44 postes con luminarias peatonales instaladas en Parque Marathon (19), San Vicente de Paúl (Villa Caupolicán) (6) Centro de Seguridad Humana (ubicada en Av. Quilín con Ramón Cruz) (14), capilla inmaculada concepción (5).

- Instalación proyectores de área para Skate Park ubicado en Monseñor Carlos Casanueva con Padre Luis Querbes.

- Recambio iluminación de haluro metálico a proyectores de área en Cancha Santa Julia 1 y Cancha Violeta Parra.

ÁREA DE SERVICIOS Y BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

Ingresos de Bien Nacional de Uso Público: Gestión Digital de Solicitudes: Registro y control de cada ingreso en la plataforma institucional en Google Drive para asegurar la trazabilidad de los procesos.

Atención Ciudadana y Recaudación: Gestión de folios de pago para contribuyentes y comunicación directa con la unidad de Finanzas para la validación y cuadratura de pagos.

Respaldo y Custodia Documental: Ejecución del proceso de escaneo y carga de permisos confeccionados en el repositorio digital, garantizando un respaldo del 100% de la documentación generada.

Auditoría de Cumplimiento: Revisión exhaustiva de registros históricos para la emisión de Certificados de No Deuda solicitados por los usuarios.

EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN

Cumplimiento de Metas Financieras: Participación en la gestión que permitió alcanzar una recaudación histórica de $548.981.651, superando en un 12.3% el total del año anterior.

Gestión de Folios: Procesamiento y emisión de 598 folios de pago en el sistema de Derechos Varios, asegurando la comunicación oportuna con los contribuyentes y la cuadratura directa con el área de Finanzas.

Trazabilidad Administrativa: Registro y derivación del 100% de las solicitudes en el Libro de Ingresos y en la Plantilla de Registro digital en Google Drive.

DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DOCUMENTAL

Meta de Respaldo Digital: Se alcanzó el 100% de cumplimiento en el escaneo y carga de permisos de BNUP confeccionados durante el año 2025.

Organización de Archivo: Clasificación y custodia de 11 archivadores de permisos y 2 de valorizaciones, garantizando el acceso rápido a la información para fiscalizaciones.

Cero Papel: Gestión eficiente de documentos institucionales a través de la plataforma digital, cumpliendo con los requerimientos de la jefatura.

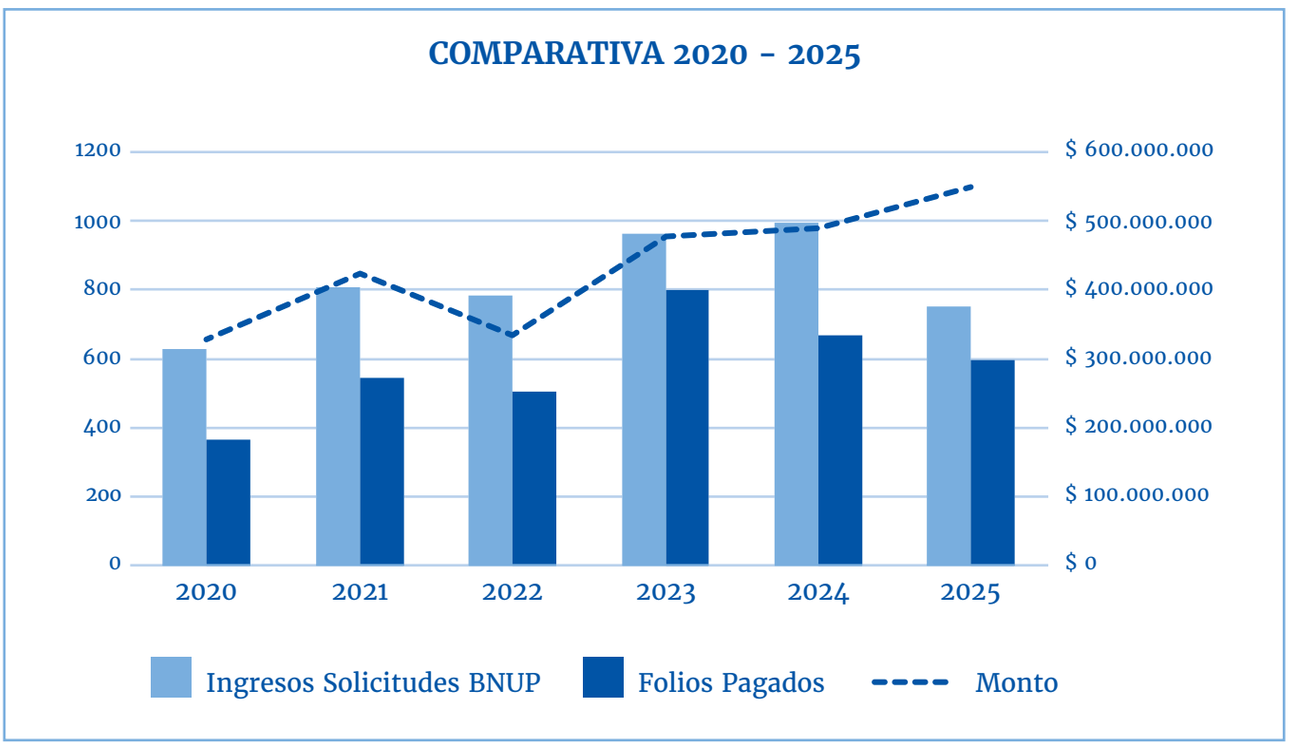
ESTADÍSTICAS DE BIEN NACIONAL USO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

La unidad de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) tiene como objetivo principal mantener el control y registro de los trabajos transitorios en el espacio público. Esta labor se asocia a una fiscalización constante para regularizar permisos, velar por la seguridad vial y el cuidado del mobiliario público.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE INGRESOS BNUP

COMPARATIVA HISTÓRICA (2020 - 2025)			
AÑOS	INGRESOS SOLICITUDES BNUP	FOLIOS PAGADOS	MONTO
2020	629	364	$ 328.821.427
2021	806	546	$ 423.313.773
2022	783	505	$ 334.259.422
2023	965	800	$ 477.911.574
2024	993	667	$ 488.850.622
2025	754	598	$ 548.981.651



El año 2025 cerró con la recaudación más alta del periodo registrado, alcanzando los **$548.981.651.-**

AÑO	SOLICITUDES	FOLIOS PAGADOS	MONTO TOTAL RECAUDADO
2024	993	667	$ 488.850.622
2025	754	598	$ 548.981.651

DETALLE MENSUAL DE INGRESOS 2025											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
$49,95	$29,09	$73,48	$ 45,24	$ 40,76	$ 42,89	$ 11,69	$16,93	$28,63	$119,8	$56,38	$34,00
9,974	0,588	8,632	4,013	3,022	8,962	6,645	2,051	9,019	75,264	5,284	8,197



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO

Se procesaron **598 solicitudes de folio** para pago en sistema. La documentación física se encuentra organizada de la siguiente manera:

- Valorizaciones 2025: 2 archivadores.
- Permisos 2025: 11 archivadores.
- Respaldo: 100% de los permisos escaneados y cargados en nube.

ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE INGRESOS BNUP

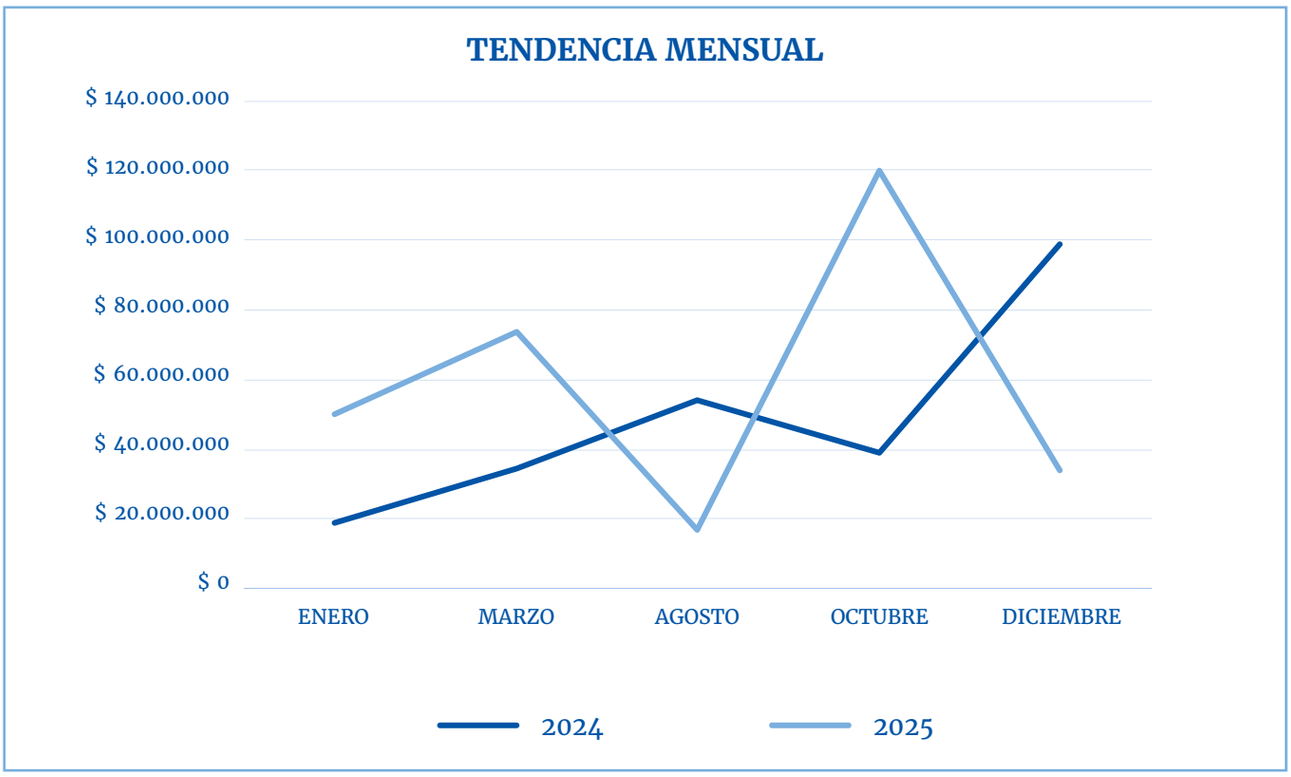
COMPARATIVA DE EFICIENCIA OPERATIVA (2024 VS. 2025)

Este cuadro muestra cómo, a pesar de recibir menos solicitudes, la gestión financiera fue más robusta en 2025.

Indicador de Gestión	Año 2024	Año 2025	Variación (%)
Recaudación Total	$ 488.850.622	$ 548.981.651	+12,3%
Solicitudes Ingresadas	993	754	-24,1%
Folios Pagados	667	598	-10,3%
Promedio por Pago	$732.909	$918.029	+25,3%

Gráfico de Tendencia Mensual

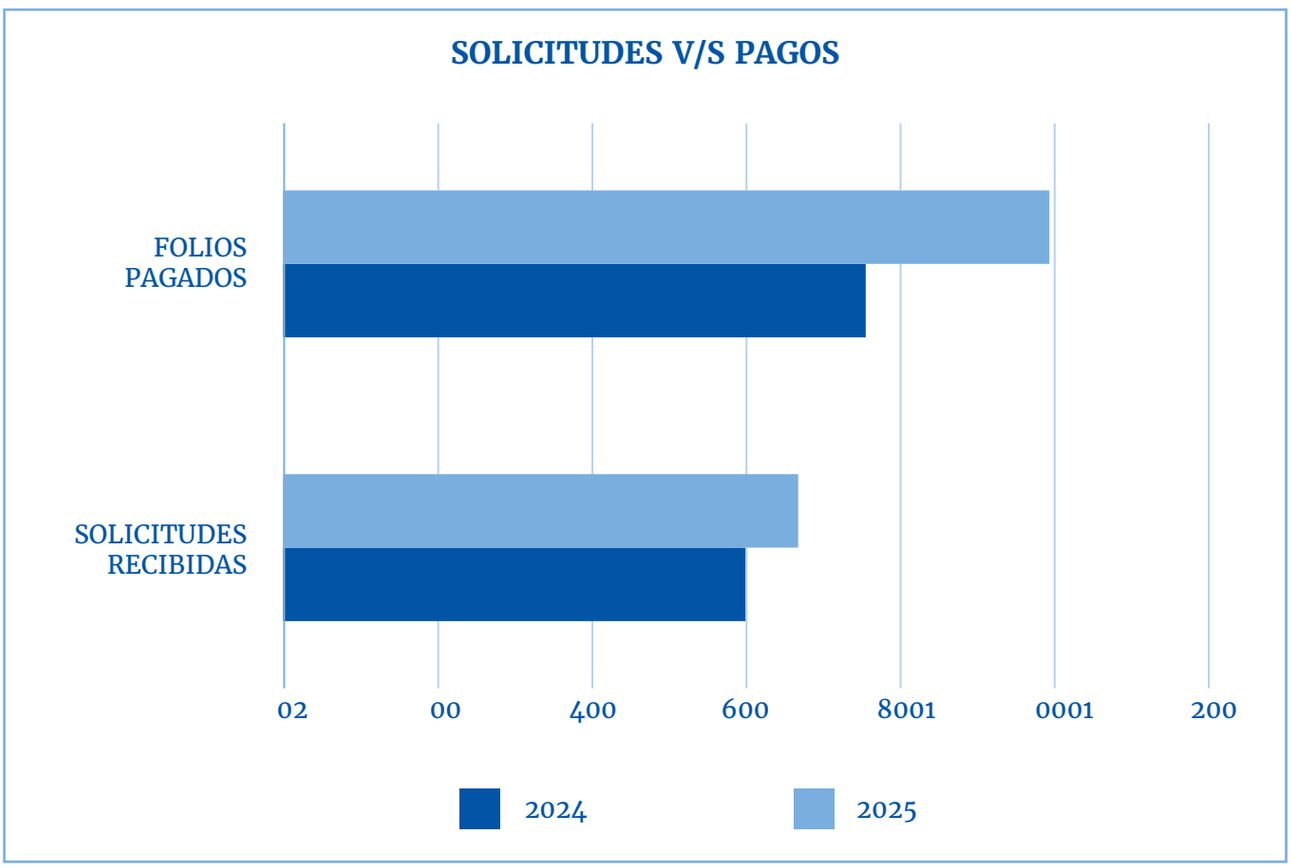
Mes	Ingresos 2024	Ingresos 2025
Enero	$ 19.032.755	$ 49.959.974
Marzo	$ 34.741.974	$ 73.488.632
Agosto	$ 54.285.130	$ 16.932.051
Octubre	$ 38.893.605	$ 119.875.264
Diciembre	$ 99.049.616	$ 34.008.197



Se observa un incremento crítico en octubre de 2025, superando ampliamente cualquier registro del año anterior en el mismo periodo.

Distribución de Carga de Trabajo

- Solicitudes vs. Pagos 2024: 993 recibidas / 667 pagadas.
- Solicitudes vs. Pagos 2025: 754 recibidas / 598 pagadas.



DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Se mantiene un archivo completo de las Subdivisión, Fusión, Subdivisión y Fusión simultánea, Modificación de Deslindes, Rectificación de Deslindes, Aprobación de Obras de Urbanización, Garantía de Urbanización, Recepción de Obras de Urbanización, Loteo, División Afecta aprobados, antecedentes que se remiten a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I. OCM

CONFECCIÓN DE CERTIFICADOS

Certificados de línea e Informaciones Previas (incluye internos)	592
Certificados de número (incluye internos)	1.443
Certificados de Afectación a Utilidad Pública	949
Certificados de zonificación MINSAL, SEREMI Salud	45
Certificados varios (Zonificación, Cambio Nombre Calle, Urbanización, Bien Nacional de Uso Público, Localización, Especial)	112
Certificados de Número en Edificios	3.290
TOTAL CERTIFICADOS	**6.431**

DETALLE CERTIFICADO DE NÚMERO DE EDIFICIOS

CERTIFICADO DE NÚMERO DE EDIFICIOS EN ALTURA: 12 (Edificios, departamentos, locales, bodegas y oficinas)

DIRECCIÓN	CERTIFICADOS
Arturo Gozalvez N°3216	205
Quinchamalí N°3100	171
Macul Oriente I y II_Padre Luis Querbes N° 6321	745
Locales y Oficinas Torre B, Edificio Urbano Park_Vicuña Mackenna 3150	27
Locales y Oficinas Torre A, Edificio Urbano Park_Vicuña Mackenna 3150	31
Edificio Urbano Park_Vicuña Mackenna 3150	213
Macul Oriente I y II_Padre Luis Querbes N° 6321	1031
Domingo Arteaga N° 102	276
Mayor Abe N°3090	240
Edificio Urbano Park_Vicuña Mackenna 3150	31
Quinchamalí N°3130	103
Exequiel Fernández 3858	217
TOTAL	**3.290**

REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y APROBADOS: TOTAL 14

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos, Rectificación y Modificación de Deslindes y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I., O.C.M.

Los expedientes ingresados en el Dpto. de Urbanismo el año 2025 corresponden a:

Expediente de Fusión	1
Expediente de Subdivisión	0
Rectificación de deslindes	0
Modificación de deslindes	1
Aprobación Obras de Urbanización	3
Expediente Garantías Obras de Urbanización	2
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización total y parcial	7
TOTAL DE EXPEDIENTES	**14**

RESOLUCIONES APROBADAS 2025

SEG. URB	N° RESOL. DOM	ROL AVALÚO	FECHA APROBACIÓN	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	PROYECTO
655	10	7902(EX 7911-27) 7903(EX 7911-28) 7911-29 AL 31	30,01,2025	Vicuña Mackenna 3770-3756-3742-3728-3714	Inmobiliaria Laguna Centro 1-2-3-4-5	Recepción Parcial Obras de Urbanización (1)
656	14	7135-1	03,02,2025	Gregorio De La Fuente 3011	Inmobiliaria Gregorio De La Fuente SPA	Recepción Obras de Urbanización
657	20	7635-1-2-3-4-5-6-7-72	14,02,2025	Los Plátanos 3001	Los Plátanos SPA	Recepción De Obras de Urbanización
658	22	9835-4	14,02,2025	Quilín 3119/ Exequiel Fernández 3430	Inmobiliaria Paz SPA	Aprobación De Obras de Urbanización
659	41	8135-1	20,03,2025	Exequiel Fernández 3774	Coipue SPA	Aprobación Obras de Urbanización
660	57	7835-20	29,04,2025	Exequiel Fernández 3480-3526	Inmobiliaria Macul-Exequiel	Aprobación De Obras de Urbanización
661	61	7835-21	30,04,2025	Exequiel Fernández 3490	Inmb. Y Const. Las Dalias	Recepción De Obras de Urbanización
662	72	7835-4	02,06,2025	Av. Quilín 3119-3127//Exequiel Fernández 3430-3460	Inmobiliaria Paz SPA	Aprobación De Obras de Urbanización
663	90	9088-94	10,07,2025	Departamental 4730	Boulevard Macul SPA - R.L Michel Pilippi	Garantía De Obras de Urbanización
664	102	7902(EX 7711-27) 7093(EX 7911-28) 7911-29-30-31	06,08,2025	Vicuña Mackenna 3770-3756-3742-3728-3714	Inmobiliaria Laguna Centro	Recepción Parcial Obras de Urbanización (2)
665	107	7835-20	28,08,2025	Exequiel Fernández 3526 (Edificio Mon Amour)	Inmobiliaria Macul Exequiel Fernández SPA	Recepción Obras de Urbanización
666	118	9089-91	06,10,2025	El Líbano 5414	SERVIU Metropolitano	Modificación de Deslindes
668	144	8135-1	15,12,2025	Exequiel Fernández 3774	Coipue SPA	Certificado de Urbanización Garantizada

SEG. URB	N° RESOL. DOM	ROL AVALÚO	FECHA APROBACIÓN	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	PROYECTO
669	151	7911-27-28-29-30-31	30,12,2025	Vicuña Mackenna 3770-3756-3742-3728-3714	Inmob. Laguna Centro	Recepción Definitiva de Obras de Urbanización

EXPEDIENTES DE PUBLICIDAD

El año 2025 se revisó 1 expedientes de publicidad, el cual aún mantienen observaciones pendientes por subsanar.

Revisión y aprobación de expedientes de soportes de antenas de telecomunicaciones, mediante la aplicación de la Ley N° 20.599.

Se presentaron 4 expedientes de distintas empresas dando aviso de instalación de antena en diferentes lugares de la comuna de acuerdo al Art.116 bis e, Art.116 bis h y 116 bis g de la ley N°20.599 y otros, a los que se les dio respuesta mediante oficio por incumplimiento de las exigencias legales.

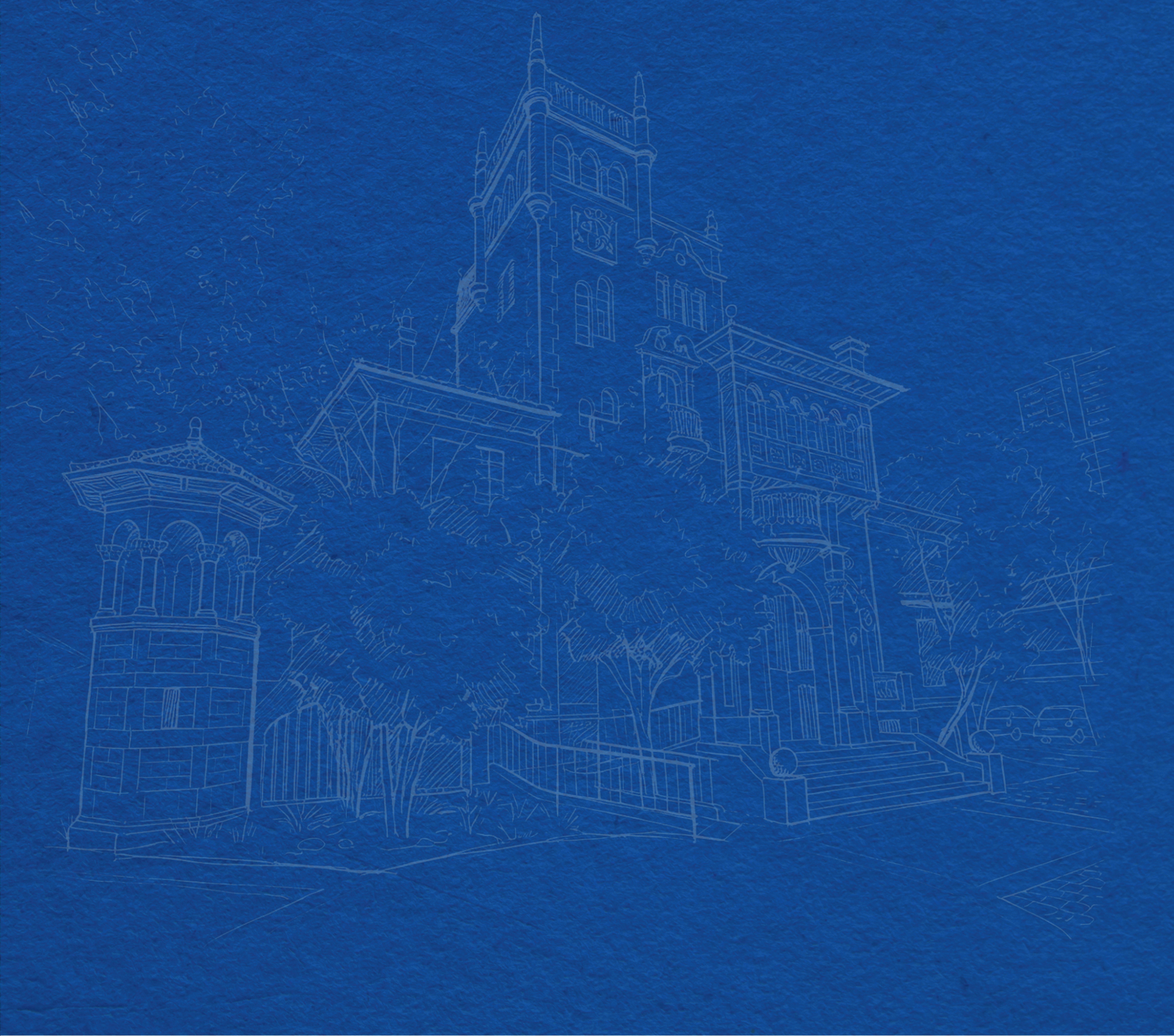
REVISIÓN DE D.I.A., E.I.S.T.U.-I.M.I.V. Y T.E.P.

En relación a la revisión de Declaración de Impacto Ambiental, de los Estudios de impacto sobre el Transporte Urbano y de Tratamiento al Espacio Público exigido a las inmobiliarias, se informan las siguientes acciones:

REVISIÓN EL AÑO 2025 DE EISTU E I

MIV, DIA y EIA, actualmente estos tema se están viendo con DTTP al estar como analistas y en ocasiones acompañados por DMAOS, de proyectos de la comuna y de comunas aledañas, de lo cual se emiten observaciones y se plantean mitigaciones en relación al impacto que estos generan, lo que posteriormente implica la aprobación de sus planimetrías y revisión de la ejecución de estas mitigaciones, emanadas de estos instrumentos. T.E.P. presentados por inmobiliarios para su aprobación a causa de mitigaciones.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025

Durante el año 2025, el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Macul orientó su gestión hacia el fortalecimiento de una administración de personas más cercana, coherente con las necesidades institucionales y alineada con el sello comunitario que caracteriza a la comuna. Este trabajo se desarrolló buscando no solo dar cumplimiento a las exigencias normativas, sino también avanzar en prácticas que integren el bienestar de los funcionarios como un elemento central de la gestión.

En este sentido, las acciones impulsadas durante el periodo se sustentan en valores como el respeto, la equidad, la transparencia y la colaboración, promoviendo entornos laborales más saludables y participativos. Más allá de su carácter declarativo, estos principios se han traducido en medidas concretas orientadas a mejorar la experiencia laboral de quienes forman parte del municipio.

A partir de lo anterior, se ha puesto énfasis en generar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios, abordando dimensiones económicas, sociales y culturales, junto con asegurar el acceso adecuado a beneficios y programas disponibles para la comunidad funcionaria.

Durante el año informado, la dotación municipal estuvo compuesta por 263 funcionarios de planta, 102 a contrata, 11 regidos por el Código del Trabajo y 385 prestadores de servicios, quienes cumplen un rol fundamental en el funcionamiento del municipio y en la atención de los vecinos y vecinas.

AVANCES Y ACCIONES IMPLEMENTADAS

En relación con la aplicación de las políticas de recursos humanos durante el año 2025, se implementaron diversas iniciativas orientadas al bienestar y acompañamiento de los equipos municipales.

En materia de beneficios, se fortaleció la gestión de cargas familiares, permitiendo su reconocimiento a 80 funcionarios. Asimismo, se continuó promoviendo el acceso a beneficios asociados a la conciliación de la vida laboral y familiar, como sala cuna y jardín infantil, alcanzando a 15 funcionarios durante el periodo.

En el ámbito de la salud, durante el mes de abril se desarrollaron campañas de vacunación contra COVID-19 e Influenza, dirigidas a todo el personal municipal, con una cobertura aproximada de 300 funcionarios y prestadores de servicios. De manera complementaria, en conjunto con la Corporación de Salud de Macul, se ejecutaron operativos preventivos EMPA y EMPAM entre mayo y junio, dirigidos tanto a funcionarios como a la comunidad.

DESARROLLO DE LA CARRERA FUNCIONARIA

Durante el año 2025, se mantuvo el foco en el fortalecimiento del desarrollo profesional de los funcionarios. En este marco, se gestionaron 33 instancias de capacitación, contando con la participación de 33 funcionarios y prestadores de servicios.

En cuanto a la movilidad interna, 12 funcionarios accedieron a la Bonificación por Retiro Voluntario, mientras que 9 presentaron su renuncia. Estos movimientos permitieron la aplicación de los mecanismos de promoción establecidos en la Ley N°18.883, concretándose el ascenso de 79 funcionarios a distintos cargos, favoreciendo así la proyección laboral dentro del municipio.

Asimismo, se dio continuidad al programa de prácticas profesionales, permitiendo que 15 estudiantes se integraran a diversas áreas municipales, fortaleciendo su formación y acercamiento al servicio público.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD LABORAL

En materia de seguridad y salud laboral, durante el año 2025 se realizaron 13 actividades de capacitación en conjunto con la Mutual de Seguridad, con la participación de más de 178 funcionarios y prestadores de servicios.

Estas instancias estuvieron orientadas a reforzar la prevención de riesgos y el autocuidado, abordando temáticas relacionadas tanto con la seguridad física como con los riesgos psicosociales. A través de estas acciones, se buscó fortalecer la capacidad de los equipos para identificar situaciones de riesgo y contribuir a la generación de espacios laborales más seguros. Entre los principales temas abordados se encuentran:

NOMBRE DEL CURSO
Estrategias de Abordaje y Resolución de conflictos
Información de Riesgos Laborales
Investigación de Accidentes (Modelo Árbol de Causas)
Ley Karin: Difusión y Sensibilización – Trabajadores
Metodología CEAL-SM/Comité de Aplicación
Orientación en Prevención de Riesgos
Orientación en Prevención de Riesgos Laborales
Prevención de las disfunciones músculo-esqueléticas
Prevención y Manejo de Conflictos
Primeros Auxilios Psicológicos
Protocolo de Vigilancia Trabajadores expuestos a Factores de Riesgo de TMERT
Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Mapas de Riesgos CPHS
Webinar Sectores Priorizados materias de herramientas de Gestión de Prevención de Riegos Sector Instituciones Públicas

COMPROMISO INSTITUCIONAL Y PROYECCIÓN

El Departamento de Recursos Humanos reafirma su compromiso con el desarrollo y bienestar de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Macul, entendiendo que la gestión de personas es un elemento clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este marco, se continuará avanzando en la implementación de iniciativas que promuevan entornos laborales más inclusivos, participativos y saludables, contribuyendo tanto a la calidad de vida de la comunidad funcionaria como al fortalecimiento del servicio entregado a la ciudadanía.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Departamento de Adquisiciones cumple un rol estratégico en el desarrollo de los procesos de contratación pública del municipio, garantizando que estos se lleven a cabo bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y probidad administrativa.
En el marco de las licitaciones públicas, esta unidad es responsable de gestionar y coordinar integralmente los procesos de compra, desde la elaboración y revisión de bases administrativas, hasta la publicación en la plataforma de Mercado Público y el seguimiento de cada una de sus etapas. Asimismo, vela por el estricto cumplimiento de la normativa vigente, en particular la Ley N°19.886 y su reglamento, asegurando condiciones de igualdad y libre concurrencia para los oferentes.

Entre sus funciones principales se encuentra la asesoría técnica a las distintas unidades municipales en la definición de requerimientos, la revisión de antecedentes administrativos de las ofertas, la coordinación de los actos de apertura y evaluación, y la formalización de los procesos mediante la elaboración de los actos administrativos correspondientes, tales como decretos de adjudicación o declaración de desierto.

De igual forma, el Departamento de Adquisiciones desempeña un papel clave en la trazabilidad y control de los procesos licitatorios, resguardando la correcta ejecución de los procedimientos y contribuyendo a una gestión eficiente de los recursos públicos, en beneficio directo de la comunidad.

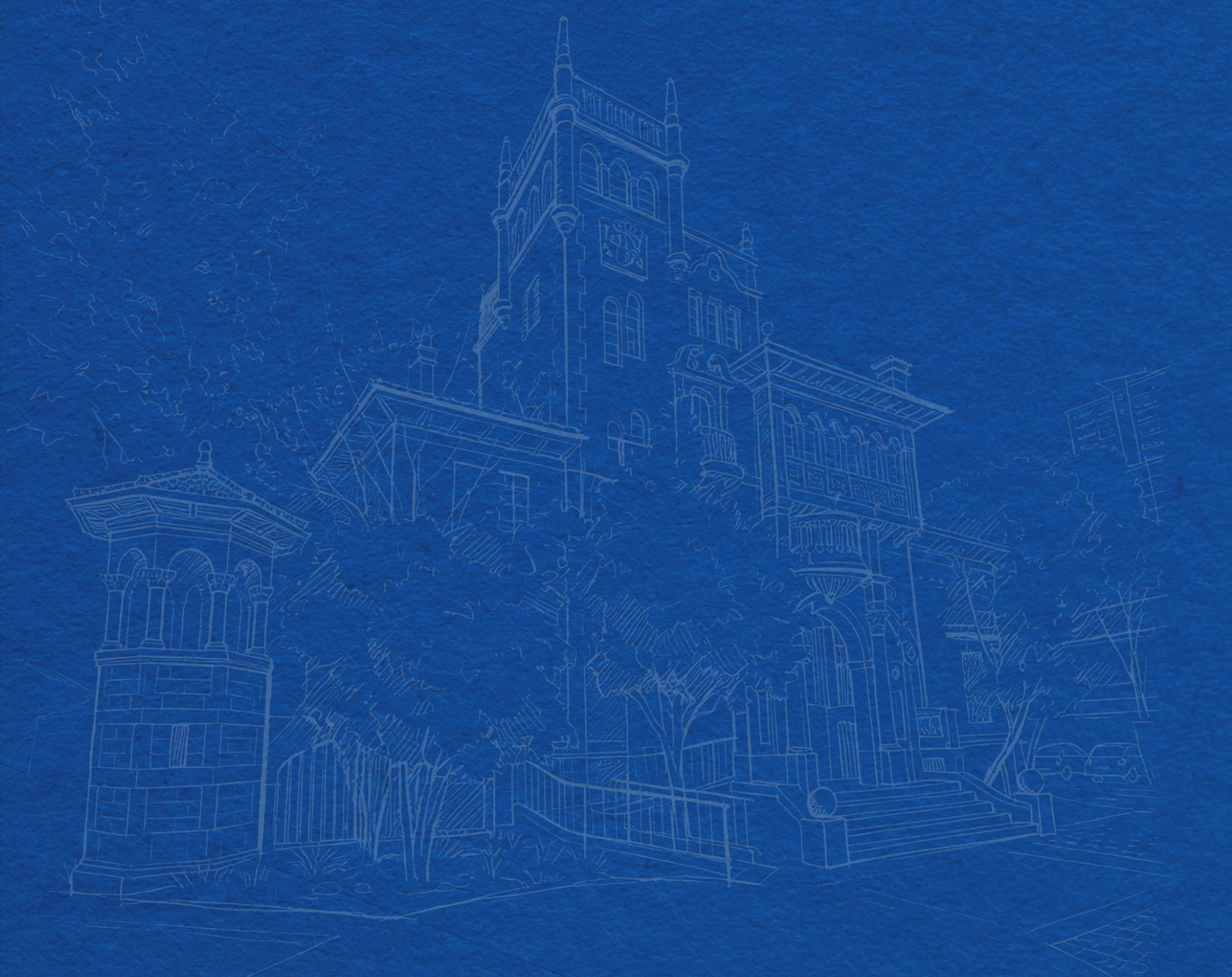
NRO. DE ADQUIS.	NOMBRE DE LA ADQUIS.	DESCRIPC. DE LA ADQUISIC.	EST. LICI.	TIPO DE LICI.	U. DE COMP.	MONTO TOTAL ESTIMADO LICIT.	N° OFE. REC.	FECHA DE PUBLICAC. LICITAC.	FECHA DE ADJUDICAC.
2287-2-LE25	Serv arriendo eq computac. impresoras	Servicio de arriendo de equipos comput., impresoras, modem y lector de códigos para proceso de renovación permisos de circulación 2025 de la I. Municipalidad de Macul, según decreto alcaldicio 89-2025 que aprueba bases administ. generales, bases administrativas especiales y especificaciones técnicas.	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	9.500.000	1	17-01-2025 09:37	05-02-2025 17:31

NRO. DE ADQUIS.	NOMBRE DE LA ADQUIS.	DESCRIPC. DE LA ADQUISIC.	EST. LICI.	TIPO DE LICI.	U. DE COMP.	MONTO TOTAL ESTIMADO LICIT.	N° OFE. REC.	FECHA DE PUBLICAC. LICITAC.	FECHA DE ADJUDICAC.
2287-3-LE25	Ser. Arriendo centro recreativo verano 2025	Decreto alcaldicio 127 del 27-01-25 que aprueba bases administrativas generales, especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación pública por el servicio de arriendo de centro recreativo, para paseo familiar de verano, Macul se recrea en familia 2025.	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	40.000.000	4	27-01-2025 17:36:21	26-02-2025 19:30
2287-4-LE25	Ser. Transporte verano 2025 Macul.	Decreto Alcaldicio n138 del 29.01.2025 Aprueba bases administrativas generales, especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación pública por el "Servicio de transporte de pasajeros para paseos de verano, Macul se recrea en familia 2025".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	45.000.000	5	31-01-2025 15:04:17	03-03-2025 19:30
2287-5-LE25	Ser. Producción paseos Macul verano 2025	Decreto alcaldicio 155 del 31-01-2025 que aprueba bases administrativas generales, especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación pública por el "servicio de producción técnica, artistica y recreativa, alimenticia para paseos de verano, Macul se recrea en familia 2025"	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	15.000.000	1	31-01-2025 15:04:30	03-03-2025 19:30
	Servicio de auditoría externa periodo 2020-2024	Se requiere servicio de auditoría externa para la revisión de la ejecución presupuestaria, administrativa y estado de ejecución financiera de la municipalidad de Macul en el periodo 2020-2024	2287-6-LE25	Pública	I. Munic. de Macul	40.000.000	5	04-03-2025 8:29	02-06-2025 19:00
2287-7-LE25	Adquisición de tarjetas giftcard beca escolar 2025	Decreto alcaldicio 3322025 aprueba bases administrativas generales, especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación pública por la "adquisición de tarjetas gift card, beca escolar 2025".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	25.000.000	2	04-03-2025 12:16:47	05-05-2025 19:00
2287-8-LE25	Adquisición licencias SERVER perpetua	Se requiere la adquisición de licencias perpetuas por el área de informática	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	10.000.000	4	04-03-2025 12:59:39	24-03-2025 19:00
2287-9-LP25	Adquisición de tarjetas gift card 2025	Adquisición de tarjetas gift card 2025 de ayuda social	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	82.500.000	4	07-03-2025 14:10:51	16-05-2025 19:00
2287-10-LE25	Consultoría plan de acción comunal de cambio climático	Decreto alcaldicio 3782025 aprueba bases administrativas generales, especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación pública por la consultoría plan de acción comunal de cambio climático, PACCC comuna de Macul".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	12.000.000	8	07-03-2025 15:58:48	06-05-2025 19:00
2287-11-LE25	Adquisición de licencias de software	Decreto alcaldicio n 409 de fecha 11-03-2025 aprueba bases ad. generales, especiales, formatos y especificaciones técnicas para el llamado a licitación pública por la "Adquisición de licencias de software cad y otros, para la municipalidad de Macul".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	30.192.000	4	17-03-2025 9:23	30-05-2025 19:00

NRO. DE ADQUIS.	NOMBRE DE LA ADQUIS.	DESCRIPC. DE LA ADQUISIC.	EST. LICI.	TIPO DE LICI.	U. DE COMP.	MONTO TOTAL ESTIMADO LICIT.	N° OFE. REC.	FECHA DE PUBLICAC. LICITAC.	FECHA DE ADJUDICAC.
2287-12-LE25	Ser mantención y reparación montacargas Quilín	Según decreto Alcadicio n4492025 que aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación publica por el "Servicio de mantención y reparación montacargas edificio consistorial y ascensor edificio cardenal Raúl silva Henríquez"	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	7.560.000	2	18-03-2025 10:52:26	17-05-2025 19:00
2287-13-LE25	Producción técnica evento conmemoración día mujer	Decreto alcaldicio 467 del 19-03-25 que aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales y ficha técnica de la licitación pública denominada "Servicio de producción técnica para evento mes de la mujer 2025 de la i. Municipalidad de Macul".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	14.280.000	4	19-03-2025 12:23:01	31-03-2025 19:30
2287-14-LP25	Servicio de demarcación vial de provisión e insta señalética	Según decreto Alcadicio n4742025 que aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación publica por el "Servicio de demarcación vial, de provisión e instalación de señalización de transito y elementos de seguridad vial, y provisión e instalación de resaltos reductores de velocidad en la comuna de Macul, bajo la modalidad de precios unitarios"	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	200.000.000	4	25-03-2025 13:52:34	23-06-2025 19:00
2287-15-LE25	Serv. De arriendo y manten. Equ. Psicométrico y senso	Según decreto alcaldicio 5252025 28.03.2025 Que aprueba bases administrativas generales, especiales y técnicas para "Servicio de arriendo y mantención preventiva, correctiva y soporte informático de dos equipos, pirotécnico y sensométrico para el departamento de licencias de conducir de la municipalidad de Macul".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	26.100.000	1	01-04-2025 10:32:10	31-05-2025 19:00
2287-17-LE25	Servicio de gestión verificación y control de doc	Según decreto alcaldicio 542/2025 01.04.2025 Que aprueba bases administrativas generales, especiales y técnicas para "Servicio de gestión, verificación y control de documentos tributarios electrónicos de para la municipalidad de Macul"	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	534	4	02-04-2025 11:22:49	01-06-2025 19:00
2287-18-LE25	Opera rock Jesucristo superstar 2025	La municipalidad de Macul requiere el "Servicio de producción para la obra opera rock Jesucristo superstar 2025 de la i. Municipalidad de Macul". Según bases técnicas a desarrollarse los días 17 montaje, 18 primera función, y 19 segunda función de abril del 2025, según bag, bae y bases técnicas.	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	7.500.000	2	07-04-2025 13:52:07	29-04-2025 18:00

NRO. DE ADQUIS.	NOMBRE DE LA ADQUIS.	DESCRIPC. DE LA ADQUISIC.	EST. LICI.	TIPO DE LICI.	U. DE COMP.	MONTO TOTAL ESTIMADO LICIT.	N° OFE. REC.	FECHA DE PUBLICAC. LICITAC.	FECHA DE ADJUDICAC.
2287-19-LP25	Control de la población canina y felina	Control de la población canina y felina según decreto alcaldicio 6392025 12.04.2025 Que aprueba bases administrativas generales, especiales y técnicas para "Programa de control de la población canina y felina en la región metropolitana de santiago, comuna de Macul"	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	155.223.600	1	14-04-2025 10:23:02	13-07-2025 19:00
2287-21-LE25	Concesión del servicio de aparcadero de vehiculos	Concesión del "Servicio de aparcadero de vehiculos para la comuna de Macul", según decreto alcaldicio 666/2025 16.04.2025 Que aprueba bases administrativas generales, especiales y técnicas.	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	1	2	21-04-2025 15:58:32	02-07-2025 19:00
2287-22-LE25	Mantención y reparación de vehiculos municipales	"Servicio de mantención y reparación de vehiculos pertenecientes a la municipalidad de Macul – 16 vehiculos según bases técnicas".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	12.000.000	4	24-04-2025 15:25:00	07-06-2025 19:00
2287-23-LE25	Suministro de formularios para Dir. Tránsito.	D°a° n°898 del 22-05-2025 que aprueba bases administrativas generales, especiales, formatos y especificaciones técnicas para el llamado a licitación pública por el "Servicio de suministro de formularios de licencias de conducir, permisos de circulación, distintivos verdes, placas patente de carros de arrastre y placas patente de prueba, para la dirección de tránsito de la municipalidad de Macul"	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	68.000.000	2	23-05-2025 12:44:42	04-08-2025 19:00
2287-24-LE25	Sist. Mantención imple. Sistema informático jpl	Decreto n°905 del 26.05.2025 Que aprueba bases administrativas generales, especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitación pública por el "Servicio de arriendo, implementación, mantención, soporte y alojamiento de sistema informático integral, para el juzgado de policía local de la comuna de Macul".	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	50.400.000	1	26-05-2025 15:39:37	25-07-2025 19:30
2287-25-LP25	Serv arriendo de maquinas plotter y multifuncional	Según decreto Alcadicio n998 2025 que aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales, formatos y bases técnicas para el llamado a licitacion publica por el "Servicio de arriendo de maquinas plotter y multifuncionales para municipalidad de Macul"	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	153.284	3	06-06-2025 13:30:46	04-10-2025 19:00
2287-28-LE25	Adquisición de jardineras y segregadores	Decreto n°1639 que aprueba las bases administrativas generales, especiales, para el llamado a licitación pública por la "Adquisición de jardineras y segregadores, mejoramiento de platabanda de Avda Dr. Amador Neghme código n°1-b 2025-73, comuna de Macul	Adjudicada	Pública	I. Munic. de Macul	22.300.000	1	01-10-2025 9:09	12-11-2025 19:30

DIRECCIÓN DE CONTROL



La Dirección de Control cumple un rol en el resguardo de la legalidad y la correcta gestión administrativa y financiera del municipio, actuando como un órgano de control interno que contribuye a fortalecer la transparencia, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En este contexto, le corresponde ejercer el control de legalidad de los actos administrativos municipales, revisando decretos, contratos, convenios y demás documentos que generan obligaciones para la institución, velando por su conformidad con la normativa vigente. Asimismo, realiza auditorías internas y revisiones periódicas de los procesos financieros y administrativos, con el objeto de verificar su correcta ejecución y detectar eventuales desviaciones.

Entre sus funciones principales se encuentra también la supervisión del cumplimiento presupuestario, el control de ingresos y gastos municipales, y la emisión de informes técnicos que permiten a la autoridad adoptar decisiones fundadas. De igual forma, la Dirección de Control cumple promueve las buenas prácticas administrativas y fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

Adicionalmente, esta unidad actúa como interlocutor técnico ante organismos fiscalizadores externos, tales como la Contraloría General de la República, facilitando la entrega de antecedentes y el seguimiento de observaciones, contribuyendo así al cumplimiento de los estándares de transparencia y rendición de cuentas.



AUDITORÍAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

I. AUDITORÍAS INTERNAS

1. Auditoría al Pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul (En curso)

2. Auditoría Coordinada con Contraloría General de la República referida al Proceso de Recupero y Reembolso de Licencias Médicas. (En curso)

II. FISCALIZACIONES

1. Fiscalización Ausentismo Laboral 2024 (Terminada)

2. Fiscalización Contrataciones proveedor Calgary Producciones SPA (Terminada)

3. Fiscalización Cumplimiento Retención Deudores de Alimentos (Terminada)

4. Fiscalización Ejecución Contrato "Obras de Construcción y Proyectos PMU, comuna de Macul", celebrado con proveedor ABASTECH SPA (Terminada).

5. Fiscalización Cumplimiento Convenio de Pago celebrado con ENEL y Aguas Andinas (Terminada).

6. Fiscalización Inhabilidades e Incompatibilidades Funcionarios Municipales y Prestadores de Servicios a Honorarios, Año 2025 (Terminada).

7. Fiscalización Horas Extras Funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul (Terminada).

III. REVISIÓN CUMPLIMIENTO LEY N° 20.285, SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA.

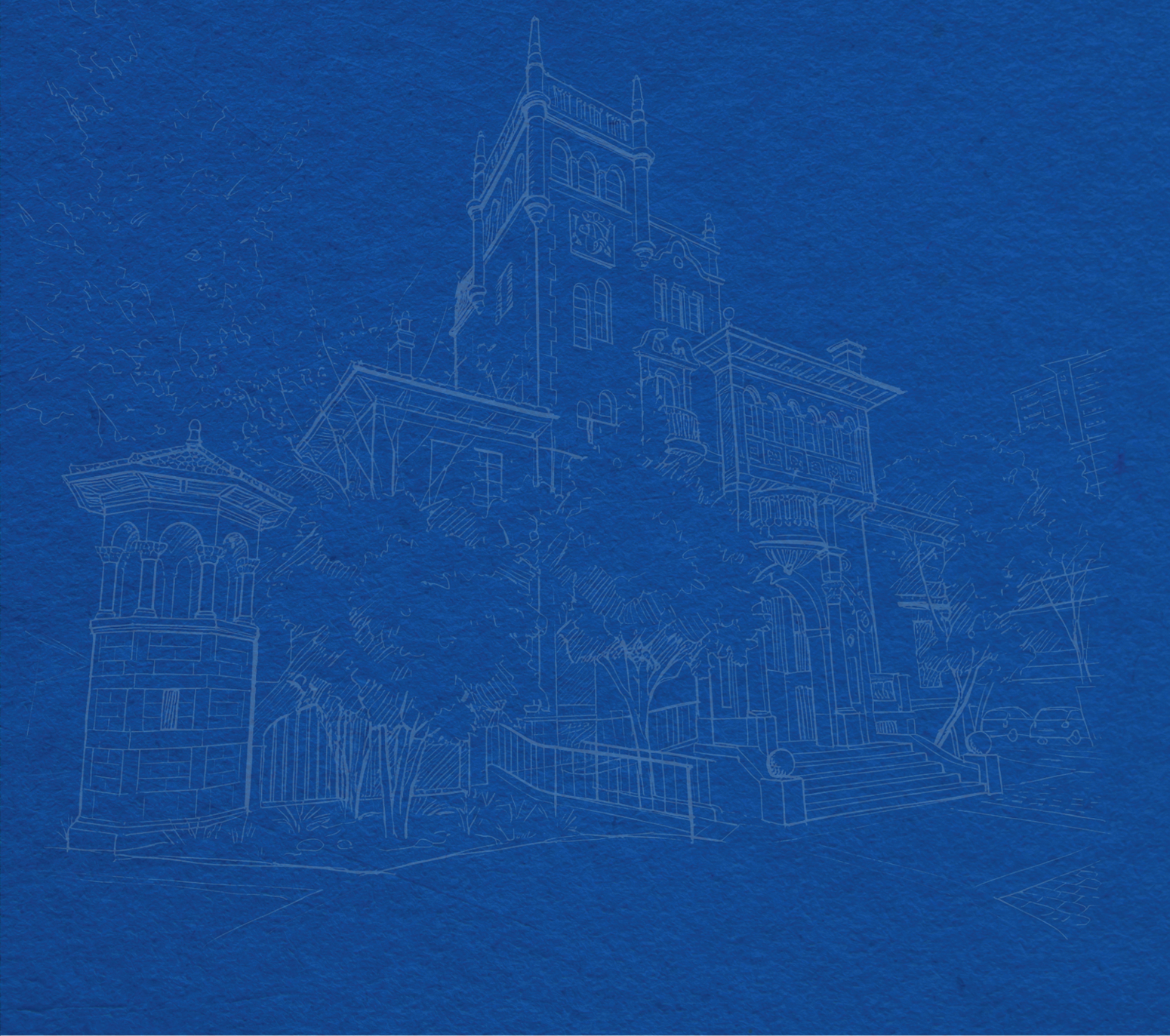
1. Fiscalización Transparencia Activa Primer Trimestre 2024 (Terminada)

2. Fiscalización Transparencia Activa Segundo Trimestre 2024 (Terminada)

3. Fiscalización Transparencia Activa Tercer Trimestre 2024 (Terminada)

4. Fiscalización Transparencia Activa Cuarto Trimestre 2024 (En curso)

ASESORÍA JURÍDICA



Su principal rol es asesorar al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales en materias de carácter legal, velando por que las decisiones y actuaciones se ajusten estrictamente al marco normativo vigente.

Dentro de sus funciones, destaca la revisión y visación de actos administrativos, tales como decretos alcaldicios, contratos, convenios y bases de licitación, asegurando su conformidad con la legislación aplicable. Asimismo, le corresponde la elaboración de informes jurídicos y pronunciamientos que orientan la toma de decisiones institucionales.

En el ámbito contencioso, la Asesoría Jurídica representa judicial y extrajudicialmente al municipio en causas civiles, laborales, administrativas y otras materias, defendiendo los intereses de la institución ante los tribunales de justicia y organismos competentes.

De igual forma, participa activamente en procesos de contratación pública, apoyando jurídicamente las distintas etapas de las licitaciones, y en la elaboración de ordenanzas municipales y otros instrumentos normativos locales que contribuyen al desarrollo comunal. En síntesis, la Asesoría Jurídica Municipal constituye un pilar esencial para garantizar una gestión transparente, eficiente y ajustada a derecho, fortaleciendo la confianza de la comunidad en la administración local.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS 2025

	SA/IS	N° DEC.	FECHA	MATERIA A INVESTIGAR	ESTADO
1	Investigación Sumaria	81	16-01-2025	Por faltas a la probidad y cohecho entre otros	Terminado
2	Investigación Sumaria	240	11-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
3	Investigación Sumaria	242	11-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
4	Investigación Sumaria	251	12-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
5	Investigación Sumaria	256	12-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
6	Investigación Sumaria	257	12-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
7	Investigación Sumaria	258	12-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
8	Investigación Sumaria	271	14-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
9	Investigación Sumaria	290	21-02-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
10	Investigación Sumaria	331	03-03-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
11	Investigación Sumaria	428	13-03-2025	Posible responsabilidad administrativa que pueda caber a funcionarios municipales, respecto de las facturas pagadas, por concepto de reajuste por variación del sueldo mínimo contemplado en las bases de licitación, del Servicio de Mantención de áreas verdes de la Comuna de Macul.	En Tramite

	SA/IS	N° DEC.	FECHA	MATERIA A INVESTIGAR	ESTADO
12	Sumario administrativo	452	18-03-2025	Informe N°1, respecto de Iregularidades en la Dirección de Seguridad Publica y Humana Respecto de fiscalización y presencia preventiva en la comuna, destacando entre ellas los controles vehiculares acorde a la normativa de la Ley de Transito N°18.290.	Terminado
13	Investigación Sumaria	540	31-03-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
14	Sumario administrativo	554	03-04-2025	Relación con adquisición de productos fuera de plazo en el marco del Programa de Seguridad Pública 2022 - RNSP22-EQUIP-0001.	Terminado
15	Investigación Sumaria	613	10-04-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
16	Investigación Sumaria	686	22-04-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
17	Investigación Sumaria	688	22-04-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
18	Sumario Administrativo	731	25-4-2025	Existencia eventuales irregularidades en el marco de la Licitación de Servicio de Arriendo de Vehículos ID N°2287-89-LQ24	En Tramite
19	Investigación Sumaria	732	25-4-2025	El Informe el Director de la Dirección de Seguridad Publica y humana, mediante el cual, señala que sin causas ni motivos justificados, El funcionario Ignacio Trujillo no se presenta a sus servicios de los días Domingo 20 de abril turno día de 08 a 20 hrs; Lunes 21 de abril, 1er. turno de 07 a 16 hrs; y martes 22 de abril de 1er. turno. de 07 a 16 horas. asimismo, el día sábado 12 de abril en turno de día de 08 a 20 horas.	Terminado
20	Investigación Sumaria	765	30-4-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
21	Investigación Sumaria	774	2-5-2025	Siniestro de vehículo PPU GVDY-39	Terminado
22	Sumario Administrativo	775	2-5-2025	Participación, en hechos que tienen relación con el Expediente de solicitud de Permiso de Ampliación 264/24, correspondiente a propiedad ubicada en Pedro prado N°4360, Comuna de Macul	En Tramite
23	Sumario Administrativo	893	20-5-2025	Ausencia labora, según informe de la Dirección de control; respecto de marcaje en otras dependencias o salidas	En Tramite
24	Investigación Sumaria	923	27-05-2025	Robo de un notebook, marca HEWLET PACKARD, serie N° 5CD8166D95, inventario municipal N°B-03929 desde las oficina del funcionario.	Terminado
25	Sumario Administrativo	935	28-5-2025	El Oficio No E82804 / 2025, emanado de la Contraloría General de la República de fecha 22 de mayo de 2025, sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica, entre los años 2023 y 2024,	Terminado
26	Investigación Sumaria	967	02-06-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
27	Investigación Sumaria	1086	18-06-2025	El Informe del Director de Seguridad Publica y Humana mediante al cual informa ausencias y faltas reiteradas sin causa justificada.	Terminado
28	Investigación sumaria	1126	30-06-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	En Tramite
29	Investigación sumaria	1185	09-07-2025	El Oficio folio N°E109022/2025 de fecha 30/06/2025, de la CGR, remitiendo nómina de personas a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera de acuerdo a lo informado por el Ministerio Público y observado por la Contraloría General de la República en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13 de 2025.	En Tramite

	SA/IS	N° DEC.	FECHA	MATERIA A INVESTIGAR	ESTADO
30	Investigación sumaria	1210	14-07-2025	El correo electrónico de fecha 10 de Julio del 2025, que remite el oficio Nº E115565, de fecha 09/07/2025, emanada de la CGR, en el cual se expone la ausencia de documentación que acredite la composición del saldo de las cuentas.	Terminado
31	Investigación sumaria	1226	17-07-2025	El correo electrónico de fecha 10/07/2025, remitiendo el Oficio NºE107358, de fecha 27/06/2025, de la CGR, reiterando el oficio N° E95677, de 2025, sobre situación comunal en materia de seguridad pública, creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, de acuerdo con los registros de los municipios y Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada, CIC N° 11, de 2025.	Terminado
32	Investigación sumaria	1228	17-07-2025	El correo electrónico de fecha 30 de mayo del 2025, del Director Dirección Seguridad Humana, informando situación ocurrida en dependencias de seguridad humana, respecto de portero que se mantenía durmiendo en caseta, situación que es reiterada.	En Tramite
33	Investigación sumaria	1276	28-07-2025	El correo electrónico del 14/07/2025, del Director de la Dirección de Seguridad Pública y Humana al DF, respecto de llamado telefónico del Subteniente de Carabineros de la 46 ª Comisaría Macul., quien le manifestó hechos ocurridos en el frontis del Edificio Quilín, que tienen relación con el funcionario municipal y Carabinero.	Terminado
34	Investigación sumaria	1286	28-07-2025	Correo electrónico de la Dirección de Control, respecto de Concurso Público N° 01, de 2025, constando en el Expediente del Concurso Público del Comité de Selección la participación de 2 funcionarios se encontraban con licencia médica, al momento de presentar sus antecedentes de postulación, la cual y conforme a las Bases del Concurso Público, constituye una etapa presencial, por lo que eventualmente ambos funcionarios habrían incumplido el reposo.	En Tramite
35	Investigación Sumaria	1330	06-08-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
36	Investigación Sumaria	1404	12-08-2025	El correo electrónico desde el encargado del archivo Comunal, mediante el cual informa, estado de las “No Conformidades” formalizadas, dado que estas no pueden ser archivadas.	En Tramite
37	Sumario Administrativo	1435	19-08-2025	El Oficio Nº E131793 / 2025, de fecha 05 de agosto de 2025, mediante el cual, se adjunta nomina de Funcionarios (as) que habrían concurrido a casinos de juegos entre los años 2023 y 2024, mientras hacían uso de licencia médica	Terminado
38	Investigación Sumaria	1444	19-08-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
39	Investigación Sumaria	1454	19-08-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
40	Investigación Sumaria	1459	21-08-2025	Denuncia realizada por contribuyente, respecto de fiscalización realizada por Inspector Municipal, en Av. Américo Vespucio con Las Torres.	Terminado
41	Investigación Sumaria	1599	10-09-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
42	Investigación Sumaria	1600	10-09-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
43	Investigación Sumaria	1637	22-09-2025	El Oficio Nº E156027 / 2025, de fecha 12 de septiembre de 2025, mediante el cual, se adjunta 2da nomina de Funcionarios (as) que habrían salido del país estando con licencia médica, entre los años 2023 y 2024.	Terminado

	SA/IS	N° DEC.	FECHA	MATERIA A INVESTIGAR	ESTADO
44	Investigación Sumaria	1657	24-09-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	En Tramite
45	Investigación Sumaria	1668	25-09-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
46	Investigación Sumaria	1691	29-09-2025	Ausencia laboral Reiteradas, sin Justificación, según lo informado por RRHH.	Terminado
47	Investigación Sumaria	1769	13-10-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
48	Investigación Sumaria	1770	13-10-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	En Tramite
49	Investigación Sumaria	1853	22-10-2025	Ley Karin Denuncia por acoso y/o maltrato laboral	Terminado
50	Investigación Sumaria	2139	05-12-2025	Extravío de la radio de comunicación portátil, marca Hytera PT580 plus, serie Nro 24910A1212	Terminado
51	Investigación Sumaria	2214	16-12-2025	Según el ORD N°1136 de fecha 1 de diciembre de 2025 del Juez de JPL al Alcalde, informando Causa Rol N°27-228-2025- G, sobre denegación de Licencia de Conducir clase B , por no calificar por motivo de idoneidad moral.	En Tramite
52	Sumario Administrativo	2277	26-12-2025	Rendición correspondiente al mes de octubre de 2023, correspondiente al proyecto “Macul sin violencia contra la mujer”, FNSP22-VCM-0447, que se encuentra con observaciones por la Subsecretaria de Prevención del Delito. debido que se pago licencia medica de prestadora de servicio (psicóloga) que no correspondía ser pagados, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023.	En Tramite

INFORMES CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2025

FECHA	OFICIO	Nº INFORME	MATERIA
17.12.2025	Oficio Nº E215284/2025	INFORME N° 623	Realizar una investigación especial sobre eventuales irregularidades en la documentación que respalda los permisos de circulación del proceso 2025, otorgados de manera presencial por la Municipalidad de Macul durante el primer semestre de ese año.
18.12.2025	Oficio Nº E216171/2025	INFORME N° 179	Efectuar una auditoría y examen de cuentas a los permisos de edificación de obras nuevas otorgados por la Municipalidad de Macul, que tengan una solicitud de recepción final de la obra durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de octubre de 2024.
23.12.2025	Oficio Nº E219251/2025	INFORME FINAL Nº 626	Efectuar una auditoría y examen de cuentas al contrato de obra pública Denominado “Mejoramiento de Plazas para el Fortalecimiento de la Identidad Barrial, Comuna de Macul”, a cargo de la Municipalidad de Macul como Unidad Técnica y financiado por el Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de julio de 2025.

CONTRALORÍA INGRESOS 2025

EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
23	11	02/ene/25	Contraloría General de la República Resolución: Exenta 21123 / 2024	Información
148	45	03/ene/25	Contraloría General de la República Folio: E313/2025	Remite Presentación
168	50	03/ene/25	Contraloría General de la República Folio E639/2025	Remite Presentación
478	101	06/ene/25	Contraloría General de la República Oficio E1846	Información
451	136	08/ene/25	Contraloría General de la República Folio: E2577/2025	Remite Presentación
11056	157	09/ene/25	Contraloría General de la Repúblicaa oficio N° E109155/2025	Remite Presentación
663	223	13/ene/25	Contraloría General de la República Folio: E4224/2025, Folio: E33115/2025	Remite Presentación
13611 - No Corresp.	479 - No Corresp.	13/ene/25	Contraloría General de la República Oficio: E4343/2025	Remite Presentación
1082	338	20/ene/25	Contraloría General de la República	Remite Presentación
19894	358	20/ene/25	Contraloría General de la República Folio: E9305/2025, Folio: E38558/2025	Remite Presentación
13611	351	20/ene/25	Contraloría General de la República	Aumento de Plazo
1104	346	20/ene/25	Contraloría General de la República Folio: E8891/2025	Toma Conocimiento
1210	400	22/ene/25	Contraloría General de la República Oficio E10293/2025	Remite Presentación
1259	388	22/ene/25	Contraloría General de la República Oficio E10859/2025	Aumento de Plazo
1741	516	30/ene/25	Contraloría General de la República Folio: E15802/2025	Remite Presentación
2089	617	04/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E18711/2025	Remite Presentación
2159	625	05/feb/25	Contraloría General de la República Oficio 127	Remite Presentación
2306	656	06/feb/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E20232 / 2025	Remite Presentación
2422	700	10/feb/25	Contraloría General de la República Oficio N° E21365 07/02/2025	Remite Presentación
2525	722	11/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E22148/2025	Remite Presentación
2662	756	12/feb/25	Contraloría General de la República Oficio E23597/2025	Aumento de Plazo
2671	757	13/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E23732/2025	Remite Presentación

EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
2705	766	13/feb/25	Contraloría General de la República Oficio N° E24282/2025 D	Aumento de Plazo
2837	809	17/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E25409/2025	Toma Conocimiento
2883	827	18/feb/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E25859 / 2025	Solicita Información
2905	840	18/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E26306/2025	Instrucción
2909	843	18/feb/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E26227 / 2025	Toma Conocimiento
2961	866	19/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E28537/2025	Toma Conocimiento
3163	915	24/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E30538/2025	Información
3165	919	24/feb/25	Contraloría General de la República	Remite Presentación
3178	943	24/feb/25	Contraloría General de la República	Información
3199	945	25/feb/25	Contraloría General de la República	Remite Presentación
663	991	28/feb/25	Contraloría General de la República Folio: E33115/2025	Remite Presentación
3426	1019	01/mar/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E33764 / 2025	Remite Presentación
3537	1042	03/mar/25	Contraloría General de la República Resolución: Exenta E4600/2025	Remite Presentación
2705	1062	05/mar/25	Contraloría General de la República Oficio N° E24282/2025	Remite Presentación
19894	1163	11/mar/25	Contraloría General de la República Folio: E38558/2025	Remite Presentación
4068	1184	11/mar/25	Contraloría General de la República Folio: E39115/2025	Acuso Recibo
4136	1210	12/mar/25	Contraloría General de la República Folio: E39458/2025	Remite Presentación
4189	1219	13/mar/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E40154	Remite Presentación
4262	1236	14/mar/25	Contraloría General de la República Oficio N° E40300/2025	Remite Presentación
4269	1237	14/mar/25	Contraloría General de la República Folio: E41062/2025	Remite Presentación
4835	1398	25/mar/25	Contraloría General de la República Folio: E46878/2025	Remite Presentación
5018	1470	27/mar/25	Contraloría General de la República	Información
5048	1478	27/mar/25	Contraloría General de la República Folio: E49035/2025	Remite Presentación
5249	15376	01/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E50604/2025	Remite Presentación
5384	1557	02/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E51406/2025	Remite Presentación
4189	1548	02/abr/25	Contraloría General de la República : Oficio N°E40154/2025	Remite Presentación

EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
5520	1662	03/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E53193 / 2025	Remite Presentación
5610	1665	04/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E53503 / 2025	Remite Presentación
5614	1666	04/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E54208/2025	Solicita Información
5752	1693	08/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E55457/2025	Remite Presentación
5814	1716	08/abr/25	Contraloría General de la República	Información
6024	1784	10/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E57512 / 2025	Instrucción
6078	1796	11/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E61121 / 2025	Solicita Información
6195	1833	15/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E61312/2025	Remite Presentación
6286	1854	15/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E62934/2025	Remite Presentación
6420	1886	17/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E64479 / 2025	Instrucción
6437	1899	17/abr/25	Contraloría General de la República E 63571	Información
6438	1900	17/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E64511/2025	Remite Presentación
6523	1931	21/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E64852 / 2025	Solicita Información
5797	1906	21/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E65569 / 2025	Aumento de Plazo
6931	2074	28/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E69373 / 2025	Instrucción
6935	2075	28/abr/25	Contraloría General de la República Folio: E69585/2025	Remite Presentación
6955	2076	29/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E69939 / 2025	Instrucción
7553	2211	08/may/25	Contraloría General de la República Folio: E75310/2025	Remite Presentación
7818	2282	21/abr/25	Contraloría General de la República	Información
7858	2294	14/may/25	Contraloría General de la República Folio: E77424/2025	Remite Presentación
7903	2306	14/may/25	Contraloría General de la República Folio: E78359/2025	Remite Presentación
7997	2337	16/may/25	Contraloría General de la República Folio: E79043/2025	Remite Presentación
8284	2424	23/may/25	Contraloría General de la República	Información
8293	2425	23/may/25	Contraloría General de la República	Información
8319	2438	24/may/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E82804 / 2025	Información
8397	2450	21/abr/25	Contraloría General de la República	Información
8809	2539	02/jun/25	Contraloría General de la República	Información

EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
8813	2538	02/jun/25	Contraloría General de la República	Información
9009	2604	04/jun/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E91270 / 2025	Solicita Información
9174	2651	06/jun/25	Contraloría General de la República Folio: E93739/2025	Pronunciamiento
9530	2743	12/jun/25	Contraloría General de la República Folio: E97168/2025	Remite Presentación
9591	2758	13/jun/25	Contraloría General de la República Folio: E97758/2025	Remite Presentación
9594	2760	13/jun/25	Contraloría General de la República	Información
9655	2779	16/jun/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E98223 / 2025	Remite Presentación
9791	2806	18/jun/25	Contraloría General de la República Folio: E100956/2025	Remite Presentación
9797	2816	18/jun/25	Contraloría General de la República	Información
9899	2846	23/jun/25	Contraloría General de la República Folio: E102962/2025	Remite Presentación
9972	2855	24/jun/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E104855 / 2025	Información
10018	2870	25/jun/25	Contraloría General de la República Folio: E104428/2025	Remite Presentación
10396	2956	02/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E108872/2025	Remite Presentación
10429	2965	02/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E109185/2025	Remite Presentación
10504	2975	03/jul/25	Contraloría General de la República	Información
10517	2980	04/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E109155/2025	Remite Presentación
10549	3003	04/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E94197 / 2025	Información
10644	3019	07/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Folio: E111081/2025	Remite Presentación
6523	3039	21/abr/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E64852 / 2025	Solicita Información
10828	3065	10/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E115565/2025	Pronunciamiento
9655	3087	10/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E69939 / 2025	Instrucción
10886	3082	11/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E116465	Información
10930	3086	11/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E116985 / 2025	Solicita Información
11021	3128	15/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E119058/2025	Información
11047	3136	15/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E119058/2025	Remite Presentación
11280	3204	21/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E121687/2025	Información

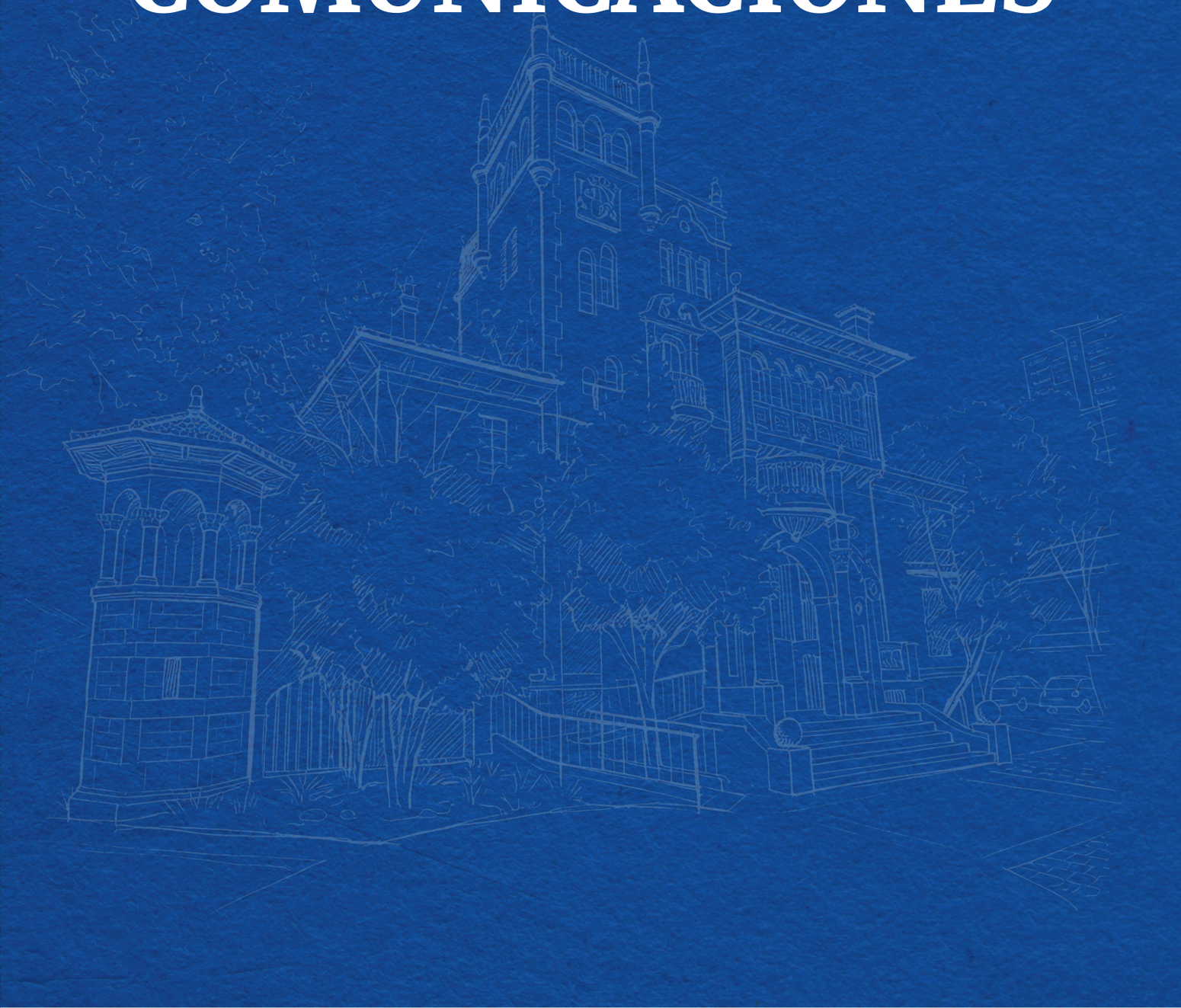
EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
10517	2980	21/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E109155/2025	Remite Presentación
11409	3245	23/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E123145 / 2025	Instrucción
11479	3259	25/jul/25	Contraloría General de la República Resolución: Exenta E15317/2025	Información
11569	3282	28/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E123941 / 2025	Solicita Información
11601	3326	28/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E122843 / 2025	Información
11691	3329	30/jul/25	Contraloría General de la República Folio: E124860/2025	Información
11696	3333	30/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E127090 / 2025	Solicita Información
11828	3357	31/jul/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E127779/2025	Remite Presentación
12081	3377	05/ago/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E131476 / 2025	Información
12138	3413	05/ago/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E128805 / 2025	Solicita Información
12166	3422	06/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E129589/2025	Remite Presentación
12167	3467	06/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E129432/2025	Información
12168	3424	06/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E129553/2025	Información
12201	3430	06/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E130001/2025	Información
12285	3438	07/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E132842/2025	Remite Presentación
12775	3594	19/ago/25	Contraloría General de la República	Remite Presentación
12807	3600	19/ago/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E138346 / 2025	Solicita Información
12838	3614	20/ago/25	Contraloría General de la República Resolución: Exenta E17019/2025	Información
12979	3657	22/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E141635/2025	Remite Presentación
12980	3658	22/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E140802/2025	Remite Presentación
13058	3670	25/ago/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E142432 / 2025	Instrucción
13198	3710	28/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E144969/2025	Remite Presentación
13199	3711	28/ago/25	Contraloría General de la República Folio: E144623/2025	Remite Presentación
13296	3722	29/ago/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E145478 / 2025	Información

EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
13412	3745	01/sept/25	Contraloría General de la República Folio: E147048/2025	Remite Presentación
13444	3751	02/sept/25	Contraloría General de la República Folio: E146531/2025	Remite Presentación
13518	3766	03/sept/25	Contraloría General de la República Folio: E148673/2025	Información
13777	3842	09/sept/25	Contraloría General de la República Oficio N° E151065 05/09/2025	Información
13905	3847	11/sept/25	Contraloría General de la República Folio: E153521/2025	Información
13906	3848	11/sept/25	Contraloría General de la República Folio: E153110/2025	Solicita Información
13910	3851	11/sept/25	Contraloría General de la República Folio: E153949/2025	Remite Presentación
13995	3870	13/sept/25	Contraloría General de la República	Información
14120	3929	22/sept/25	Contraloría General de la República Folio: E157715/2025	Remite Presentación
14264	3915	24/sept/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E160977 / 2025	Información
14962	4067	07/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E168111/2025	Remite Presentación
15044	4081	08/oct/25	Contraloría General de la República	Información
15047	4082	08/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E170100/2025	Remite Presentación
15199	4119	10/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E170465/2025	Remite Presentación
15368	4177	15/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E173022/2025	Información
15375	4153	15/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E169023/2025	Información
15596	4205	20/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E177155/2025	Remite Presentación
15633	4245	21/oct/25	Contraloría General de la República	Información
15670	4247	21/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E177047/2025	Remite Presentación
15675	4228	21/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E177748/2025	Remite Presentación
15709	4246	22/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E178059/2025	Remite Presentación
15777	4256	23/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E179007/2025	Remite Presentación
12081	4280	24/oct/25	Contraloría General de la República	Información
15876	4311	24/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E179745/2025	Remite Presentación
15881	4281	24/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E180454/2025	Remite Presentación
16053	4329	28/oct/25	Contraloría General de la República Folio: E181874/2025	Información

EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
16222	4382	03/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E184052/2025	Remite Presentación
16224	4382	03/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E180454/2025	Remite Presentación
16263	4402	04/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E183679/2025	Remite Presentación
16475	4430	06/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E184052/2025	Remite Presentación
16484	4433	06/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E185802/2025	Instrucción
16488	4447	06/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E187953/2025	Remite Presentación
16748	4520	12/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E190307/2025	Información
16749	4521	12/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E190563/2025	Remite Presentación
16946	4611	17/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E192541/2025	Remite Presentación
16980	4614	17/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E193048/2025	Información
17057	4632	18/nov/25	Contraloría General de la República Resolución: Exenta E24197/2025	Información
17072	4636	18/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E193794/2025	Solicita Información
17076	4638	18/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E194540/2025	Remite Presentación
17093	4642	19/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E195488/2025	Remite Presentación
11828	4585	19/nov/25	Contraloría General de la República Oficio Nº 02423/2025	Remite Presentación
17167	4589	20/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E196688/2025	Información
17192	4670	20/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E197992/2025	Solicita Información
17259	4650	21/nov/25	Contraloría General de la República Folio: E198416/2025	Remite Presentación
17447	4686	26/nov/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E193284 / 2025	Instrucción
17474	4683	26/nov/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E193325 / 2025	Instrucción
17616	4725	28/nov/25	Contraloría General de la República	Remite Presentación
17823	4728	02/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N° E204104/2025	Remite Presentación
17831	4771	02/dic/25	Contraloría General de la República	Información
17864	4775	03/dic/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E205842 / 2025	Información
17999	4814	04/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E204872/2025	Información

EXPED.	KARDEX	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA
18204	4846	06/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E206092/2025	Remite Presentación
18255	4869	09/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E207540/2025	Remite Presentación
18248	4855	09/dic/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E209822 / 2025	Instrucción
18260	4866	09/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E207764/2025	Información
18262	4864	09/dic/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E209888 / 202	Instrucción
18276	4861	09/dic/25	Contraloría General de la República Oficio Nº E209881 / 2025	Instrucción
18344	4872	11/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E209173/2025	Instrucción
18404	4887	12/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E209787/2025	Remite Presentación
18448	4901	12/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E210057/2025	Remite Presentación
18510	4912	15/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E211057/2025	Remite Presentación
18622	4933	17/dic/25	Contraloría General de la República	Información
18627	4941	17/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E213355/2025	Remite Presentación
18650	4943	18/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E213861/2025	Remite Presentación
18680	4948	18/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N°: E215403/2025	Solicita Información
18693	4950	18/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E214483/2025	Remite Presentación
18697	4952	18/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N°: E215396/2025	Remite Presentación
18699	4953	18/dic/25	Contraloría General de la República Of N° E215282	Remite Presentación
18702	4955	18/dic/25	Contraloría General de la República Folio: E214644/2025	Remite Presentación
18710	4960	18/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N° E214699/2025	Remite Presentación
18740	4971	19/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N°: E215435/2025	Remite Presentación
18747	4973	19/dic/25	Contraloría General de la República Of N° E217723	Seguimiento
18806	4983	22/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N°: E216309/2025	Remite Presentación
18923	5006	24/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N°: E218655/2025	Remite Presentación
19101	10	30/dic/25	Contraloría General de la República Oficio N°: E221760/2025	Remite Presentación

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Durante el periodo 2025, el Departamento de Operaciones Informáticas centró sus esfuerzos en la actualización integral de la infraestructura de red y seguridad, garantizando una plataforma tecnológica robusta para la atención ciudadana.

1. RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CORE Y CONECTIVIDAD (CONTRATO GTD)

Se ejecutó la migración y reestructuración total de los servicios de conectividad bajo el proveedor GTD. Este hito no solo implicó un cambio de proveedor, sino una redefinición de las políticas de red.

Actualización de Hardware: Sustitución total de routers y switches por equipamiento Cisco de última generación en prácticamente todas las dependencias municipales.

Optimización: Mejora en los tiempos de respuesta y estabilidad de la red interna y externa.

2. FORTALECIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD INSTITUCIONAL

Para proteger los datos municipales y de los contribuyentes, se implementó una nueva capa de defensa perimetral y de endpoint.

WatchGuard: Despliegue de soluciones de Firewall y Antivirus, permitiendo un control granular del tráfico y una defensa proactiva ante amenazas cibernéticas.

3. CONECTIVIDAD Y EXPERIENCIA DE USUARIO (PROYECTO ILUMINACIÓN WIFI)

Se priorizó la movilidad y el acceso en puntos estratégicos mediante el despliegue de tecnología inalámbrica avanzada.

Edificios Patrimoniales y Administrativos: Implementación de “iluminación” WiFi integral en el Castillo y el edificio Raúl Silva Henríquez, utilizando puntos de acceso (AP) de alta densidad.

4. INNOVACIÓN EN PROCESOS ESTACIONALES: PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2025

Se transformó la logística técnica de los módulos de Permisos de Circulación:

Conectividad Inalámbrica Total: Se eliminó la dependencia de cableado estructurado rígido en los terminales de servicio, integrando tecnología inalámbrica que permite una mayor flexibilidad, rapidez en el montaje y estabilidad en la atención al público.

DEPARTAMENTO DE WEB Y MULTIMEDIOS

Esta unidad desarrolló múltiples actividades, dentro de las que destacan las siguientes:

- Transmisión vía streaming de 58 sesiones del Concejo Municipal, contando la cuenta pública y las comisiones de trabajo.

- Transmisión vía streaming de 19 eventos municipales, tales como obras de teatro, presentaciones musicales, artísticas y deportivas, transmisión del Desfile Municipal, Transmisión de la Caravana Navideña, Transmisión del Día de los Patrimonios durante 2 días.

- Realización del Podcast "Voces Patrimoniales", el cual tuvo 3 episodios, y fue realizado en el contexto del Día del Patrimonio.

- Realización del Podcast "Especial 8M", el cual tuvo 3 episodios, en el contexto del Mes de la Mujer.

- Grabación de Obras de Teatro en terreno, en el marco de la itinerancia de la Escuela de Teatro de Macul.

- Grabación de cápsulas musicales, en el marco de la difusión del trabajo de la Escuela de Canto de Macul, se realizaron 5 episodios.

- Renovación de la imagen institucional en el sitio web municipal, acorde a la actual administración.

- Colaboración con Secretaría Municipal, en el marco de mantener actualizada la información requerida por la Ley 21.146 en el sitio web institucional.

- Grabación de 5 Sesiones del Consejo de la Sociedad Civil COSOC, para efectos de registro y elaboración del acta correspondiente.

- Colaboración técnica en diferentes actividades municipales, como por ejemplo el Comité STOP, ceremonias, premiaciones, Te Deum, Cuenta Pública.

- Iluminación del Castillo Municipal, en el contexto del Día del Patrimonio, Mes de la Patria y Celebración de Navidad.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO

Dentro de su ámbito de acción, el departamento de Desarrollo llevó a cabo múltiples tareas, entre las que destacan:

- Creación e implementación de Api para informar permisos pagados a SUBDERE. (Tesorería y Permiso)
- Centralización de servicios SOAP, PRT, RPI Y SUBDERE, en un solo servicio (API).
- Migración de Base de datos del RMNP a servidor independiente y actualizar conexiones a sistemas y portales relacionados.
- Diferencias en los reportes de los EEFF año 2020 a 2024 en el sistema contable - cambios masivos cuentas bancos, asociar con cuentas contables a nuevo banco.
- Implementación de nueva lógica de negocio para Cuentas de Apertura- Generación de opción de 'Exportar a Excel Contabilidad 2020 al 2024'- Archivo Excel "ROL-ASEO SII-2025 ZONIFICACIÓN-PORCENTAJE- 004
- Modificación al sistema Multas TAG* Creación de Api Multas.
- Mantención correctiva y evolutiva del Sistema de Inventario. Adecuación del nuevo Sistema de Inventario de Activos según nuevo manual y lineamientos operativos. Regularización y validación de bienes/activos.
- Integración de cuentas BCI al sistema de tesorería (formularios, informes y certificados)
- Integración de nuevo interés diarios tanto a los giros como los informes, certificados y formularios de los sistemas de Convenio, Patentes Comerciales y Aseo.
- Actualización módulo de inspección (Android) para inspectores DF.
- Incorporación de listado de patentes comerciales y giros adicionales Sistema patente Comercial
- Modificación de cobro al artículo 24 en patentes comerciales
- Modificación de carta de cobranza sistema patente comerciales
- Modificación de Boletas de Inspección digital

DEPARTAMENTO DE TELEFONÍA

En el año 2025 se realizó un cambio bastante grande en el Departamento de Telefonía, producto de la nueva implementación, ganada por GTD, tanto en el cambio de los nuevos equipos telefónicos IP Unify, como pasar de tener la Central Telefónica en nuestro Data Center y la de respaldo en el Castillo Municipal, a tenerla completamente en la nube a través de una plataforma llamada Unify OpenScape Common Management Platform (OCMP), la cual nos permite configurar y administrar los diversos anexos que existen, realizar respaldo a nuestra central de llamados del número 1444 de Seguridad Humana, pasar de un aparato telefónico en la central a contestar llamados a través de plataforma Fidelity Agent la cual nos permite contestar llamados desde cualquier pc, lo que en el caso de no tener energía o Internet en la central, se pueda trasladar a cualquier otro punto de la comuna para seguir atendiendo los llamados sin la necesidad de estar fijos en un punto, nos permite administrar y generar estadísticas de toda la información que se recopila por los llamados, como toda nueva tecnología nos puede a veces fallar, pero siempre estamos empeñados en mejorar la atención que damos a nuestros vecinos y a nuestros colaboradores.



MACUL

Comuna Familiar